

EVALUACIÓN INTEGRAL 2017

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

(INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2017)



PARA TODOS
Dgo

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)



INSTITUCIÓN PÚBLICA REMITENTE:
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DOMICILIO: Patria Libre N° 435
Col. Domingo Arrieta
C.P. 34180
Durango, Durango

EVALUADOR EXTERNO:
LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL
DOMICILIO: Paseo del Cortijo N°162
Fracc. Cortijo de San Agustín
CP 45645, Tlajomulco, Jalisco
Teléfonos: 01 (33) 3188-8564; Tel-fax: 01 (33) 1380-3815; Cel. 044 33 1241-7512
Email: jgangel24@prodigy.net.mx

FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE DE 2017

PRINCIPALES ACTORES POLÍTICOS RELACIONADOS CON TEMAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO



DURANGO

José Rosas Aispuro Torres

Gobernador

Periodo: 2016 – 2022

Capital: Durango



Gobierno

Nombre	Cargo	PIB Estatal	195,841 millones de pesos (INEGI, 2015)
Arq. Adrián Alanís Quiñones	Secretario General de Gobierno	Lugar en competitividad	22 (IMCO, 2014)
C.P. Jesús Arturo Díaz Medina	Secretario de Finanzas	Número de Municipios	39
Lic. Francisco Javier Castrellón Garza	Secretario de Seguridad Pública		
Lic. Ramón Guzmán Benavente	Fiscal General del Estado		
Lic. Miguel Pérez Gavilán León	Secretario Ejecutivo del CESP.		

Hasta antes de la actual administración, ningún otro partido fuera del Partido Revolucionario Institucional (PRI) había gobernado la entidad, inclusive, debido a la grave situación de inseguridad que enfrentó la entidad en la guerra contra el narcotráfico, encabezada por el ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional (PAN), había afianzado la preferencia hacia el PRI.

Durango cuenta con dos senadores: uno del PRI y uno del PAN; mientras que cuatro diputados federales pertenecen al Revolucionario Institucional, uno de Acción Nacional, uno del Partido Verde y uno de Nueva Alianza. En el congreso local, la mayoría también es tricolor, así como en las administraciones municipales.

El actual gobernador de Durango, el panista José Rosas Aispuro Torres, inició su cargo en septiembre de 2016, siendo el primer gobernador desde la fundación de su partido.

Congreso del Estado

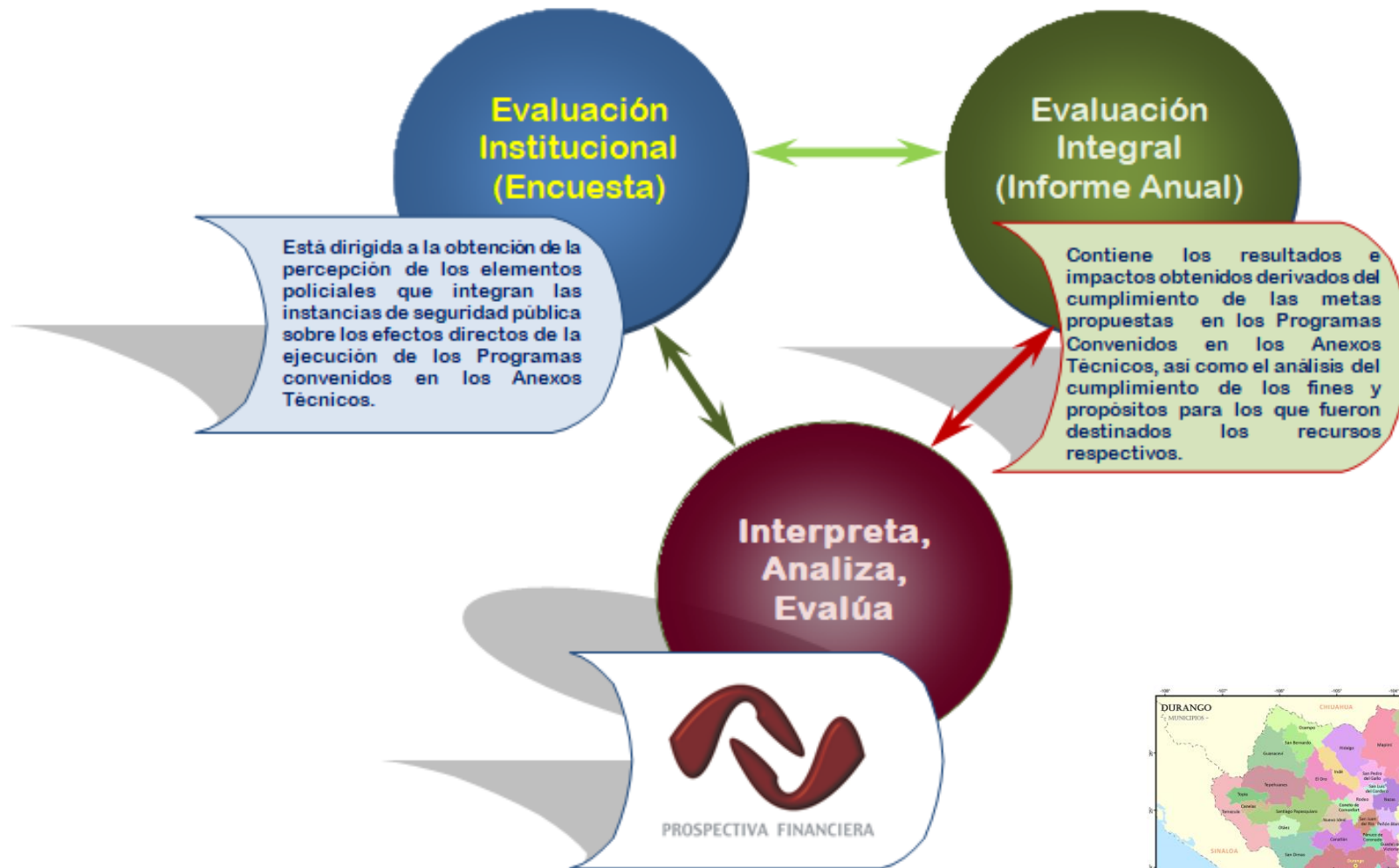
		ACTUAL LEGISLATURA 2016 – 2018	
	12	Total de Diputados	25
	1		
	8	Mayoría Relativa	15
	1		
	2	Representación Proporcional	10
	1		

Mesa Directiva	
Dip. Sergio Uribe Rodríguez (PRI)	Presidente
Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez (PRI)	Vicepresidente
Dip. Rosa María Triana Martínez (PRI)	Secretario Propietario
Dip. Elia Estrada Macías (PRD)	Secretario Propietario
Dip. Adriana de Jesús Villa Huizar (PNA)	Secretario Suplente
Dip. Rosa Isabela de la Rocha Nevárez (PAN)	Secretario Suplente

Comisiones

Diputado Presidente	Comisión
José Antonio Ochoa Rodríguez	Comisión de Seguridad Pública
Silvia Patricia Jiménez Delgado	Comisión de Hacienda, Presupuesto, y Cuenta Pública

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2017



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS 2017

I. INDICE

I. INDICE	5
II. INTRODUCCIÓN.....	9
III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.....	13
 Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.....	17
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	18
1.1.1. Avance Presupuestario.....	20
1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	20
1.1.3. Avance General del Subprograma.....	23
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	30
1.2.1. Avance Presupuestario.....	32
1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	32
1.2.3. Avance General del Subprograma.....	34
 Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.....	40
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	41
2.1.1. Avance Presupuestario.....	44
2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	45
2.1.3. Avance General del Subprograma.....	51
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	63
2.2.1. Avance Presupuestario.....	65
2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	65
2.2.3. Avance General del Subprograma.....	66
 Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....	73
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Telecomunicación.....	74
3.1.1. Avance Presupuestario.....	76
3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	76
3.1.3. Avance General del Subprograma.....	78
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia.....	84
3.2.1. Avance Presupuestario.....	86

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	86
3.2.3. Avance General del Subprograma.....	87
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	93
3.3.1. Avance Presupuestario.....	94
3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	95
3.3.3. Avance General del Subprograma.....	97
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	103
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.....	104
4.1.1. Avance Presupuestario.....	105
4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	106
4.1.3. Avance General del Subprograma.....	108
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....	115
4.2.1. Avance Presupuestario.....	115
4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	115
4.2.3. Avance General del Subprograma.....	116
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.....	118
4.3.1. Avance Presupuestario.....	119
4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	120
4.3.3. Avance General del Subprograma.....	122
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.....	128
4.4.1. Avance Presupuestario.....	128
4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	128
4.4.3. Avance General del Subprograma.....	129
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	131
4.5.1. Avance Presupuestario.....	131
4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	131
4.5.3. Avance General del Subprograma.....	132

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	133
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	134
5.1.1. Avance Presupuestario.....	135
5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	136
5.1.3. Avance General del Subprograma.....	137
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	144
5.2.1. Avance Presupuestario.....	145
5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	146
5.2.3. Avance General del Subprograma.....	147
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	153
5.3.1. Avance Presupuestario.....	154
5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	155
5.3.3. Avance General del Subprograma.....	155
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	159
6.1.1. Avance Presupuestario.....	162
6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	162
6.1.3. Avance General del Subprograma.....	164
Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	171
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.....	172
7.1.1. Avance Presupuestario.....	175
7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	175
7.1.3. Avance General del Subprograma.....	176
Sección 2. Registro Público Vehicular.....	183
7.2.1. Avance Presupuestario.....	184
7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	185
7.2.3. Avance General del Subprograma.....	185
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Ciudadana.....	190
8.1.1. Avance Presupuestario.....	193
8.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	194
8.1.3. Avance General del Subprograma.....	196

Capítulo 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	201
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto....	202
9.1.1. Avance Presupuestario.....	204
9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	204
9.1.3. Avance General del Subprograma.....	205
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.....	210
9.2.1. Avance Presupuestario.....	210
9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	210
9.2.3. Avance General del Subprograma.....	211
Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	213
10.1. Avance Presupuestario.....	215
10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	216
10.3. Avance General del Subprograma.....	217
IV. Reporte de la MIR.....	221
V. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.....	222
VI. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....	301
VII. Conclusiones.....	306
VIII.Recomendaciones.....	312
IX. Análisis de los Recursos FASP 2017.....	318
X. Bibliografía.....	332

El contenido que se desarrolla en el Informe Anual de Evaluación 2017, para la fracción IV del Artículo 15 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es el siguiente:

- a) Resumen del PPN
- b) Objetivo del Programa
- c) Avance en el cumplimiento de las metas
- d) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron
- e) Avance físico financiero
- f) Resultados
- g) Cuestionario

II. INTRODUCCIÓN

II. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública está en el debate público nacional desde muy distintas perspectivas. La prensa, en general, tiende a destacar los hechos más violentos, ejerciendo un papel de denuncia del aumento de la violencia y de la inseguridad en los distintos estados del país. De parte de los políticos, hay llamados a desarrollar acciones para el enfrentamiento del fenómeno con medidas más o menos radicales en función de sus posiciones respecto del gobierno en turno. Los especialistas —con menor presencia en los medios— hacen llamados para precisar conceptos y mejorar la medición del fenómeno; en tanto entre los ciudadanos aumenta la inseguridad y se generan formas innovadoras para suplir una ausencia institucional. Sin embargo, nadie duda de que la inseguridad ciudadana, producto de un incremento de la delincuencia violenta en la región, ha aumentado y que se requieren medidas adecuadas para enfrentarla. En esa dirección este trabajo intenta definir y actualizar la información sobre la situación que guarda el estado de Durango y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

El trabajo se centra en los temas señalados en los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, los relativos a la parte presupuestal referente a los recursos convenidos entre la federación y el estado de Durango, así como los referentes a los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional y la incidencia delictiva.

Las entidades federativas son sujetos obligados en lo referente a evaluar los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos financieros que se otorgan por la federación para la seguridad pública a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con el desarrollo de indicadores específicos para cada uno de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que se convienen con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para así dar cumplimiento a diversos ordenamientos legales, en particular a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para dar cabal cumplimiento a los procedimientos de evaluación, el estado de Durango en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2017 que fueron emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que establecen la obligación de las entidades federativas de todo el país, de apegarse a los mismos para la realización del Informe Estatal de Evaluación que permita medir el impacto de los recursos en las acciones tomadas contra la delincuencia y la inseguridad estatal a través de la medición de Indicadores de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Ejercicio Fiscal 2017.

El presente, es el documento que ampara tal disposición. La elaboración de nuestra propuesta de trabajo se fincó con esa base y como tal fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Es así como se desarrolla el presente

estudio. Se inicia con una introducción al tema de la seguridad pública. Enseguida se enfoca el marco jurídico en el que se respalda legalmente la evaluación para, posteriormente, centrar el análisis de los elementos que componen el informe y la evaluación de la seguridad pública.

Por tanto, servirá para conocer la nueva situación y las tendencias de los delitos del fuero común, que permitan contribuir con las autoridades para contrarrestar el crimen en la entidad, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio duranguense.

Tomando en cuenta lo anterior, y en el entendido de que para obtener un mejor resultado de la evaluación del ejercicio 2017, se requiere de una metodología de análisis que provea de información objetiva, consistente y confiable, conforme a los indicadores establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para cada uno de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, se desarrollaron los trabajos destinados a coadyuvar en la medición de los efectos de las medidas de seguridad pública que las autoridades estatales han estado diseñando contra la delincuencia.

Posteriormente se desarrolla el capitulo contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 15, apartados I, II, III, IV, y V, donde se incluyen los cumplimientos y con las especificaciones establecidas en el Anexo 2.

De la misma forma, con la información estadística disponible, se analiza el comportamiento de la incidencia delictiva estableciendo la relación que existe entre el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los Órganos de Seguridad Pública, Procuración, Impartición y Administración de Justicia y el estado de fuerza con el que cuentan las corporaciones policiales. Todo ello considerando las metas y montos establecidos con recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en su aplicación.

Sobre esa base, se pudo disponer de los elementos objetivos que nos permitieron evaluar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, de conformidad con lo establecido en los Convenios de Coordinación celebrados por el Gobierno Federal por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Gobierno del Estado.
2. Los avances para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.

5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco de los Programas y Subprogramas Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.

Después de efectuar la evaluación de la seguridad pública estatal, se presenta un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (FODA) en la entidad, así como una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones.

III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Esta evaluación tiene la modalidad de realizarse por cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, que se derivan de los Ejes Estratégicos establecen la implementación de cada uno de los Programas y Subprogramas que se autorizaron por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y, conforme se describe en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron el gobierno federal y el ejecutivo del Gobierno del estado de Durango, se establecen los montos de recursos, metas y acciones para la ejecución de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional durante el año 2016. Por lo que los recursos debieron ser aplicados en dicha anualidad.

En atención a los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del FASP, en este apartado se presenta el análisis que permite identificar los logros que se obtuvieron en la materia, a través de las acciones establecidas y ejecutadas con los recursos convenidos.

Ejes Estratégicos:

- 1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- 2.- Desarrollo y Operación Policial
- 3.- Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal
- 4.- Administración de la Información para la Seguridad Pública
- 5.- Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional son los que se evalúan ya que fueron aplicados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y son los siguientes:

Programas y Subprogramas:

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de seguridad pública.

Sección 1.- Subprograma: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Sección 2.- Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres

Capítulo 2. Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1.- Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Sección 2.- Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Capítulo 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1.- Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

Sección 2.- Subprograma: Sistemas de Video Vigilancia

Sección 3.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Capítulo 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1.- Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

Sección 2.- Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Sección 3.- Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Sección 4.- Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Sección 5.- Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Sección 2.- Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Sección 3.- Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Capítulo 7. Programa Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1.- Subprograma de Sistema Nacional de Información

Sección 2.- Subprograma de Registro Público Vehicular

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 2.- Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

El propósito de la evaluación es identificar con los resultados, el impacto y las áreas de oportunidad para su aplicación en los aspectos susceptibles de mejora, para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones que le den sustento a la mejora continua que deben de cumplir las dependencias de las distintas instancias de seguridad pública en el estado. Con ese propósito, es que se muestra el detalle del comportamiento del ejercicio del gasto en el que se priorizaron los Programas y Subprogramas, que de acuerdo con las áreas responsables, fueron los más relevantes. También se espera que la evaluación provea a las Instituciones del estado de información relevante, que coadyuve para la toma de decisiones respecto del fortalecimiento de las Instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, está destinado a una de las áreas más complicadas de la administración pública: la seguridad de la ciudadanía. Su aplicación debe ir dirigida a aspectos sustantivos de cada una de las corporaciones responsables de los Programas y Subprogramas, con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle; asimismo, obliga a las entidades a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y cumplir con los lineamientos establecidos, pero también, a dar cumplimiento a las responsabilidades con la población beneficiaria de los servicios de seguridad.

Capítulo 1.

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Capítulo 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de seguridad pública.

Sección 1.1 Subprograma Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de seguridad pública.

Resulta de particular importancia conocer los avances y el impacto del Programa de Prioridad Nacional en el Estado, puesto que de la atención que se preste a la prevención, depende en mucho el avance en el resto de los Programas sustantivos.

En la Ley de Coordinación Fiscal no se prevé que se destinen recursos a las acciones concernientes a este Programa prioritario. Las acciones que se encuadran aquí, y que requieren aplicación de recursos, se financian únicamente con los montos correspondientes a la coparticipación estatal establecida en el Convenio de Coordinación.

Objetivo General:

Fortalecer las áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, en las instituciones públicas de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, con el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, así como diseñar estrategias conforme los diagnósticos de intervención específicos para su atención y evaluar los resultados obtenidos.

Objetivo Específico:

Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social como área especializada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de víctimas en la población.

Anexo Técnico y Proyecto de Inversión:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, para el presente Programa de Prioridad Nacional:

Compromisos 2017

Por parte del estado de Durango:

Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social de los municipios a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado en el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo siguiente:

Referente al acompañamiento que debe otorgar a la entidad federativa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en el cumplimiento de las acciones acordadas tanto en el Anexo Técnico como en el Proyecto Ejecutivo respectivo al presente Programa con Prioridad Nacional.

Se especificaron metas, mismas que se describen como sigue:

Metas:

- a) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión
1. Realizar el plan estatal de prevención del delito y participación ciudadana mediante un despacho de servicio integral.
 2. Desarrollar una campaña de prevención de la violencia y la delincuencia, en todos los ámbitos de la sociedad especialmente los sectores de mayor vulnerabilidad y escuelas mediante el modelo de intervención “Índigo” y “Generación Joven”, mediante una estrategia focalizada al sector educativo que impacte en la maduración social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.
 3. Llevar a cabo la Feria de Prevención del Delito con la finalidad de promover los valores, en el desarrollo del tejido social.
 4. Realizar talleres comunitarios y coloniales que atiendan a las familias más vulnerables del estado.
 5. Realizar actividades artísticas, culturales y deportivas para rescatar a los jóvenes ya que son los actores principales en una sociedad y por tanto, tratar de cultivar en ellos valores sólidos y buenas costumbres que les permitan construir una clara identidad de quienes son y qué pueden aportar a la sociedad.
 6. Difundir programas para prevenir la violencia familiar, involucrando a las madres y padres de familia, así como detectar casos concretos y brindarles el esquema de atención que legalmente proceda.
 7. Promover la difusión de programas alusivos a la prevención de la extorsión telefónica, el robo de casa habitación, robo en los cajeros automáticos y secuestro, mediante spots en radio y televisión y campañas publicitarias dirigidas al colectivo social.

Resultados obtenidos:

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle ⁽¹⁾ del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
\$10'372,970.67	\$10'372,970.67	\$5'470,744.13	\$0.00	\$0.00	\$4'894,175.18	\$8,051.36
Total del Financiamiento Conjunto						
\$10'372,970.67	\$10'372,970.67	\$5'470,744.13	\$0.00	\$0.00	\$4'894,175.18	\$8,051.36

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones:

a) **¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

1. Feria de prevención.
2. Juventud en cambio.
3. Reconstruye.
4. Zape.

b) **¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas?** Especificar logros por Programa

1. FERIA DE PREVENCIÓN.

- 1.1 Impactar de manera dinámica y divertida a los jóvenes escolarizados para que se infundan valores, se vivan y se lleven a la práctica.

- 1.2 Dotar de información necesaria para que el joven aprenda las consecuencias de introducirse a la drogadicción.
- 1.3 Convivir en un ambiente positivo, donde el alumno se conoce mejor, estando presente los valores como eje de actuación.

2. JUVENUD EN CAMBIO

- 2.1 Impactar a la sociedad que vive en colonias de la periferia, y en comunidades cercanas a la mancha urbana promoviendo actividades recreativas, impartiendo socio dramas con temas de problemáticas actuales y su forma de resolverlos.
- 2.2 Promueve la convivencia y participación de los vecinos cercanos mediante actividades dinámicas y de interés para los mismos.

3. RECONSTRUYE

- 3.1 Impacta a Padres de familia de alumnos de las instituciones educativas, a los propios alumnos y personal docente de las instituciones.
- 3.2 Imparte talleres y capacitaciones en cuanto a temas necesarios de solucionarse en el entorno escolar.
- 3.3 Realizan propuestas de intervención para prevenir conductas delictivas, y una propuesta de reglamento interno basado en resultados.

4. ZAPE

- 4.1 Influnciar a los jóvenes mediante las redes sociales, promoviendo contenidos con temas de prevención de la violencia.
- 4.2 Organizar concursos deportivos y culturales que promuevan la prevención de la violencia, para mostrar en las redes sociales los resultados obtenidos.

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

Solo Indicadores cuantitativos.

1.Feria de prevención.

Participación ciudadana y/o personas atendida					
Escuelas a atender	Padres de familia que se busca impactar	Jóvenes a atender entre 12 y 15 años	Conferencias que buscamos realizar	Charlas que se pretenden realizar	Impactos en mujeres que son madres
15	400	2200	4	3	90

2. Juventud en cambio

Indicadores de actividades							
Conferencias	Charlas	Talleres	Convivencia publica	Socio dramas	Jóvenes atendidos	Padres de familia atendidos	Colonias atendidas
4	6	20	2	8	2200	400	¿?

3. Reconstruye.

Participación ciudadana y/o personas atendidas						
Escuelas a atender	Personal docente que busca involucrar	Padres de familia que se busca involucrar	Niños a atender entre 6 y 11 años	Jóvenes a atender entre 12 y 15 años	Conferencias que buscamos realizar	Campamentos para padres e hijos planeados
6	30	400	150	2200	3	3

4. Zape.

Participación ciudadana y/o personas atendidas		
Impacto en Jóvenes	Impacto en padres de familia	Identificación de temas de mayor interés en los jóvenes
2200	800	Se desconoce

- c) **¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**
- d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsó en el año 2017, **¿cuál fue el avance alcanzado en la capacitación convenida en las modalidades presencial y en línea?**

Formación en Prevención	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Diplomado en Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana (En Línea)	30	9	21
Curso de Herramientas Metodológicas y Prácticas para la Prevención de la Violencia (Presencial)	3	0	3
Total	33	9	24

1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**
36
- b) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en materia de prevención del delito con recursos del financiamiento conjunto?** Incluir la capacitación desde la creación del CEPS y del personal que siga en activo. De ser el caso, señalar razones del por qué no han recibido capacitación.
Un total de 25 personas que integran en Centro y que se encuentran en activo han recibido capacitación en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.
- c) **¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento?**
- Intervención en secundarias, ferias de prevención, creación de armonía y fortalecimiento de valores de manera entrenada y divertida
 - JUVENTUD EN CAMBIO. socio dramas, talleres, talleres con padres, capacitaciones con temas de prevención y valores, se trabaja en colonias y comunidades con grupos colonias.
 - RECONSTRUYE, instituciones educativas, padres de familia, docentes. Elaboración de plan de propuesta de previsión, elaboración de reglamentos o adaptaciones del reglamento
 - ZAPE, Redes sociales, difusión de valores y participación de manera virtual

Del objetivo General:

El “Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana” se apeg a la legislación local, ya que funciona una dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública como lo prevé la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Durango. A través de la Dirección de Prevención del Delito se contribuye al desarrollo de programas y acciones específicas que permiten la integración de las acciones de gobierno en la prevención del delito, con la participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Del Objetivo Específico:

El 25 de agosto de 2016 se inauguró el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.

De los compromisos establecidos:

El estado de Durango dio cumplimiento a la capacitación del personal del Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social y de los municipios programados respecto al proyecto inicial y agregando capacitaciones pagadas con presupuesto estatal. Tal es el caso del curso Protocolo de Atención para Víctimas de trata de personas. Asimismo, otras capacitaciones se realizaron siendo invitados por distintas dependencias que trabajan de manera similar en temas preventivos. Lo anterior con un total de 7 cursos realizados, se enuncian a continuación los cursos RECIBIDOS:

TEMA	PERSONAS
Cursos estrategias metodológicas y prácticas para la prevención de la violencia y la delincuencia.	2
Diplomado de prevención de las violencias e incremento de la seguridad ciudadana.	15
Protocolo de intervención en víctimas de violencia.	3
Prevención social y programa comunitario.	3
Desarrollo humano como estrategia de prevención.	3
Resiliencia	3
Ciberbullying	3
Protocolo de atención para víctimas de trata de personas	2

Se logró la aplicación total de los montos asignados al Programa en el presente ejercicio fiscal. Sin embargo, no se alcanzaron las metas físicas proyectadas. Los recursos fueron empleados en favor del “Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública; no logró su aplicación en las acciones programático presupuestales convenidas a efecto de dar cumplimiento a las metas establecidas para el fortalecimiento del Centro Estatal.

No se informó sobre si existió la asesoría permanente, compromiso del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional que corresponde recibir al Centro Estatal, a través del con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDiPC).

De las metas y sus alcances:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1 Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social de los municipios, a través del programa nacional de profesionalización impulsado en el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	0%	Capacitar a los servidores involucrados en el tema de prevención del delito, tendientes a dotar de las habilidades necesarias para desarrollar de una manera más profesional su desempeño y vincular de manera apropiada las tareas del Estado tendientes a prevenir el delito.
Meta: 2.- Realizar el plan estatal de prevención del delito y participación ciudadana mediante un despacho de servicio integral.	0%	Conocer la actividad socio-delictiva en polígonos de alta incidencia y densidad poblacional, abarcando nueve Municipios del Estado de Durango, los cuales concentran cerca de 75% de la Población Total, así como poder identificar las estrategias tendientes a la reconstrucción del tejido social constituido por la interacción armónica y comprometida de las comunidades, impulsando una fuerte cohesión social, que es la mejor forma de reducir la vulnerabilidad de las mismas, son en sí, el mejor factor de protección y pueden constituirse a la vez en un espacio de culturización que ofrezca a los niños, adolescentes y jóvenes, una visión motivadora de la realidad y les comparta razones para vivir en plenitud.
Meta: 3.- Desarrollar una campaña de prevención de la violencia y la delincuencia, en todos los ámbitos de la sociedad especialmente los sectores de mayor vulnerabilidad y escuelas mediante el modelo de intervención “Índigo” y “Generación Joven”, mediante una estrategia focalizada al sector educativo que impacte en la maduración social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.	100%	Fortalecer el tejido social y potencializar la cultura de la legalidad dentro de los jóvenes de nuestro estado, a través de actividades recreativas, lo anterior en los polígonos de mayor alta actividad delictiva, así como crear y fortalecer los consejos municipales con el objeto de tener mayor comunicación entre la Sub-Secretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana con los diferentes sectores de la sociedad civil.
Meta: 4.- Llevar a cabo la Feria de Prevención del Delito con la finalidad de promover los valores, en el desarrollo del tejido social.	100%	Fomentar la cultura de la denuncia y el fortalecer el tejido social a través de actividades encaminadas al correcto desarrollo de los valores, así como la generación de una percepción social y de legalidad estable de nuestro estado.

PROSPECTIVA FINANCIERA

Meta:5.- Realizar talleres comunitarios y coloniales que atiendan de las familias más vulnerables del estado	100%	Conocerse entre los ciudadanos dentro de un círculo social y/o vecinal, desde una perspectiva de respeto al derecho de los demás y de disciplina social, para mejorar la convivencia en sus comunidades.
Meta: 6.- Realizar actividades artísticas, culturales y deportivas para rescatar a los jóvenes ya que son los actores principales en una sociedad y por tanto tratar de cultivar en ellos valores sólidos y buenas costumbres que les permitan construir una clara identidad de quienes son y qué pueden aportar a la sociedad.	100%	Incrementar el desarrollo humano de los jóvenes mediante actividades extraescolares, tendientes a disminuir patrones de conducta dirigidos a alguna actividad ilícita.
Meta: 7.- Difundir programas para prevenir la violencia familiar, involucrando a las madres y padres de familia, así como detectar casos concretos y brindarles el esquema de atención que legalmente proceda.	50%	Llevar a cabo campañas de difusión de estrategias para la prevención del delito a través de spots en radio y televisión, conjuntamente con publicidad escrita, brindando a los padres de familia de la información necesaria para que estos identifiquen de manera oportuna situaciones de riesgo en sus hijos, difundiendo entre la comunidad la información necesaria para el auto cuidado en delitos tales como el secuestro, el robo y la extorsión.
Meta 8.-Promover la difusión de programas alusivos a la prevención de la extorsión telefónica, el robo de casa habitación, robo en los cajeros automáticos y secuestro. Ello mediante spots en radio y televisión y campañas publicitarias dirigidas al colectivo social.		

De los alcances:

El Centro cuenta ya con la totalidad del equipo proyectado para este ejercicio que es complementario para la atención integral a la ciudadanía en general, siguiendo los diversos protocolos establecidos en la materia. Esto, con la finalidad de influir de manera positiva particularmente entre las niñas, niños, adolescentes y adultos jóvenes en la prevención del delito, proporcionándoles herramientas que les permitan conocer que hay muchas alternativas en la vida cotidiana y que les permitirán superar la influencia de las pandillas y tentación de las drogas, asumiendo actitudes positivas hacia el estudio, deporte, el trabajo y la convivencia social.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas comprometidas y originalmente establecidas en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios.

Meta 1.- No se cumplió la meta toda vez que no se otorgaron los cursos determinados en el Programa de Profesionalización, estando al 30 de noviembre los recursos sin aplicación, no se remitieron las fichas técnicas para su validación por la Dirección General de Apoyo Técnico; si bien se otorgaron 7 diversos cursos al personal como fue, Protocolo de atención para víctimas de trata de personas, entre otros.

Meta 2.- Al 30 de noviembre de 2017 no se ha emitido el Plan Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Meta 3.- Se desarrolló la Campaña de prevención “Reconstruye” beneficiando a 1,500 jóvenes, 300 padres de familia y 30 maestros; aún no se publican los resultados de la misma, se pretende utilizar medios televisivos para ello.

Meta 4.- Se llevó a cabo la Feria de Prevención del Delito logrando impactar a jóvenes y 400 padres de familia, del impacto alcanzado indican las autoridades del Centro Estatal, que se cuenta como evidencia las listas de asistencia, fotografías y grabaciones en video, difundiéndose por medio de internet (Facebook) y televisivos.

Meta 5.- Se dio cumplimiento realizando diversas acciones como: Talleres Comunales, Socio dramas, Charlas de café, Eventos deportivos. Los principales alcances fueron 1,500 Jóvenes de distintas colonias y 200 madres de familia, el método aplicado para verificar los impactos alcanzados fue la grabación de videos, listas de asistencia y fotografías y los medios de difusión de la invitación a asistir los talleres y de los resultados, fueron, carteles, volantes y llamadas telefónicas.

Meta 6.- Se realizaron diversas actividades artísticas, culturales y deportivas para los jóvenes. Mediante una campaña en redes sociales para realizar concursos, actividades culturales, visita conocer el arte sacro de Benigno Montoya, un torneo de halterofilia y la elaboración de postales mediante taller de pintura, para plasmar ideas personales para el desarrollo artístico. Los principales logros fueron: 2,000 jóvenes impactados, actual 1,500 seguidores, quienes visitan la página del Centro Estatal son 14,000, concursaron 25 personas y participaron en la elaboración de postales 60 personas. Difundido bajo el Perfil ZAPE con una página de Facebook: zapeungolpederealidad.

Meta 7. y Meta 8.- No se ha concluido con los procedimientos para realizar la difusión formal que requiere un diseño y tiene un costo económico específico, se encuentra contratada y en proceso, las acciones realizadas de difusión han sido las que se enunciaron en las metas precedentes.

Impacto del programa:

La implementación de buenas prácticas en la prevención del delito y la violencia permite que se tenga cada vez una mayor penetración en el ánimo de los niños, niñas y adolescentes para sumarse a acciones que los alejen de la delincuencia y propicia igualmente la concientización de los jóvenes y madres y padres de familia. El Programa viene a fortalecer y mejorar la percepción que tiene la ciudadanía sobre las diferentes áreas de seguridad existentes en el estado y municipios, mejorando la colaboración y participación ciudadana en acciones en materia de prevención social, con un ambiente de armonía, con personal preparado para otorgar una atención especializada y un servicio gratuito, que abonan a la atención oportuna en casos de factores de riesgo que contribuyan a la delincuencia.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$10'372,970.67 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma se proyectaron en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000, principalmente para Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, así como servicios de comunicación social y publicidad, con un porcentaje de 78.98% del total asignado, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación estatal al 100%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 99.92% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de Pagado y Comprometido, por contar con contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 8 mil pesos, el restante 0.08% para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

F A S P				
	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN1.1	10,372,970.67	10,372,970.67	10,364,919.31	8,051.36
1000	1,541,956.00	1,541,956.00	1,541,956.00	0.00
2000	578,656.00	578,656.00	578,254.64	401.36
3000	8,192,500.00	8,192,500.00	8,184,850.00	7,650.00
5000	59,858.67	59,858.67	59,858.67	0.00

Los \$10.3 millones de pesos destinados al Subprograma, representan 4.50% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 34,252, metas físicas en unidades de medida piezas y licencias, habiéndose registrado un alcance del 48.72% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN1.1	34,252	0	34,252	0	16,687	0	17,565	0
1000	7	0	7	0	0	0	7	0
2000	31	0	31	0	27	0	4	0
3000	34,206	0	34,206	0	16,652	0	17,554	0
5000	8	0	8	0	8	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones. Se cuentan contratos firmados por la totalidad de las metas comprometidas sin que se registre en los reportes del avance físico el cumplimiento de meta.

Resultados:

Se dio cumplimiento a las acciones proyectadas, habiendo priorizado el cumplimiento de los fines para los que se proyectó el cumplimiento de los compromisos y metas, utilizando los recursos como un medio más para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados.

Sección 1.2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres en temas de seguridad pública

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Equipar y fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado a través de la adecuación en la infraestructura del inmueble para brindar a las usuarias el servicio básico de agua caliente y el fácil acceso a las instalaciones, así como la adquisición de bienes destinados a la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres para mejorar la atención a favor de dicho grupo vulnerable de manera profesional, objetiva, humana, digna y eficiente.

Respecto del Centro de Justicia para niñas, niños y adolescentes brindar la atención integral y transversal de manera coordinada a las niñas, niños y adolescentes víctimas de los delitos en su persona, con apoyo psicológico, jurídico, social y de salud, incrementando su acceso a la justicia y posibilitando que rehagan su vida en un ambiente agradable y cómodo que preserve su tranquilidad y sus derechos humanos, evitando acciones aisladas de cada institución implicada.

Objetivo Específico:

Fortalecer la operación del Centro de Justicia integral para las Mujeres (CIJM), con la finalidad de otorgar servicios interinstitucionales y especializados; brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Compromisos 2017:

El estado de Durango deberá:

Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el (los) proyecto(s) de inversión, observando lo siguiente:

A.- Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

El estado de Durango, a más tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo

Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: área de información y difusión (acceso y recepción); área de primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y psicológica); áreas de trabajo personal (cámara Gessel, ludoteca, área administrativa general); área para refugio temporal; área de atención subsecuente (salón de usos múltiples, salón para terapias grupales); área de justicia (de juicio, coordinación con el ministerio público).

B.- Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- b) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el 28 de abril de 2017 el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de infraestructura, que deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

C.- El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las operadoras, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- a). - Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- b). - Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente al estado.

Metas:

- a) Mejoramiento de la infraestructura, con la adecuación de las instalaciones hidráulicas (agua caliente) en los baños del refugio temporal para las usuarias del CJM, así como los accesos con acondicionamiento de rampas.
- b) Con las adquisiciones de bienes se contará con herramientas necesarias para fortalecer la operatividad de las distintas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres y con ello brindar una mejor atención a las usuarias víctimas de violencia.

- c) Llevar a cabo la construcción del Centro de Justicia para niñas, niños y adolescentes (primera etapa)

Alcances establecidos:

1. En el Centro de referencia se busca fortalecer el acceso a la justicia por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia de género, así como para proporcionar herramientas que propicie la toma de decisiones con el propósito de lograr un empoderamiento psicológico y económico.
2. Se formula la necesidad de impartir justicia a nivel estatal, garantizando el máximo bienestar posible de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito, privilegiando su interés superior tomando en cuenta su situación familiar y social, estableciendo mecanismos transparentes de seguimiento de evaluación en materia de respeto como protección y promoción de sus derechos fundamentales. Lo anterior, se logrará a través de la creación del Centro de Justicia para niñas, niños y adolescentes, ello mediante acciones coordinadas entre las instancias competentes para conocer el tema.

Resultados obtenidos:

a) Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

- 1.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$5,776,237.66	\$776,237.66	\$415,582.75	\$0.00	\$0.00	\$337,210.42	\$23,444.49
Aportación Estatal						
\$316,179.43	\$316,179.43	\$234,250.97	\$0.00	\$0.00	\$81,928.43	\$0.03
Total del Financiamiento Conjunto						
\$6,092,417.09	\$1,092,417.09	\$649,833.72	\$0.00	\$0.00	\$419,138.85	\$23,444.52

- 1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

R.- La modificación y adecuación de la instalación de la tubería para el agua en el salón de belleza, así como el cambio de la instalación y equipamiento de las regaderas que funge dentro del refugio temporal de las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres.

La meta comprometida para la construcción del Centro de Justicia Especializado en materia Familiar, de Control y Enjuiciamiento en materia penal (Centro de Justicia para niñas, niños y adolescentes) fue reprogramada para su ejecución a través del Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

a) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

En el salón de belleza, el mayor logro será empoderar a mujeres inmersas en situación de violencia de género a fin de que el salón sirva como lugar de entrenamiento con el objetivo de aprender un oficio, y a su vez, puedan obtener un recurso económico que les permita solventar los gastos diarios de su vida.

El cambio de instalación y equipo de las regaderas que fungen en el refugio temporal del CJM permitirá brindar un servicio de agua caliente con calidad a mujeres que se encuentre refugiadas en las instalaciones del Centro de Justicia y evitar de manera psicológica violentarlas.

b) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

Todas las áreas del CJM Durango operan en su totalidad

c) ¿Cuántas mujeres fueron atendidas en el CJM durante el año 2017? Diferenciar por mes. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por mes.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM en 2017 por mes											TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Centro de Justicia para las Mujeres	172	158	171	186	230	246	211	234	188	197	175	2,168

1.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿La entidad federativa cuenta con CJM?** Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

Solo uno en Durango Capital

b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM?** En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "DURANGO"	81
Total	81

c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?** Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "DURANGO"	81	81
Total	81	81

d) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?** Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM en 2017			
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	TOTAL
Centro de Justicia para las Mujeres	1637	2213	1993	5843

- e) **¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?** Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP			
	2015	2016	2017	Total
Centro de Justicia "DURANGO"	2,996	3,585	2,703	8,654

- f) **¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?** Diferenciar por año.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias			
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	TOTAL
1.- Violencia Familiar	1,423	1,915	1,617	4,955
2.- Abuso Sexual a Menor de Edad	60	79	45	184
3.- Abuso Sexual	40	31	25	96
4.- Violación	36	37	38	111
5.- Violación a menor de edad	27	51	20	98
TOTAL	1,586	2,113	1,745	5,444

Del Objetivo General:

El Centro de Justicia Integral para las Mujeres del estado de Durango se estructuró de acuerdo a Modelos de los Centros de Justicia para las Mujeres "Guía Metodológica", emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en todos sus contenidos. Cuenta actualmente con la participación de diversas dependencias relacionadas con la atención a víctimas de la violencia y la delincuencia desde la perspectiva de género.

La construcción del Centro de Justicia para niñas, niños y adolescentes se reprogramó para su ejecución dentro del Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Del Objetivo Específico:

El Centro estatal ha atendido durante lo que va del año 2017 a poco más de 2,000 personas que han requerido sus servicios por razones de violencia de género, brindando apoyos jurídicos, psicológicos, médicos y canalizando a otras instancias a quien así lo

requiere, se fortalece con la participación de los integrantes del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

De los Compromisos:

La creación del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Durango se basó en todo momento en un concepto innovador que permitiera brindar en todo momento un servicio integral y armónico a mujeres en situación de violencia de género según los requerimientos de los lineamientos urbanos y el diseño arquitectónico de los CJM sustentados en ONU-Hábitat. Esto fue así porque el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Durango abrió sus puertas desde el pasado 10 de marzo del año 2015, se encontraba en un 90% equipado. Posteriormente, con el paso del tiempo se equipó en su totalidad en todas las áreas que actualmente lo conforman conforme al modelo.

La obra pública de mejoramiento de las instalaciones se encuentra en proceso. No se da certitud de la remisión de los expedientes técnicos a la Dirección General de Apoyo Técnico para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

El Centro Estatal no presenta registro de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública diera el seguimiento al cumplimiento de metas de manera directa con el Centro de Justicia Integral para las Mujeres o brindar asesoría a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente al estado.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Mejoramiento de la infraestructura, con la adecuación de las instalaciones hidráulicas (agua caliente) en los baños del Refugio Temporal para las usuarias del CJM, así como los accesos con acondicionamiento de rampas.	90%	El Centro deberá contar con las instalaciones y los servicios requeridos conforme al Modelo Nacional a fin de otorgar seguridad integral a las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de la violencia.
Meta: 2.- Con las adquisiciones de bienes se contará con herramientas necesarias para fortalecer la operatividad de las distintas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres y con ello brindar una mejor atención a las usuarias víctimas de violencia.	94%	Contar con las instalaciones debidamente equipadas en todas las áreas que conforman el Centro conforme al Modelo Nacional.
Meta: 3.- Llevar a cabo la Construcción del Centro de Justicia para niñas, niños y adolescentes (primera etapa).		El Centro deberá contar con las instalaciones y los servicios requeridos conforme un Centro de Justicia Especializado en materia Familiar, de Control y Enjuiciamiento en materia Penal

De los alcances:

El Centro cuenta ya con el equipo, tanto humano como material para la atención integral que se brinda a las usuarias y sus familias. Con ello, se fortalece la prestación de los servicios con los que se favorece la posibilidad de que las mujeres afectadas por la

violencia, cualquiera que sea el origen de ésta, cuenten con herramientas para hacerles frente, contando en todo momento con el apoyo jurídico y psicológico e integral de los servicios que presta el Centro Estatal.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas originalmente establecidas en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron motivo de una reprogramación en la que se determinó transferir la meta de Construcción del Centro de Justicia para niñas, niños y adolescentes (primera etapa) a otro Subprograma, más acorde con el sentido de los requerimientos proyectados.

Meta 1.- Al cierre del mes de noviembre de 2017 se encuentran en proceso los trabajos de mejoramientos proyectados, mismos que deberán estar concluidos al cierre del ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2017.

Meta 2.- Al 30 de noviembre se tienen comprometidas las metas físicas, con lo que se espera al finalizar el ejercicio que la totalidad de los bienes y materiales requeridos hayan sido entregados al Centro.

Meta 3.- Se reprogramó la meta disminuyéndose de este Subprograma.

Impacto del programa:

El Centro de Justicia para las Mujeres ha generado un gran impacto de carácter social, otorgando un lazo de confianza de la sociedad a dicha institución, la credibilidad ha ido creciendo, este impacto se denota en la atención especializada y como ejemplo se menciona que de enero a diciembre del año 2016 se brindaron en el Centro 8,424 servicios a usuarias víctimas de violencia de género, para ello todas las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Durango funcionan de manera coordinada.

La credibilidad sobre los servicios que presta el Centro ha ido en aumento, conforme a las estadísticas de personas atendidas en los años que viene operando, lo cual nos da la pauta de que las mujeres duranguenses están depositando su confianza en el Centro de Justicia para las Mujeres.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$6'092,417.09 pesos, sufriendo una reducción mediante reprogramación del 82.07% de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron en su mayoría al capítulo de gasto 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (71.47%), para la adquisición de equipo diverso; los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 71.06 % y un 28.94% correspondientes a la aportación estatal.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 97.85 % del recurso, registrándose ese total en el momento contable de comprometido por contar con contratos en ejecución un 38.37% y un 59.49% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 23.4 mil pesos, el restante 2.15 % para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres

FASP Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN1.2	6,092,417.09	1,092,417.09	1,068,972.57	23,444.52
2000	111,720.43	111,720.43	111,720.42	0.01
5000	780,696.66	780,696.66	758,997.98	21,698.68
6000	5,200,000.00	200,000.00	198,254.17	1,745.83

Los \$1.09 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 0.47% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 312 metas físicas en unidades de medida piezas y obra, habiéndose registrado un alcance del 99.36% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres								
METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN1.2	315	0	314	0	312	0	2	0
2000	284	0	284	0	285	0	-1	0
5000	29	0	29	0	26	0	3	0
6000	1	0	1	0	2	0	-1	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por la totalidad de las metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta.

Resultados:

Se ha dado cumplimiento a las acciones proyectadas, habiendo priorizado el cumplimiento de los fines para los que se proyectó el cumplimiento de los compromisos y metas utilizando los recursos como un medio más para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados. Se requiere un esquema de coordinación operativo-administrativa que considere calendarios de cumplimiento, no solo del gasto, sino de la implementación de las acciones acordadas, tanto por los usuarios, los solicitantes y los encargados de los procesos de adquisición y entrega de las adquisiciones.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo General:

Promover la profesionalización del personal adscrito en las diversas corporaciones policiales a través del establecimiento de un modelo educativo que proporcione opciones permanentes para la formación inicial, la capacitación continua, la actualización y la especialización como instrumentos que generen un alto desempeño de los elementos policiales.

Objetivo Específico:

Garantizar que una vez concluido el proceso de formación del personal, el desempeño de los elementos sea congruente con los requerimientos que se plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una excelente actuación, apegada a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respecto a los derechos humanos.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a.- Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año.
- b.- Elaborar y publicar las Convocatorias externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP la evidencia de las citadas convocatorias.
- c.- Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d.- Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua (de los elementos) contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- e.- Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017.

- f.-Capacitar en formación inicial solo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En caso de que el estado realice dicha capacitación con recursos que no correspondan al Convenio de Coordinación, estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado.
- g.- Realizar las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como las evaluaciones de desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- h.- Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como las evaluaciones de desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- i) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas de la función únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente al estado de Durango, con la finalidad de que se cumpla con cada una de las metas establecidas en el Anexo Técnico y el Proyecto de Inversión.

- a.- Poner a disposición del estado los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico.
- b.- Coordinar con los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la validación relativa a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga la entidad federativa, para la capacitación prevista en el Anexo Técnico.

Metas:

1. Capacitar a 39 elementos en formación inicial de Policía Estatal Preventivo de nuevo ingreso
2. Capacitar a 46 elementos en formación inicial para Policía Estatal Preventivo en Activo
3. Capacitar a 237 elementos en formación continua en CBP de Policía estatal Preventivo
4. Capacitar a 6 elementos en formación continua en Replicador 2 de Policía Estatal Preventivo
5. Capacitar a 5 elementos en formación continua en Replicador 3 de Policía Estatal Preventivo
6. Capacitar a 295 elementos en formación continua en Taller 2 de Policía Estatal Preventivo
7. Capacitar a 416 elementos en formación continua en Taller 3 de Policía Estatal Preventivo

8. Capacitar a 4 elementos en formación continua en Taller 4 de Policía Estatal Preventivo
9. Capacitar a 110 elementos en formación Inicial para Policía Municipal Preventivo en activo
10. Capacitar a 117 elementos en formación continua en CBP de Policía Municipal Preventivo
11. Capacitar a 352 elementos en formación continua en Taller 2 de Policía Municipal Preventivo
12. Capacitar a 76 elementos de Guarda y Custodia en formación inicial para personal activo
13. Capacitar a 117 elementos de Guarda y Custodia en formación continua CBP
14. Capacitar a 139 elementos de la Policía de Investigación en formación continua CBP
15. Capacitar a 4 elementos de la Policía de Investigación en formación continua en Replicador 3.
16. Capacitar a 416 elementos de la Policía de Investigación en formación continua Taller 3.
17. Capacitar a 100 elementos de la Policía de Investigación en formación continua en Nivelación Académica.
18. Capacitar a 30 Peritos en formación continua
19. Capacitar a 90 Agentes del ministerio Público en formación continua.
20. Capacitar a 25 servidores públicos en Materia de Prevención del delito.
21. Capacitar a 25 elementos en Formación Inicial para Guía Técnico.
22. Capacitar a 10 elementos en Formación Inicial para Evaluador de Riesgos Procesales y Supervisor de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
23. Capacitar a 8 elementos en Formación Inicial para Asesores Jurídicos de Víctimas.
24. Capacitar a 5 elementos en Formación Continua para policía Cibernética
25. Capacitar a 15 Facilitadores en Formación Inicial (MASC)
26. Capacitar a 40 Facilitadores en Formación Continua (MASC)
27. Capacitar a 7 elementos en Formación Continua en la UECS
28. Capacitar a 30 Peritos en Formación Continua para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses.
29. Evaluar a 117 elementos de Guarda y Custodia en Competencias Básicas.
30. Evaluar a 237 elementos de Policía Estatal Preventiva en Competencias Básicas.
31. Evaluar a 117 elementos de Policía Municipal Preventiva en Competencias Básicas.
32. Evaluar a 139 elementos de Policía de Investigación en Competencias Básicas.
33. Certificar a 7 elementos de Guarda y Custodia en Competencias Básicas.
34. Certificar a 8 elementos de Policía Estatal Preventiva en Competencias Básicas
35. Certificar a 14 elementos de Policía de Investigación en Competencias Básicas
36. Evaluar a 117 elementos de Guarda y Custodia en Desempeño (sin costo).
37. Evaluar a 257 elementos de Policía Estatal Preventiva en Desempeño (sin costo).
38. Evaluar a 117 elementos de Policía Municipal Preventiva en Desempeño (sin costo).
39. Evaluar a 139 elementos de Policía de Investigación en Desempeño (sin costo).
40. Capacitar a 136 Operadores y Supervisores en Primeros Auxilios para Operadores Telefónicos.

41. Otorgar 39 becas a cadetes de Formación Inicial para Policía estatal Preventivo.
42. Realizar una difusión interna para promover la capacitación de Ministerio Público, Asesores Jurídicos de Víctimas y UECS.

Alcances establecidos:

Formación Inicial: Acciones: realizar convocatoria, reclutamiento y selección, evaluación de control y confianza, elaboración y validación del programa, selección de instructores y docentes, capacitación, evaluación de resultados, alta en la corporación y elaborar ficha de verificación de cumplimiento de metas y conclusión de programa.

Evaluación del desempeño: Acciones: convocatoria de los elementos a evaluar, instalación de las comisiones de honor y justicia y carrera policial, integración de expedientes, notificaciones a superiores jerárquicos y aplicación de la evaluación, reporte de resultados y elaboración de ficha de verificación de cumplimiento de metas y conclusiones de evaluación.

Evaluación de competencias básicas policiales: Acciones: convocatoria, elaboración de programa de evaluación, se notifica a los sustentantes y representantes de la contraloría, de la corporación policial, SECESP, instructores evaluadores, aplicadores, apoyos, elaboración de exámenes, pase de lista, aplicación de evaluaciones practica y teórica, elaboración de acta de cierre de evaluación, captura e informe de resultados y elaborar ficha de verificación de cumplimiento de metas y conclusión de evaluación.

Resultados obtenidos:

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, con el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$18,580,158.82	\$18,265,158.82	\$8,267,025.42	\$0.00	\$0.00	\$8,388,833.40	\$1,609,300.00
Aportación Estatal						
\$321,000.00	\$161,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$161,000.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$18,901,158.82	\$18,426,158.82	\$8,267,025.42	\$0.00	\$0.00	\$8,549,833.40	\$1,609,300.00

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, con corte al 30 de noviembre de 2017. La columna de “Modificado” corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	39	39	39
Formación Inicial (Activos)	46	36	36
Formación Continua			
Formación Continua (CBP) ⁽²⁾	237	237	237
Formación Continua (Profesionalización)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2	6	6	6
Formación Continua Replicador 3	5	5	5
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2	295	295	295
Formación Continua Taller 3	416	416	416
Formación Continua Taller 4	4	4	4
Nivelación Académica	97	97	97
Cursos de Capacitación para Policía Municipal:			

⁽²⁾ CBP. - Competencias Básicas Policiales.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	75	PROCESO	PROCESO
Formación Inicial (Activos)	110	110	110
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	117	117	117
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2	352	352	0
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación:			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP)	139	139	0
Formación Continua (SJP) ⁽³⁾	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0

⁽³⁾ SJP. - Sistema de Justicia Penal.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Replicador 3	4	4	4
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	416	416	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Nivelación Académica	100	100	102
Cursos de Capacitación para Perito:			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	30	30	30
Formación Continua (SJP)	0	0	30
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público:			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	90	90	90
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia:			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario:			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	76	76	76
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	117	117	117
Formación Continua (SJP)			117
Formación Continua (Profesionalización)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes:			
Formación Inicial (Guía Técnico)	25	25	25
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito:			
Formación Continua	25	25	25
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres:			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza:			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación:			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Video vigilancia:			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información:			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular:			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:			
Formación Continua	136	136	PROCESO
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública:			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁴⁾	10	10	20
Formación Continua (UMECAS)	0	0	0
Formación Inicial (MASC) ⁽⁵⁾	15	15	0
Formación Continua (MASC)	40	40	0
Formación Inicial (Policía procesal)	0	0	0
Formación Continua (Policía procesal)	16	16	16
Formación Inicial (CEAV) ⁽⁶⁾	8	8	12

⁽⁴⁾ UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares.

⁽⁵⁾ MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

⁽⁶⁾ CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (CEAV)	0	0	0
Formación Inicial (UECS) ⁽⁷⁾	0	0	0
Formación Continua (UECS)	7	0	4
Formación Inicial (Policía Cibernética)	0	0	0
Formación Continua (Policía Cibernética)	5	5	5
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses:			
Formación Continua	30	30	0

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales	237	237	0	0
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	117	117	PROCESO	
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	139	0	0	0
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario	117	117	117	

⁽⁷⁾ UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Ministerios Públicos	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	117	117
Evaluación del Desempeño para Peritos	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	0	0	237	237
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	0	0	117	117
Evaluación del Desempeño para Oficial de Guardia y Custodia	0	0	0	0

2.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, con corte al 30 de noviembre de 2017.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽⁸⁾	Capacitado

⁽⁸⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

	Personal en Activo Capacitado	
Formación	Estado de Fuerza ⁽⁸⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo:		
Formación Inicial o Equivalente	708	708
Formación Continua		708
Nivelación Académica		150
Policías de Investigación en Activo:		
Formación Inicial o Equivalente	416	0
Formación Continua		0
Nivelación Académica		102
Personal en Activo del Sistema Penitenciario:		
Formación Inicial o Equivalente	352	176
Formación Continua		117
Nivelación Académica		0

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas Policiales		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽⁹⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	708	237	PROCESO
Evaluación de Competencias	416	0	0

⁽⁹⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas Policiales		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽⁹⁾
Básicas para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación de Competencias Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	352	117	PROCESO

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	708	237	237
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	416	0	0
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Sistema Penitenciario	352	117	117

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	708	237
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	416	0
Personal en Activo de Sistema Penitenciario	352	117

Del Objetivo General:

Se cuenta con el Reglamento del Servicio de Carrera Policial en funciones, publicado el 13 de noviembre de 2011 y reformado el 21 de mayo de 2012, sin embargo no se presentó evidencia de contar con el registro y validación de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional; al igual que en lo referente al Servicio de Carrera Ministerial y Pericial, que se menciona la existencia de Manual de Procedimientos y Catálogo de Puestos, pero no se presenta evidencia del mismo o de su revisión, por lo tanto, se percibe que no se han registrado los documentos normativos correspondientes; el desarrollado la herramienta de seguimiento y control, se informa que se encuentra en revisión por los instancias usuarias.

Objetivo Específico:

El estado de Durango a través sus Institutos de formación confiere la formación profesional a los elementos operativos tanto activos como aspirantes a formar parte de la de la distintas corporaciones estatales y municipales de seguridad pública y de Procuración de Justicia dando observancia al Programa Rector de Profesionalización, estableciendo las diversas tareas que le permiten dar cumplimiento a las etapas de capacitación, con formación básica y continua que requieren los elementos operativos.

Compromisos establecidos:

No se ha dado cumplimiento a la publicación y difusión del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Ministerial y Pericial, no se cuenta constancia de su remisión a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; por la misma razón los instrumentos Jurídicos Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial como son: Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, así como la herramienta de Control y Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera no han sido registrados ante la DSGAT. En el caso del Reglamento del Servicio de Carrera Policial se cuenta con un Reglamento publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2011, que no fue registrado o validado por la DGAT.

En el año 2017 no se realizaron formaciones iniciales, razón por la cual no se elaboraron convocatorias.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en coordinación con el Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial de la FGJ remite las Fichas Técnicas de Capacitación a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional, previo a la aplicación de los cursos, sujetándose a su se sujeta a la validación y constata que sus contenidos se ajusten y den cumplimiento a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización para la formación inicial, continua y especializada, para que sean otorgados a través de los Institutos del estado de Durango o por las Academias Regionales en los casos que cuente con acreditación y personal certificado para la impartición de cursos. Se están realizando en forma, mediante las capacidades propias de la institución, dado a que el trámite de validación fue bastante tardado tiempo, se desarrollan planes estratégicos de la programación de los cursos mediante la prioridad y capacidad de los mismos.

La entidad ha capacitado con recursos propios 268 elementos con un promedio de 100 hrs. Se capacitaron a 8 elementos en formación inicial con un promedio de 384 hrs., sin remitir los reportes de cumplimientos parciales de las metas a la Dirección General de Apoyo Técnico. En cuanto a evaluaciones de competencias básicas de la función y desempeño, de la Policía Ministerial no se han llevado a cabo, en espera de los resultados del proceso de evaluación de instructores evaluadores por parte de la PGR.

No se han emitido Certificado Único Policial a ningún elemento de las corporaciones.

Los formatos puestos a disposición del Instituto para reportar a la Dirección General de Apoyo Técnico son: entidad federativa final, Municipio Final, Verificación Entidad Federativa, Verificación Municipio, Reporte De Cumplimiento De Metas De Capacitación FASP 2017.

Se presentaron como evidencia las siguientes validaciones emitidas por la Dirección General de Apoyo Técnico, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, éstas corresponden a recursos del FASP 2017:

NOMBRE DEL CURSO	MONTO ASIGNADO	DIRIGIDO A	META PERSONAS	Oficio/Fecha de Validación	Duración (hrs.)
Técnicas de Investigación Criminal	\$315,000.00	Personal de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS)	7	SESNSP/DGAT/3319/2017 30/05/2017	216
Taller de Investigación Criminal Conjunta	\$416,000.00	Policía de Investigación	416	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	30
Curso Taller de Actualización para Perito en el Sistema de Justicia Penal	\$476,400.00	Peritos Criminalistas	30	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	120

PROSPECTIVA FINANCIERA

Curso Taller de Especialización para Perito en el Sistema de Justicia Penal	\$119,100.00	Peritos Criminalistas	30	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	30
Curso Taller de Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal	\$330,000.00	Ministerios Públicos	90	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	240
Curso de Especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	\$300,000.00	Facilitadores	15	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	180
Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos.	\$360,000.00	Facilitadores	20	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	180
Curso Taller de Especialización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal.	\$60,000.00	Ministerios Públicos	20	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	30
Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas dentro del Sistema de Justicia Penal.	\$268,800.00	Asesores Jurídicos	8	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	384
Diplomado en Medicina Forense	\$220,500.00	Médicos y Técnicos Forenses.	30	SESNSP/DGAT/7957/2017 15/09/2017	120
Curso Taller de Actualización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal	330,000.00	Ministerios Públicos	90	SESNSP/DGAT/9840/2017 07/11/2017	280
Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas dentro del Sistema de Justicia Penal.	268,800.00	Asesores Jurídicos	8	SESNSP/DGAT/9889/2017 07/11/2017	384

Dichas validaciones corresponden a solicitudes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, La Fiscalía General del Estado, a través de los Institutos o áreas de profesionalización respetivos que fueron presentadas como evidencia para la evaluación. Referente a las validaciones realizadas a cursos de capacitación de las figuras operativas de la Secretaría de Seguridad Pública a través del Instituto Superior de Seguridad Pública de Durango estas no fueron proporcionadas para referirlas como evidencia de cumplimiento.

Las autoridades estatales indican que la respuesta de la DGAT es oportuna en los cursos objeto de su competencia; sin embargo, al cierre de noviembre faltan 5 cursos de entrega de validación ya que el SESNSP no ha dado respuesta oportuna a esas peticiones de validación y para el caso de validación de cursos en los que solicita el apoyo de opinión técnica de los responsables federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, el proceso no es tan expedito.

No se han realizado al mes de noviembre las capacitaciones a otros operadores y servidores públicos que requieren validación de la DGAT conjuntamente con otros responsables federales de Programa.

PROSPECTIVA FINANCIERA

Las evaluaciones de Competencias Básicas, la entidad reporta sin avance al mes de noviembre con respecto a la meta anual de evaluar a 610 elementos, estando aún por realizar al mes de diciembre las evaluaciones a los elementos de Policía estatal y Oficiales de Guarda y Custodia y Policía Municipal, indicando el responsable de Policía Estatal, Municipal, Oficiales de Guarda y Custodia y Policía de Investigación. No se han remitido a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública los reportes trimestrales de cumplimiento, ni avances de metas parciales y totales.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1. Capacitar a 39 elementos en formación inicial de Policía Estatal Preventivo de nuevo ingreso	0%	La capacitación que se confiere en apego al Programa Rector de Profesionalización es fundamental para la prestación de los servicios a la ciudadanía. Los conocimientos otorgados a los elementos, así como sus capacidades de atención y operación en el combate a la delincuencia deben constituirse en garante del buen desempeño de las corporaciones. Las instalaciones dignas y con las herramientas necesarias para la impartición de cursos propician un entorno agradable para que los elementos que reciban capacitación logren un mejor aprovechamiento de los conocimientos compartidos.
2. Capacitar a 46 elementos en formación inicial para Policía Estatal Preventivo en Activo	100%	
3. Capacitar a 237 elementos en formación continua en CBP de Policía estatal Preventivo	0%	
4. Capacitar a 6 elementos en formación continua en Replicador 2 de Policía Estatal Preventivo	100%	
5. Capacitar a 5 elementos en formación continua en Replicador 3 de Policía Estatal Preventivo	100%	
6. Capacitar a 295 elementos en formación continua en Taller 2 de Policía Estatal Preventivo	0%	
7. Capacitar a 416 elementos en formación continua en Taller 3 de Policía Estatal Preventivo	0%	
8. Capacitar a 4 elementos en formación continua en Taller 4 de Policía Estatal Preventivo	0%	
9. Capacitar a 110 elementos en formación Inicial para Policía Municipal Preventivo en activo	100%	
10. Capacitar a 117 elementos en formación continua en CBP de Policía Municipal Preventivo	0%	
11. Capacitar a 352 elementos en formación continua en Taller 2 de Policía Municipal Preventivo	11%	
12. Capacitar a 76 elementos de Guarda y Custodia en formación inicial para personal activo	100%	
13. Capacitar a 117 elementos de Guarda y Custodia en formación	0%	

PROSPECTIVA FINANCIERA

continua CBP		
14. Capacitar a 139 elementos de la Policía de Investigación en formación continua CBP	0%	
15. Capacitar a 4 elementos de la Policía de Investigación en formación continua en Replicador 3.	100%	
16. Capacitar a 416 elementos de la Policía de Investigación en formación continua Taller 3.	0%	
17. Capacitar a 100 elementos de la Policía de Investigación en formación continua en Nivelación Académica.	0%	
18. Capacitar a 30 Peritos en formación continua	0%	
19. Capacitar a 90 Agentes del Ministerio Público en formación continua.	0%	
20. Capacitar a 25 servidores públicos en Materia de Prevención del delito.	0%	
21. Capacitar a 25 elementos en Formación Inicial para Guía Técnico.	0%	
22. Capacitar a 10 elementos en Formación Inicial para Evaluador de Riesgos Procesales y Supervisor de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	0%	
23. Capacitar a 8 elementos en Formación Inicial para Asesores Jurídicos de Víctimas.	0%	
24. Capacitar a 5 elementos en Formación Continua para policía Cibernética	100%	
25. Capacitar a 15 Facilitadores en Formación Inicial (MASC)	0%	
26. Capacitar a 40 Facilitadores en Formación Continua (MASC)	0%	
27. Capacitar a 7 elementos en Formación Continua en la UECS	0%	
28. Capacitar a 30 Peritos en Formación Continua para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses.	0%	
29. Evaluar a 117 elementos de Guarda y Custodia en Competencias Básicas.	0%	
30. Evaluar a 237 elementos de Policía Estatal Preventiva en Competencias Básicas.	0%	Las autoridades policiales conocerán las capacidades de cada uno de sus elementos lo que les permitirá establecer
31. Evaluar a 117 elementos de Policía Municipal Preventiva en	0%	

PROSPECTIVA FINANCIERA

Competencias Básicas.		un programa de capacitación basado en necesidades reales de cada uno de los elementos, con lo que se otorgarán capacitaciones en cursos específicos que permitan un aprovechamiento óptimo para la mejora de los conocimientos y la atención que se presta a la ciudadanía.
32. Evaluar a 139 elementos de Policía de Investigación en Competencias Básicas.	0%	
33. Certificar a 7 elementos de Guarda y Custodia en Competencias Básicas.	0%	
34. Certificar a 8 elementos de Policía Estatal Preventiva en Competencias Básicas	0%	
35. Certificar a 14 elementos de Policía de Investigación en Competencias Básicas	0%	
36. Evaluar a 117 elementos de Guarda y Custodia en Desempeño (sin costo).	0%	
37. Evaluar a 257 elementos de Policía Estatal Preventiva en Desempeño (sin costo).	0%	
38. Evaluar a 117 elementos de Policía Municipal Preventiva en Desempeño (sin costo).	0%	
39. Evaluar a 139 elementos de Policía de Investigación en Desempeño (sin costo).	0%	
40. Capacitar a 136 Operadores y Supervisores en Primeros Auxilios para Operadores Telefónicos.	0%	
41. Otorgar 39 becas a cadetes de Formación Inicial para Policía estatal Preventivo.	0%	
42. Realizar una difusión interna para promover la capacitación de Ministerio Público, Asesores Jurídicos de Víctimas y UECS.	0%	

De los alcances:

No se logró el compromiso planteado por la entidad para este 2017 ya que no se acreditó el cumplimiento de las metas presentando un rezago importante en la aplicación de los cursos y evaluaciones proyectados. Las competencias básicas y el desempeño, capacidades y habilidades de los elementos operativos de las corporaciones de procuración de justicia y de seguridad pública estatales y municipales no se podrán acreditar en el presente ejercicio. Su cumplimiento deberá encontrar sustento en el al Servicio Profesional de Carrera para garantizar tanto la modernización permanente de la educación policial, tales como la consolidación de la aplicación y funcionamiento de disposiciones sobre profesionalización y homologación en procedimientos de formación del personal.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas comprometidas no fueron cumplidas en tiempo y forma, se registra el alcance de poco más del 10% de lo proyectado tanto con recursos propios como con recursos FASP (2,968 elementos). De igual forma no se registra avance en las evaluaciones de Competencias Básicas ni de Desempeño, estas últimas proyectadas sin costo.

Metas. - 1, 3, 6,7, 8, 10, 13, 14, 16 a 23 y de 25, 26 y 28: no se registró avance en ninguna de ellas, de conformidad con lo reportado en los avances físicos.

Metas. - 2, 4, 5 y 9: se dio cumplimiento al 100% de lo proyectado capacitación.

Meta. - 11 Se registra capacitación en formación continua Taller 2 a personal municipal a 40 de los 352 elementos proyectados, de conformidad con el registro de meta, ya que se cuenta el 100% de pagado el curso.

Metas. - 12, 15 y 24: presenta un 100% de avance, capacitando a personal de policía a de investigación, de guarda y custodia y de policía cibernética.

Meta. - 27: Se canceló mediante una reprogramación.

Metas. - 29 a 32: No se cumplió con el proceso de Evaluación de competencias básicas proyectado.

Metas. - 33 a 35: La Certificación proyectada de elementos de Guarda y Custodia, Policía Estatal Preventiva y Policía de Investigación como Instructores Evaluadores en Competencias Básicas con recursos propios.

Metas. - 36 a 40: No se concretó la meta proyectada de evaluación de desempeño.

Meta. - 41: Se dio cumplimiento a otorgar 39 becas a personal aspirante a ingresar a la Policía Estatal.

Meta. - 42: Se canceló la meta comprometida mediante un proceso de reprogramación autorizada.

Resultados:

Se tenían comprometidas metas de evaluación y capacitación de 610 elementos; proyectando evaluar a fin de conocer su perfil de Competencias Básicas y Desempeño y así mismo otorgarles el beneficio de la capacitación a 2,968 elementos de diversas figuras operativas estatales y municipales para el ejercicio 2017; lográndose solo en forma marginal, ya que los procesos administrativos y en consecuencia los cursos no fueron iniciados oportunamente, se cuenta con diversos oficios de validación para capacitación a 764 elementos de la Fiscalía emitidas entre mayo y noviembre de 2017, mismas que de aplicarse los cursos en tiempo, habrían generado un avance considerable. El principal argumento para el desfase que menciona la entidad se refiere a que no fue posible otorgar los cursos por cuestiones operativas y de disponibilidad del personal y que no se pudo programar a los elementos para otorgarles otra capacitación. Informa la Dependencia que cuenta con cinco fichas de validación que al cierre de noviembre no les ha sido remitida la autorización correspondiente, por lo cual no se pueden otorgar los cursos.

Respecto a las fichas válidas o pendientes a la Secretaría de Seguridad Pública, no se presentó evidencia, las cifras presentadas como alcanzado en el anexo 2 no son concordantes con lo plasmado en el avance físico, la valoración del cumplimiento se realizó con la información proveniente del avance físico financiero al corte de noviembre de 2017.

Impacto del programa:

El desempeño de los cuerpos de seguridad en el estado se mantiene gracias a la disposición del personal que como se vio en el resultado de la encuesta institucional, Que los elementos sean capacitados, actualizados y renivelados académicamente es una situación de alto impacto, ya que adquieren los conocimientos, técnicas y habilidades necesarias para la realización de sus funciones. El rubro de capacitación genera una certeza en el ámbito laboral y de profesionalización de los elementos. En el caso específico que los eventos de la Policía Investigadora de los delitos tengan un nivel de licenciatura, da más credibilidad a las funciones que realizan en el estado de Durango.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han apoyado al estado para contar el personal certificado necesario para que se apliquen los cursos de capacitación, y se alcancen las metas de evaluación de habilidades y destrezas a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$18'901,158.82 pesos, sufriendo una reducción mediante reprogramación del 2.51%, para quedar en \$18'426,158.82 pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron en su mayoría al capítulo de gasto 3000, Servicios Generales (96.61%), para el concepto de cursos de capacitación y un 3.39% al concepto de becas; los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 99.13% y un 0.87% correspondientes a la aportación estatal.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 72.18% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de comprometido por contar con contratos en ejecución un 37.85% y un 62.15% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 5.1 millones de pesos el restante 27.82% para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN2.1	18,901,158.82	18,426,158.82	16,816,858.82	1,609,300.00
3000	18,277,158.82	17,802,158.82	16,192,858.82	1,609,300.00
4000	624,000.00	624,000.00	624,000.00	0.00

Los \$18.4 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 8.00% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 3,607 metas físicas en unidades de medida para personas, habiéndose registrado un alcance del 8.10% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública								
METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN2.1	40	3,614	39	3,607	39	292	0	3,315
3000	1	3,614	0	3,607	0	292	0	3,315
4000	39	0	39	0	39	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se modificaron por reprogramación, disminuyendo en 8 unidades, se cuenta contratos firmados por metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta.

Resultados:

Habrà que considerar una revisión exhaustiva de los procedimientos que se siguen por parte de los beneficiarios y los distintos operadores con el propósito de hacer eficiente el cumplimiento de los compromisos, toda vez que se cuenta con validaciones de cursos por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico y recursos disponibles por más de 5 millones de pesos del ejercicio corriente y que debieran concretarse a la brevedad, ya que se tiene una meta muy amplia por cumplir quedando solo un mes para el cierre del ejercicio fiscal.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Objetivo General:

Promover la profesionalización del personal adscrito en las diversas corporaciones policiales, a través del establecimiento de un modelo educativo que proporcione opciones permanentes para la formación inicial, la capacitación continua, la actualización y la especialización como instrumentos que generen un alto desempeño de los elementos policiales.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el ejercicio 2017 se estableció como objetivo específico:

Objetivo Específico:

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para lograr dicho objetivo el estado de Durango estableció conjuntamente con la Federación lo siguiente:

Compromisos 2017:

Por parte del estado de Durango:

- a) A través de su Centro de Evaluación de Control y Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones, en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los altos mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con Evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.
- f) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, a más tardar el 28 de abril de 2017 el o los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

Por parte del estado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente al estado de Durango, con la finalidad de que se cumplía con cada una de las metas establecidas en el Anexo Técnico. Y el proyecto de inversión.

Metas:

1.- Aplicar 3,457 evaluaciones de control de confianza que se determinaron de la siguiente forma.

PROGRAMA DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Evaluaciones de permanencia	20	45	0	243	250	250	250	250	250	250	250	250	2,308
Evaluaciones de nuevo ingreso	19	20	336	86	86	86	86	86	86	86	86	86	1,149
Total de evaluaciones	39	65	336	329	336	336	336	336	336	336	336	336	3,457

- Promover la depuración de los elementos en activo que no cuentan con controles aprobados.
- Emitir al 25% del total de la Fuerza Policial del Estado el Certificado Único Policial, a través de cada una de las Instituciones de Seguridad que la integran.

El estado de Durango suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Alcances:

Dar cumplimiento a las metas proyectadas para las evaluaciones de permanencia y de nuevo ingreso de las diferentes corporaciones municipales y estatales.

Se realizará la ampliación, adecuación y equipamiento del área de certificación con el propósito de la emisión del Certificado Único Policial, permitiendo certificar su calidad, conocimiento y desempeño al realizar su trabajo. Asimismo, fomentar que los elementos de las Instituciones policiales sean competentes para desempeñar su función.

Adquisición de mobiliario necesario para fortalecer en su operatividad a las diferentes áreas.

Resultados obtenidos:

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, con el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$5,921,550.00	\$5,921,550.00	\$1,612,794.87	\$0.00	\$0.00	\$466,071.39	\$3,842,683.74
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$5,921,550.00	\$5,921,550.00	\$1,612,794.87	\$0.00	\$0.00	\$466,071.39	\$3,842,683.74

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, con corte al 30 de noviembre de 2017. La columna de “Modificado” corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	3,457	3,457	1,371	250	526
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽¹⁰⁾			592	117	86
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			397	49	280
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)			153	48	81
Evaluación para la Licencia Colectiva de	0	0	24	21	0

⁽¹⁰⁾ El estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Portación de Armas de Fuego					

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁰⁾	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	719	106	41	47
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	434	269	23	244
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	340	119	45	66

Del Objetivo General

Los exámenes que se realizan en el Centro estatal de Control de Confianza en la entidad se han constituido en el pilar fundamental para que el personal de las distintas corporaciones que resulte aprobado para formar parte de las fuerzas del orden, sea el único que reciba la capacitación requerida para prestar sus servicios a la sociedad con la calidad y profesionalismo requeridos y que se encuentre debidamente preparado para en el combate a la violencia y a la delincuencia.

Del objetivo específico:

Las autoridades del Centro Estatal de Evaluación y Certificación de Control de Confianza cuentan capacidades suficientes, para los diversos procesos de evaluación, su capacidad manifiesta es superior a las 3,500 evaluaciones, toda vez ya que su compromiso 2017

fue de 3,457 evaluaciones. Se cuenta con la certificación otorgada del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con los requerimientos establecidos en los estándares de calidad requeridos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Al corte de diciembre 2017, el Centro Estatal no ha aplicado los recursos con que cuenta en el presente ejercicio para la adquisición de licencias informáticas y para subcontratación de servicios con terceros, con lo que cubriría las necesidades expresadas en el proyecto de inversión. Cuenta con el personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza, con personal capacitado por el Programa Iniciativa Mérida, indicando que ha implementado al 100% el modelo focalizado para resultados más contundentes. Asimismo, fortaleció sus capacidades de infraestructura física con la ampliación y adecuación para la coordinación de certificación.

Compromisos establecidos:

Se aplicaron las evaluaciones para cubrir las vacantes, vigencia o promoción y de nuevo ingreso de acuerdo a las solicitudes que realizan las diversas dependencias estatales, practicando los exámenes en conforme al que se requiere y de conformidad con los protocolos correspondientes. El Centro contó al cierre del ejercicio 2016 con una capacidad de atención anual de 2,688 evaluaciones integrales, habiendo incrementado su capacidad a finales del ejercicio anterior con 12 elementos conforme a las especialidades que manifiesta en el oficio SSP/CEACC/3022/2016 del 16 de noviembre 2016, por lo anterior se manifiesta que cuenta con una capacidad de atención superior a 3,500 evaluaciones anuales (considerando la meta anual establecida para 2017), lo que le permite dar cumplimiento a las metas formalizadas. No obstante, el Centro Estatal continúa requiriendo la subrogación de servicios tanto de Poligrafía, como de toxicología para dar cumplimiento a las evaluaciones en apego a la normatividad vigente. No se ha dado respuesta al requerimiento de información sobre la evaluación de los mandos en el estado al 30 de noviembre de 2017 a efecto de garantizar que se cuenta con el 100% de los mandos con evaluación vigente y aprobada en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de control de confianza.

Se han reforzado con personal adicional las áreas operativas y adquirido los insumos necesarios para la realización de los exámenes, con recurso estatal. Igualmente se apoyan en la subrogación de servicios con empresas certificadas como fue el caso la contratación de 1,150 servicios.

A lo largo del ejercicio 2017, el centro se dio a la tarea de realizar evaluaciones de control de confianza para reclutar personal de manera que al término de tal ejercicio fiscal se contaba con la siguiente plantilla de personal:

Puesto	Personal activo	Puesto	Personal activo
DIRECTOR	0	JURIDICO	0
COORDINADORES	9	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	10

SUPERVISORES	4	SECRETARIAS	3
POLIGRAFISTAS	4	CUSTODIOS	0
PSICOLOGOS	9	INTENDETES	2
TRABAJADORES SOCIALES	11	QUIMICOS	1
MEDICOS	1	ENFERMERA	0
SISTEMAS (TECNICO)	1	PROGRAMADOR	0
TOTAL: 55			

El personal del Centro Estatal no contó con capacitación proporcionada con recursos del FASP 2017.

No se presentó evidencia de remisión de los reportes de cumplimiento al Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

El Centro Nacional de Control de Confianza y Acreditación, en cumplimiento al compromiso, realiza reuniones nacionales en forma periódica y con el propósito de verificación de avances y revisión del Centro en los procesos acreditados mantiene comunicación permanente vía telefónica o correo para asesorías a los responsables de las diversas áreas de especialidad y para las áreas técnicas.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Aplicar 3,457 evaluaciones de control de confianza que se determinaron de la siguiente manera:	37.9%	Garantizar que todos los elementos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales, previo a su contratación, cuenten con la aprobación de los exámenes de control y confianza y que el personal en activo sea evaluado oportunamente para establecer su permanencia y/o promoción.
Evaluaciones de permanencia: 2,308		
Evaluaciones de nuevo ingreso: 1,149		
Meta 2.- Promover la depuración de los elementos en activo que no cuentan con controles aprobados..	100%	Cada dependencia deberá someter a los elementos que no aprueben su proceso de evaluación ante Comisión del Servicios Profesional de Carrera, Honor y Justicia o a las Instancias establecidas para tal efecto, para que estas inicien los procesos de depuración.
Meta 3.- Emitir al 25% del total de la Fuerza Policial del Estado el Certificado Único policial, a través de cada una de las Instituciones de Seguridad que la integran.	0%	Se realizará la ampliación, adecuación y equipamiento del área de certificación con el propósito de la emisión del Certificado Único Policial, permitiendo certificar su calidad, conocimiento y desempeño al realizar su trabajo, así mismo, fomentar que en los

		elementos de las instituciones policiales sean competentes para desempeñar su función.
Total %		

De los alcances:

No se ha dado cumplimiento a la realización de las evaluaciones comprometidas realizándose de forma diferente a la determinada en el proyecto, es decir se realizó un menor número de evaluaciones a personal aspirante a ingresar a las diversas corporaciones y no se cumplió con la evaluación de permanencia, con lo cual se alcanzan los porcentajes indicados en el cuadro superior, quedando pendiente el avance al cierre del ejercicio. Al cierre del mes de noviembre, la obra pública de infraestructura se encuentra en ejecución; para el presente ejercicio no se requirió mobiliario para el Centro Estatal.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- De las 3,457 evaluaciones que se estimaron aplicar como meta derivada de los recursos del FASP 2017, han sido cumplidas 2,537 de conformidad con el reporte presentado al cierre del mes de noviembre de 2017 en el anexo 2, lo cual otorga el 73.4% de cumplimiento, promedio, sin contar con la información de cumplimiento debidamente desglosada por permanencia o nuevo ingreso, se presenta en cuanto a número en lo general de Evaluaciones realizadas en el ejercicio 2017, contra las proyectadas.

Las cifras corresponden a las presentadas por el Centro Estatal en el cuadro siguiente:

PROGRAMA DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
NUEVO INGRESO	11	57	44	0	4	5	0	56	1	82	244	0	504
PERMANENCIAS	15	53	178	37	85	16	149	40	179	25	29	0	805
TOTAL	26	110	222	37	89	21	149	96	180	107	273	0	1,309

Considerando las prevalencias de aprobados y no aprobados que manifiesta el Centro Estatal:

Avance en el Cumplimiento de Metas

EVALUACIONES	PERMANENCIA	NUEVO INGRESO
CARGO		
POLICIA DE INVESTIGACIÓN	175	124
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO	54	2
PERITOS	22	1

POLICIA ESTATAL PREVENTIVO	102	487
POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO	32	59
PERSONAL DE GUARDIA Y CUSTODIA	112	33
OTROS	1	
C3	0	49
C4	5	45
FACILITADORES DE JUSTICIA PENAL		3
OPERADORES ESMERALDA	2	2
TOTAL	504	805

De lo anterior se desprende que la meta no se alcanzó en números generales. Se informó al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con los reportes de Avances y con el Programa de Evaluación de conformidad a los resultados remitidos por la Dirección General del Centro Estatal de Control de Confianza, sin que se presentara la evidencia de ello en esta parte del proceso.

Meta 2.- El Centro Estatal da cumplimiento a las acciones que le corresponden para promover la depuración del personal, remitiendo a cada una de las corporaciones los resultados de los exámenes de control de confianza realizados a cada uno de los elementos con carácter confidencial para que los mandos correspondientes tomen las medidas que les correspondan.

Meta 3.- Aun no se inicia con la emisión del CUP, se está en espera de que la federación libere el aplicativo de plataforma México para realizarlo, no obstante, se han realizado las acciones pertinentes de evaluación al personal de permanencia y el 100% del personal que ingresa a las instituciones policiales cuenta con exámenes de control de confianza aprobados, de manera que las instancias dedicadas a la capacitación de los elementos, están realizando las labores pertinentes de impartición de cursos de formación inicial, competencias básicas y evaluaciones de desempeño.

Impacto del Programa:

El proceso de Evaluación y Control de Confianza permite conocer los estándares que cumple el personal en cuanto a su confiabilidad para sustentar en su adscripción en la Institución de Seguridad Pública o área de la Fiscalía General en la que preste sus servicios. Igualmente, tiene como propósito depurar y fortalecer a las corporaciones coadyuvando a elevar los niveles de confiabilidad, a través de diferentes pruebas que permitan seleccionar a los servidores públicos con las mejores características de aptitud para el servicio y separar de las corporaciones a los elementos que pudieran representar un riesgo, tanto para la ciudadanía como para sus propios compañeros conforme a los resultados negativos obtenidos.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$5'921,550.00 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma se proyectaron primordialmente en el capítulo de gasto 3000, Servicios Generales en un 85.28%, para la aplicación de evaluaciones de control de confianza; los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal al 100.00%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 35.11% del recurso, registrándose en el momento contable de comprometido por contar con contratos en ejecución un 22.42% y un 77.58% en pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 3.8 millones, el restante 64.89% para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

F A S P				
	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN2.2	5,921,550.00	5,921,550.00	2,078,866.26	3,842,683.74
2000	291,550.00	291,550.00	291,550.00	0.00
3000	5,050,000.00	5,050,000.00	1,538,000.00	3,512,000.00
5000	330,000.00	330,000.00	0.00	330,000.00
6000	250,000.00	250,000.00	249,316.26	683.74

Los \$5.9 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 2.57% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 1,153 metas físicas en unidades de medida para cantidad, habiéndose registrado un alcance del 73.63% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Convenidas	Modificadas	Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas	Pendientes de alcanzar

	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN2.2	1153	0	1153	0	849	0	304	0
2000	1	0	1	0	0	0	1	0
3000	1150	0	1150	0	848	0	302	0
5000	1	0	1	0	0	0	1	0
6000	1	0	1	0	1	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, queda pendiente de cumplimiento al mes de diciembre adquisición de licencias y Subcontratación de servicios. Materiales y accesorios adquiridos sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta.

Resultados:

No se atendieron con oportunidad las solicitudes de consecución de las acciones y compromisos establecidos por lo que no se cumple con los propósitos del recurso convenido. No se estableció la coordinación administrativa que considere calendarios de cumplimiento de todas las áreas que intervienen en los procedimientos para su aplicación y que debiera considerar la solicitud del total de los requerimientos o bien si se considera reprogramar necesidades que se pueda realizar justificadamente y en tiempo y forma.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Objetivo General:

Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.

Objetivos Específicos:

Mantener la disponibilidad del servicio de la Red Estatal de Telecomunicaciones con cobertura en el estado de Durango, garantizando los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la siguiente información:
 - I.- Cobertura actual de la Red de Radiocomunicación
 - II.- Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera)
 - III.- Listado de frecuencias de la banda 380-400 Mhz, utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal)
 - IV.- Número de canales por sitio de repetición.
 - V.- Reporte de disponibilidad de la Red desglosado por sitio.
 - VI.- Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia.
 - VII.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y los correspondiente a 2017) (sic)

- d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en el Estado. Así como configurar y adscribir a la Red de radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio en comento.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2017, garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan en la entidad.

Misma que se deberá medir de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

Conforme al siguiente método de cálculo:

$$DRNT = \left(\frac{TEs1 + TEs2 + \dots + TEs_n}{TPs1 + TPs2 + \dots + TPs_n} \right) * 100$$

Asimismo, de determine como unidad de medida = porcentaje

Dónde:

DRNT = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

TEsn = Tiempo efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicación.

TPsn = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la Red Estatal de Radiocomunicaciones.

n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación en el estado.

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado del sistema.

Alcances:

Fortalecer la gestión de recursos financieros para mejorar los niveles técnico operativo de la Institución, fortalecer la capacidad operativa de los servidores policiales para aumentar los niveles de seguridad e incrementar permanentemente el nivel de satisfacción de la comunidad; generar el manejo eficiente de los recursos institucionales necesarios para garantizar la prestación del servicio policial; la red de Radiocomunicación TETRAPOL, cuenta con 15 años de antigüedad, por lo que los equipos e infraestructura que conforman la red presentan un desgaste natural en sus distintos componentes, al fallar estos, los repetidores de la red se ven mermados en su funcionamiento, ocasionando falta de comunicación en los operativos de las distintas corporaciones de Seguridad Pública y Protección Civil; por otro lado, la infraestructura auxiliar, es importante para albergar los equipos de la Red de Radiocomunicación u operen en un medio óptimo, uno de los equipos de suma importancia dentro de las instalaciones, es el de Respaldo de Energía (UPS), estos equipos requieren de mantenimiento así como hacer un cambio de baterías en forma periódica debido al tiempo de vida de las mismas.

Resultados obtenidos:**Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

3.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$7'147,020.00	\$7'147,020.00	\$5'527,005.28	\$0.00	\$0.00	\$1'620,000.00	\$14.72
Aportación Estatal						
\$3,787,479.80	\$3'787,479.80	\$3'468,876.85	\$0.00	\$0.00	\$66,069.35	\$252,533.60
Total del Financiamiento Conjunto						
\$10,934,499.80	\$10'934,499.80	\$8'995,882.13	\$0.00	\$0.00	\$1'686,069.35	\$252,548.32

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se contrató póliza de mantenimiento para la red de radiocomunicación Tetrapol, con la empresa Cassidian.

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2017?

Cobertura a nivel territorial 30 % y poblacional 80%, estos porcentajes se lograron con el presupuesto en el año 2012, a partir de este año no se han comprado repetidores.

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.66 %	99.66 %	99.70 %	

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2017?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio 1. [Nombre 1]	
Sitio 2. [Nombre 2]	
...	
Sitio N. [Nombre N]	
Total	[Anotar Promedio]

No se cuenta con la herramienta para sacar el porcentaje de utilización de canales. Se proporciona el porcentaje de utilización de red de acuerdo al reporte proporcionado por la empresa Cassidian correspondiente al periodo de 15 de junio al 14 de septiembre. Esta información es parte de los entregables de la póliza contratada, la cual está vigente de 15 de junio al 15 de diciembre.

CR	Sitio	Promedio	Límite Inferio	Límite Superior	Máximo
CG DURANGO	DURANGO	17.60	11.	23.70	30.68
CS LA PILA	PILA	31.76	23.	40.52	52.63
CG DURANGO	V GUERRERO	6.99	0.74	13.23	24.06
CS LA PILA	SAPIORIZ	5.25	1.38	9.11	17.06
CG DURANGO	SAN PEDRO	30.48	18.	42.30	56.38
CG DURANGO	CAMPANAS	2.31	(0.2	4.86	11.51
CS LA PILA	SAN LORENZO	0.40	(0.5	1.38	4.85
CG DURANGO	GUADIANA	18.41	11.	24.87	32.74
CG DURANGO	CEDIRESO PN	4.05	1.34	6.76	11.90
CG DURANGO	BALCONES	12.23	5.04	19.43	29.66
CG DURANGO	CEBADERO2	2.71	0.10	5.32	10.92
CG DURANGO	CANATLAN	2.69	(1.1	6.57	15.79
CG DURANGO	TECOLOTE	3.05	(1.6	7.74	19.11
CG DURANGO	LAG	3.47	2.49	4.46	5.52

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando?** Señalar con una “x” según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Sitio 1. [Durango]	x		x
Sitio 2. [Guadiana]	x		x
Sitio 3. [Vicente guerrero]	x		x
Sitio 4.[San pedro]	x		x
Sitio 5. [Campanas]	x		x
Sitio 6. [Cebadero]	x		x
Sitio 7. [San Lorenzo]	x		x

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Sitio 8. [Sapiorz]	x		x
Sitio 9. [La pila]	x		x
Sitio 10. [Canatlán]	x		x
Sitio 11. [Balcones]	x		x
Sitio 12. [Balcones]		x	
Sitio 13. [Ticolote]	x		x
Sitio 14. [Cedireso el salto]	x		x
Sitio 15. [Rusias]	x		

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

		Número de Terminales Digitales	
No.	Dependencia	Inscritas	En Operación
Terminales digitales portátiles			
84	SEG. EJ Y AYUDANTIA	84	84
8	SRIA GRAL GOB	1	8
142	CERESO 1	142	142
59	EJECUCION PENAS	44	44
20	CEDIRESO EL SALTO	20	20
26	CEDIRESO SANTIAGO	26	26
32	CERTMI DGO	32	32
18	CRUZ ROJA	18	18
8	POLICIA FEDERAL	8	8
1	STJE	1	1
15	C4	15	15
75	SEDENA	75	75
630	SSP (PEP)	630	630
21	PROT. CIV. EDO	21	21
1	DGTE	1	1
14	FGE	14	14

66	DMSP	66	66
0	MUNICIPIOS	0	0
0	HOSPITALES	0	0
1	AEROPUERTO	1	1
Terminales digitales móviles			
5	CEDIRESO EL SALTO	5	5
1	CRUZ ROJA	1	1
1	POLICIA FEDERAL	1	1
43	SSP (PEP)	43	43
5	MUNICIPIOS	5	5
4	HOSPITALES	4	4
Terminales digitales base			
16	C4	16	16

Del Objetivo General:

La disponibilidad de la Red se mantiene garantizando el servicio a los tres niveles de gobierno por lo cual se adquirieron los servicios de mantenimiento con la oportunidad debida por lo cual no se logró la meta proyectada. Se cumple con el monitoreo de la Red estatal las 24 horas del día los 365 días del año. Es conveniente su fortalecimiento con un diagnóstico que permita conocer cuál es la necesidad de sustitución de equipos que por su antigüedad o falta de refacciones por obsolescencia habría que sustituir.

Objetivos Específicos:

La Red Estatal se mantiene en un nivel superior al 99% de disponibilidad, se cumple con el compromiso de mantener la disponibilidad de los servicios con la garantía requerida, al cierre del tercer trimestre se mantiene estable dicho porcentaje para cumplir las expectativas para 2017.

De los Compromisos 2017:

Los recursos destinados al subprograma se han aplicado debidamente en las acciones comprometidas, al 30 de noviembre de 2017 se encuentran prácticamente agotados. La Red Estatal de Radiocomunicación se mantiene operando con una disponibilidad superior al promedio comprometido, resolviendo las fallas a través la contratación de pólizas de mantenimiento para radiocomunicación Tetrapol con lo que se darán oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos.

El Centro de Mando y Comunicaciones remite al CNI la información mensualmente con los reportes de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, por sistema con la desagregación establecida, mediante los reportes de disponibilidad y vía correo electrónico a correos institucionales de @cns.gob.mx y secretariadoejecutivo.gob.mx. al Centro Nacional de Información.

La cobertura a los municipios beneficiarios del FORTASEG que en la entidad son: 4 Durango (capital), Gómez Palacio, Lerdo y Pueblo Nuevo, tiene garantizada se les otorga en forma permanente, así como la operación de los mismos, se configuran y adscriben los equipos de radiocomunicación que adquieren dichos municipios. Cabe señalar que se mantiene la asesoría técnica que se requiere, en forma permanente, con el propósito de mejorar la utilización de los servicios que se prestan a través de la Red Estatal de Telecomunicaciones. Igualmente, se garantiza la interconexión entre las diversas dependencias de seguridad pública en el estado, facilitando con ello el suministro, intercambio y/o y consulta de la información.

El responsable estatal de la Red de Radiocomunicación no ha recibido observaciones o requerimientos relevantes respecto a los compromisos establecidos ya que se dio cumplimiento a la operación sustantiva de la Red.

De las metas:

METAS Y ALCANCES ESTABLECIDOS	CUMPLIMIENTO	ALCANCE
Meta: 1.- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2017. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan en la entidad.	100%	Con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación se garantiza a los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno la posibilidad de comunicación e intercomunicación par la operar adecuadamente. Otorgar los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos y aplicativos a fin de garantizar, el flujo de la información con la calidad requerida y Posibilitar el uso de la tecnología en radiocomunicación, realizando los servicios de mantenimiento adecuados a la Red.

Conforme al siguiente método de cálculo:

$$DRNR = \frac{Trs1 + Trs2 + \dots + Trsn}{Tps1 + Tps2 + \dots + Tpsn} * 100$$

$$DRNR = \frac{+0+0+0+0+0+0+0+0+0+0+0}{+0+0+0+0+0+0+0+0+0+0+0} * 100 = 99.7\%$$

DRNR = 100 % (porcentaje de la meta cumplida)

Meta: 95.0 % de disponibilidad

Se cumple la meta establecida, ya que para el mes de noviembre del 2017 se alcanza un promedio de disponibilidad superior al comprometido; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red Estatal que cuenta con 14 sitios de repetición. No se desarrolló la fórmula del indicador en virtud de que el responsable estatal solamente proporcionó el reporte global alcanzado sin su respectiva desagregación conforme a lo solicitado.

De los alcances:

La Red Estatal de Radiocomunicación se ha mantenido en un nivel alto de servicio, se cuenta con una infraestructura de la Red de Radiocomunicaciones con antigüedad 15 años; sin embargo, no se amplió el porcentaje de cobertura territorial y poblacional de los sitios de repetición para incrementar la cobertura adecuada territorial y poblacional.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

La meta establecida se cumplió ampliamente al tercer trimestre.

Impacto del programa:

La Red Estatal de Telecomunicaciones viabiliza la intercomunicación entre las Instituciones Federales, Estatales y Municipales, dando como resultado una mayor coordinación en el combate a la delincuencia, mantiene una conexión permanente con la Red Nacional, todo ello por medio de enlaces dedicados de comunicaciones. Como parte de las estrategias sobre tecnologías en el estado el nivel de disponibilidad que se mantiene en la red permite que tres órdenes de gobierno cuenten con comunicación efectiva y segura en la cobertura territorial con que cuenta el estado.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$10'934,499.80 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 1000, 3000 y 5000, principalmente para Servicios Generales, con un porcentaje de 68.86% del total asignado, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 65.36% y un 34.64% proveniente de recurso estatal.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 97.69% del recurso, registrándose ese total en el momento contable comprometido con un 15.78% y un 84.22% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 252 mil pesos, el restante 2.31% para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación

FASP	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN3.1	10,934,499.80	10,934,499.80	10,681,951.48	252,548.32
1000	2,978,357.20	2,978,357.20	2,978,357.20	0.00
3000	7,529,122.60	7,529,122.60	7,276,589.00	252,533.60
5000	427,020.00	427,020.00	427,005.28	14.72

Los \$10.9 millones de pesos destinados al Subprograma representan 4.75% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 45, metas físicas en unidades de medida personas, servicio y piezas, habiéndose registrado un alcance del 46.67% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN3.1	45	0	45	0	21	0	24	0
1000	21	0	21	0			21	0
3000	4	0	4	0	3	0	1	0
5000	20	0	20	0	18	0	2	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por la totalidad de las metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta.

Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas alcanzando el 47% de cumplimiento, se concretaron las adquisiciones y servicios proyectados, quedando pendiente la contratación de una póliza el registro del número de pago de honorarios alcanzados y sin alcance de la meta en terminales digitales por insuficiencia.

Resultados:

Se dio cumplimiento parcial a través de la adquisición de pólizas de mantenimiento a la Red, mismas que se contrataron tardíamente ya que no se atendieron las solicitudes de adquisición del C-5 con oportunidad. No se tuvieron fallas importantes pudieron ser atendidas oportunamente. Se requiere de esquemas de coordinación interna e inter dependencias para lograr los objetivos planteados en cada uno de los programas, a fin de lograr los objetivos planteados por el estado.

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

Objetivo General:

Consolidar un sistema de video vigilancia, como herramienta tecnológica que, a través de las cámaras ubicadas estratégicamente permita apoyar la operación de la atención de emergencias, denuncias, la prevención del delito y coadyuvar con las corporaciones policiales.

Objetivo Específico:

Equipar a las Instituciones de Seguridad Pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Durango deberá:

Ejercer los recursos destinados para a los Sistemas de Video vigilancia de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.

Mantener la operación del Sistema de Video vigilancia con cobertura en el estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.

Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de disponibilidad, de los Sistemas de Video vigilancia del estado en el formato que para tales fines establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Video vigilancia administrados y operados por el estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal.

Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Video vigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.

Sujetarse a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada mediante acuerdo 15/XL/16, por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016 y publicada en la página de internet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

Alcances:

En el año 2017, se pretende mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados de la corporación, mediante el uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de política, guardando siempre la consistencia con el marco macro fiscal y los topes agregados definidos en el Marco Macroeconómico del gobierno estatal.

Metas:

1.- Mantener la operación del sistema de Video vigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para el año 2017.

Método de cálculo:

$$D_{svv} = \left(\frac{Trv1 + Trv2 + \dots + Trsn}{Tpv1 + Tpv2 + \dots + Tpvn} \right) * 100$$

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = semestral

Dónde:

Dsvv = Disponibilidad del Sistema de Video vigilancia.

Trvn = Tiempo real de operación de cada punto de Video vigilancia

Tpsn = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de Video vigilancia.

n = Número de puntos del Sistema de Video vigilancia.

Alcance:

En el año 2017, 6, se pretende mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados de la corporación, mediante el uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de política, guardando siempre la consistencia con el macro fiscal y los topes agregados definidos en el marco macroeconómico del gobierno estatal.

Resultados obtenidos:

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia.

3.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,774,800.00	\$1,774,800.00	\$887,400.00	\$0.00	\$0.00	\$887,400.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$2,614,088.40	\$2,614,088.40	\$1,199,224.43	\$0.00	\$0.00	\$1,414,863.97	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$4,388,888.40	\$4,388,888.40	\$2,086,624.43	\$0.00	\$0.00	\$2,302,263.97	\$0.00

3.2.2. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Al respecto la implementación de seis nuevos puntos de Video vigilancia.

- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Video vigilancia durante el año 2017?

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Video vigilancia en 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
82.43%	80.40%	72.29%	Proyectado 70.27%

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de Video vigilancia fueron instaladas durante el año 2017, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
6	6	6	6

- d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de Video vigilancia durante el año 2017?

Se intervinieron en 3181 en casos delictivos, de los cuales se han atendido 1120 solicitudes de información por parte de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

3.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de Video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Instaladas		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
266	296	186	208

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?

El sistema de video vigilancia con que se cuenta actualmente fue instalado antes de ser establecida la Norma Técnica antes mencionada, por lo tanto, los puntos de monitoreo inteligente no se apegan al 100%.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	162	0	97
Cámara Fija	0	0	37

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de Video vigilancia desde su puesta en operación?
Diferenciar por año.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Video vigilancia					
2013	2014	2015	2016	2017	Total
1643	2800	2145	3503	3181	13272

d) Para el sistema de Video vigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4
¿Cuántas horas son por turno?	8
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	2
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	120

Del objetivo general:

El Sistema de Video vigilancia estatal data de tiempos anteriores a la emisión de la norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de Video vigilancia para la seguridad pública, razón por la cual no se apega al 100% a lo que establece dicha norma, en los últimos dos ejercicios no se han destinado recursos para la renovación o instalación de equipos y sistemas nuevos; sin embargo, el sistema actual ha permitido la atención oportuna de emergencias y denuncias y se preserva el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura existentes, sin lograr la cobertura de servicio comprometida.

Objetivo Específico:

El fortalecimiento de las corporaciones es uno de los principales objetivos de la entrante administración estatal, El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emitió en el mes de septiembre de 2016 la norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia de Seguridad Pública y con ello se pretende la homologación a nivel nacional y garantizar con la aplicación del Sistema de Video vigilancia, los medios que permitan dar incrementar la capacidad de respuesta de las corporaciones, sin embargo aún no se alcanzan los objetivos planteados, el Sistema de Video vigilancia actual no cumple en su totalidad con la nueva norma. Se cumplió con la disponibilidad promedio por debajo de lo requerido en el presente ejercicio.

De los compromisos:

El avance al 30 de noviembre es del 100% de recurso pagado y comprometido dándose la atención a los servicios integrales de telecomunicaciones y atendándose las fallas presentadas en tiempo de respuesta expedito inmediato y dependiendo de la magnitud de la falla. Solamente se tiene en operación el 70% de las cámaras instaladas, se cuenta con registros diarios de las fallas reportadas en el sistema y seguimiento de atención de la falla, cuenta para su operación con el personal indispensable para ello. No se proyectó la adquisición de equipo para el presente ejercicio con recurso FASP por lo que en su oportunidad se tendrá que ajustar a la Norma Técnica para que el Sistema Estatal de Video vigilancia se modernice y otorgue los servicios requeridos.

No se cuenta con evidencia del envío de reportes trimestrales de disponibilidad del Sistema de Video vigilancia al CNI o bien de cumplimiento mediante la remisión vía correo electrónico a cuentas de correo oficiales del personal del CNI @secretariadoejecutivo.gob.mx (con acuse de recibo). En el presente ejercicio no se han aumentado el número los puntos de video vigilancia.

No se presentó evidencia de garantizar la interoperabilidad de los sistemas en todos los municipios, 4 de ellos son beneficiarios del subsidio FORTASEG en el estado, se cuenta con la información que permita conocer su operatividad. No se cuenta con convenios de colaboración en cuanto al intercambio de información con los municipios.

El Secretariado Ejecutivo ha realizado acciones de verificación y seguimiento recurrente a la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas a través del Centro Nacional de Información.

De las metas:

METAS Y ALCANCES ESTABLECIDOS	CUMPLIMIENTO	ALCANCE
Meta 1.- Mantener la operación del sistema de Video vigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para	76.34%	Que el personal de las corporaciones policiales estatales y municipales cuente con el respaldo del Sistema de Video vigilancia, que le permita dar seguimiento a posibles hechos delictivos captados por las Cámaras y que

el año 2017.		les permita contar el respaldo probatorio requerido en su caso; además de contar con elementos que les permita identificar a quien cometa acciones posiblemente delictuales y darles seguimiento con el equipo y materiales indispensables para ejercer su función operativa.
--------------	--	---

Método de cálculo:

$$D_{svv} = \left(\frac{Trv1 + Trv2 + \dots + Trsn}{Tpv1 + Tpv2 + \dots + Tpv n} \right) * 100$$

= X%

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = semestral

Dónde:

Dsvv = Disponibilidad del sistema de video vigilancia.

Trvn = Tiempo real de operación de cada punto de video vigilancia = número de puntos de Video vigilancia con igual disponibilidad por día

Tpsn = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de video vigilancia. = 24 horas al día por cada uno de los 314 puntos de Video vigilancia

n = Número de puntos del sistema de video vigilancia. (266 posiciones con 296 cámaras)

No se dispuso del detalle de la disponibilidad por lo cual no se desarrolla la fórmula.

De los alcances:

No se logra el mejoramiento de la calidad de los resultados, el Sistema de Video vigilancia con cobertura en el estado ha disminuido su disponibilidad a lo largo del ejercicio reportando al primer trimestre un alcance del 82.43% y proyectando cerrar el ejercicio con el 70.27% de disponibilidad.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- No se logró alcanzar la meta, la operación del sistema al corte al tercer trimestre se llegó únicamente al 76.34% y conforme a lo manifestado por el responsable estatal del programa proyecta al cierre del ejercicio una disminución al 70.27%; es decir que alcanzaría el 74% del equivalente al cumplimiento de la meta fijada en el 95% de disponibilidad.

Impacto del programa:

El Sistema de Video vigilancia es una herramienta que con la disponibilidad debida y la colocación de las cámaras estratégicamente permiten a las autoridades contar con ellas como elementos disuasivos para la delincuencia e igualmente el uso adecuado y la mayor disponibilidad en los municipios será una herramienta garante para la prevención del crimen y/o combate del crimen. La medición del impacto en los casos delictivos con intervención del Sistema de Video vigilancia del año 2013 al 2017 ha sido de 13,272 casos. El sistema en sí, aporta elementos inhibidores del delito, como son las cámaras de video vigilancia, además de contribuir en una mejor coordinación con las corporaciones de seguridad pública y una atención más rápida y adecuada de los incidentes.

Avance Físico Financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$ 4.388.888,40 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 1000 y 3000, para pago a personal con un porcentaje de 59.56% y Servicios Generales con un 40.44%, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 40.44% y un 59.56 % proveniente de recurso estatal.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 100.00% del recurso, registrándose ese total en el momento contable comprometido con un 52.46% y un 47.54% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 2.3 millones para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 3.2 Sistemas de Video vigilancia

FASP	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN3.2	4,388,888.40	4,388,888.40	4,388,888.40	0.00
1000	2,614,088.40	2,614,088.40	2,614,088.40	0.00
3000	1,774,800.00	1,774,800.00	1,774,800.00	0.00

Los \$4.3 millones de pesos destinados al subprograma, representan 1.91% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 23, metas físicas en unidades de medida personas y servicio, habiéndose registrado un alcance del 4.35% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 3.2 Sistemas de Video vigilancia

METAS FÍSICAS

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN3.2	23	0	23	0	1	0	22	0
1000	22	0	22	0			22	0
3000	1	0	1	0	1	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por la totalidad de las metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento.

Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas registrando solo el 4% de cumplimiento, se concretaron los servicios proyectados, quedando pendiente el registro del número de pagos de honorarios alcanzados ya que se muestra sin alcance de la meta.

Resultados:

Se dio cumplimiento parcial a través de la contratación de personal y de servicios de telecomunicaciones. Se requiere de esquemas de coordinación interna e inter dependencias para lograr los objetivos planteados en cada uno de los Programas, a fin de lograr los objetivos generales planteados por el estado.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, el Proyecto de Inversión lo siguiente considera lo siguiente:

Objetivo General:

Potencializar la aplicación de recursos para equipar a los policías estatales y municipales, policías de investigación, ministerios públicos y peritos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado respectivamente, para dignificar nuestra actuación frente a la sociedad; así mismo se persigue el fortalecimiento operativo y funcional de las áreas implicadas mediante la adquisición de bienes y servicios destinados a la eficacia técnica, operativa, de prevención, proximidad social y de investigación que realizan dichas áreas para el combate frontal a la criminalidad dentro del territorio del estado.

Objetivos Específicos:

Proveer los bienes, servicios y tecnologías necesarias para las áreas operativas de seguridad y justicia, lleven a cabo acciones de combate frontal a la delincuencia, inhibiendo la comisión de delitos de alto impacto, ello mediante operativos coordinados y despliegues estratégicos en la totalidad del territorio del estado.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Compromisos 2017:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las instituciones locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instituciones de seguridad pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos para cada institución de seguridad pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Robustecer la dotación de equipamiento del personal de las instituciones locales de seguridad pública de forma consistente con su estado de fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública.
- d) Equipar a su estado de fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

Al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

Realizar acciones de verificación a través de la Dirección General de Apoyo Técnico para la verificación del cumplimiento de las metas y en su caso la formulación de observaciones y requerimientos al estado de Durango, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

Metas:

- 1.- Gestionar la adquisición de vehículos a motor y unidades terrestres, para ampliar y en su caso actualizar el padrón de flotilla de las áreas implicadas.
- 2.- Lograr la dotación de uniformes, que brinden imagen institucional a los Policías Estatales, Municipales y de Investigación.
- 3.- Proveer de insumos a los elementos operativos de la Policía Estatal, Municipal y de Investigación, para fortalecer su capacidad de respuesta, ante situaciones objetivas de operación.
- 4.-Dotar a las áreas operativas de la Fiscalía con tecnología de última generación, para la investigación y persecución del delito.

Alcances establecidos:

Llevar a cabo operativos policiales conjuntos, de investigación y reacción, mediante el análisis de datos cualitativos de índices delictivos acaecidos en zonas geográficas tanto urbanas como rurales del estado, a efecto de destinar la presencia de elementos policiales para la prevención e investigación de los hechos delictivos correspondientes y actuar de manera reactiva en consecuencia. Ejecución de mandamientos judiciales y la investigación y posible recuperación de vehículos con reporte de robo, buscando con ello inhibir el delito y garantizar la seguridad pública a la comunidad.

Robustecer una estrategia de actuación, donde el trabajo de gabinete, de análisis y operativo de la policía fortalezca las acciones de la institución, con personal especializado, plataformas tecnológicas, sistemas y protocolos que vinculen de manera eficiente el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial en combate al crimen.

Resultados obtenidos:

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						

\$66,330,326.60	\$71,330,326.60	\$68,208,644.27	\$0.00	\$0.00	\$1,592,867.81	\$1,528,814.52
Aportación Estatal						
\$8,682,643.70	\$8,682,643.70	\$8,682,643.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$75,012,970.30	\$80,012,970.30	\$76,891,287.97	\$0.00	\$0.00	\$1,592,867.81	\$1,528,814.52

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

En las acciones implementadas se priorizo el equipamiento con la compra de uniformes y unidades para la Policía Estatal y de la Fiscalía General.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	1000	1000	1000
	Pieza	3,420	3,420	3,420
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	500	500	500
	Pieza	1000	1000	1000
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			



- c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2017? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	107	0	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	0	0	0	0

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?**



Del objetivo general:

Con el propósito de potencializar las capacidades de reacción de las distintas corporaciones se determinaron las acciones a ejecutar mismas que se han aplicado prácticamente en su totalidad al cierre del mes de noviembre. Se modificaron las metas iniciales a efecto de ajustar los requerimientos, particularmente de equipo de transporte para lograr adquirir aquel que se adecue a las necesidades propias de los entornos territoriales que corresponde patrullar a cada una de las corporaciones tanto estatales como municipales. Así mismo se incrementarán las posibilidades de operación y atención a en materia familiar con la construcción del Centro de Justicia Especializado en materia Familiar, de Control y Enjuiciamiento en materia penal en ejecución. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

De los objetivos específicos:

Con la adquisición de los equipos y materiales proyectados se pretende contar con una mayor penetración en las actividades de operativos conjuntos y trabajos de inteligencia coordinados entre la Fiscalía General, la Secretaría de Seguridad Pública y las corporaciones municipales, en la medida que se otorgue la dotación de equipos para el patrullaje y el combate a la delincuencia con los apoyos del FASP.

De los compromisos:

Al corte de la información se cuenta con diversos compromisos para el alcance de las metas previstas de equipo de cómputo, falta aún concretar las metas de equipo y materiales de seguridad para la Fiscalía, en beneficio de la operación de los cuerpos de seguridad.

Se adquirieron los bienes acordados con la federación y plasmados en el proyecto de inversión, contando también con las adecuaciones derivadas de las reprogramaciones autorizadas y la inclusión de obra pública para fortalecimiento de las instalaciones de la Fiscalía en materia de atención a las familias, con preponderancia hacia las niñas, niños y adolescentes. Los bienes adquiridos al cierre del mes de noviembre de 2017 se identifican como adquiridos y pagados, se proyecta su entrega al personal en el mes de diciembre previo al cierre del ejercicio, privilegiando al personal que cuente con CUIP y exámenes de control de confianza aprobatorio. Así mismo se dio el apoyo de productos alimenticios y combustible para patrullas.

El Secretariado Ejecutivo Nacional ha realizado acciones de verificación y seguimiento recurrentes a la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas a través de la Dirección General de Vinculación.

De las Metas:

METAS	CUMPLIMIENTO	ALCANCE
Meta 1.- Gestionar la adquisición de vehículos a motor y unidades terrestres, para ampliar y en su caso actualizar el padrón de flotilla de las áreas implicadas.	100%	Que el personal de las corporaciones policiales en el estado cuente con el equipo indispensable para ejercer su función operativa; así como contar con unidades vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general y contar con el apoyo de insumos que fortalezcan la operación.
Meta 2.- Lograr la dotación de uniformes, que brinden imagen institucional a los Policías Estatales, Municipales y de Investigación.	0%	
Meta 3.- Proveer de insumos a los elementos operativos de la Policía Estatal, Municipal y de Investigación, para fortalecer su capacidad de respuesta, ante situaciones objetivas de operación.	67%	
Meta 4.-Dotar a las áreas operativas de la Fiscalía con tecnología de última generación, para la investigación y persecución del delito	50%	

De los alcances:

La entidad logró aplicar los compromisos establecidos en cuanto a la aplicación de los recursos durante el ejercicio 2017; sin embargo, los bienes adquiridos no han sido entregados al personal para el fortalecimiento de la operación policial y el robustecimiento de las estrategias de actuación con lo que se espera que al cierre del ejercicio fiscal se haya concretado el fortalecimiento de las corporaciones beneficiarias de las metas proyectadas.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1. Al mes de noviembre se logró gestionar al 100% la adquisición de equipo de transporte proyectado, incluyendo los cambios autorizados en reprogramación.

Meta 2. La adquisición de los uniformes al 30 de noviembre de 2017 se encuentra debidamente contratada y recibida, con lo que se ha alcanzado la meta física al 100%; sin embargo, no han sido entregados a los elementos de las corporaciones, teniendo programada la dotación para realizar el logro de la meta en el mes de diciembre 2017.

Meta 3. Se ejercieron los recursos destinados para materiales y suministros, dotando de insumos para la operación como son la entrega de alimentos en las diversas acciones de realización de operativos y combustible para la operación de patrullaje, sin presentar la cuantificación de meta física alcanzada, quedando pendiente la adquisición de materiales de seguridad, por lo que se pondera el cumplimiento de la meta en 2 de 3 acciones proyectadas en el ejercicio 2017.

Meta 4. Se cumplió con la compra de los equipos de administración y de fotografía y video para su entrega a la Fiscalía en el mes de diciembre de 2017.

La adquisición del resto del equipo y materiales pendientes requieren diversos trámites para su posible aplicación y su entrega no es expedita en razón de su naturaleza.

Impacto del programa:

El fortalecimiento de las corporaciones con equipamiento de personal como son uniformes dignos y equipo de protección y reacción adecuados, así como con los insumos para la realización de operativos conjuntos con equipo de transporte adecuado y materiales de seguridad suficientes, ha sido un factor fundamental para el combate a la delincuencia, habiendo logrado una visible mejora en la percepción ciudadana en relación a la presencia y actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad, que presenta un cambio positivo, al contar los elementos equipados y aunado a ello la capacitación otorgada en forma constante que denote su preparación para el trabajo que desempeñan. Por lo anterior, es conveniente que las corporaciones estatales y municipales se fortalezcan aún más con las dotaciones proyectadas en este.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$75'012,970.30 pesos, con un incremento mediante una reprogramación de recursos equivalente al 6.67% siendo el importe de \$80'012,970.30, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 la inversión mayor fue en el concepto de materiales y suministros con un 23.49% y en bienes muebles, inmuebles e intangibles con un 66.51%, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 89.15 % y un 10.85% proveniente de recurso estatal.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 98,09% del recurso, registrándose en el momento contable comprometido con un 2.00% y un 98.00% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 1.91 millones para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

FASP	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN3.3	75,012,970.30	80,012,970.30	78,484,155.78	1,528,814.52
2000	18,795,208.28	18,795,208.28	18,527,928.28	267,280.00

3000	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
5000	53,217,762.02	53,217,762.02	51,956,227.50	1,261,534.52
6000	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

Los \$80.01 millones de pesos destinados al subprograma, representan 34,73% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 162,209, metas físicas en unidades de medida diversas, habiéndose registrado un alcance del 5.37% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

METAS FÍSICAS:

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN3.3	162,174		162,205	0	8,715		153,490	
2000	161,752		161,752	0	8577		153,175	
3000	150		150	0	0		150	
5000	272		302	0	137		165	
6000	0		1	0	1		0	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas fueron sujetas a reprogramación, se cuenta contratos firmados por metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento.

Resultados:

No se ha concretado su adquisición o posesión en el transcurso del ejercicio 2017 de todos los bienes, insumos o servicios comprometidos. La falta de oportunidad en los procesos de adquisición de los bienes proyectados, no permitió su adquisición de

manera oportuna de los materiales y equipo de seguridad. Los procedimientos administrativos para las solicitudes de aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecido, requieren un esquema de coordinación que permita cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas. Sin embargo, solo se tiene registrando solo el 5% de cumplimiento, se concretaron servicios o insumos proyectados quedando pendiente el registro del número de metas logradas ya que se muestra sin alcance de la meta.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 1. Subprograma. - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Objetivo General:

Contar con el total de la policía en el estado de Durango, en cuanto a los rubros de capacitación, equipamiento de personal e instalaciones en el sistema de justicia penal como primer respondiente y con capacidades para procesar el lugar de los hechos.

Objetivos específicos:

Garantizar que la totalidad del estado de fuerza de la policía operativa estatal y municipal cuente con las destrezas y conocimientos necesarios para actuar de forma eficaz y estandarizada en el marco del Sistema de Justicia Penal.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a) Realizar las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, conforme a los lineamientos establecidos en los rubros correspondientes.
- b) Llevar a cabo los cursos de capacitación alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- c) Dotar con equipamiento básico a los elementos de seguridad pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática y proyecto de inversión.
- d) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de infraestructura, que deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

- 1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado de Durango en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:**Establecidas en el Anexo Técnico:**

1.- Construcción VICE-FISCALÍA Santiago Papasquiaro: Construir en una única etapa el edificio que albergará la Vice Fiscalía Zona II Región Santiago Papasquiaro, incluyendo áreas de Gestión Administrativa y Auxiliares del Ministerio Público.

2.-Ampliación de las Salas de Juicio Oral del CERESO 1: Complementación del complejo que alberga cuatro salas de Control y Juicio Oral en el Municipio de Durango, Dgo., dentro del CERESO No. 1 incluyendo red eléctrica, cancelería, herrería y fachada principal.

3.- Mejoramiento de las Salas de Juicio Oral 4, 5 y 6 del Tribunal Superior de Justicia del estado de Durango: Complementación del complejo que alberga tres Salas de Control y Juicio Oral en el Primer Distrito Judicial, al interior del Tribunal Superior de Justicia incluyendo oficina de causas, tomas de acta y notificadores, oficina para juez, servicios sanitarios, sala de espera y recepción.

Alcances establecidos:

A través del fortalecimiento a las áreas operativas de la Vice Fiscalía de Investigación y Litigación se mejorará en las funciones de investigación y persecución de delitos. Al mismo tiempo, con la construcción del edificio que albergará a la Vice Fiscalía Zona II Región Santiago Papasquiaro, se optimizará la actuación del personal en materia de Investigación y persecución de los delitos del fuero común en las áreas que correspondan. Con la dotación de infraestructura y equipamiento a edificios se abatirá el diferimiento de las audiencias de control y juicio oral, cumpliendo con ello el mandato constitucional de una justicia pronta.

Resultados obtenidos:**Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.**

4.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$37,000,100.00	\$37,000,100.00	\$11,518,128.20	\$0.00	\$0.00	\$25,470,037.98	\$11,933.82
Aportación Estatal						
\$84,886.06	\$244,886.06	\$80,895.03	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$163,091.03
Total del Financiamiento Conjunto						

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
\$37,084,986.06	\$37,244,986.06	\$11,599,023.23	\$0.00	\$0.00	\$25,470,937.98	\$175,024.85

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Dos espacios (ampliación de las salas de juicio oral 4,5 y 6 y ampliación de las salas de juicio oral del CE.RE.SO # 1)

b) **¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Ninguno

c) **¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017?**

Ninguno

d) **¿Cuál es el número de denuncias y querellas que se recibieron en Ministerio Público (incluyendo las recibidas en los Centros de Justicia para Mujeres) durante el año 2017?**

Denuncias / Querellas	2017
Denuncias recibidas	1684
Querellas recibidas	3294
Total	4978

e) **¿Cuántas carpetas de investigación se iniciaron durante el año 2017?**

Carpetas de Investigación (CI)	2017
Carpetas de Investigación Iniciadas por Denuncias	1684
Carpetas de Investigación Iniciadas por Querellas	3294
Total	4978

- f) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Ministerio Público al 30 de noviembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2017 y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Ministerio Público.

Estatus de las CII en 2017 en el Ministerio Público	2017
Determinadas ⁽¹¹⁾ por el Ministerio Público	953
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	96
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC ⁽¹²⁾	17
En Trámite en Investigación Inicial	3657
Vinculadas a Proceso	225
Total	4948

- g) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Poder Judicial al 30 de noviembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2017 vinculadas a proceso y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

Estatus de las CII en 2017 en el Poder Judicial	2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	678
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	276
Resueltas por Procedimiento Abreviado	644
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	851
En Trámite por parte del Juez de Control	1295
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resuelta por Juicio Oral	97
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	75
Total	3916

⁽¹¹⁾ Serán consideradas en este apartado las determinaciones del Ministerio Público relativas al archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, abstención de investigar, no competencia y criterios de oportunidad.

⁽¹²⁾ Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

- h) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

Imputados con Sentencia	2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	643
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	44
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	36
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	59
Total	782

- 4.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública **¿cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

La Instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones al enlace estatal.

- b) **¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017.**

Carpetas de Investigación Vigentes (CIV) al 1 de enero de 2017	Vigentes en 2017
Carpetas de Investigación Iniciadas Vigentes por Denuncias	1193
Carpetas de Investigación Iniciadas Vigentes por Querellas	3531
Total	4724

- c) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Ministerio Público al 30 de noviembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Ministerio Público.

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Ministerio Público	Vigentes en 2017
Determinadas por el Ministerio Público	575
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	13
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	4
En Trámite en Investigación Inicial	1502
Vinculadas a Proceso	98
Total	2192

- d) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Poder Judicial al 30 de noviembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Poder Judicial	Vigentes en 2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	602
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	510
Resueltas por Procedimiento Abreviado	625
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	426
En Trámite por parte del Juez de Control	619
En Tribunal de Enjuiciamiento	

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Poder Judicial	Vigentes en 2017
Resuelta por Juicio Oral	68
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	44
Total	2894

- e) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017.

Imputados con Sentencia de CIV en 2016 y Años Anteriores	Vigentes en 2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	554
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	18
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	38
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	29
Total	639

Del Objetivo General:

Se fortaleció la actuación de las Policías de Investigación, Ministerios Públicos y Peritos de la Fiscalía General del Estado, al igual que la Policía Estatal y Municipal, se han otorgado cursos de primer respondiente al personal operativo de seguridad, contando la entidad con todos los elementos con capacitación básica como primer respondiente, consolidando en Durango el Sistema Penal en el año 2016.

Del Objetivo Específico:

Con los apoyos para la implementación del Sistema Penal Acusatorio se dio cumplimiento a las acciones de capacitación básica en el marco del “Nuevo Sistema Penal”. Al mes de diciembre 2016 no se habían concluido los procesos administrativos para dar cumplimiento a los objetivos proyectados, en cuanto a equipamiento, servicios de capacitación y suministros, mientras que en los proyectos de construcción y ampliación de infraestructura registran avances significativos.

De los compromisos:

Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal en el estado de Durango, se dio cumplimiento a la Reforma Constitucional en Seguridad y Justicia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. Se generó el documento en el que se expuso únicamente en el rubro de infraestructura, la definición del proyecto, metas y alcances, así como el catálogo de obra emitido por la SECOPE (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado), quién es a su vez el ejecutor del proyecto. El Tribunal Superior de Justicia es beneficiario del proyecto y contribuye en la supervisión y seguimiento del mismo. Igualmente se realizan las mejoras operativas con la construcción de la Vice Fiscalía Zona II Región Santiago Papasquiaro y la adquisición del equipamiento autorizado mediante la reprogramación autorizada por el SESNSP para la redistribución de los recursos dentro del mismo subprograma, los equipos médicos y de laboratorio, entre otros, se encuentran contratados en proceso de cumplimiento. No se cuenta con la evidencia de la remisión para revisión y validación de los expedientes técnicos de obra pública a al DGAT del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de las Direcciones de Vinculación y Seguimiento y la Dirección General de Apoyo Técnico, apoyaron a la entidad mediante el proceso de validación y seguimiento de los programas acordes a los lineamientos correspondientes.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Construcción VICE-FISCALÍA Santiago Papasquiaro: Construir en una única etapa el edificio que albergará la Vice Fiscalía Zona II Región Santiago Papasquiaro, incluyendo áreas de Gestión Administrativa y Auxiliares del Ministerio Público.	30%	Que la Vice Fiscalía y el Tribunal Superior de Justicia del Estado cuenten con Instalaciones funcionales, que contemplen los espacios idóneos para la atención de manera oportuna, eficiente, eficaz y en condiciones de funcionalidad para los operadores y la ciudadanía requiera los servicios por los diversos procesos que se deriven de la aplicación Sistema de Justicia Penal, que presten en ellos las distintas instancias vinculadas con el Sistema de Justicia Penal.
Meta 2.- Ampliación de las Salas de Juicio Oral del CERESO 1: Complementación del complejo que alberga cuatro salas de Control y Juicio Oral en el Municipio de Durango, Dgo., dentro del CERESO No. 1 incluyendo red eléctrica, cancelería, herrería y fachada principal.	30%	
Meta 3.- Mejoramiento de las Salas de Juicio Oral 4, 5 y 6 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango: Complementación del complejo que alberga tres Salas de Control y Juicio Oral en el Primer Distrito Judicial, al interior del Tribunal Superior de Justicia incluyendo oficina de causas, tomas de acta y notificadores, oficina para juez, servicios sanitarios, sala de espera y recepción.	30%	

Meta 4.- Adquisición de mobiliario y equipamiento para las instalaciones los diversos operadores (ministerios públicos, peritos, mediadores, policía de investigación, y asesores jurídicos), instalaciones del SEMEFO, laboratorio de la Vice Fiscalía Zona II Región Santiago Papasquiaro.	32%	Que las instalaciones y personal cuenten con el equipamiento idóneo, que permita la prestación de los servicios y la realización de las diligencias propias de los operadores y del personal en general, con las herramientas adecuadas a cada una de las actividades a desarrollar, en torno a los nuevos procedimientos que obliga la implementación del Sistema de Justicia Penal.
Meta 5.- Adquisición de 6 vehículos para fortalecer la actuación de operadores de la Fiscalía General del Estado.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Se describe el comportamiento de las acciones al corte del mes de noviembre de 2017, la medición de avance se realiza de conformidad con el registro del AFF1.

Meta 1.- La obra proyectada se encuentra contratada por la totalidad de los recursos destinados a la construcción de la Vice Fiscalía conforme a la disminución de recursos y adecuación de meta física, que fueron autorizados en reprogramación dentro del mismo subprograma, al corte se estima un avance del 30% por la aplicación del monto pagado y la contratación del total de la obra.

Meta 2.- La obra proyectada se encuentra contratada por la totalidad de los recursos destinados a la Ampliación de las Salas de Juicio Oral del CERESO 1, al corte se estima un avance del 30% por la aplicación del monto pagado y la contratación del total de la obra.

Meta 3.- La obra proyectada se encuentra contratada por la totalidad de los recursos destinados al Mejoramiento de las Salas de Juicio Oral 4, 5 y 6 del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al corte se estima un avance del 30% por la aplicación del monto pagado y la contratación del total de la obra.

Meta 4.- El equipo diverso que fue autorizado mediante un proceso de reprogramación, al 30 de noviembre de 2017 se encuentra contratado al 100% con un avance en pagado del 32% del valor de los contratos.

Meta 5.- Se cumplió con la adquisición de 6 vehículos también provenientes de la reprogramación autorizada dentro del mismo programa.

De los alcances:

Con el cumplimiento de los compromisos se materializará en breve el fortalecimiento de las diversas instalaciones que se proyectaron con el apoyo del recurso FASP, permitiendo así la impartición participación activa del personal de investigación y persecución de los delitos en la región de Santiago Papasquiaro y la impartición de justicia en los complejos del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Impacto del Programa:

La reorganización institucional y la alineación de estrategias, han permitido al estado de Durango la prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales, dando así cumplimiento al proceso de transformación jurídico penal que dio inicio con las reformas constitucionales en la materia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en su edición del 18 de junio de 2008. La capacitación de los elementos no se ha cubierto conforme a los compromisos establecidos en cuanto a cantidad de personal a capacitaren 2017 conforme lo proyectado en el Subprograma de Profesionalización. Las dependencias encargadas de la impartición de justicia han avanzado en los métodos de investigación y se continúa avanzando con el fin de lograr un correcto procedimiento y mejor atención a las víctimas y el debido proceso a quien sea probable responsable de haber cometido un delito. Se requiere continuar capacitando al personal de policía, peritos y Ministerios Públicos, en forma permanente y mejorar las instalaciones, el equipamiento y material de trabajo, para brindar certeza jurídica y protección a las víctimas e imponer penas justas a las personas que infrinjan la Ley.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$37'084.986,06 pesos, con un incremento mediante una reprogramación de recursos equivalente al 0.43% siendo el importe de \$37.244.986,06, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 2000, 5000 y 6000, las asignaciones mayores fueron para materiales y suministros, bienes muebles, inmuebles e intangibles con un 45.03% y para inversión pública con un 54.32%, los recursos fueron provenientes de la aportación federal con un 99.34% y un 0.66% proveniente de recurso estatal.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 99.53% del recurso, registrándose en el momento contable comprometido con un 68.71% y un 31.29% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 175 mil para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN4.1	37,084,986.06	37,244,986.06	37,069,961.21	175,024.85
2000	84,886.06	244,886.06	81,795.03	163,091.03
5000	0.00	16,770,000.00	16,769,999.94	0.06
6000	37,000,100.00	20,230,100.00	20,218,166.24	11,933.76

Los \$37.24 millones de pesos destinados al subprograma, representan 16,17% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 553, metas físicas en unidades de medida piezas y obra, habiéndose registrado un alcance del 23.15% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

METAS FÍSICAS:

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN4.1	365	0	553	0	128	0	425	0
2000	362	0	362	0	39	0	323	0
5000	0	0	188	0	87	0	101	0
6000	3	0	3	0	2	0	1	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas fueron modificadas mediante una reprogramación que permitió adecuar un proyecto de obra pública y destinar recursos para equipamiento., se cuenta contratos firmados por prácticamente la totalidad de las metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento.

Resultados:

No se ha concretado su adquisición o posesión en el transcurso del ejercicio 2017 de todos los bienes, insumos o servicios comprometidos. La falta de oportunidad en los procesos de adquisición de los bienes proyectados, no permitió su adquisición de manera oportuna influyendo igualmente el proceso de reprogramación registrado en el mes de noviembre. Los procedimientos administrativos para las solicitudes de aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecido, requieren un esquema de coordinación que permita cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas. Sin embargo, solo se tiene registrando solo el 23% de cumplimiento, se concretaron servicios o insumos proyectados quedando pendiente el registro del número de metas logradas particularmente en Vestuario y uniformes, ya que se muestra sin alcance de la meta.

Sección 2. Subprograma. - Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

No aplica en DURANGO

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

4.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se destinaron recursos ni se establecieron compromisos o metas para el ejercicio 2017.

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

Se solicitaron 2425 y se emitieron 1773 análisis de evaluación de riesgo.

- c) **¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017.**

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	
IVP con Otra Medida Cautelar	
IVP sin Medida Cautelar	
Total	

Esta información corresponde a fiscalía General del Estado, ya que en el cuestionamiento únicamente se está considerando aquella información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017, y solo fiscalía tiene dicha información. Esta autoridad tiene la información del seguimiento de aquellas impuestas por la autoridad judicial, sin saber la fecha en que se inició la carpeta de investigación.

- d) **¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2017?**

La instancia estatal que no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

- e) **¿Cuántas solicitudes de revisión de medida cautelar del Sistema de Justicia Mixto se promovieron durante el año 2017?**

10 solicitudes de revisión

4.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Si se cuenta, con sede principal en Durango Capital y una sede Regional en Gómez Palacio Durango.

b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

39 personas

c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Si, nuestras Unidades se encuentra en Proceso de Capacitación, armonización de métodos, formas, formatos de evaluación y supervisión de acuerdo a los criterios establecidos por el secretariado Ejecutivo, mediante cursos de capacitación y actualización constante, además de que la supervisión dentro del ámbito penal se personaliza de acuerdo al imputado, al delito, a la medida cautelar, condición o medida de protección, impuesta por la autoridad correspondiente.

d) ¿Cuántos imputados de que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017.

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	
IVP con Otra Medida Cautelar	
IVP sin Medida Cautelar	
Total	

Esta información corresponde a fiscalía General del Estado, ya que en el cuestionamiento únicamente se está considerando aquella información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores, y solo fiscalía tiene dicha información. Esta autoridad tiene la información del seguimiento de aquellas impuestas por la autoridad judicial, sin saber la fecha en que se inició la carpeta de investigación.

Sección 3. Subprograma. - Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

Objetivo General:

Garantizar el funcionamiento adecuado de las Unidades de Atención Temprana y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Objetivos específicos:

Responder con eficacia a las demandas de la ciudadanía y el funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Se requiere inversión económica que cubra aspectos de diseño, proyección, construcción o modificación de inmuebles; asimismo, se requiere equipamiento tecnológico, mobiliario y aspectos de seguridad y dotar de equipamiento a los elementos del Ministerio Público que realizan funciones en el área de atención temprana.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a. Crear y/o fortalecer al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal. Llevar a cabo los cursos de capacitación alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- b) Dotar con equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana para que cumplan con sus atribuciones establecidas en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

- 1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado de Durango en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación d los recursos convenidos.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

- 1.- Consolidar la operatividad y fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado a través del trabajo de la Institución del Ministerio Público.
- 2.-Fortalecer la reorganización institucional de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.
- 3.- Planear y estructurar el equipamiento que el estado requiera para el fortalecimiento y consolidación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.
- 4.- Gestionar la adquisición de bienes y servicios, para ampliar el patrimonio de las áreas que operan el sistema acusatorio.
- 5.- Equipar a las áreas a investigación y persecución del delito y brindar calidad en el servicio público que se preste a los ciudadanos.

Alcances establecidos:

A través del fortalecimiento en materia de equipamiento de las áreas operativas de la Vice Fiscalía de Investigación y Litigación, se contribuirá a equipar de manera suficiente al personal perteneciente a esta Fiscalía, mejorando con ello sus funciones en la investigación y persecución de los delitos. Respecto del nivel de eficacia del proyecto que se formula, se menciona que el mismo fue sometido a un proceso de elaboración basado en las necesidades reales del trabajo llevado a cabo por los Ministerios Públicos, buscando con ello la oportuna dotación de bienes y servicios, esperando así obtener un impacto general traducido en la mejora de eficacia y eficiencia en el desempeño de la encomienda constitucional de la dependencia, como garante de la legalidad y parte neural de la política criminal de estado.

Resultados obtenidos:

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						

\$1,675,080.32	\$1,675,080.32	\$1,675,080.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$5,159.90	\$5,159.90	\$5,148.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11.82
Total del Financiamiento Conjunto						
\$1,680,240.22	\$1,680,240.22	\$1,680,228.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11.82

4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?** Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

UAT (DIA):

El día 10 de abril de 2017, Se llevó a cabo la instalación del Departamento de Inmediata Atención “Módulo Bicentenario” ubicado en Av. 16 de septiembre No. 131, del Fracc. Silvestre Dorador de esta Ciudad, conformado de dos plantas, el cual contiene:

Oficina para agente del Ministerio Público Orientador, con el siguiente mobiliario: un escritorio ejecutivo, equipo de cómputo, un sillón ejecutivo, un archivero aglomerado de 3 cajones, un archivero metálico de 4 gavetas, una impresora y dos sillas de descanso.

Oficina para Médico Legista, con el siguiente mobiliario: un escritorio de material, equipo de cómputo, una silla secretarial, un ventilador, una camilla de exploración y dos sillas de descanso.

Oficina para Atención a Víctimas, con el siguiente mobiliario: un escritorio, equipo de cómputo, una silla secretarial, un ventilador y dos sillas de descanso.

Módulo de Recepción, con el siguiente mobiliario: un escritorio, equipo de cómputo, una silla secretarial, un ventilador, un archivero aglomerado de 3 cajones, un archivero metálico de 4 gavetas, una impresora y dos sillas de descanso.

Módulo de la Policía Investigadora de Delitos, con el siguiente mobiliario: una silla secretarial, banca metálica de tres plazas, tres sillas de descanso y un dispensador de agua.

Los Módulos del Departamento de Inmediata Atención de la F.G.E.D., se vieron beneficiados con el siguiente mobiliario: siete módulos se equiparon con escritorio “L” de aglomerado; 5 módulos se equiparon con impresoras HP Multifuncionales y 3 módulos se equiparon con archiveros metálicos de 4 gavetas, color negro.

MASC:

Ampliación y adecuación del área de Base de Datos aumentando el personal de 2 a 4 personas, (2 facilitadores y 2 administrativos), así mismo hubo adecuación del espacio físico que ocupa dicha área

Al área de seguimiento también se le dio un lugar más adecuado para las funciones que desarrollan y se aumentó de 2 a 3 personas, siendo 2 facilitadores y 1 administrativo.

Como apoyo a la difusión se cuenta actualmente con 2 proyectores y computadoras portátiles que ayudan a dicha labor.

- b) **¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017.** Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Estatus de las CI	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación	625	467
Resueltas por Conciliación	172	91
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación	6	5
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0

4.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana?** En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si, se cuenta con el Departamento de Inmediata Atención de la Fiscalía General del Estado, ubicado en CARR. DURANGO A TORREÓN KM 7.5, específicamente en la planta baja del H. Fiscalía General del Estado y el Departamento de Inmediata Atención “Modulo Bicentenario”, ubicado en AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 132, DEL FRACC. SILVESTRE DORADOR de esta Ciudad.

- b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal en Procuraduría o Fiscalía?** En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si, se cuenta con Órgano Especializado el cual está formado de la siguiente manera:

1 Dirección General con sede en Durango, Durango.

1 Subdirección en Vice Fiscalía de Lerdo, Durango

6 Oficinas Regionales, en los municipios de;

- Santiago Papasquiaro,
- El Salto, Pueblo Nuevo,
- Guadalupe Victoria,
- Canatlán,
- Cuencamé, y
- Nombre de Dios.

- c) **¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

13 (TRECE).

- d) **¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal?**

29 facilitadores

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

23 Facilitadores Certificados

Se otorgó la certificación por el Órgano y por el Titular de la Fiscalía una vez que se cumplieron los lineamientos de certificación y se acreditó con todos y cada uno de los requisitos.

En la página están 22 facilitadores certificados, aun y cuando uno de ellos causó baja por renuncia voluntaria, quedando actualmente un total de 21.

f) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Respecto al número de acuerdos cumplidos en años anteriores y que se encontraban vigentes al 1º de enero de 2017, no se cuenta actualmente con ese dato, ya que el número de acuerdos reparatorios se hace en forma global.

Estatus de las CIV	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Vigentes Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación	175	46
Resueltas por Conciliación	45	11
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas de Investigación Vigentes Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación	0	0
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
TOTAL	220	57

Del Objetivo General:

Con el objeto de dar cumplimiento los compromisos establecidos en el mes de abril de 2017 se instaló el Departamento de Inmediata Atención “Módulo Bicentenario” que cuenta con Ministerio Público Orientador, Médico Legista, Oficina para Atención a Víctimas, Módulo de la Policía Investigadora de Delitos, se instalaron 7 módulos más con equipamiento básico para su operación. En cuanto al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se ampliaron sus capacidades adecuado las áreas respectivas e incrementando el personal adscrito.

Del Objetivo Específico:

No se proyectaron acciones de infraestructura para fortalecimiento de las MASC en el ejercicio FASP; sin embargo, el estado con recursos propios a adecuado las instalaciones en la medida de sus posibilidades para prestar la atención debida a los usuarios de los módulos, cuanto a equipamiento proyectado fue adquirido prácticamente en su totalidad con algunos ajustes a las cantidades iniciales de metas física.

De los compromisos:

Se dio cumplimiento al fortaleciendo las áreas creadas para el adecuado funcionamiento de la MASC y la creación de las UAT con áreas que permiten ofrecer espacios e instalaciones adecuadas para los usuarios, acondicionando cada área con el equipamiento para el óptimo funcionamiento y cumplir con los requerimientos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, lo que facilita que la ciudadanía pueda presentar su denuncia o querella con mayor prontitud, evitando con ello la impunidad. Las MASC se implementaron en el Primer Distrito Judicial con sede en Durango, Durango el día 01 de mayo de 2009.

No se ha capacitado al personal de las MASC ni UAT, ya que hasta esta fecha no se ha validado la capacitación por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.

De las Metas:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Consolidar la operatividad y fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado a través del trabajo de la Institución del Ministerio Público.	100%	Contar con personal de las MASC y UAT debidamente capacitado con cursos que le permitan realizar sus funciones en forma profesional con los conocimientos requeridos para ello en materia del Sistema de Justicia Penal. Que los operadores del Sistema cuenten con el equipamiento necesario para prestar la atención que exigen los nuevos procedimientos.
Meta: 2.- Fortalecer la reorganización institucional de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.	100%	
Meta 3.- Planear y estructurar el equipamiento que el estado requiera para el fortalecimiento y consolidación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.	100%	

Meta: 4.- Gestionar la adquisición de bienes y servicios, para ampliar el patrimonio de las áreas que operan el sistema acusatorio.	100%	Que las MASC y UAT del Estado cuente con Instalaciones funcionales, que contemplen los espacios idóneos para la atención de manera oportuna, eficiente, eficaz y en condiciones de funcionalidad para los operadores y la ciudadanía requiera los servicios por los diversos procesos que se deriven de la aplicación Sistema de Justicia Penal, que presten en ellos las distintas instancias vinculadas con el Sistema de Justicia
Meta: 5.- Equipar a las áreas a investigación y persecución del delito y brindar calidad en el servicio público que se preste a los ciudadanos.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Al corte del mes de diciembre 2017 se describe el comportamiento de las acciones:

Meta 1 a la 5.- Se dio cumplimiento a la creación de las UAT mediante el Departamento de Inmediata Atención que cuenta con 7 módulos operando en la entidad, así mismo se otorgó el equipamiento comprometido para un mejor despliegue de atención a los usuarios. En cuanto al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC), este inicio su operación desde mayo del 2009, creando una subdirección en el municipio de Lerdo en 2014 y seis subdirecciones regionales en el 2015. Se fortaleció acondicionando con equipamiento cada una de las áreas ya existentes, como son la de seguimiento y de Base de Datos.



De los alcances:

Mediante la desagregación de la Unidad de Atención Temprana que se ubicaba solo en la Fiscalía, con Módulo conocido en el estado como “Módulo de Inmediata Atención”, así se diversificó la atención a personas víctimas de algún hecho delictivo, que ahora permite una atención más oportuna a la ciudadanía la presentación de denuncias o querellas con mayor facilidad. El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se creó en la entidad en el mes de mayo de 2009 implementando la Dirección del mismo en la Capital, posteriormente se fortaleció con la creación de la subdirección en el municipio de Lerdo en 2014 y 6 subdirecciones más en igual número de regiones en 2015; en el ejercicio 2017 se fortalecen sus áreas de Base de datos y

Seguimiento con recursos propios, derivado de lo anterior se tienen controles más adecuados y atención que garantiza un alcance de las condiciones suficientes para la atención a la ciudadanía.

Impacto del Programa:

La reorganización institucional y la alineación de estrategias, han permitido al estado de Durango la prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales, las dependencias encargadas de la impartición de justicia han avanzado en los métodos de investigación y se continúa con la capacitación de su personal operativo y administrativo con el fin de lograr un correcto procedimiento y mejor atención a las víctimas y el debido proceso a quien sea probable responsable de haber cometido un delito. Se instalaron los Módulos para un mayor acercamiento con la ciudadanía y el servicio para el usuario se ha eficientado, se ha tratado que una mayor cantidad de personas tenga acceso a la Procuración de Justicia y que la distancia no sea limitante para no denunciar, la información proporcionada por los denunciantes o querellantes y usuarios del servicio ha permitido que se inicie con prontitud la investigación de delitos.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$ 1'680.240,22 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 2000 y 5000, las asignaciones mayores fueron para bienes muebles, inmuebles e intangibles con un 99.69%, los recursos fueron provenientes de la aportación federal con un 99.69% y un 0.31% proveniente de recurso estatal.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 100.0% del recurso, registrándose en el momento contable comprometido con un 0.20% y un 99.80% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre existe un saldo en el subprograma por \$11.82 pesos. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 4.3.- Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

F A S P				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN4.3	1,680,240.22	1,680,240.22	1,680,228.40	11.82
2000	5,159.90	5,159.90	5,148.08	11.82
5000	1,675,080.32	1,675,080.32	1,675,080.32	0.00

Los \$1.6 millones de pesos destinados al Subprograma, representan 0.73% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 478, metas físicas en unidades de medida piezas y obra, habiéndose registrado un alcance del 97.70% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 4.3 Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

METAS FÍSICAS

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN4.3	478		478		467		11	
2000	40		40		56		-16	
5000	438		438		411		27	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por la totalidad de las metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento.

Resultados:

Se aplicaron los recursos en su totalidad, se tiene un aparente sobregiro que habrá de verificarse su procedencia o no para su corrección. En algunas acciones se lograron metas adicionales que no se registran en las modificadas y quedaron metas físicas pendientes de adquisición por insuficiencia presupuestal, se requiere un esquema de coordinación que permita cumplir con los avances programático presupuestales conforme a lo proyectado.

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

NO APLICA

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

4.4.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se destinaron recursos para este subprograma en el ejercicio 2017

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los policías en funciones de seguridad procesal:

No se destinaron recursos para este subprograma en el ejercicio 2017.

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Terminal digital portátil	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Vehículos	Pieza			

- c) **¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2017 en la entidad federativa?** Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2017
Centro Penitenciario "A"	
Centro Penitenciario "B"	
...	
Centro Penitenciario "N"	
TOTAL	

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

- 4.4.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal?** En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

- b) **¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?**

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

- c) De los policías en funciones de seguridad procesal, **¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral?** En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados		
Seguridad en Salas		
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral		
TOTAL		

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

- d) **¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?** Explicar razones según respuesta.

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

NO APLICA

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.5.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?** Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativa a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

No se destinaron recursos para este Subprograma en el ejercicio 2017

- b) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2017 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

No se destinaron recursos para este Subprograma en el ejercicio 2017

- c) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2017?**

500

4.5.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Si: Dirección de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito de la Fiscalía General del Estado de Durango

b) ¿Cuál es el número de Asesores Jurídicos de Víctimas con que cuenta la entidad federativa?

TRES

c) ¿Cuántas víctimas han sido atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Víctimas Atendidas por Año						
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
585	653	683	426	280	260	500

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Objetivo General:

Este objetivo considera como base principal el desarrollo de las personas para su reinserción social. Asimismo, cuenta con un objetivo secundario sobre el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de los centros de reinserción social. Ante ello, al Sistema Penitenciario a fin de alcanzar las metas propuestas es necesario visualizar como una necesidad primordial contar con equipamiento, mobiliario que permitan el buen desarrollo de las funciones encomendadas.

En lo relativo al personal es transcendental para el estado buscar su profesionalización para mejorar y dignificar a los integrantes de cada uno de los centros penitenciarios y de esta manera el personal estará ofreciendo una atención digna a la ciudadanía que tiene familiares privados de su libertad en los diferentes centros penitenciarios de la entidad.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los Centros de Reinserción Social y Sistema Penitenciario a través de modernización en su infraestructura. Propiciar así, la profesionalización del personal penitenciario, en activo, técnico, operativo y administrativo; así como la atención de las principales en materia equipamiento que aseguren el desempeño de los centros y establecimientos penitenciarios.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.

- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal y de Ejecución de Medidas para Adolescentes en materia de infraestructura y equipamiento.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

- 1...- Capacitar al 50% del personal activo, administrativo, técnico y de seguridad del Sistema Penitenciario Estatal.
- 2. Dotar de equipamiento al sistema Penitenciario buscando cubrir las necesidades prioritarias.

Alcances establecidos:

Para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se establecen compromisos y metas tendientes a la homologación de actuaciones y criterios, facilitando con esto la fluidez de comunicación y en general al noble fin de la reinserción social de los individuos. A través de la vanguardia tecnológica y el equipamiento de los centros, así como en la mejora de la infraestructura; todo lo anterior para fortalecer los programas y las capacidades humanas, dando así cumplimiento a lo mandatado en la Constitución y las Leyes derivadas en la materia.

Resultados obtenidos:

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$12,488,775.00	\$12,488,775.00	\$6,995,201.83	\$0.00	\$0.00	\$5,295,671.71	\$197,901.46
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$12,488,775.00	\$12,488,775.00	\$6,995,201.83	\$0.00	\$0.00	\$5,295,671.71	\$197,901.46

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

b) **¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?** Proporcionar la información por centro penitenciario.

Ninguno

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario "A"		
Centro Penitenciario "B"		
...		
Centro Penitenciario "X"		
TOTAL		

- c) **¿Cuántos incidentes ⁽¹³⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017?**
Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2017
Centro Penitenciario "A"	
Centro Penitenciario "B"	
...	
Centro Penitenciario "X"	
TOTAL	

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

- d) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes ⁽¹⁴⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017?** Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2017
1. Incidente "A"	
2. Incidente "B"	
3. Incidente "C"	
4. Incidente "D"	
5. Incidente "E"	
6. Otros Incidentes	
TOTAL	

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

5.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

⁽¹³⁾ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2012 al 2016? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2012	2013	2014	2015	2016
Centro Penitenciario "A"							
Centro Penitenciario "B"							
...							
Centro Penitenciario "C"							
TOTAL							

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2012-2016? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Incidente "A"					
2. Incidente "B"					
3. Incidente "C"					
4. Incidente "D"					
5. Incidente "E"					
6. Otros Incidentes					
TOTAL					

La instancia estatal no dio respuesta al cuestionario solicitado en repetidas ocasiones.

Del Objetivo General:

Para dar cumplimiento al objetivo principal del programa se requiere la elaboración de proyectos específicos, claros, oportunos y sobre todo viables, que contemplen un apoyo integral a las personas que se reincorporan a la sociedad después de haber purgado una pena carcelaria, que cuenten con incentivos para ellos y sus familias, derivados de apoyos que contemplen la participación de la sociedad en general. Que la infraestructura penitenciaria, brinde la posibilidad de acceder a las personas internas a un desarrollo de sus potenciales de conocimientos y aplicación de habilidades para el trabajo a fin de que éstos sean aplicados en su vida cotidiana una vez que sean excarcelados, para su reinserción social, para ello se requiere potencializar la capacitación al personal de guarda y custodia, al igual que la modernización de la estructura tecnológica, de controles y de atención a los internos y el desarrollo integral del Sistema Penitenciario. La atención de las principales necesidades requiere de recursos suficientes que permitan el desarrollo de un proyecto a mediano plazo.

Objetivo Específico:

La consolidación del Sistema se podrá dar una vez que se tenga un diagnóstico que permita determinar con precisión las necesidades totales para la operación, que incluyan los aspectos derivados de revisión y adecuación del marco legal, necesidades de personal, capacitación, equipamiento, modernización tecnológica, atención integral a los internos con medidas adecuadas a lograr la reinserción social y adecuación y modernización de la infraestructura penitenciaria.

La Comisión de Derechos Humanos en su “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016”, en su referencia a los Centros Penitenciarios de Durango, presenta:

TENDENCIA POR CENTROS VISITADOS					Evaluación 2015	Evaluación 2016	Tendencia
CENTROS							
1) CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL N° 1 DE DURANGO							
Capacidad		Población					
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1,697	157	2,608	171				
2) CENTRO DISTRITAL DE REINSECCIÓN SOCIAL N° 1 DE EL SALTO							
Capacidad		Población					
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
80	4	126	8				
3) CENTRO DISTRITAL DE REINSECCIÓN SOCIAL N° 2 DE SANTIAGO PAPASQUIARO							
Capacidad		Población					
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
140	10	219	16				

Escala de evaluación		
0. a 5.9	6.0 a 8.0	8.1 a 10

Escala de evaluación		
0. a 5.9	6.0 a 8.0	8.1 a 10

Fuente : CNDH México diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016

Sin considerar el CEFERESO “CPS” NÚMERO 14, DURANGO, Capacidad 2,520 Población2, 336

De los Compromisos:

Para la consolidación de los Registros Nacionales, el de Información Penitenciaria se mantiene al 60% de cumplimiento conforme al reporte proporcionado por el CNI al 30 de noviembre, es decir, que al mes de noviembre de 2017 no alcanza la meta comprometida quedando 1% por debajo del compromiso. En cuanto a la capacidad instalada e incidentes no se contó con la información solicitada. Sobre la utilización de algún sistema o software desarrollado para el aplicativo integral de control de internos adultos en el estado.

En Durango existen distintos centros penitenciarios mismos que presentan la siguiente distribución:

ENTIDAD FEDERATIVA / CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL	ESPACIOS	Sobrepoblación		FUERO COMÚN					FUERO FEDERAL					TOTAL	
		Absoluta	Relativa	Población Procesada		Población Sentenciada		Subtotal	Población Procesada		Población Sentenciada		Subtotal		%
				H	M	H	M		H	M	H	M			
Durango	2,092	1,259	60.18%	2172	165	868	32	3,237	62	6	42	4	114	3.40%	3,351
Centro Distrital de Reinserción Social N° 2	150	41	27.33%	43	1	122	5	171	4	1	13	2	20	10.47%	191
CRS Número 1	1,854	1,195	64.46%	2,100	164	665	27	2,956	58	5	28	2	93	3.05%	3,049
Centro Distrital de Reinserción Social Número 1	88	23	26.14%	29	0	81	0	110	0	0	1	0	1	0.90%	111

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2017.

Se cuenta con acciones de Formación Inicial al personal Activo y Formación Continua (CBP), proyectadas en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública a impartir por el Instituto de Capacitación Policial del Estado con el fin de avanzar en la profesionalización del personal de guarda y custodia en las diversas áreas inherentes a su función. Se presentó información respecto a la elaboración de un programa integral para la reinserción social, que dé seguimiento a las personas que hayan cumplido pena carcelaria incentivando su reincorporación a la sociedad y así disminuir la reincidencia. Indicando en este que se cuenta con convenios o acuerdos con diferentes asociaciones civiles, entes privados y públicos, con el fin de construir una red de apoyo más sólida y funcional que le sirva a las personas adolescentes y adultas como base para su reintegración y reinserción familiar y social; redes que sirven también como apoyo al momento de que a algún adolescente le sea puesta una medida de protección a fin de garantizarle su derecho a la salud, en internamiento, al ser ingresado a algún Centro de Tratamiento contra las Adicciones instituido por alguna asociación civil que haya suscrito convenio con la Dirección General. De conformidad de los acuerdos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se debe transitar hacia el Nuevo Modelo Penitenciario a fin de dar cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal; sin embargo, no se presentaron avances al respecto o evidencia de que existan propuestas normativas para la actualización del Sistema Penitenciario Estatal.

No se proporcionó información sobre si se cuenta con sistemas de inhibición de telefonía celular en operación al 100%. En el presente ejercicio no se determinaron recursos para adquisición de nuevos Sistemas de Inhibición de Señal Celular, ni para la adquisición de pólizas de mantenimiento de los existentes, en su caso.

Se están atendiendo necesidades prioritarias de equipamiento comprometidas con el recurso FASP 2017 al 30 de noviembre se ha realizado la adquisición del 88% de las metas comprometidas, proyectando para el cierre del ejercicio en el mes de diciembre los trámites administrativos para la adquisición del equipamiento restante.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brinda el apoyo para el desarrollo de los proyectos, durante la implementación y desarrollo de las actividades y su seguimiento.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Capacitar al 50% del personal activo, administrativo, técnico y de seguridad del Sistema Penitenciario Estatal.	50%	Contar con el personal debidamente capacitado para la prestación de los servicios de Seguridad, técnicos o administrativos que le correspondan de conformidad con el perfil y las capacidades básicas propias de su función.
Meta 2.- Dotar de equipamiento al sistema Penitenciario buscando cubrir las necesidades prioritarias	88%	Que el Personal de Guardia y Custodia de los diferentes centros penitenciarios en el Estado, porten uniformes dignos que le den pertenencia con la institución en la que prestan sus servicios. Dotar del equipo y materiales e insumos de seguridad a los distintos operadores en los Centros de Reinserción Social. Proporcionar equipo de transporte para el traslado de personas en situación de cárcel. Mejorar el equipamiento de instalaciones con dotación de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio y equipo diverso, a efecto de que se tenga una mayor disponibilidad, control y operación de los Centros.

De los alcances:

No se ha dado cumplimiento a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2017, no se otorgó evidencia sobre avances sustantivos en cuanto la consolidación de los registros, mejora en las condiciones tecnológicas de los Centro y no se proyectó mejora en la infraestructura física de los mismos, a través del presente Subprograma.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- El subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública únicamente muestra avance en la aplicación de cursos de Formación Inicial (activos) a 76 elementos, quedando pendiente un servicio más para 117 elementos en Formación Continua (CBP), por lo cual se pondera el cumplimiento en un 50% al 30 de noviembre de 2017.

Meta 2.- Al Cierre del mes de noviembre se cuenta con un avance en general del 88% de las metas físicas alcanzadas; sin embargo, no se presentó evidencia sobre el logro de las mismas mediante la dotación de los uniformes y equipo al personal o la instalación y operación de los bienes adquiridos.

Impacto del programa:

No se ha logrado al cierre del mes de noviembre el incremento de las capacidades operativas del Sistema Penitenciario Estatal. Es imprescindible su aplicación a efecto contar con el uso óptimo de los mismos. Las metas que requirieron la aplicación del recurso FASP no han sido cumplidas en su totalidad. Al cierre del ejercicio se deberán concretar los procesos correspondientes para su ponderación.

No se presentaron evidencias sobre si se han tenido avance, conforme al seguimiento a las personas excarceladas y si se cuenta con algún porcentaje de personas reincorporadas a la sociedad, elaborando y vendiendo productos que aprendieron a realizar en los centros penitenciarios o bien realizando un trabajo remunerado, ni si se les da seguimiento mediante algún mecanismo específico.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$12'488,775.00 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 2000 300 y 5000, las asignaciones mayores fueron para el concepto de materiales y suministros con un 75.33%, los recursos fueron provenientes de la aportación federal con un 100%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 98.42% del recurso, registrándose en el momento contable comprometido con un 42.8% y un 56.01% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de \$198 mil pesos para a su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/	Saldo

			Comprometido/Devengado	
SPPN5.1	12,488,775.00	12,488,775.00	12,290,873.54	197,901.46
2000	9,407,500.00	9,407,500.00	9,325,053.69	82,446.31
3000	480,000.00	480,000.00	480,000.00	0.00
5000	2,601,275.00	2,601,275.00	2,485,819.85	115,455.15

Los \$12.48 millones de pesos destinados al subprograma, representan 5.42% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 4,927, metas físicas en unidades de medida piezas y servicio, habiéndose registrado un alcance del 43.82% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

METAS FÍSICAS

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN5.1	4,927		4,927		2,159		2,768	
2000	4,622		4,622		1974		2,648	
3000	4		4				4	
5000	301		301		185		116	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento y diversas metas por concretar particularmente de materiales y suministros de seguridad.

Resultados:

Al cierre del mes de noviembre quedan pendientes de concretar metas físicas ni financieras del programa, toda vez que los procesos administrativos que anteceden las aplicaciones no se realizaron con oportunidad. Es necesario que se revisen los esquemas de

coordinación administrativa que se consideren calendarios de cumplimiento, requieren un esquema de coordinación que permita cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada de Adolescentes del Sistema de Justicia Penal.

Objetivo General:

Este objetivo considera como base principal el desarrollo de las personas que operan como guías técnicos en los Centros. Asimismo, cuenta con un objetivo secundario sobre el fortalecimiento tecnológico y de equipo dirigido al seguimiento de las medidas de externamiento de los adolescentes, entre otras, a fin de alcanzar las metas propuestas es necesario visualizar como una necesidad primordial contar con equipamiento y mobiliario que permitan el buen desarrollo de las funciones encomendadas.

En lo relativo al personal es trascendental para el estado, buscar su profesionalización para mejorar y dignificar a los guías técnicos integrantes de cada uno de los centros y de esta manera el personal estará ofreciendo una atención digna a la ciudadanía que tiene familiares internos en los diferentes Centros.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los Centros de Internamiento a través de modernización en su infraestructura. Propiciar así, la profesionalización del personal de guías técnicos, en activo, técnico, operativo y administrativo, así como la atención de las principales en materia equipamiento que aseguren el desempeño de los centros.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- b) Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario al centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin de fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

- 1.- Capacitar a 25 Guías Técnicos con formación Inicial.
2. Fortalecer el equipamiento del centro de especialización, reintegración y tratamiento para menores infractores, mediante la adquisición de mobiliario y equipo tecnológico.

Alcances establecidos:

Para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se establecen compromisos y metas tendientes a la homologación de actuaciones y criterios, facilitando con esto la fluidez de comunicación y en general al noble fin de la reinserción social de los individuos. A través de la vanguardia tecnológica y el equipamiento de los centros, así como en la mejora de la infraestructura; todo lo anterior para fortalecer los programas y las capacidades humanas, dando así cumplimiento a lo mandatado en la Constitución y las Leyes derivadas de la materia.

Resultados obtenidos:

Capítulo 1. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,285,275.00	\$1,285,275.00	\$677,778.85	\$0.00	\$0.00	\$565,580.05	\$41,916.10
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						

\$1,285,275.00	\$1,285,275.00	\$677,778.85	\$0.00	\$0.00	\$565,580.05	\$41,916.10
----------------	----------------	--------------	--------	--------	--------------	-------------

5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?** En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan.

Sí



b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?** Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA), así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción.

- * La Unidad cuenta con espacio para personal de la UESPA-SUPERVISION DURANGO, del cual el estado paga arrendamiento, Y UESPA-REGIÓN LAGUNA
- * La Unidad capacitó a 11 técnicos (abogados, médicos, trabajadores sociales, guía técnico) en el diplomado de especialización en materia de adolescentes
- * 17 personas de la UESPA, cuenta con silla, escritorio y computadora
- * Se designó un responsable para la supervisión del registro y sistematización de la información de la UESPA

- * Se capacitaron por parte de la Academia Nacional Penitenciaria a 25 guías técnicos, quienes cuentan con sus controles de confianza
- * Se capacitaron por la Academia Nacional Penitenciaria a 20 Evaluadores de Riesgo, quienes cuentan con sus controles de confianza
- * Se unificó un solo centro de especialización y reintegración para menores infractores en el estado, para Iniciar con el proceso de Certificación de ACA, lo que ha implicado inversión en infraestructura.

5.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?

- * 45 personas de Seguridad, de los cuales son los mismos 25 elementos que cuentan con la capacitación respectiva.

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros.

- * 45 personas de Seguridad, de los cuales son los mismos 25 elementos que cuentan con la capacitación respectiva

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

1(unos).

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

- Se explica el tamizaje.
- La UESPA, en la entrevista de evaluación, a través del guía técnico, se realiza un tamizaje, que consta de cuatro instrumentos: ASSIST V3.2017, SCL_90, ASSIST V3.1.2017, EVALUACIÓN CONSUMO-DELITO2 y Cédula General de tamizaje, así como realiza exámenes antidoping.

- En la UESPA, para su tratamiento mediante un programa interinstitucional contra las adicciones, que cuenta con convenios interinstitucionales y con asociaciones civiles quienes nos apoyan con:
 - Psicólogo, Psiquiatra, Personal de salud mental del CISAMESP, Personal de Trabajo Social, Médico General Talleres para reintegración social y familiar.

e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Se cuenta con un CEIA que proporciona la visita íntima y se encuentra en proceso el área para alojar a madres adolescentes.

f) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

ANALISIS DE EVALUACION DE RIESGOS												TOTAL
Mes	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	
Cantidad	6	11	13	5	11	14	12	17	17	12	16	134

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2017?

CUANTOS ADOLESCENTES TIENEN MEDIDA CAUTELAR												TOTAL
Mes	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	
Cantidad	0	0	0	0	17	8	5	8	4	2	1	45

f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2017?

CUANTOS ADOLESCENTES CUMPLIERON CON LA MEDIDA CAUTELAR												TOTAL
Mes	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	

Cantidad	0	0	0	0	2	4	2	0	2	2	3	15
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

CUANTOS ADOLESCENTES TIENEN SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO												TOTAL
Mes	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	
Cantidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2

- f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

A CUANTOS ADOLESCENTE SE LES DIO SUPERVISION Y SEGUIMIENTO												TOTAL
Mes	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	
Cantidad	0	0	0	1	26	23	13	9	6	9	75	162

- g) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento y recursos humanos con los que cuenta.

La Unidad Se cuenta con espacio para personal de la UESPA-SUPERVISION DURANGO, del cual el Estado paga arrendamiento, Y UESPA-REGIÓN LAGUNA.

17 personas de la UESPA, cuenta con silla, escritorio y computadora.

53 personas para atender las responsabilidades señaladas (personal operativo y personal técnico).

Del Objetivo General:

La atención de las principales necesidades requiere de recursos suficientes que permitan el desarrollo de un proyecto que a mediano plazo de cumplimiento los requerimientos de mejoramiento de infraestructura penitenciaria. Al cierre no se han cubierto las acciones comprometidas, que, aunque mínimas permitirán operar con eficiencia a las diversas áreas del Sistema.

Objetivo Específico:

La consolidación y fortalecimiento Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes se podrá concretar una vez que, se cubran las necesidades mínimas para la operación, que incluyan los aspectos derivados de revisión y adecuación del marco legal, la cobertura de las necesidades de personal, capacitación, equipamiento, modernización tecnológica y las instalaciones propias para propiciar una atención integral a los adolescentes con medidas adecuadas, destinadas no solo a reorientar la actuación de los

adolescentes hacía una vida productiva, sino a imbuir en ellos el deseo de progresar y de influir en los menores, en su entorno, para que no caigan en manos de la delincuencia, la violencia o el uso de drogas.

De los Compromisos:

A través de los recursos del FASP no se determinaron acciones de mejoramiento o ampliación de las instalaciones Centro de especialización y reintegración para menores infractores en el estado; sin embargo, la entidad indica que con el propósito de Iniciar con el proceso de Certificación de ACA, ha implicado inversión en infraestructura. Se proyectaron y adquirieron diversos equipos para dotar a las instalaciones con mobiliario de oficina, equipo educación y recreativo e instrumental médico; así mismo se han adquirido uniformes completos para el personal operador incluyendo los guías técnicos, estando pendiente su entrega a operadores.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brinda el apoyo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, durante la implementación y desarrollo de las actividades.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Capacitar a 25 Guías Técnicos con formación Inicial.	100%	Contar con el personal debidamente capacitado para la prestación de los servicios de Seguridad, técnicos o administrativos que le correspondan de conformidad con el perfil y las capacidades básicas propias de su función.
Meta: 2.- Fortalecer el equipamiento del centro de especialización, reintegración y tratamiento para menores infractores, mediante la adquisición de mobiliario y equipo tecnológico.	80%	Que los Guías Técnico y el personal de la UESPA porten uniformes dignos que le den pertenencia con la institución en la que prestan sus servicios y que las instalaciones cuenten con el equipo mínimo indispensable para otorgar un servicio adecuado.

De los alcances:

Se ha dado cumplimiento marginal a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2017, se espera que al mes de diciembre se cumpla con la entrega de los materiales y equipos adquiridos para beneficio de las UESPA. Modernizar la atención a los adolescentes en conflicto con la ley en el estado de Durango y garantizar el apoyo a los adolescentes tanto interna como externamente, fortaleciendo la infraestructura de apoyo y contando con la tecnológica y el personal de contacto debidamente profesionalizado y capacitado.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas que requirieron la aplicación del recurso FASP no han sido aún cumplidas en su totalidad. Se proyecta que al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se hayan concretado la totalidad de los requerimientos.

Meta 1.- Se capacitaron por parte de la Academia Nacional Penitenciaria a 25 guías técnicos y a 20 evaluadores de riesgo, quienes cuentan con sus controles de confianza:

Meta 2.- Referente a vestuario y uniformes se contrató mediante Licitación Pública y queda pendiente su entrega al personal. Igualmente, por lo que hace a los bienes proyectados se ha realizado la adquisición parcial y se prevé su cumplimiento al cierre del ejercicio.

Impacto del programa:

La Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes (UESPA) se unificó un solo centro de especialización y reintegración para menores infractores en el Estado, con lo que atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso. Cuenta con un Programa interinstitucional contra las adicciones, el cual se refuerza con la firma de convenios interinstitucionales y con asociaciones civiles que apoyan la operación con personal de distintas especialidades, por parte de CISAMESP con personal de salud mental. Adicionalmente a ello, también se otorgan apoyos con talleres para reintegración social y familiar. Derivado de lo anterior el impacto logrado entre otros es el de otorgar supervisión y seguimiento a 91 adolescentes mes de noviembre.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$1'285,275.00 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 2000 y 5000 la inversión fue en el concepto de materiales y suministros con un 85.90% y en bienes muebles, inmuebles e intangibles con un 14.10%, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 100.00 %.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 96.7% del recurso, registrándose en el momento contable comprometido con un 44.0% y un 52.7% en el momento contable pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 42 mil pesos, para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

**Sección 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa
Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

F A S P	Financiamiento Conjunto	Avance
---------	-------------------------	--------

Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN5.2	1,285,275.00	1,285,275.00	1,243,358.90	41,916.10
2000	1,104,000.00	1,104,000.00	1,093,760.10	10,239.90
5000	181,275.00	181,275.00	149,598.80	31,676.20

Los \$1.2 millones de pesos destinados al subprograma, representan 0.56% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 612, metas físicas en unidades de medida de piezas, habiéndose registrado un alcance del 45.75% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes METAS FÍSICAS

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN5.2	612		612		280		332	
2000	576		576		256		320	
5000	36		36		24		12	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por la casi la totalidad de las metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento.

Resultados:

No se ha concretado su adquisición o posesión en el transcurso del ejercicio 2017 de todos los bienes, insumos o servicios comprometidos. Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas sin embargo solo se tiene registrando solo el 45% de cumplimiento, se concretaron servicios o insumos proyectados quedando pendiente el registro del número de metas logradas particularmente en Vestuario y uniformes, ya que se muestra parcialmente alcanzada la meta.

Sección 3.- Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Objetivo General:

Este objetivo considera como base principal una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros penitenciarios conforme al contenido de la Política Nacional Penitenciaria. Asimismo, cuenta con un objetivo secundario sobre el equipamiento y obra de infraestructura sobre sistema de agua para el CEDIRESO El Salto, Pueblo Nuevo, para que sus condiciones estructurales le permitan el buen desarrollo de las funciones encomendadas.

Objetivo Específico:

Como uno de los rubros que son necesarios para el diagnóstico que pueda dar como resultado la Acreditación (Certificación) del Centro, particularmente sobre los aspectos que garantizan una estancia digna, como condiciones de higiene y alimentación de las personas privadas de la libertad.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a) Fortalecer el Sistema penitenciario del Estado mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme a lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.
- c) Promover la acreditación de los centros preventivos del estado con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete variantes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas actividades, justicia, administración.
- d) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, a más tardar el 28 de abril de 2017 el o los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1.- Dotar de equipamiento al sistema Penitenciario buscando cubrir las necesidades primordiales. En lo particular, la construcción sobre sistema de agua para el CEDIRESO El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.

Alcances establecidos:

Para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se establecen compromisos y metas tendientes a la homologación de actuaciones y criterios, facilitando con esto la fluidez de comunicación y en general al noble fin de la reinserción social de los individuos. A través de la vanguardia tecnológica y el equipamiento de los centros, así como en la mejora de la infraestructura; todo lo anterior para fortalecer los programas y las capacidades humanas, dando así cumplimiento a lo mandatado en la Constitución y las Leyes derivadas en la materia.

En particular, dar cumplimiento al acuerdo 03/XII/SO710-12-15, derivado de la XII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para impulsar la certificación de al menos un establecimiento penitenciario por cada entidad federativa... En concordancia con el acuerdo 09/XXXVIII/15. De la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, referente al Fortalecimiento de la Policía Nacional del Sistema Penitenciario, que en su numeral 4 establece: "Diseñar e implementar un modelo para la certificación de penales federales y estatales".

Resultados obtenidos:

Capítulo 8. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,146,519.92	\$1,146,519.92	\$343,327.83	\$0.00	\$0.00	\$801,098.27	\$2,093.82
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$1,146,519.92	\$1,146,519.92	\$343,327.83	\$0.00	\$0.00	\$801,098.27	\$2,093.82

5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Mejoramiento del CEDIRESO Numero 1, mediante la conexión de agua potable del centro al pozo, con total de 1200 metros lineales, de tubería de polietileno, que incluye trabajos de excavación, preparación y relleno.

b) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2017?**

2 dos

c) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2017?**

1 uno

5.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)?** Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
C.E.R.E.S.O 1				X
C.E.D.I.R.E.S.O 1	X			
C.E.D.I.R.E.S.O 2				X
C.E.R.T.M.I 1			X	
TOTAL	1	0	1	2

Del Objetivo General:

La atención de las principales necesidades requiere de recursos suficientes que permitan el desarrollo de un proyecto que a mediano plazo de cumplimiento los requerimientos de mejoramiento de infraestructura penitenciaria, modernización de la estructura integral del Sistema Penitenciario Estatal.

Objetivo Específico:

Con el propósito de concretar la Certificación solicitada a la Asociación de Correccionales de América (ACA), se realizaron las revisiones de las condiciones operativas, de infraestructura y estructurales de las condiciones del CEDIRESO El Salto, Pueblo Nuevo, con la finalidad de propiciar el buen desarrollo de la gestión solicitada.

De los Compromisos:

Se generaron las condiciones comprometidas para lograr la acreditación del CEDIRESO El Salto, Pueblo Nuevo, con la consolidación de las acciones que permitieron dar cumplimiento la valoración de la gestión de siete variantes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas actividades, justicia, administración. Dicho cumplimiento permitió que la inspección realizada por los auditores de la Asociación de Correccionales de América (ACA), permitiera conceder la citada certificación con un reconocimiento internacional, lo que fortalece las condiciones de desarrollo y funcionalidad del establecimiento penitenciario Certificado; cumpliendo con el fortalecimiento de la Política Nacional Penitenciaria y optimizando las condiciones que permiten la observancia con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

No se presentó evidencia de la remisión de los expedientes técnicos de la obra proyectada, a la Dirección General y Apoyo Técnico del SESNSP, para su revisión y validación correspondientes.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brinda el apoyo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, durante la implementación y desarrollo de las actividades.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Dotar de equipamiento al sistema Penitenciario buscando cubrir las necesidades primordiales. En lo particular, la construcción sobre sistema de agua para el CEDIRESO El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.	100%	Reforzar la seguridad y la operación de los Centros Penitenciarios de la Entidad, en particular el CEDIRESO El Salto, Pueblo Nuevo, a través de la obra de infraestructura sobre sistema de agua lo cual coadyuvara a contar con las condiciones adecuadas, permitiendo así el buen desarrollo de las funciones encomendadas, así como una atención digna a la población interna.

De los alcances:

El Estado de Durango mediante las acciones realizadas para lograr la Certificación del CEDIRESO el Salto, da cumplimiento al acuerdo 09/XXXVIII/15. De la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, referente al Fortalecimiento de la Política Nacional del Sistema Penitenciario, que en su numeral 4 establece: “Diseñar e implementar un modelo para la certificación de penales federales y estatales”.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se contrató la obra pública proyectada habiéndose concretado para su realización en una sola etapa los trabajos de mejoramiento en el CEDIRESO Numero 1 quedando en espera del finiquito de la obra, presentado al mes de noviembre parte del recurso comprometido en espera de ser liquidado conforme a los trabajos concluidos. Con lo anterior se logró la Certificación del CEDIRESO conforme a lo proyectado.

Impacto del programa:

El Sistema Penitenciario Estatal ha mejorado notablemente las condiciones de operación, estando en condiciones de solicitar la acreditación del Centro Distrital de Reinserción Social “CEDIRESO 1 El Salto” y El Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores “C.E.R.T.M.I 1”. Habiendo logrado la Certificación del CEDIRESO 1 el Salto y quedando en procesos de acreditación el “C.E.R.T.M.I 1”.

Con lo anterior se determinan nuevas estrategias para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario, enfocado a lograr la reinserción social de las personas excarceladas para su incorporación a la vida productiva mediante apoyos en su preparación con programas de desarrollo laboral y profesional, así como programas de desintoxicación de calidad a aquellos que tengan adicción a estupefacientes, entre otros proyectos.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$1'146,519.92 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al subprograma, se proyectaron en el capítulo de gasto 6000, en el concepto de inversión pública al 100% de la inversión, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 100%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 99.82% del recurso, registrándose un 30.00% momento contable de Pagado y un 70.00% en el comprometido, por contar con contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 2 mil pesos, el restante 0.18% para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN5.3	1,146,519.92	1,146,519.92	1,144,426.10	2,093.82
6000	1,146,519.92	1,146,519.92	1,144,426.10	2,093.82

Los \$1.1 millones de pesos destinados al Subprograma, representan 0.50 % del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros fueron únicamente para obra pública en caminata a cumplir con los requerimientos para la certificación.

Se estableció el cumplimiento de 1, meta física en unidades de medida obra pública, habiéndose registrado un alcance del 100.00% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.**METAS FÍSICAS**

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN5.3	1	0	1	0	1	0	0	0
6000	1	0	1	0	1	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron sin cambios o reprogramaciones.

Resultados:

Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas, quedando pendiente el registro de los pagos correspondientes al finiquito de la obra.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Objetivo General:

Fortalecer las especialidades periciales en el estado, con el mejoramiento de espacios y adquisición de insumos y equipos necesarios para la obtención y análisis científico de los indicios, con la finalidad de brindar a las autoridades una herramienta para las instituciones de procuración de justicia en el esclarecimiento de los hechos delictivos.

Objetivos Específicos:

Dotación de bienes, servicios y tecnología avanzada a la Dirección de Servicios Periciales, a través de sus áreas de Investigación Científica, SEMEFO y Laboratorio de Genética.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su proyecto de inversión, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Durango deberá:

- a) Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- b) Enviar mensualmente la estadística de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística)
- c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, los suministros y reactivos químicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores automáticos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (por sus siglas en inglés) (Combined DNA Index System) (Sistema Combinado de Índices de ADN).
- d) Obtener de conformidad con las metas y alcances establecidos, una póliza de servicio de mantenimiento para equipos de laboratorio.
- e) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos médicos, fotográficos y de laboratorio para el fortalecimiento de los estudios periciales.
- f) Enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), la estadística relacionada con el número de solicitudes recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial.

- g) Enviaré al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), copia de los documentos que manifiesten adquisición de los bienes y servicios comprometidos en su proyecto de inversión.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

- 1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

Metas:

Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense.

- 1) Adquirir los suministros y reactivos que permitan fortalecer y mejorar los servicios que presta el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía, para lograr la obtención de ADN y Tipificación Genética a partir de cualquier tipo de evidencia biológica y muestras de referencia, para que sea utilizado como una herramienta auxiliar del Ministerio Público en el esclarecimiento de delitos e identificación humana.
- 2) Dotar de prendas de seguridad las especialidades periciales que realizan trabajo de campo y de laboratorio con la finalidad de salvaguardar la integridad física del personal pericial.
- 3) Adquirir equipos que permitan fortalecer las especialidades de Criminalística de Campo, Medicina e Informática.

Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Huella Balística.

1. Fortalecer mediante la adquisición de servicios de licenciamiento las capacidades de la base de datos para la identificación de elementos balísticos y efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

Alcances establecidos:

Llevar a cabo la alimentación de la base de datos nacional con la evidencia balística que diariamente se procesa, así como con el armamento de las Instituciones de Seguridad Pública en el estado, generando una perspectiva real de la captura y manejo de registros balísticos en el Estado. Mediante la emisión de dictámenes en materia de identificación genética, se busca auxiliar técnica y científicamente a la Institución del Ministerio Público del fuero común en la comprobación de los hechos presuntamente delictivos que se encuentren en investigación, proporcionando elementos de pruebas suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el perfeccionamiento de sus diligencias. Se busca generar un stock de insumos de trabajo criminalístico que permitan que el personal adscrito a la Dirección de Servicios Periciales, realice sus funciones con apego a las normativas internacionales.

Resultados obtenidos:

Capítulo 9. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

- 6.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$9,278,386.31	\$9,278,386.31	\$5,171,702.48	\$0.00	\$0.00	\$3,713,642.90	\$393,040.93
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$9,278,386.31	\$9,278,386.31	\$5,171,702.48	\$0.00	\$0.00	\$3,713,642.90	\$393,040.93

- 6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se dotó a los distintos laboratorios y departamentos forenses de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Durango, de insumos y consumibles para el debido desarrollo de sus actividades periciales al momento de descubrir, recolectar, embalar, analizar y procesar evidencia, ya sea en lugares de intervención o en las instalaciones de los laboratorios.

Se dio cumplimiento a la totalidad de peticiones recibidas de agentes del ministerio público del fuero común, agentes del ministerio público del fuero federal, así como a diversas autoridades estatales y federales para la realización de dictámenes en las distintas especialidades forenses.

Se logró el suministro de datos al sistema IBIS, de armas aseguradas como evidencia, así como el ingreso de armas oficiales remitidas a este laboratorio.

Se logró el suministro al sistema AFIS de huellas latentes cotejables obtenidas como evidencia en lugares de intervención, vehículos y objetos relacionados con hechos señalados como delito por la ley, así como el ingreso de las fichas decadactilares de personas en calidad de detenidas que fueron solicitadas por la autoridad ministerial.

Se obtuvieron perfiles genéticos de personas en calidad de no identificadas, de familiares que buscan a personas desaparecidas, y familiares de personas que fallecieron en condiciones que no era posible su identificación a través de otro procedimiento, perfiles genéticos de muestras y evidencia relacionadas con delitos sexuales y homicidios.

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2017?

Se obtuvieron 25 perfiles genéticos de cuerpos no identificados de los cuales se ha logrado la identificación de 15 cuerpos, quedando aún 10 en calidad de no identificados cuyo perfil genético fue ingresado a la base de datos para futuras confrontas.

Se obtuvieron 79 perfiles genéticos de familiares que buscan a personas desaparecidas.

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Si fueron enviados.

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2017?



e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2017.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	6043	6765	7345	6140	7025	7247	6197	5815	6152	6980	7728		73437
Dictámenes	5875	5943	6540	5914	6438	6874	5920	5324	5777	6128	7102		67835
Informes	150	718	604	177	351	256	199	325	254	547	512		4093
Requerimientos	18	104	201	49	236	117	78	166	121	305	114		1509
Total	6043	6765	7345	6140	7025	7247	6197	5815	6152	6980	7728		73437

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2017?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
3	2	9	3	11	5	6	5	7	8	3		62

Nota. De los 51 cuerpos que ingresaron en calidad de desconocidas ya fueron debidamente identificados 38 quedando únicamente 13 en calidad de desconocidos.

6.3. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

Se cuenta con un laboratorio de genética en la entidad federativa, el cual cuenta con área de recepción y oficina, toma de muestra, área de pulverización, área de extracción, área de amplificación, área de secuenciación, área de archivo. Se cuenta con el equipo para el análisis de distintas muestras siendo dos equipos automatizados de extracción, dos termocicladores, dos secuenciadores, dos secuenciadores (310 y 3500) y un equipo de pulverización.

De acuerdo a sus capacidades se reciben y trabajan muestras de cuerpos no identificados, de familiares en busca de personas desaparecidas.

En caso de los cuerpos se trabajan muestras de tejido muscular, sangre, cabellos, medula ósea y de hueso. En familiares y muestras de referencia se trabaja en muestras de sangre en FTA.

Se recibe y trabajan muestras de delitos sexuales y homicidios, así como evidencias y pruebas en colaboración con diversas autoridades estatales.

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Se cuenta con un sistema IBIS en la entidad federativa ubicado en las instalaciones de la Dirección de Servicios Periciales, sito en carretera Durango – Torreón kilómetro 7.5 C.P. 34208, Durango, Dgo.

Cuenta con cuatro estaciones: 1) Bullettrax 2) Brasstrax 3) DCX (servidor) 4) MATCH POINT

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

Si se encuentra conectado a la Red IBIS de la P.G.R.

d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

Se cuenta con tres SEMEFOS en la entidad federativa, el primero ubicado en la Ciudad de Durango, Dgo, mimo que se trata de un SEMEFO Tipo A, en buenas condiciones y en etapa de equipamiento para completar los requerimientos a fin de lograr contar con todos los equipos y espacios que se necesitan; el segundo ubicado en ciudad Lerdo, Dgo, el cual es un SEMEFO Tipo A en buenas condiciones y el tercero ubicado en el municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo, el cual se trata de un SEMEFO tipo Básico, y actualmente se encuentra en etapa de construcción un SEMEFO en el mismo municipio que sustituirá al ya existente con especificaciones de un SEMEFO Tipo A.

FOTOS SEMEFO DURANGO, DGO.



FOTOS SEMEFO CD. LERDO, DGO.



SEMEFO SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.





De los Objetivos:

La consolidación de los Servicios Periciales y Médico Forenses como apoyo para el esclarecimiento de hechos delictivos, se da con la obtención de muestras tanto genéticas, como de huella balística y los dictámenes en la materia, estos resultados cumple con el objetivo de proveer de información basada en hechos científicamente comprobados para coadyuvar a las investigaciones y con la información en las base de datos de perfiles genéticos sobre seguridad pública y del Sistema Nacional de Información, constituyéndose el programa como un garante de la investigación científica que sustenta las acciones de la Procuración de Justicia.

Objetivos Específicos:

Se ha dotado a la Dirección de Servicios Periciales, de diversos materiales e insumos, así como de bienes informáticos y equipo de administración y particularmente de la contratación de pólizas de mantenimiento de equipo de laboratorio. Quedando al mes de noviembre equipo en proceso de adquisición.

De los Compromisos:

No se han cubierto al 100% las acciones de adquisición establecidas, razón por la cual no se ha emitido el oficio correspondiente manifestando el cumplimiento.

La remisión de la información referente a los perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas y de los indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, se realiza de conformidad con lo establecido para el ejercicio 2017, vía correo electrónico la Coordinación de Laboratorios de Biología Molecular de la PGR11 perfiles de enero a noviembre de 2017.; así mismo se manifiesta que realizaron ingresos de elementos balísticos (casquillos y proyectiles) de manera correcta, solventando los pocos incidentes que se presentaron; indicando de igual forma que se remitieron vía a la PGR vía la Secretaría Técnica de la Fiscalía General, sin presentar evidencias de los envíos.

La Dirección de Servicios Periciales realizó las solicitudes correspondientes para la ampliación de marcadores y reactivos de flujo completo, indicando que en todas las estaciones de trabajo del Laboratorio de Genética Forense se cuenta con reactivos que permiten la obtención de perfiles genéticos de 24 marcadores, con lo cual se cumple el compromiso establecido. Mediante la adquisición de pólizas de mantenimiento se logró recibir el primer mantenimiento preventivo incluido en las pólizas adquiridas.

No se han concluido la adquisición de los equipos de las diferentes especialidades periciales, todos aquellos que se han entregado, han sido dotados a las áreas correspondientes para su debida utilización. En lo que respecta a la remisión a la PGR y el SESNSP de la copia de los documentos que manifiestan la adquisición de los bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión, no se ha remitido, aún faltan equipos por adquirir.

Se menciona que las diversas áreas de servicios periciales tienen el compromiso de elaborar mensualmente las estadísticas para su remisión oportuna; sin embargo, no se presentó evidencia de dichas remisiones a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia de la República (PGR) o bien, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los responsables estatales del Programa Prioritario, no proporcionaron información sobre si es que recibieron o no asesoría motivo del compromiso de las Instancias Federales del Secretariado Ejecutivo o de Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solo es en lo referente al envío de estadísticas de las áreas de Balística Forense y Genética Forense.

De las Metas:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense.		
Meta 1.- Adquirir los suministros y reactivos que permitan fortalecer y mejorar los servicios que presta el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía, para lograr la obtención de ADN y Tipificación Genética a partir de cualquier tipo de evidencia biológica y muestras de referencia, para que sea utilizado como una herramienta auxiliar del Ministerio Público en el esclarecimiento de delitos e identificación humana	100%	Contar con un laboratorio de Genética Forense, moderno y funcional, con los equipos y reactivo necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS.
Meta 2.- Dotar de prendas de seguridad las especialidades periciales que realizan trabajo de campo y de laboratorio con la finalidad de salvaguardar la integridad física del personal pericial.	90%	
Meta 3.- Adquirir equipos que permitan fortalecer las especialidades de Criminalística de Campo, Medicina e Informática.	70%	

Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Huella Balística. Meta 4.- Fortalecer mediante la adquisición de servicios de licenciamiento las capacidades de la base de datos para la identificación de elementos balísticos y efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.	0%	Compartir la información que resulte de los análisis y estadísticas con las bases de datos a nivel nacional.
--	----	--

De los alcances:

La Fiscalía General del Estado a través de la Dirección de Servicios Periciales cumple con la alimentación a las bases datos por medio de las diversas áreas que la componen, asumiendo cada una de ellas la responsabilidad que se deriva de la obtención , captura y manejo de dictámenes periciales emitidos en materia de identificación genética, registros balísticos, etc. que se obtienen de los indicios de presuntos hechos delictivos, la Fiscalía General del Estado cuenta con las herramientas que le permiten operar de conformidad con las características y estándares nacionales; emitiendo datos estadísticos que cumplen con los estándares solicitados por la PGR, de ahí la importancia de que se dé cumplimiento a los compromisos establecidos.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se realizó al mes de noviembre la adquisición de los insumos, manifestando la Dirección de Servicios Pericial es la recepción de los mismos a efecto de estar en posibilidad de llevar a cabo el procesamiento de toda muestra biológica que requiera de la obtención de un perfil genético, rebasando con la misma disponibilidad financiera, en algunos casos la meta física originalmente establecida.

Metas 2.- Al 30 de noviembre se han adquirido y dotado el 90% de las prendas dotando entre otros de más trajes de bioseguridad y uniformes para el personal de campo quedando por adquirir al mes de diciembre placas balísticas y la entrega de materiales.

Meta 3.- Al corte del mes de noviembre 2017 se han adquirido el 70% de los bienes proyectados, quedando pendiente aún el equipo médico y de laboratorio prácticamente en su totalidad.

Meta 4.- No se proyectaron recursos para la adquisición o renovación de servicios de licenciamiento para las bases de datos de Huella Balística que operan en el Estado desde el 1 de junio de 2011.

Impacto del programa:

La operación del Laboratorio de Genética Forense en el estado de Durango resulta de gran trascendencia, la disciplina forense es el pilar para la integración de carpetas de investigación en el Sistema Penal, se sostiene en bases científicas y otorga certeza y fundamentación en los estudios realizados; los datos genéticos y el registro de los proyectiles balísticos se manejan de conformidad con estándares científicos internacionales. La emisión de los resultados obtenidos mediante los indicios dictaminados, es expedita y

en apego a hechos científicos de conformidad con los estándares requeridos; otorga el respaldo técnico-científico requerido para sustentar los hechos ante una autoridad competente.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$ 9'278,386.31 pesos, con una reprogramación compensada dentro del mismo programa con un importe de \$34,657.90, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al programa, se proyectaron en los capítulos de gasto 2000, 3000 y 5000, en los conceptos de materiales y suministros, servicios generales, y bienes muebles, inmuebles e intangibles, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 100%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 95.76% del recurso, registrándose un 55.74% momento contable de pagado y un 40.02% en Comprometido, por contar con contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda un saldo pendiente de aplicación de 393 mil pesos, el restante al 4.24% para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
PPN6.	9,278,386.31	9,278,386.31	8,885,345.38	393,040.93
2000	2,738,641.33	2,738,641.33	2,545,500.56	193,140.77
3000	3,009,445.00	3,009,445.00	3,009,445.00	0.00
5000	3,530,299.98	3,530,299.98	3,330,399.82	199,900.16

Los \$9.2 millones de pesos destinados al Programa, representan 4.03% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 1,447, metas físicas en unidades de medida de piezas y servicios, habiéndose registrado un alcance del 83.97% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

METAS FÍSICAS

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN6.	1,447		1,447		1,215		232	
2000	1,376		1,376		1164		212	
3000	3		3		3		0	
5000	68		68		48		20	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron sin reprogramaciones. No se concretaron las compras de materiales y suministros para seguridad y equipo e instrumental médico. Se adquirieron los materiales y suministros de laboratorio, que son esenciales para la operación adecuada del laboratorio. Se cuenta contratos firmados por metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta. En particular los productos químicos y prendas de protección personal adquiridas se registra un cumplimiento diverso con + - piezas adquiridas en específico en los alcances contra lo autorizado.

Resultados:

No se ha concretado la adquisición o posesión en el transcurso del ejercicio 2017, de todos los bienes, insumos o servicios comprometidos. La falta de oportunidad en los procesos de adquisición de los bienes proyectados, no permitió su adquisición de manera oportuna. Los procedimientos administrativos para las solicitudes de aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecido, requieren un esquema de coordinación que permita cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Sistema Nacional de Información

Objetivo General:

Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las Bases de Datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Objetivos Específicos:

Garantizar el adecuado registro, clasificación y suministro de la información de incidencia delictiva a través del Nuevo Instrumento de reporte de los delitos, así como a la integración de las bases de datos criminalísticas mediante el fortalecimiento de tecnología informática para la generación e integración de información confiable y oportuna, mediante el ajuste de sistemas y la capacitación del personal.

El proyecto está orientado a fortalecer las capacidades institucionales de las áreas de análisis y estadística de procuración de justicia, así como de seguridad pública. Mantener en operación los sistemas que integran a la Red Nacional de Telecomunicaciones en el Estado de Durango y que requieren del pago de servicios a terceros.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Durango deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalistas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Comunicar al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en tiempo y forma, de cualquier comunicación sobre bases de datos enviadas o solicitadas por otros actores.

- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Fiscalía General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes al estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de datos que tiene conectividad a los Nodos y Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad en los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

- 1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

Alcances:

Contar con una conectividad adecuada para el suministro de la información desde las áreas generadoras.

Para dar cumplimiento al objetivo señalado se establecieron diversos compromisos para el ejercicio 2017 con las metas siguientes:

METAS:

1.- Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores (Oportunidad, Cumplitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

A. Indicador	B. Línea Base (2016) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2017			D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	86%	91%	96%	100%	Fiscalía General
Cumplitud	34%	56%	78%	90%	Fiscalía General
Consistencia	100%	100%	100%	100%	Fiscalía General
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	100%	Fiscalía General

Fuente: Cálculo con base en la información que se emite por parte de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{1/} Promedio observado durante enero a diciembre de 2016 (excluye la puntuación de octubre por adecuación del formato CNSP/38/15 en ese mes)

2.- Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el siguiente cuadro:

Base de Datos ^{1/}	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	92%	86%	93%
Licencias de Conducir (LC)	84%	48%	85%
Mandamientos Judiciales (MJ)	35%	26%	36%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	60%	26%	61%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	60%	54%	61%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	81%	75%	82%

Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología_evaluación_bases_datos.pdf

Resultados obtenidos

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

7.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$5,240,999.37	\$5,240,999.37	\$4,663,859.95	\$0.00	\$0.00	\$577,105.23	\$34.19
Aportación Estatal						
\$3,973,685.03	\$3,973,685.03	\$3,168,157.14	\$0.00	\$0.00	\$805,453.22	\$74.67
Total del Financiamiento Conjunto						
\$9,214,684.40	\$9,214,684.40	\$7,832,017.09	\$0.00	\$0.00	\$1,382,558.45	\$108.86

7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI⁽¹⁴⁾ con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Se está trabajando con todas las corporaciones de Seguridad del Estado de Durango para que al finalizar el año estén al 100% todas las Bases de Datos.

Se fortalece el equipamiento, sistemas y programas informáticos, procesos y verificación de las bases de datos.

Se envían informes al CNI mensualmente de la incidencia delictiva del Estado de todas las corporaciones.

⁽¹⁴⁾ Centro Nacional de Información (CNI).

Se envía reportes del IPH cada mes al CNI.

Se realizó el llenado y envió de los formatos CNSP-35-5, Secuestros y Trata de Personas; de igual forma se suministró al Sistema Plataforma México lo correspondiente a Informe Policial Homologado, Vehículos Robados, Vehículos Recuperados y Mandamientos Judiciales; asimismo, actualización de Registro de Personal de Seguridad Publica en los tiempos establecidos hasta el mes de noviembre.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?** Considerar el suministro de información bajo la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos.

Equipo de cómputo que se adquirió se realiza el mejoramiento de captura de las diferentes Bases de Datos y subir la información para alimentar las Bases de Datos en tiempo y forma

Equipos tecnológicos (equipos de cómputo, equipos de impresión); se lleva el mejoramiento necesario para la correcta homologación de los sistemas de información.

Nómina, se obtuvo el personal para las actividades necesarias para que la dirección lleve adecuadamente su trabajo.

Se realizó el llenado y envió del formato CIEISP vía correo electrónico, así mismo se realizó la integración del formato Incidencia Delictiva mediante el portal SISDEL; en los tiempos establecidos hasta el mes de octubre.

- c) ¿En 2017 realizó acciones de capacitación al personal de las áreas de análisis orientadas a mejorar la aplicación de la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y/o la calidad de las cifras delictivas que envía al CNI?** En caso de responder afirmativamente, **indique el número de personas que fueron capacitadas.**

No

Se llevó al cabo Curso de Ciber Seguridad esto a través del estado.

No se realizó capacitación alguna al personal en el periodo de enero a noviembre del año 2017.

- 7.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	1. Problema • Falta de capacitación
	2. Problema • Mapeo no está actualizado falta varias colonias
	3. Problema Oficial a cargo, no se llena de acuerdo a la persona que está capturando
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	1. Problema • Permisos y Claves para usuarios
	2.
	3.
Base de Datos RNIP	1. Problema • Catálogos para dar de alta la libertad
	2. Problema • Catálogos para el delito como la modalidad
	3. Problema • Cambio de fuero común al fuero federal, se tiene que eliminar el ingreso para poder darlo de alta como fuero federal
Licencias de Conducir	1. • Integrarse para fotos, huellas y firmas faltantes
	2.
	3.

- b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

Información	Tipo de Problema
Incidencia Delictiva	1. Problema "A"
	2. Problema "B"
	3. Problema "C"

Del Objetivo General:

El estado de Durango mantiene la disponibilidad de las Bases de Datos a las diferentes corporaciones de seguridad, ya que se cuenta con el equipamiento que permite la operación cotidiana de los Sistemas de Información, manteniendo los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, como son AFIS, RNPSP, RNIP SNISP, Registro de Armamento, Vehículos Robados y Recuperados, Mandamientos Judiciales, Licencias de Conducir, entre otros.

Objetivos Específicos:

La integración de información con la calidad y oportunidad en las bases de datos nacionales se está fortaleciendo conforme a lo manifestado por los responsables estatales se pretende al finalizar el año 2017 que las Bases de Datos estén al 100% en virtud de que se cuenta con el equipamiento adecuado y el personal el personal para las actividades necesarias para que la dirección lleve adecuadamente su trabajo y se cumpla con los esquemas requeridos en la información. De conformidad con los nuevos estándares establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del CNI, se cumple con el registro, clasificación y suministro de la incidencia delictiva con la calidad deseada.

De los Compromisos:

Los recursos han sido aplicados en su totalidad, en la contratación de servicios de conducción de señales analógicas y digitales de conformidad con lo proyectado quedando pendiente el pago de un servicio correspondiente al cierre del ejercicio.

Se cumple con el acopio, revisión y registro de la información mediante los formatos y sistemas establecidos de la información que remiten las distintas corporaciones de Seguridad Pública del Estado, por medio de los aplicativos proporcionados por el Centro Nacional de Información, según corresponda, pasando la información por diversos filtros de supervisión, y cotejo previo a su remisión. Ya no se reciben solicitudes de otros actores del ámbito nacional, en virtud de que la información se encuentra dentro del sistema Plataforma México, en la cual todos los estados y dependencias tienen acceso a través de claves y contraseñas.

La información se remite vía correo electrónico a sistemas@secretariadoejecutivo.gob.mx. Se dio cumplimiento remitiendo la información correspondiente, aunque no con la periodicidad establecida; la Fiscalía General realiza la carga de los aplicativos de su competencia en tiempo y forma, conforme a los estándares nacionales. Se capturan altas, bajas y modificaciones a los registros en la Base de Datos estatal, con la finalidad de lograr la consistencia proyectada con los requisitos establecidos por el Centro Nacional de Información. No se presentaron evidencia de la remisión oportuna de la información, por lo que no se puede valorar si existieron o no períodos irregulares de alimentación a las Bases de Datos, o si estas se remiten conforme a lo establecido.

En lo referente al fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las instituciones, se proporcionaron cámaras y discos duros externos para el respaldo de información, así como escáner en el presente ejercicio 2017; sin embargo, no se destinaron recursos para capacitación únicamente se llevó al cabo Curso de Ciber Seguridad, esto a través del estado.

En la actualidad las Instituciones de Seguridad Pública que cuentan con conexión a la Red de datos Estatal.

La incidencia delictiva se remite de conformidad con las especificaciones requeridas acorde al formato CIEISP (estatal y municipal). Se lleva a cabo el envío de información del índice delictivo registrado en el Estado mediante los formatos CIEISP, Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos, el Microdato de Trata de Personas, el Formato CNSP 35-5 y el formato mensual de

Secuestro, con fines estadísticos remitiéndose en forma mensual al Centro Nacional de Información del SESNSP, mediante oficios por Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística de la FGJE.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio del Centro Nacional de Información no ha realizado verificaciones físicas en el estado. Sin embargo, por medio del cumplimiento de los reportes remitidos, realiza la verificación de datos.

De las Metas:

1.- Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores (Oportunidad, Cumplitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Alcanzado:

B. Indicador	B. Línea Base (2016) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2017			D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	META ALCANZADA AL (30-11-2017)	
Oportunidad	86%	100%	100%	77%	Fiscalía General
Complejidad	34%	100%	100%	30%	Fiscalía General
Consistencia	100%	100%	100%	92%	Fiscalía General
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	100%	Fiscalía General

NOTA: Los indicadores se evalúan de acuerdo a los criterios incluidos en el manual de llenado del Nuevo Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos.

Para la medición del cumplimiento de la meta se consideró como fuente la información presentada por el CNI en el Anexo del oficio de observaciones al IEE SESNSP/CNI/0620/2018

2.- Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el siguiente cuadro:

Alcanzado:

Base de Datos ^{1/}	Metas Comprometidas 2017	Metas Alcanzadas 2017 (al 30-11-17)	Metas Pendiente de alcanzar 2017
-----------------------------	--------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

Informe Policial Homologado (IPH)	93%	94%	
Licencias de Conducir (LC)	85%	90%	
Mandamientos Judiciales (MJ)	36%	50%	
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	61%	60%	1%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	61%	64%	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	82%	17%	

Para la medición del cumplimiento de la meta se consideró como Fuente la información presentada por el CNI en el Anexo del oficio de observaciones al IEE SESNSP/CNI/0620/2018

De los alcances:

Se mejoró el estado operativo del Sistema; se alcanzaron los niveles de disponibilidad en los servicios; se ha incrementado la carga de información en los aplicativos contribuyendo con ello a elevar la calidad y la confiabilidad de los registros estatales y por ende de los registros nacionales de información; sin embargo, no se ha proporcionado la información respecto a los márgenes pendientes de cumplimiento o la interconexión para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal y si se mantiene conectividad con los 4 municipios FORTASEG.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- En los conceptos correspondientes a Oportunidad, Completitud y Consistencia, al cierre del mes de noviembre no se logró completar el 100% del compromiso quedando en los tres casos por debajo de lo requerido, con -23, -60 y -8 puntos porcentuales de lo esperado. En lo que concierne a la Cobertura Municipal, se han mantenido al 100% conforme su línea base. La Fiscalía General prevé continuar con el cumplimiento a fin de superar esos porcentajes al finalizar el cuarto trimestre del 2017.

Meta 2.- No se presentó información sobre los avances parciales que se pudieran tener o las expectativas de cumplimiento del año 2017, por lo que habrá de esperarse al cierre del ejercicio para su cuantificación y determinación del cumplimiento o no de la meta fijada para el ejercicio 2017. Al cierre del mes de noviembre de conformidad con los cumplimientos emitidos por el CNI cinco aplicativos rebasan la meta proyectada, el Informe Policial Homologado (IPH), Licencias de Conducir (LC), Mandamientos Judiciales (MJ) 27%; Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR) y únicamente no se alcanzó en el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) por -1 punto porcentual.

Impacto del programa:

La disponibilidad del servicio CNI y Plataforma México, que garantiza a las entidades la posibilidad de realizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas, ha contribuido para que estatalmente se tenga información oportuna y con cobertura en la totalidad de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia, lo

que permite enfocar los esfuerzos de mejora en la actualización de los equipos en el que se ingresa y consulta la información de las diferentes bases de datos.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$ 9'214,684.40 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al programa, se proyectaron en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000, asignándose el mayor porcentaje con un 51.22% al concepto servicios generales, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal un 56.88%, y de aportación estatal un 43.12%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 100% del recurso, registrándose un 85.00% momento contable de pagado y un 15.00% en el comprometido, por contar con contratos en ejecución. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 7.1 Sistema Nacional de Información

FASP	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN7.1	9,214,684.40	9,214,684.40	9,214,575.54	108.86
1000	2,256,192.36	2,256,192.36	2,256,192.36	0.00
2000	401,818.00	401,818.00	401,818.00	0.00
3000	4,720,000.00	4,720,000.00	4,720,000.00	0.00
5000	1,836,674.04	1,836,674.04	1,836,565.18	108.86

Los \$9.2 millones de pesos destinados al programa, representan 4.00% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 49, metas físicas en unidades de medida de piezas y servicios, habiéndose registrado un alcance del 32.65% de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 7.1 Sistema Nacional de Información

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN7.1	49		49		16		33	
1000	18		18				18	
2000	2		2		5		-3	
3000	12		12				12	
5000	17		17		11		6	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta, estableciéndose en dos casos como pendiente.

Resultados:

No se ha concretado la adquisición o posesión en el transcurso del ejercicio 2017, de todos los bienes, insumos o servicios comprometidos. La falta de oportunidad en los procesos de adquisición de los bienes proyectados, no permitió su adquisición de manera oportuna. Los procedimientos administrativos para las solicitudes de aplicación de las acciones programáticas para cumplimiento en los tiempos establecido, requieren un esquema de coordinación que permita cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas sin embargo solo se tiene registrando solo el 33% de cumplimiento, se concretaron servicios o insumos proyectados quedando pendiente el registro del número de metas logradas particularmente en honorarios y Servicios, ya que se muestran sin alcance de la meta.

Sección 2. Subprograma Registro Público Vehicular

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de vehículos mediante la implementación de la tecnología contemplada en el proyecto.

Objetivos Específicos:

Fortalecimiento del programa con el propósito de brindar certeza jurídica en todos los actos que se realicen con vehículos dentro de la entidad federativa.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Durango deberá:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el Estado, conforme a las metas definidas para 2017.
- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- f) Integrar el Proyecto del Registro público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en el estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

- a) Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Subprograma del Registro Público Vehicular en el estado de Durango, en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.

- b) Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
- c) Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Subprograma del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
- d) Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Subprograma del Registro Público Vehicular en el estado, conforme a los indicadores definidos para tal fin.
- e) Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
- f) Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del Programa.

METAS:

1. Pega de constancias de inscripción de 3,000 dentro del Estado, a través del replaqueo que se realiza actualmente en la entidad a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en sus tres módulos existentes.

Alcances:

Contar con el personal que permita realizar la colocación de las constancias de inscripción. Restablecer la actualización de información del padrón vehicular del Estado a la base de datos del Registro Público Vehicular, a través de web service en línea, en tiempo real, una vez que se cuente con el usuario correspondiente.

Revisar y validar en coordinación con REPUVE Nacional los módulos (3) de verificación física vehicular y arcos (11) de lectura instalados en el Estado.

Resultados obtenidos:

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$652,679.60	\$652,679.60	\$283,065.40	\$0.00	\$0.00	\$369,614.20	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$652,679.60	\$652,679.60	\$283,065.40	\$0.00	\$0.00	\$369,614.20	\$0.00

7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Pago para el personal

b) **¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2017?** Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2017	Meta Alcanzada 2017
3000	1600

c) **¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2017?** Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2017	Meta Alcanzada 2017
0	0

d) **¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2017?** Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2017	Meta Alcanzada 2017
0	0

7.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

- Dos Módulos de verificación en Durango y 1 en Gómez Palacio
- Operan 11 arcos en la entidad

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
694,170	30,058	30,058

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
2	160

d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura En Operación
11	11

Objetivo General:

Se tiene una Base de Datos que permite realizar la actualización de los vehículos inscritos en el REPUVE se cuenta con las herramientas necesarias para operar la base de datos.

Objetivos Específicos:

El grabado de los Chips de RFID con que cuentan las calcomanías de Constancia de inscripción contiene la información suficiente que permite la detección de los vehículos mediante los arcos de lectura, con ello se generan condiciones que permiten la localización de vehículos robados y se fortalece la certeza jurídica a los propietarios, en todos los actos que se realicen con vehículos dentro de la entidad federativa.

De los Compromisos:

No se cuenta con el marco normativo para la obligatoriedad de la portación Constancia de Inscripción del REPUVE para los vehículos registrados en el estado.

El proceso de instalación de la Constancia de Inscripción, se encuentra a cargo de la Secretaría de seguridad Pública del Estado. Se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México.

Existen dos módulos de verificación vehicular y colocación de Constancia de Inscripción, dos de ellos en Durango (capital) y uno más en el municipio de Gómez Palacio. Se cuenta con 11 Arcos de lectura en operación. Al cierre del mes de noviembre únicamente se ha alcanzado el 50% de la meta fijada de la colocación de Constancia de Inscripción. Se cuenta con un sistema de réplicas que genera actualizaciones y generar información mediante “layout” proporcionado por REPUVE Nacional. El proyecto de implementación únicamente consideró honorarios para el personal que opera el REPUVE.

Existe la coordinación para el intercambio de información del Padrón Vehicular del Estado de Durango. Así como con las Instituciones de Seguridad Publica en el estado para su consumo, de manera interinstitucional.

El Secretariado Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección General del Registro Público Vehicular, ha realizado visitas de coordinación a la entidad con el propósito de verificar los avances y coadyuvar y asesorar, a fin de que se continúe con la operación de los módulos de verificación y se registre y difundan las acciones del programa en el estado.

DE LAS METAS:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Pega de constancias de inscripción de 3,000 dentro del Estado, a través del (replaqueo) que se realiza actualmente en la entidad a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en sus tres módulos existentes	50%	Avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción de los vehículos automotores que circulan en el Estado de Durango. Facilitar a la Ciudadanía en general las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.

De los alcances:

Se cuenta con personal contratado y pagado con los recursos de la coparticipación estatal del FASP con la finalidad de que se dé cumplimiento a la colocación de constancias. No se presentaron evidencias sobre el restablecimiento de la actualización de información utilizando el web service en línea, en tiempo real que mantiene el REPUVE nacional, ni si se dio cumplimiento a la revisión y validación de los Módulos de verificación física y los arcos instalados.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 2.- Al cierre del mes de noviembre se cuenta con un avance del 50% en la colocación de constancias de inscripción al REPUVE, colocado 3 mil constancias, de las 6 mil proyectadas. Considerando la capacidad instalada y el número de constancias que se estima se pueden colocar en un periodo mensual, no se considera viabilidad de cumplimiento a la meta al cierre del ejercicio 2017.

Impacto del programa:

La colocación de la Constancia de Inscripción al REPUVE, es un factor que debe motivar a los propietarios de vehículos automotores, ya que, en primer término, dan la certeza jurídica a sus legítimos poseedores, en virtud de que el proceso se debe realizar por medio de peritos calificados, con los conocimientos que les permitan certificar la licitud de la documentación, los registros vehiculares mediante la verificación del VIN y el cotejo de la documentación oficial de vehículo. Asimismo, constituye un factor de apoyo en la detección de vehículos robados y a la utilización de estos para cometer ilícitos, ya que, por medio de Arcos, que permiten la lectura del chip de radiofrecuencia colocado en cada vehículo se puede detectar su derrotero para que las autoridades actúen en consecuencia para su detención.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$652,679.60 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al programa, se proyectaron en el capítulo de gasto 1000 servicios profesionales, específicamente para pago a personal, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación estatal en un 100.00%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 100% del recurso, registrándose un 43.37% momento contable de pagado y un 56.63% en el comprometido, por contar con contratos en ejecución. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 7.2 Registro Público Vehicular

FASP	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN7.2	652,679.60	652,679.60	652,679.60	0.00
1000	652,679.60	652,679.60	652,679.60	0.00

Los \$652 mil pesos destinados al programa, representan 0.28% del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento de 6, metas físicas en unidades de medida de persona, habiéndose registrado pendiente de conformidad al avance físico financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 7.2 Registro Público Vehicular

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN7.2	0	6	0	6	0	0	0	6
1000		6		6			0	6

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta.

Las metas físicas y financieras originalmente establecidas por el estado de Durango en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios y se registra su aplicación al 100%.

Resultados:

El Subprograma únicamente contemplo recursos para honorarios del personal operador de los módulos, lo anterior limita el desarrollo del subprograma al no establecerse acciones para el cumplimiento integral del proyecto estatal del REPUE.

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Ciudadana.

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su proyecto de inversión:

Objetivo General:

Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

Objetivos Específicos:

Fortalecer y garantizar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, que operan en el estado.

Contar con el personal necesario para cubrir las actividades que se desempeñan en las áreas de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima, que tienen como finalidad la atención ciudadana adecuada para preservar su patrimonio, su seguridad personal y comunitaria. Contar con los equipos y sistemas y con los debidos mantenimientos que permitan lograr un almacenamiento, así como procesamiento de los diferentes reportes que conforman las llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Durango deberá:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal del SESNSP.
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la atención de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.
- d) Gestionar la eliminación de todos los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros diferentes al 9-1-1 en la entidad para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.

- e) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima 089 reportadas por la ciudadanía.
- g) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 nivel nacional de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- h) Remitir al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.
- i) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- l) Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9 - 1-1 del Estado, a través del Sistema de Gestión de Información (BI), en el medio de conectividad que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información. Permitiendo conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.

- o) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- p) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de Identidad del 9-1-1 publicado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1- que operen en el Estado de Durango.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

Realizar a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:

En el Anexo Técnico:

- 1.- Realizar la georreferenciación de las llamadas en el 100% de los CALLE de la entidad.
- 2.- Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de la entidad.
- 3.- Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencia en el 100% de los CALLE de la entidad

Alcances establecidos:

En el año 2017, se pretende mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto, mediante el uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de política, guardando siempre la consistencia con el marco macro fiscal y los topes agregados definidos en el Marco Macroeconómico del gobierno estatal.

Resultados obtenidos:

Capítulo 10. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

- 8.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$3,799,611.32	\$3,799,611.32	\$3,166,342.74	\$0.00	\$0.00	\$633,268.58	-\$0.00
Aportación Estatal						
\$12,525,840.20	\$12,525,840.20	\$9,345,153.30	\$0.00	\$0.00	\$2,406,744.40	\$773,942.50
Total del Financiamiento Conjunto						
\$16,325,451.52	\$16,325,451.52	\$12,511,496.04	\$0.00	\$0.00	\$3,040,012.98	\$773,942.50

8.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

No se cuenta con dicha información ya que el 9-1-1 no se hace cargo de corridas financieras.

b) **¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

	Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2017												
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	15,650	15,793	17,595	17,839	17,968	17,425	16,582	16,450	15,744	17,135	15,369		183,550
Falsas o Improcedentes	186,527	183,210	208,193	186,036	175,440	156,810	166,285	154,645	126,781	135,967	125,260		1,805,154
TOTAL	202,177	199,003	225,788	203,875	193,408	174,235	182,867	171,095	142,525	153,102	140,629		1,988,704

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017, **¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?** Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Llamada de Emergencia	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
Reales	0:40:00	0:42:05	0:41:30	0:42:45	0:44:52	0:42:39	0:43:18	0:44:14	0:41:42	0:43:48	0:41:17		0:42:34

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017?
Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2017
1. VIOLENCIA FAMILIAR	15,853
2. PERSONA AGRESIVA	14,304
3. APOYO PSICOLOGICO	11,686
4. OTROS SERVICIOS PUBLICOS	10,403
5. ENFERMO	10,186
TOTAL	62,432

- e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2017												
Denuncia Anónima	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Reales	337	305	338	267	267	305	203	186	168	169	162	2707
Falsas o Improcedentes	6526	6090	7068	6752	4295	3993	4629	4429	4465	4052	4171	56470
Total	6863	6395	7406	7019	4562	4298	4832	4615	4633	4221	4333	59177

- f) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

La difusión del servicio de emergencias 9-1-1 y denuncia anónima 089 el año 2017, se encuentra a cargo del área de comunicación social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Las áreas mencionadas no tienen el control de la difusión.

8.3. Avance General del Programa: Anotar la información en los formatos respectivos, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?** Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	231,933
Falsas o Improcedentes	2,355,590
TOTAL	2,587,523

b) **De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?** Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

0:41:50

c) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?** Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. VIOLENCIA FAMILIAR	19638
2. PERSONA AGRESIVA	18254
3. APOYO PSICOLOGICO	14884
4. OTROS SERVICIOS PUBLICOS	13782
5. ENFERMO	12680
TOTAL	79238

d) **¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se han recibido en el periodo 2012 a 2016 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 de 2012 a 2016						
Denuncia Anónima	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Reales	2393	2187	2278	2142	4031	13031
Falsas o Improcedentes	30202	26593	27355	29272	40406	153828
Total	32595	28780	29633	31414	44437	166859

Del Objetivo General:

La preservación de la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia Anónima se preservan dando cumplimiento a los ordenamientos federales en la materia, ya que a través de los medios previstos el CNI vigila el cumplimiento de las acciones relevantes y se cuenta con un plan de emergencia, establecido bajo un marco normativo que permite mantener el servicio, habiendo realizado revisiones de enrutamiento para verificar el servicio y que la llamada se realice en el CALLE correspondiente.

De los Objetivos Específicos:

El servicio de atención a llamadas de emergencias y de denuncia anónima en el estado opera de conformidad con los protocolos nacionales. El número único armonizado de Llamadas de Emergencia 9-1-1 entró en vigor en los primeros días del mes de octubre de 2016, contando para ello con una Red Estatal conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, con lo que se resguarda la continuidad de los servicios y se mantiene la operación con el enrutamiento de todas las llamadas al indicativo 9-1-1- y el control general del sistema concentrado en el C5.

De los Compromisos:

El cumplimiento del ejercicio de los recursos y metas físicas no se ha concluido, al 30 de noviembre no se ha realizado el programa de difusión comprometido. Las acciones que han sido aplicadas se sujetan a las necesidades del servicio de conformidad con lo establecido conjuntamente con el Centro Nacional de Información, se tienen contratados los montos destinados a los servicios de básicos de contratación de personal y el mantenimiento de los aplicativos de atención de llamadas en dicho corte.

Con el propósito de consolidar la transición al número único armonizado 9-1-1 se da cumplimiento al marco normativo de emergencias, Norma Mexicana para la estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia y se cuenta con la implementación del nuevo catálogo de emergencias y se realiza publicidad para apoyo del 9-1-1 con recursos propios por parte del Estado.

Al cierre del mes de noviembre no se presentó evidencia de convenios con autoridades federales, estatales y/o municipales para que se brinden los servicios de emergencia a través del número 9-1-1 y que contemplen igualmente la atención de llamadas de Denuncia Anónima 089, para la aplicación de manera homologa y coordinada de las llamadas a este código de denuncia.

En cumplimiento al compromiso adquirido sobre el envío de la información y estadísticas solicitadas en relación a las líneas de atención a Emergencias y Denuncia Anónima Ciudadana 089, no se presenta evidencia sobre el cumplimiento de la remisión oficial mes con mes donde se envíen reportes referentes al 2017 conteniendo la información correspondiente. No se ha logrado una reducción en los tiempos de atención, por el contrario, se incrementaron en 1.17 minutos en el mes de noviembre en relación al mes de enero de este mismo año. Se proyectó la capacitación del personal a través del subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando beneficiar a 136 miembros del personal del Sistema de Emergencias, sin embargo, al corte de noviembre de 2017 no se ha aplicado.

Todos los centros de emergencias están interconectados al C-5, que a su vez está interconectado con el CNI, lo que garantiza la comunicación para la georreferenciación desde todos los CALLE. Se emitieron correos de revisión de la matriz de enrutamiento y fueron enviados a través de correo electrónico. Respecto sistema de información establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información, se permite el acceso una vez que existen las solicitudes pertinentes. A fin de participar coordinadamente conforme a lo que establecen los Lineamientos de Colaboración en materia de seguridad y justicia.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- 1.- Realizar la georreferenciación de las llamadas en el 100% de los CALLE de la entidad.	100%	Atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.
Meta 2.- Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de la entidad.	100%	
Meta 3.- Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencia en el 100% de los CALLE de la entidad	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

De conformidad con la información proporcionada al cierre del mes de noviembre de 2017 no se contaba con suficientes elementos para determinar el cumplimiento o no de las metas comprometida, por lo que habrá que esperar al cierre del ejercicio 2017, que sea proporcionada la evidencia suficiente, que sustente los cumplimientos o contenga las justificaciones del por qué no se llegó a la meta pactada. No obstante derivado de las observaciones emitidas por el CNI al IEE mediante oficio SESNSP/CNI/0620/2018, en el anexo correspondiente a Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadana determina como estatus de cumplimiento de la meta establecida "Cumplida", en razón de ello se realiza la valoración presentada.

Impacto del programa:

En el estado de Durango opera el Servicio de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima, de conformidad con los estándares establecidos y en atención a los protocolos correspondientes emitidos por el CNI. A partir del mes de octubre de 2016 se prestarán los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del indicativo 9-1-1 para lo cual se otorgó capacitación en su oportunidad en las instalaciones de la UNAM, se cuenta con una Norma Técnica Mexicana y se han homologado los catálogos de incidentes; se deberá incrementar la capacidad de respuesta en los estados por medio de las dependencias responsables de la prestación de los servicios como un medio eficiente de atención ciudadana.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$16,25,451.52 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al programa, se proyectaron en los capítulos de gasto 1000 y 3000, principalmente para servicios personales, con un porcentaje de 71.96% del total asignado, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal en un 23.27% y un 76.73% de la coparticipación del recurso estatal.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 95.26% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de Pagado y Comprometido, por contar con contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre, queda un saldo pendiente de aplicación de 773 mil pesos, el restante 4.74%, para su posible afectación en el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

FASP	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
PPN8	16,325,451.52	16,325,451.52	15,551,509.02	773,942.50
1000	11,747,837.70	11,747,837.70	11,747,837.70	0.00
3000	4,577,613.82	4,577,613.82	3,803,671.32	773,942.50

Los \$16.3 millones de pesos destinados al programa, representan 7.09% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 110, metas físicas en unidades de medida personas y servicios, habiéndose registrado un alcance del 1.82% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de noviembre de 2017.

**Sección 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias
Ciudadanas**

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN8	110	0	110	0	2	0	108	0
1000	108	0	108	0			108	0
3000	2	0	2	0	2	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta compromisos por metas a alcanzar al cierre como son el pago de honorarios al personal y pólizas de mantenimiento, sin que las metas comprometidas registren avances en los reportes el cumplimiento de meta.

Resultados:

Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas sin embargo solo se tiene registrando solo el 2% de cumplimiento Es indispensable que se mejoren esquemas de aplicación de los para cumplimiento de los compromisos contraídos con lo que se pudiera haber acelerado el cierre de los ejercicios.

Capítulo 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 1. Subprograma. - Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Fortalecer y dar oportunidad al trabajo de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro tanto en la sede de la Fiscalía de Durango capital, como en la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro Metropolitana de la Laguna, a efecto de contar con unidades especializadas para la atención de este delito, que articulen de manera armónica las funciones de inteligencia y operación policial, con la aplicación del equipo tecnológico adecuado, apoyo de los servicios periciales y la participación contundente del ministerio Público para la obtención de sentencias condenatorias en contra de los responsables sometidos a proceso y eventualmente la adquisición de nuevas instalaciones.

Objetivo Específico:

Proveer a las Unidades especializadas en Combate al Delito de Secuestro de Durango capital y de la Zona Metropolitana de la Región Laguna, de equipamiento suficiente y de última generación, que permita realizar con trabajo metódico tendiente a desarticular las organizaciones criminales dedicadas sistemáticamente a la comisión de éste delito, contando con una visión integral donde el trabajo de gabinete, de análisis y operativo de la policía se transforme en prueba jurídica que logre obtener al presentarse al juez, una sentencia condenatoria y un castigo ejemplar a los delincuentes dedicados al mismo.

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por su parte el estado de Durango deberá:

- a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, un oficio signado por el Fiscal General del estado de Durango dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:

Conforme a sus atribuciones brinda la asesoría y el acompañamiento necesarios al estado de Durango en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de delitos en materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos

METAS:

- 1.- Equipar a la UECS de la Fiscalía General del Estado y su sub sede Metropolitana en la Región Laguna, con tecnología e insumos de operación, que se adecuen a los lineamientos que la Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE), ha establecido para mejor funcionamiento de la misma.
- 2.- Establecer un sistema integral de planeación, prevención, investigación y persecución que permita inhibir y/o erradicar de manera integral el delito de secuestro en el estado de Durango, con estricto apego a los derechos humanos y con al menos siete integrantes de la UECS capacitado y especializado en materia, bajo estándares de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia e imparcialidad.
- 3.- Mediante la adquisición del servicio para mil consultas de geolocalización de teléfono móviles, servicio el cual nos permita de una manera objetiva y rápida ubicar a las víctimas y presuntos del delito de secuestro.
- 4.- Fortalecer categóricamente el esquema operacional de la Unidad, mediante el despliegue táctico y la aplicación científica de tecnología en los ámbitos pericial, ministerial y policial, mediante la adquisición de dos licencias Cellebrite.
- 5.- Promover el desarrollo y la aplicación de mecanismos eficaces para la cooperación entre los estados del país, incluida la identificación de los puntos nacionales de contacto, para hacer frente al secuestro con más eficacia.

Alcances establecidos:

El secuestro es uno de los delitos que mayor afectación social tiene. La conducta repercute en el fuerte impacto psíquico y social, donde sus manifestaciones desbordan en crueldad hacia las víctimas. En este contexto, la lucha contra el secuestro parte del intercambio de información que se establece entre las diferentes instancias policiales en relación con las estructuras, redes de comunicación y formas de operación de las organizaciones delictivas existentes, así como de las que vayan surgiendo, coordinándose respecto a éstas la investigación interinstitucional hasta determinar si los indicados o los detenidos pertenecer a la delincuencia organizada. El objetivo que se persigue debe ser la disminución de la impunidad, del índice delictivo y el restablecimiento de la seguridad pública.

Resultados Obtenidos:

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

9.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$5,097,152.00	\$5,412,152.00	\$4,788,376.00	\$0.00	\$0.00	\$623,776.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$5,097,152.00	\$5,412,152.00	\$4,788,376.00	\$0.00	\$0.00	\$623,776.00	\$0.00

9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Se atendieron las necesidades en cuestión de servicios de telecomunicaciones requeridos y el equipamiento proyectado consistente en 1 plotter, 14 vehículos y 2 licencias de software para el buen funcionamiento de la Unidad y el desarrollo de una actuación eficiente y eficaz contra el secuestro.

b) **¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2017 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?**

Casos Atendidos por las UECS en 2017	Víctimas Asociadas a los Casos en 2017
15	20

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2017 **¿Cuántas personas fueron detenidas, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial, ¿cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?**

Número de Imputados en 2017			
Detenidos	En Investigación Inicial	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
54	32	N/A	21

9.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

1

b) Señalar con una “x” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	X	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X	
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados (PIC)	X	
b.5) Peritos	X	
b.6) Peritos Capacitados (PIC)	X	

c) Señalar con una “x” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

No omito manifestar que la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro se apoya del Departamento de Servicios Periciales y la Unidad de Atención a Víctimas del Delito para cubrir las necesidades que señala en la pregunta c).

- d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo 2012 a 2016 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Indicador	Número de Casos Atendidos por UECS y Víctimas Asociadas				
	2012	2013	2014	2015	2016
Casos Atendidos por las UECS	45	23	10	6	11
Víctimas Asociadas a los Casos	59	27	15	7	14

- e) De los casos atendidos por las UECS en el periodo de 2012 a 2016 ¿Cuántas personas fueron detenidas, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial, ¿cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

Número de Imputados de 2012 a 2016			
Detenidos	En Investigación Inicial	Vinculados a Proceso	Con Sentencia Condenatoria
55	0	55	50

La entidad responsable del subprograma informa que “el Sistema de Justicia Penal Acusatorio entró en vigor en Durango el 18 de diciembre de 2009, no así el 14 de junio de 2016, ya que a esa fecha únicamente entró en vigor para los estados de la Federación del Código Nacional de Procedimientos Penales”.

No omito manifestarle que la información que se remite en el inciso número e), es relacionada con carpetas de investigación (nuevo sistema), ya que del mismo periodo 2012-2016 mediante el sistema tradicional 205 detenidos y consignados.

Del Objetivo General:

Se han cubierto las acciones para el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Combate al Delito del Secuestro en el estado de Durango. Las unidades cuentan instalaciones físicas adecuadas y con el equipamiento concreto dotado hasta el ejercicio 2016; cuenta con elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la operación.

Del Objetivo específico:

Se realizó la adquisición de los equipos proyectados prácticamente en su totalidad y se cubrieron los servicios integrales de telecomunicaciones que requieren las Unidades y que se encuentran proyectados con recursos del ejercicio FASP 2017, con lo que se prevé una mejora en la operación tanto de gabinete como de campo.

De los compromisos establecidos:

Con corte al 30 de noviembre de 2017 no se ha remitido el oficio acordado como evidencia de cumplimiento de la meta establecida en el compromiso, queda por adquirirse un vehículo para cerrar con el cumplimiento al 100% y remitir el oficio correspondiente.

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Durango no hace referencia a si contó o no con asesoría o acompañamiento adicional de la Unidad Especializada de la Procuraduría General de la República durante el 2017.

DE LAS METAS:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Equipar a la UECS de la Fiscalía General del Estado y su sub sede Metropolitana en la Región Laguna, con tecnología e insumos de operación, que se adecuen a los lineamientos que la Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE), ha establecido para mejor funcionamiento de la misma.	100%	El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones sobre los delitos de secuestro y así se contribuirá a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.
Meta: 2.- Establecer un sistema integral de planeación, prevención, investigación y persecución que permita inhibir y/o erradicar de manera integral el delito de secuestro en el Estado de Durango, con estricto apego a los derechos humanos y con al menos siete integrantes de la UECS capacitado y especializado en materia, bajo estándares de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia e imparcialidad.	100%	
Meta: 3.- Mediante la adquisición del servicio para mil consultas de geolocalización de teléfono móviles, servicio el cual nos permita de una manera objetiva y rápida ubicar a las víctimas y presuntos del delito de secuestro.	100%	
Meta: 4.- Fortalecer categóricamente el esquema operacional de la Unidad, mediante el despliegue táctico y la aplicación científica de tecnología en los ámbitos pericial, ministerial y policial, mediante la adquisición de dos licencias Cellebrite.	100%	
Meta: 5.- Promover el desarrollo y la aplicación de mecanismos eficaces para la cooperación entre los Estados del país, incluida la identificación de los puntos nacionales de contacto, para hacer frente al secuestro con más eficacia.	100%	
Total 100%		

De los alcances establecidos:

Las unidades antisecuestros con que cuenta la Fiscalía General del Estado se encuentran establecidas de conformidad con los protocolos establecidos por la Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE), trabajando mediante un esquema de prevención, con intercambio de información entre entidades federativas, al igual que a nivel federal con el propósito de fracturar las estructuras de operación de las organizaciones delictivas, con información de inteligencia intra e inter dependencias en cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se dotó a las UECS con los equipos proyectados, quedando al cierre de noviembre únicamente pendiente de entregar un vehículo.

Meta 2.- Se tiene establecido el sistema integral de planeación, prevención investigación y persecución para erradicar el delito de secuestro, como lo manifiesta el coordinador de la UECS, en apego a lo establecido por la CONASE.

Meta 3.- Se adquirió el servicio para las consultas comprometidas, del mes de enero al mes de septiembre de 2017 se han utilizado 120 consultas.

Meta 4.- Igualmente se tienen adquiridas dos licencias Cellebrite, para el fortalecimiento del esquema operacional.

Meta 5.- Respecto a la promoción del desarrollo y aplicación de mecanismos de cooperación entre los estados para hacer frente a este tipo de delitos, se manifiesta que sí se desarrollaron a fin de desarrollar la cooperación interestatal.

No se presentaron documentos que evidenciaran el sistema integral descrito en la meta 2 ni de la promoción de mecanismos realizada con la que se dio cumplimiento a la meta 5, ya que por la confidencialidad que revisten las acciones del programa, basta con lo manifestado en el escrito entregado.

Impacto del programa:

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro en el estado de Durango debe incidir en la inhibición de este delito. Si bien Durango continúa entre los estados del país con menor número de secuestros, al mes de noviembre 2017 llegó a 12 en el año, uno más que el año 2016.

La operación de las UECS en la entidad tendrá que realizar trabajos de investigación mucho más técnicos y científicos, con apoyo de sistemas adecuados y con conocimientos operativos en las labores de investigación, que se tornen cada vez más especializados y apoyadas en expertos periciales para hacer más efectivas las labores del Combate al Secuestro y continuar con la detención quienes se dedican a realizar este flagelo para la sociedad.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$5,097,152.00 pesos, con un incremento mediante una reprogramación de recursos equivalente al 6.18% siendo el importe de \$5,412,152.00, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 3000 y 5000 la inversión mayor fue en el concepto de bienes muebles, inmuebles e intangibles con un 88.59% y en materiales y suministros con un 11.41%, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 100%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 100% del recurso, registrándose en el momento contable Comprometido con un 11.53% y un 88.47% en el momento contable Pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda sin saldo pendiente de aplicación al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN9.1	5,097,152.00	5,412,152.00	5,412,152.00	0.00
3000	617,552.00	617,552.00	617,552.00	0.00
5000	4,479,600.00	4,794,600.00	4,794,600.00	0.00

Los \$5.4 millones de pesos destinados al subprograma, representan 2.35% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán conforme a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 1022, metas físicas en unidades de medida piezas y servicio, habiéndose registrado un alcance del 1.47% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN9.1	1,020		1,022		15		1,007	
3000	1,004		1,004				1,004	
5000	16		18		15		3	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se incrementaron por reprogramación para adquirir dos vehículos adicionales, se cuenta contratos firmados por la totalidad de las metas comprometidas, sin que se registre en los reportes del Avance Físico Financiero el cumplimiento.

Resultados:

Se avanzó en el cumplimiento de las metas físicas sin embargo solo se tiene registrando solo el 23% de cumplimiento, se concretaron servicios o insumos proyectados quedando pendiente el registro del número de metas logradas particularmente en Servicios integrales de telecomunicación, ya que se muestra sin alcance de la meta.

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

9.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Las principales acciones que fueron realizadas para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética fueron los siguientes:

Se reconoce el impacto de los delitos cibernéticos en el estado de Durango, los cuales evolucionan y aumentan conforme el pasar del tiempo.

Se realizó verificación de perfiles (Curriculum Vitae) de los Oficiales que conforman la Unidad de Policía Cibernética, se les aplicaron una serie de pruebas para identificar sus aptitudes necesarias y pertenecer en la UPC.

Se tomó curso de capacitación para la implementación y labores de unidades cibernéticas conforme al modelo planteado por Unidad Científica de la Policía Federal.

Capacitación sobre etapa inicial del modelo de unidades cibernética (en el cual se especializa en la etapa inicial para el actuar de la unidad puesto a que es la etapa de prevención e interpretación del delito.) impartido por el personal de la corporación SCITUM.

- b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2017?

Número de Reportes						
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
18	29	40	54	46	74	261

- c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2017?

Número de Reportes						
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
20	15	18	26	16	24	119

9.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿La entidad federativa cuenta con UPC?** En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Si, la UPC inició sus labores el día 28 de mayo de 2017, en la cual se realizan una diversidad de acciones para el funcionar de dicha unidad, mismas que se describen de la siguiente manera:

1. Se realizan actividades de prevención sobre la variedad de delitos cibernéticos en la actualidad.
2. Campañas de prevención por medio de las páginas oficiales que se encuentran en las redes sociales, en las que se proyecta los diferentes delitos cibernéticos y se presentan medidas de prevención y protección.
3. Presentaciones en instituciones educativas con el fin de concientizar a la ciudadanía para el mejor uso del internet.
4. Actividades en conjunto con las unidades de seguridad para la prevención, investigación y apoyo en ciberdelitos.

Todo esto como parte del actuar de la Unidad Cibernética y apegándose a los lineamientos del modelo de UPC, en donde dispone las actividades de Prevención, Atención, Investigación y Reacción.

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?** Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

La unidad cibernética está conformada por 5 elementos con los siguientes perfiles:

1. Ingeniero en Sistemas Computacionales;
2. Licenciado en Derecho;
3. Ingeniero en Mecatrónica;
4. Licenciada en Educación.

- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Reportes				
Año 1	Año 2	...	2017	TOTAL
			261	261

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Acciones				
Año 1	Año 2	...	2016	TOTAL
			119	119

Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Sección 1. Subprograma Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Fortalecer el área de búsqueda de personas de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de contar con los recursos materiales y tecnologías necesarias para la recolección, organización, comparación y difusión de manera sistemática de la información relacionada con personas desaparecidas y personas fallecidas sin identificar, logrando facilitar los procesos de investigación ministerial, búsqueda e identificación, utilizando el Sistema de Gestión de información para brindar una adecuada atención y respuesta a las familias.

Objetivo Específico:

Adquirir recursos materiales y tecnológicos para la adecuada operatividad ministerial, policial y pericial de la Unidad Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas o no Localizadas, a través de acciones interinstitucionales tendientes a coordinar, impulsar y ejecutar gestiones de búsqueda, localización y resguardo, mediante el intercambio de información a través del Sistema de Gestión de Información.

Para el presente programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por su parte el estado de Durango deberá:

- b) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, un oficio signado por el Fiscal General del Estado de Durango dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:

Conforme a sus atribuciones brinda la asesoría y el acompañamiento necesarios al Estado de Durango en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la república, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos

METAS:

- 1.- Dotar de recursos materiales tales como mobiliario, equipo de oficina computadoras de escritorio, lap tops, equipos de localización satelital y vehículos a motor a Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación que integran el equipo de operatividad de la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas no Localizadas.
- 2.- Propiciar la participación coordinada y corresponsable de las autoridades federales, estatales y municipales además del involucramiento de los diferentes sectores de la sociedad civil.
- 3.- Conformar una capacidad instalada mínima y homologada al interior de la Fiscalía que permita proyectar una red nacional y redes regionales de búsqueda.
- 4.- A partir de la integración de protocolos de actuación, propiciar procedimientos, lineamientos y criterios que tendrán como premisa fundamental la protección de las personas desaparecidas o no localizadas y de sus familiares.
- 5.- Desarrollar acciones encaminadas a difundir información relevante para la población que permita crear conciencia sobre los problemas que desencadena la desaparición o no localización de personas, así como medidas que podrían ayudar a prevenir y disminuir su incidencia al seno de la comunidad.

El estado de Durango suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Alcances establecidos:

- Implementar el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada; Involucrar la cooperación de las instancias de los tres órdenes de gobierno en la localización de personas mediante el Sistema de Gestión de Información; Potencializar el trabajo Ministerial, Pericial y de Investigación Policial dentro del esquema de búsqueda y localización de personas en calidad de desaparecidas o cuyo paradero se desconoce y, alimentar las bases de datos correspondientes para su correcta explotación a nivel local y federal.

Resultados Obtenidos:

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

- 10.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa con corte al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$742,952.68	\$742,952.68	\$689,582.08	\$0.00	\$0.00	\$53,370.60	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$742,952.68	\$742,952.68	\$689,582.08	\$0.00	\$0.00	\$53,370.60	\$0.00

10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

El de licitar y obtener todos y cada de los recursos autorizados para que sean entregados a la nueva unidad de búsqueda de personas desaparecidas la cual iniciara en el mes de noviembre del presente año.

a) **¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2017 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?**

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2017	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
58	

b) **¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2017?**

58 registros

c) **¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2017?**

34 personas

10.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?**

No.

b) **¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?**

Desaparecidas	No Localizadas
58	24

Del Objetivo General:

Con la intención de fortalecer el área de búsqueda de personas, en la Fiscalía General del Estado se realizan los procedimientos para que la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas opere bajo esa denominación dotándola de los implementos necesarios para que de esa forma se faciliten los procesos de investigación ministerial y búsqueda e identificación mediante los mecanismos y protocolos especializados existentes y en desarrollo.

Del Objetivo específico:

Al mes de noviembre de 2017 ya han sido cubiertas las acciones para otorgar los apoyos específicos derivados del recurso FASP, como son muebles de oficina, equipo de cómputo y vehículos, entre otros. Se cuenta con el mejoramiento y actualización del área dedicada a Búsqueda de Personas, cuenta espacios físicos y con el equipamiento básico para su operación.

De los compromisos establecidos:

Al 30 de noviembre de 2017 no se presentó evidencia de la remisión del oficio de cumplimiento de las metas físicas establecidas aun cuando ya se tiene la meta alcanzada.

La Unidad Especializada en Búsqueda de Personas de Durango no contó asesoría o acompañamiento adicional de la Unidad Especializada de la Procuraduría General de la República durante el 2017.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Dotar de recursos materiales tales como mobiliario, equipo de oficina computadoras de escritorio, Lap Tops, equipos de localización satelital y vehículos a motor a Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación que integran el equipo de operatividad de la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas no Localizadas.	100%	El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones para su localización.
Meta: 2.- Propiciar la participación coordinada y corresponsable de las autoridades federales, estatales y municipales además del involucramiento de los diferentes sectores de la sociedad civil.	100%	
Meta: 3.- A partir de la integración de protocolos de actuación, propiciar procedimientos, lineamientos y criterios que tendrán como premisa fundamental la protección de las personas desaparecidas o no localizadas y de sus familiares.	100%	
Meta: 3.- Desarrollar acciones encaminadas a difundir información relevante para la población que permita crear conciencia sobre los problemas que desencadena la desaparición o no localización de personas, así como medidas que podrían ayudar a prevenir y disminuir su incidencia al seno de la comunidad.	100%	
Total 100%		

De los alcances establecidos:

Actualmente la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas del Estado de Durango se encuentra recientemente establecida conforme a los requerimientos del programa. A la fecha se cuenta con el equipamiento mínimo requerido, no obstante, resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UEBPD estatal.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Al 30 de noviembre ya se dotó a la unidad de todos los bienes, así como los servicios integrales de telecomunicaciones proyectados con FASP 2017, para el inicio de operaciones como Unidad Especializada.

Meta 2.-, 3.- y 4.- Al corte de noviembre no se presentaron evidencias de cumplimiento de las metas comprometidas, habrá que verificar su cumplimiento al cierre del ejercicio fiscal.

Con motivo de las observaciones emitidas al IEE, se incluyen las respuestas a las metas 2 a 4 conforme a lo presentado con posterioridad al cierre y entrega del Informe de Evaluación con corte al 30 de noviembre de 2017: **Meta 2.-** En este rubro se ha propiciado la coordinación de los tres niveles de gobierno federal estatal y municipal en base a las reuniones a nivel nacional que se han desarrollado en la ciudad de México por la procuraduría general de la república en donde se ha tenido contacto y coordinación con todas las entidades federativas en donde se han tomado acuerdos para coordinar y recibir el apoyo institucional en cada una de las entidades federativas para la búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas así mismo se comparte

información en grupos de redes sociales lo cual facilita la coordinación en tiempo real de la actividad de búsqueda de igual forma en dichas reuniones se ha brindado capacitación por diferentes agencias no gubernamentales e instituciones de procuración de justicia de igual forma se cuenta a nivel estatal dentro de la secretaria de seguridad publica el grupo esmeralda quien da apoyo con búsqueda de personas tanto a nivel estatal y municipal. **Meta 3.-** Se cuenta con el protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada delitos y **Meta 4.-** Se cuenta con ALERTA AMBER la cual permite difundir información de las personas desaparecidas a nivel municipal, estatal y nacional y coadyuva en forma importante para la búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas y no localizadas.

Impacto del programa:

Resulta de particular importancia que adopten los protocolos de actuación en la materia y se propicie el desarrollo de acciones específicas para propiciar la participación no solo de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, sino de la ciudadanía en general, mantenido las políticas adecuadas para la propiciar que las personas desaparecidas o no localizadas sean encontradas en forma inmediata, para así propiciar su protección en caso de que hayan sido víctima de un ilícito o bien apoyar reincorporándolas al seno familiar con trabajos con el apoyo de instancias especializadas.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$742,952.68 pesos, mantenidos sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017.

Las asignaciones financieras al subprograma, se proyectaron en los capítulos de gasto 3000 y 5000 la inversión mayor fue en el concepto de bienes muebles, inmuebles e intangibles con un 95.96% y en materiales y suministros con un 4.04%, los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 100%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 100% del recurso, registrándose en el momento contable Comprometido con un 7.18% y un 92.82% en el momento contable Pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de noviembre queda sin saldo pendiente de aplicación al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
PPN10	742,952.68	742,952.68	742,952.68	0.00
3000	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00

5000	712,952.68	712,952.68	712,952.68	0.00
------	------------	------------	------------	------

Los \$742 mil pesos destinados al Subprograma, representan 0.32% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 44, metas físicas en unidades de medida piezas y servicio, habiéndose registrado un alcance del 93.18% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de noviembre de 2017.

Sección 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN10	44		44		41		3	
3000	1		1				1	
5000	43		43		41		2	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se registran metas pendientes de alcanzar en equipo de cómputo y metas alcanzadas de más en mobiliario de oficina. Se cuenta contratos firmados por la meta comprometida de servicios integrales de telecomunicaciones, sin que se registre en los reportes el cumplimiento, sin que se hayan concluido los procesos de devengo de los mismos.

Resultados:

Se da cumplimiento prácticamente a todas las metas físicas, de equipamiento para la operación óptima de la Unidad Especializada, los recursos pendientes de aplicación del registro en el AFF sobre las que corresponden.

IV. Reporte de la MIR

SE TRABAJARÁ CON EL CIERRE DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

V. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.

V. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DIMENSIÓN ESPACIAL**
- 3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA. (DIMENSIÓN CONFLICTUAL)**
 - Incidencia delictiva fuero común (Ubicación en el contexto nacional)
 - Evolución de incidencia delictiva en la entidad
 - Análisis de la incidencia delictiva en los municipios FORTASEG
 - Incidencia delictiva del fuero federal
- 4. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD**
 - Contexto nacional
 - Evolución de la percepción en el estado de Durango
 - Violencia de género
- 5. SEGURIDAD PÚBLICA**
 - Estado de fuerza estatal
 - Instalaciones e infraestructura
 - Atención a emergencias 911
- 6. DIMENSIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
 - Personal de Procuración de Justicia (Ministerios Públicos, Actuarios, Secretarios, Policías de Investigación)
 - Análisis de efectividad en la Procuración de Justicia
- 7. DIMENSIÓN PENITENCIARIA**
 - Población penitenciaria (Contexto nacional)
 - Infraestructura penitenciaria
 - Población penitenciaria en el estado de Durango
 - Indicadores de la población penitenciaria
 - Análisis condiciones de operación
 - Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2016)

V. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

1. INTRODUCCIÓN

México vive graves problemas de inseguridad, violencia y criminalidad que impactan en los más diversos aspectos de la vida nacional. La sociedad y los gobiernos de los tres niveles se encuentran legítimamente preocupados y ocupados en superar esta etapa, y alcanzar la seguridad y la justicia en democracia.

La violencia ha tomado en numerosas regiones del país dimensiones y formas nunca antes vistas causando un daño irremediable contra las personas, las familias y las comunidades, llegando incluso a debilitar el proyecto de desarrollo nacional. Con este fondo, se han multiplicado la preocupación y los cuestionamientos respecto a la manera como nuestros gobiernos federales, estatales y municipales enfrentan el problema. Numerosos foros, expresiones sociales y propuestas elaboradas desde todos los sectores evidencian la necesidad de construir una política de Estado encaminada a transformar el paradigma dominante en la seguridad y la justicia. Incluso el Presidente de la República ha solicitado propuestas sobre los cambios requeridos.

Estamos conscientes de que se trata de un problema extremadamente complejo, multidimensional y crónico, en cuya solución deben intervenir distintas instancias de autoridad tanto municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Las propuestas se orientan a reforzar integralmente el ciclo completo de la seguridad que incluye la prevención de los delitos, la procuración de justicia, la administración de justicia y la reinserción social de delincuentes y ofensores.

Es importante reconocer los avances logrados por las autoridades de la seguridad pública del estado de Durango en aras del bienestar de la población. Sin embargo, esos avances no han sido suficientes para contrarrestar el crecimiento de la delincuencia que tal parece que se multiplica ante la ofensiva de nuestras autoridades. Por lo anterior, es que este capítulo va encaminado a analizar los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas de seguridad pública en la entidad a través de la medición y análisis de las variables que la contienen, tales como: 1) Incidencia Delictiva; 2) Estado de Fuerza; 3) Procuración y Administración de Justicia y, 4) Situación Penitenciaria.

V. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

2. DIMENSIÓN ESPACIAL

Durango se encuentra en la parte norte de la República Mexicana, rodeado por Sinaloa al oeste (acceso al Pacífico mexicano), Nayarit y Jalisco al sur, Zacatecas y Coahuila al este y noreste respectivamente, y por Chihuahua al norte (frontera con Estados Unidos).



De acuerdo al INEGI, Durango ocupa el lugar veinticuatro en los siguientes rubros: Población Total¹⁵, Egresos Públicos¹⁶, e Ingresos Públicos¹⁷. Está dividido en treinta y nueve Municipios, siendo ocho de ellos los más importantes: Victoria de Durango, Capital del Estado, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, Guadalupe Victoria, Cuencamé, y Canatlán.

Históricamente, Durango ha concentrado su producción y desarrollo económico en la minería, principalmente con la plata y el oro, así como en la producción de manzana, y el cultivo de ganado suizo. Cuenta también con una biodiversidad importante, lo que le da un atractivo turístico importante.

¹⁵ INEGI, Población Total por Entidad Federativa:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo148&s=est&c=29192>

¹⁶ INEGI, Egresos Públicos Estatales por Entidad Federativa:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=fipu11&s=est&c=24798>

¹⁷ INEGI, Ingresos Públicos Estatales por Entidad Federativa:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=fipu10&s=est&c=24806>

I. REGION SUR

Pueblo Nuevo
Mezquital
San Dimas

II. REGIÓN LAGUNA

Gómez Palacio
Lerdo
Cuencamé
San Juan de Guadalupe
Mapimí
Tlahualilo
Nazas
Rodeo
Peñón Blanco
General Simón Bolívar
Santa Clara
San Pedro del Gallo
San Luis del Cordero

III. REGIÓN NOROESTE

Santiago Papasquiaro
Tepehuanes
Tamazula
Guanaceví
Nuevo Ideal
Otáez
Canelas
Topia

IV. REGIÓN NORTE

Ocampo
El Oro
San Bernardo
Hidalgo
Indé

V. REGIÓN CENTRO

Durango
Guadalupe Victoria
Canatlán
Coneto de Comonfort
Nombre de Dios
San Juan del Río
Poanas
Vicente Guerrero
Pánuco de Coronado
Súchil.

3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA. (DIMENSIÓN CONFLICTUAL)

ANTECEDENTES

Durango ha sufrido por su ubicación geográfica más que por su mal control en la seguridad y el crimen organizado. El contar con el corredor que conecta al Pacífico con el Atlántico, mismo que cruza por una de las entidades más conflictivas, Sinaloa, hace de Durango una entidad proclive a los problemas de tráfico de drogas y armas.

Constantemente, en las fronteras de Durango se presenta la disputa entre el Cártel de Sinaloa y el Cártel del Golfo por controlar la carretera que también conecta hasta Estados Unidos.

Existen tres estudios que particularmente denotan la realidad que viven los duranguenses. El primero, es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública (ENVIPE) que coloca a Durango como uno de los Estados con menos delitos registrados del 2012, con 27,631. Sin embargo, en el 2011 la cifra era de 21,540, por lo tanto, de acuerdo a esta fuente, sí hubo un aumento considerable en el número de delitos registrados. La segunda parte de la encuesta se refiere a la percepción de inseguridad entre los habitantes del Estado y señala que ésta disminuyó en 4.9 por ciento, siendo éste, de los pocos Estados que contaron con una mejora del 2012 al 2013: Durango pasó de un porcentaje de 81.8 por ciento a 77.8 por ciento.

Por último, El Economista publicó un Índice elaborado por el Institute for Economics and Peace, en el que al 2013 Durango se encuentra en el lugar 25 de 32 entidades federativas en cuanto a situación de paz se refiere.

La Fiscalía General del Estado, a cargo de Sonia Yadira de la Garza Fragoso, señaló que la disminución en la percepción de la inseguridad es real ya que abarca aquellos crímenes que atacan la vida de las personas, mientras que las encuestas realizadas, engloban también las faltas administrativas.

Durango es parte de una iniciativa del Gobierno Federal por mejorar la seguridad en la Comarca Lagunera, que incluye también a Municipios del Estado de Coahuila. Alrededor de trescientos elementos de la Policía Militar fueron designados para prevenir y combatir delitos del fuero común, además de vigilar y sancionar a quienes infrinjan los reglamentos de tránsito, así como delitos federales. Los Policías Militares han tenido la responsabilidad de vigilar calles, colonias y comunidades rurales de Gómez Palacio y Lerdo, a través de rondines permanentes; se sumaron a los operativos de las Policías Estatal y Federal y de la Dirección Estatal de Investigación, y también pueden aplicar infracciones de tránsito a conductores de vehículos¹⁸.

¹⁸ Redacción, Diario El Sampetrino, Inseguridad, permanece en la laguna de Durango, autoridades lo niegan. 22 de octubre 2013.
<http://www.elsampetrino.com/2013/10/inseguridad-permanece-en-la-laguna-de-durango-autoridades-lo-niegan/>

Asimismo, el entonces Comisario Federal en el Estado, Ramón Cerón Castañeda, señaló que los hechos que se habían estado suscitado en la Laguna, como lo son la quema de autobuses de transporte público, robo a casa habitación, robo de autos, secuestros y asesinatos, son aislados, y que el mayor problema estaba siendo controlado gracias a esta nueva iniciativa del gobierno federal.

Por su parte, el comandante de la III Región Militar, Moisés Melo García, había asegurado que Durango no es el único Estado donde la Policía Militar estaba funcionando y señaló que la protección civil es una prioridad en la entidad duranguense.

Desde julio de 2016, el actual gobernador de Durango, José Rosas Aispuro asistió a la reunión del Grupo de Coordinación Durango. En la última a finales de marzo de 2017, ya como gobernador en funciones encabezó la reunión del Grupo de Coordinación Durango en materia de Seguridad, junto con el General de División, Juan Ernesto Antonio Bernal Reyes, Comandante de la Tercera Región militar y el General Homero Mendoza Ruiz, Comandante de la Décima Zona Militar, para definir las acciones de los tres niveles de gobierno, así lo destacaron los medios de comunicación.

Posteriormente, en mayo de este año, en una reunión las autoridades militares y los gobernadores de Durango y Sinaloa acordaron conjuntar y redoblar esfuerzos, para garantizar la seguridad en ambas entidades que se encuentran dentro del llamado Triángulo Dorado, en el que también figura Chihuahua. Además de implementar operativos de seguridad, se planteó la necesidad de realizar obras carreteras para mejorar la comunicación entre Durango y Sinaloa, con la intención de impulsar el desarrollo económico. Los acuerdos tomados no se revelaron, sin embargo, las autoridades anunciaron que se aplicarán en los 39 municipios de Durango y en los 18 de Sinaloa, para la protección de unos 4.5 millones de habitantes. Al encuentro acudieron autoridades militares de ambos estados; los alcaldes de Tamazula y Culiacán y representantes de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Policía Federal (PF).¹⁹

¹⁹ Acuerdan autoridades reforzar seguridad en Durango y Sinaloa, Excelsior, 05/05/2017 <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/05/05/1161786>

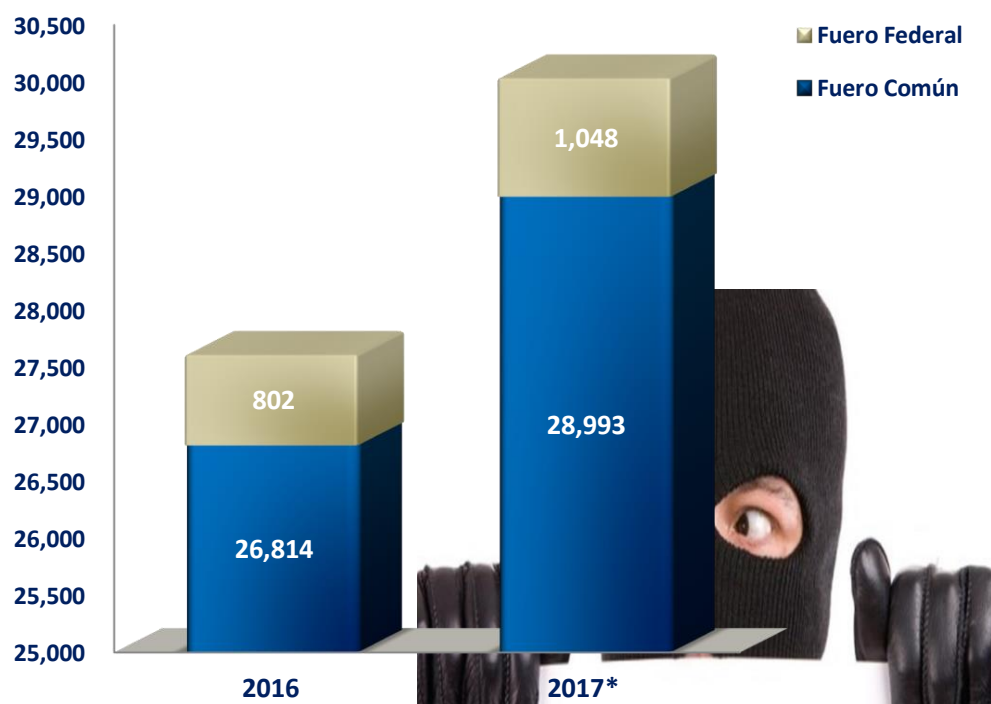
DENUNCIA DE DELITOS POR TIPO DE FUERO

En términos generales, la problemática de la seguridad pública en nuestro País el último lustro, se caracterizó por una delincuencia cada vez más violenta y los criminales luchando por controlar los espacios de la ciudadanía. Los efectos de la guerra con el Estado mexicano, se han estado reflejando en un clima de inseguridad y de desconfianza.

Durango es una de las entidades que mediáticamente se ha visto afectada ante la sociedad por las acciones criminales tanto del fuero federal como del fuero común. Sin embargo, los registros estadísticos señalan un crecimiento en las denuncias del fuero común de tan solo 8.1% de enero a octubre de 2017 respecto del mismo período del año 2016 y un incremento de los delitos federales del 30.7%. (Ver gráfica).

La tendencia del crecimiento delincriminal total, estuvo influida principalmente por los delitos del fuero federal en virtud de que presentaron un índice mayor en contraste con la tendencia de los delitos del fuero común que registró una tendencia creciente menor en los dos años de estudio.

Evolución de los delitos por tipo de Fuero				
Enero-Octubre de cada año				
CONCEPTO	2016*	2017*	Crecimiento 2016-2017	
			Absoluto	%
Fuero Común	26,814	28,993	2,179	8.1%
Fuero Federal	802	1,048	246	30.7%
TOTAL DELITOS	27,616	30,041	2,425	8.8%



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

* Información con corte al 31 de octubre del 2017

Tendencia mensual de los delitos del fuero común 2016-2017

Aquí se muestra que la tendencia mensual de la incidencia delictiva entre los meses de enero y octubre de los años 2016 y 2017 presenta un crecimiento constante al alza en la medida que transcurren los meses. La línea de frecuencias del 2017 está por encima del año 2016 con una conducta semejante. La media mensual durante 2017 fue de 2,899 delitos denunciados. Los meses que rebasaron la media mensual fueron marzo, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre.



INCIDENCIA DELICTIVA FUERO COMÚN (UBICACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL)

SITUACIÓN EN EL PAÍS

El año 2017 particularmente ha sido un periodo complicado en materia de seguridad pública, a nivel nacional se han presentado incrementos en los indicadores de alto impacto que más afectan a la población, las estrategias en materia de seguridad pública no sólo no han frenado la delincuencia sino que pareciera detonaron en incrementos sustantivos en materia de la violencia, prueba de ello es que se han incrementado los homicidios dolosos en casi todas las entidades del país, comparando el mismo periodo del año 2016, se han cometido 3,997 homicidios más, es decir se incrementó un 23.7%, además es mucho mayor la proporción de muertes cometidas por arma de fuego (34.7% más que en el año 2016), para el año 2017 del total de homicidios, el 66.3% se cometieron con arma de fuego (de cada 100 eventos 66 son con arma de fuego), en tanto que para el año 2016 el porcentaje era de 60.9%.

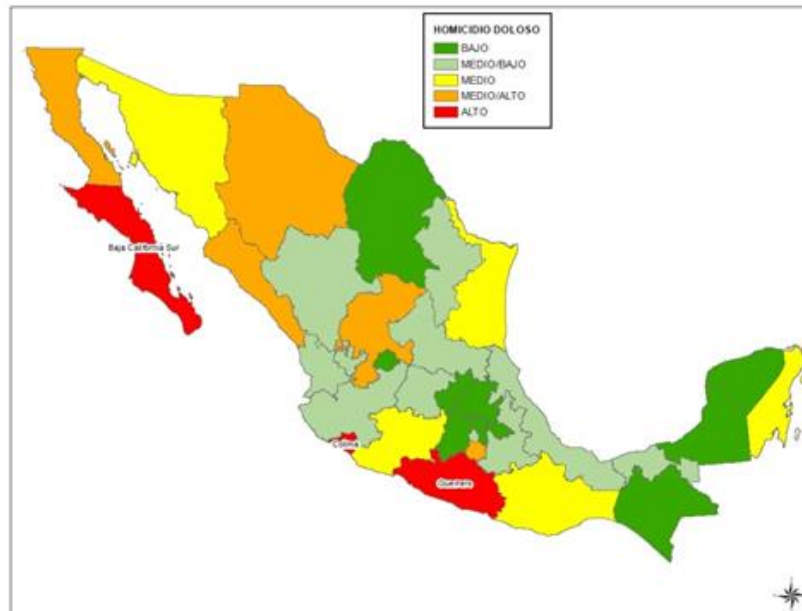
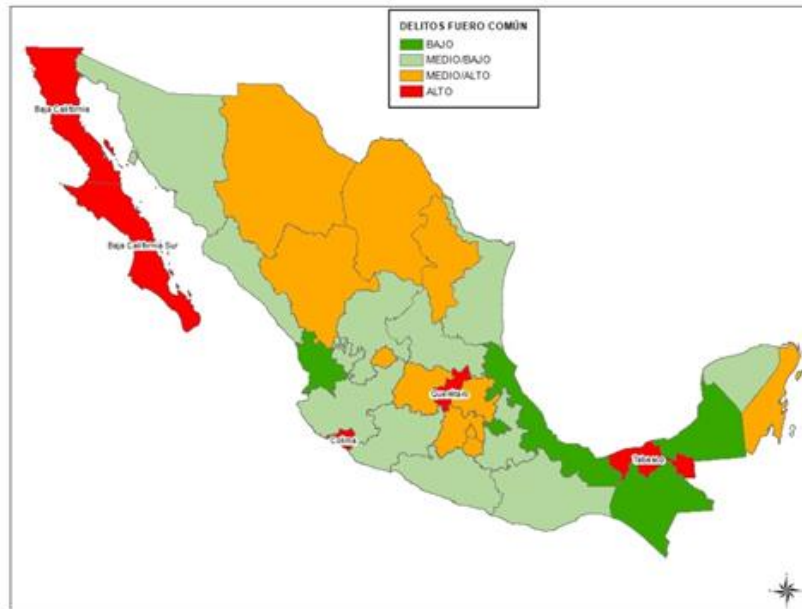
La incidencia delictiva en el país subió el 13%, es decir se han registrado 173,906 delitos más en comparación al mismo periodo del año pasado; el tema de robo representa el 36.9% (37 de cada 100 delitos son robos), de estos 1 de cada 3 eventos se registran con violencia. Poco más de 86 mil robos de incrementó en comparación al año 2016, pero lo preocupante es que casi 53 mil de ellos se refieren a eventos cometidos con violencia, presenta este indicador un 38.0% más que el año anterior.

De igual manera los robos de vehículos sufrieron un incremento importante del 16.4% (21,907 vehículos robados más que en el año 2016), representa este delito poco más del 10% del total de los delitos cometidos en el país.

El secuestro, aunque tuvo un ligero incremento en comparación al año 2016 (4.9%) mantiene niveles similares de años anteriores.

INDICADORES DE SEGURIDAD EN EL PAÍS

CONCEPTO	ENERO – OCTUBRE 2016	ENERO – OCTUBRE 2017	VARIACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN ABSOLUTOS
Incidencia total	1,341,168	1,515,074	13.0%	173,906
Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes	1,096.9	1,226.6	11.8%	129.7
Robos	471,817	558,355	18.3%	86,538
Robos con violencia	138,937	191,752	38.0%	52,815
Porcentaje de robos cometidos con violencia	29.4%	34.3%	16.6%	4.9%
Robos de vehículos	133,518	155,425	16.4%	21,907
Homicidios dolosos	16,881	20,878	23.7%	3,997
Homicidios dolosos con arma de fuego	10,273	13,842	34.7%	3,569
Porcentaje de homicidios cometidos con arma de fuego	60.9%	66.3%	8.9%	5.4%
Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes	13.8%	16.9%	22.5%	3.1%
Secuestro	907	951	4.9%	44
Tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes	0.74	0.77	4.1%	0.03
Extorsión	4,267	4,797	12.4%	530



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INCIDENCIA NACIONAL

Incremento del 13.0% la incidencia nacional en el país; las entidades con mayores tasas son:

- Colima (2,725.2 delitos por cada cien mil habitantes).
- Baja California Sur (2,530.6 delitos por cada cien mil habitantes).
- Baja California (2,401.3 delitos por cada cien mil habitantes).
- Querétaro (2,152.1 delitos por cada cien mil habitantes).
- Tabasco (2,115.3 delitos por cada cien mil habitantes).
- Aguascalientes (2,082.0 delitos por cada cien mil habitantes).
- Ciudad de México (1,919.4 delitos por cada cien mil habitantes).
- Morelos (1,903.2 delitos por cada cien mil habitantes).
- Guanajuato (1,665.0 delitos por cada cien mil habitantes).
- Durango (1,611.3 delitos por cada cien mil habitantes).

Todas estas superan de manera considerable la media nacional que es de 1,226.6 delitos por cada cien mil habitantes.

HOMICIDIO DOLOSO

Se incrementó un 23.7% en el país con relación al año anterior, las entidades con mayores tasas son:

- Colima (75.4 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Guerrero (53.3 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Baja California Sur (50.5 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Baja California (48.3 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Sinaloa (38.1 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Chihuahua (34.1 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Zacatecas (30.3 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Morelos (26.2 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Michoacán (21.9 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Oaxaca (19.1 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).

Todas estas superan de manera considerable la media nacional que es de 16.9 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes.

SECUESTRO

Incremento del 4.9% la incidencia nacional en el país, las entidades con mayores tasas son:

- Zacatecas (3.75 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Tamaulipas (3.37 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Tabasco (2.67 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Veracruz (1.79 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Morelos (1.73 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Guerrero (1.50 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Oaxaca (0.94 secuestros por cada cien mil habitantes).
- San Luis Potosí (0.86 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Quintana Roo (0.84 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Estado de México (0.83 secuestros por cada cien mil habitantes).

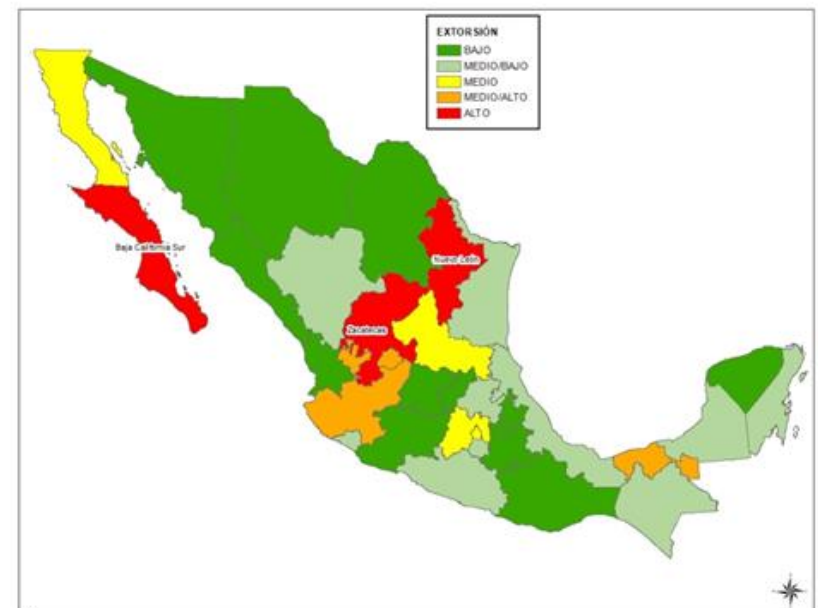
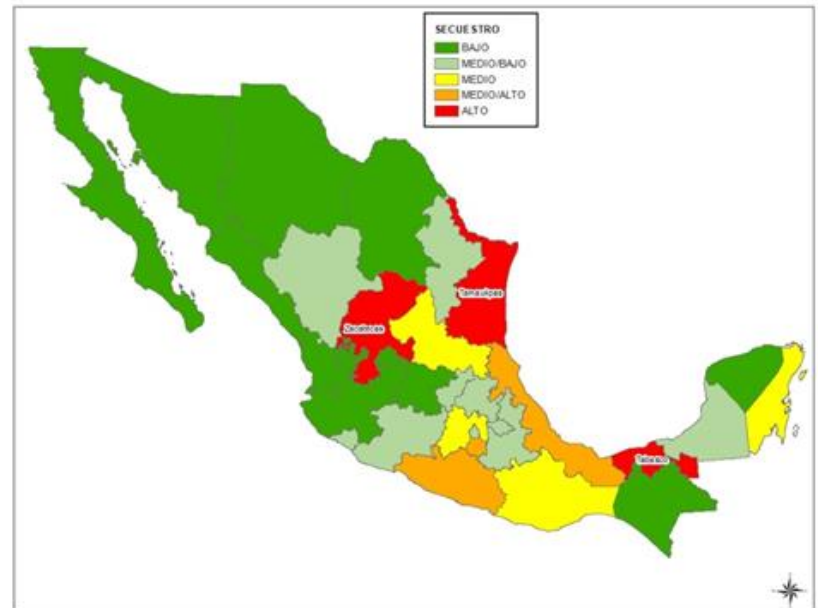
Todas estas superan la media nacional que es de 0.77 secuestros por cada cien mil habitantes.

EXTORSIÓN

Incremento del 12.4% la incidencia nacional en el país, las entidades con mayores tasas son:

- Baja California Sur (24.70 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Nuevo León (11.36 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Zacatecas (10.25 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Tabasco (9.54 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Aguascalientes (7.34 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Jalisco (5.79 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Baja California (4.99 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- México (4.95 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Ciudad de México (4.78 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- San Luis Potosí (4.75 extorsiones por cada cien mil habitantes).

Superan estas entidades la media nacional que es de 3.88 extorsiones por cada cien mil habitantes.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

EVOLUCIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ENTIDAD.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

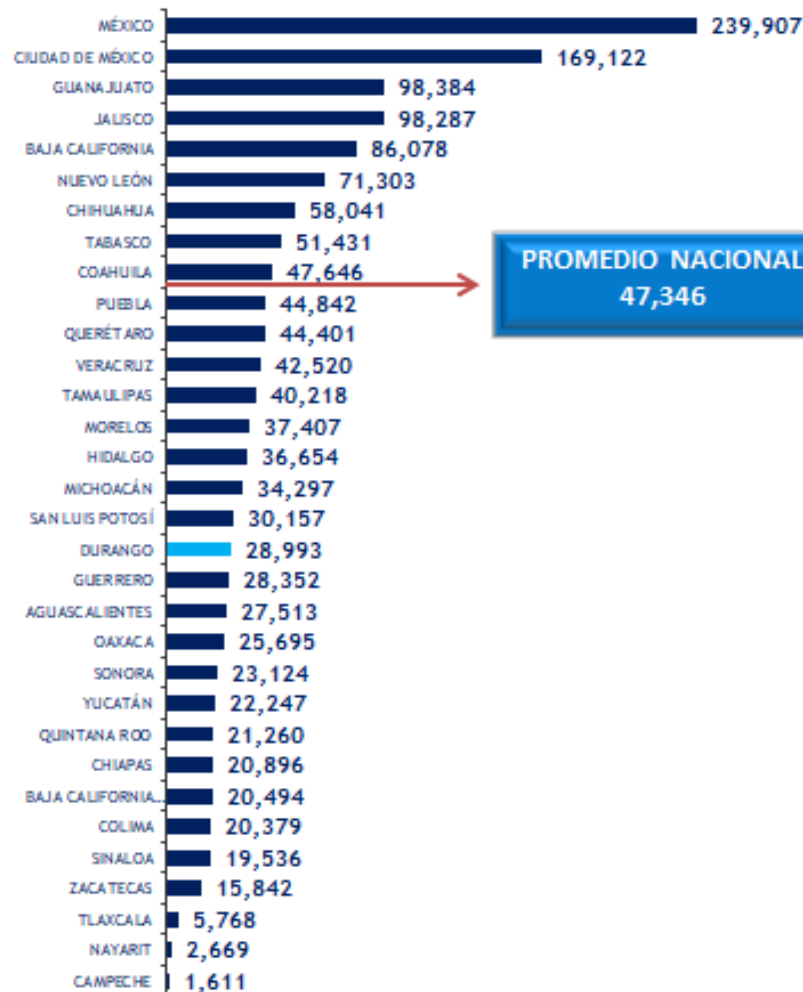
ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR INDICE DELICTIVO	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	27,513	20	2,082.0	6	1.8
BAJA CALIFORNIA	86,078	5	2,401.3	3	5.7
BAJA CALIFORNIA SUR	20,494	26	2,530.6	2	1.4
CAMPECHE	1,611	32	172.3	32	0.1
CHIAPAS	20,896	25	388.3	30	1.4
CHIHUAHUA	58,041	7	1,534.7	12	3.8
COAHUILA	47,646	9	1,572.6	11	3.1
COLIMA	20,379	27	2,725.2	1	1.3
CIUDAD DE MÉXICO	169,122	2	1,919.4	7	11.2
DURANGO	28,993	18	1,611.3	10	1.9
GUANAJUATO	98,384	3	1,665.0	9	6.5
GUERRERO	28,352	19	786.0	22	1.9
HIDALGO	36,654	15	1,243.7	16	2.4
JALISCO	98,287	4	1,211.8	17	6.5
MÉXICO	239,907	1	1,381.7	13	15.8
MICHOACÁN	34,297	16	736.3	24	2.3
MORELOS	37,407	14	1,903.2	8	2.5
NAYARIT	2,669	31	210.4	31	0.2
NUEVO LEÓN	71,303	6	1,363.5	14	4.7
OAXACA	25,695	21	632.6	27	1.7
PUEBLA	44,842	10	710.2	25	3.0
QUERÉTARO	44,401	11	2,152.1	4	2.9
QUINTANA ROO	21,260	24	1,277.1	15	1.4
SAN LUIS POTOSÍ	30,157	17	1,076.3	19	2.0
SINALOA	19,536	28	643.7	26	1.3
SONORA	23,124	22	767.8	23	1.5
TABASCO	51,431	8	2,115.3	5	3.4
TAMAULIPAS	40,218	13	1,110.2	18	2.7
TLAXCALA	5,768	30	439.3	29	0.4
VERACRUZ	42,520	12	520.8	28	2.8
YUCATÁN	22,247	23	1,023.9	20	1.5
ZACATECAS	15,842	29	989.9	21	1.0
TOTAL	1,515,074	TASA PROMEDIO	1,226.6		

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de octubre del año 2017.

FUENTE: www.secretariadodejefativospnsp.gob.mx (corte de información: 21 de Noviembre de 2017)

El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR ENTIDAD FEDERATIVA ENERO - OCTUBRE 2017



PANORAMA DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO

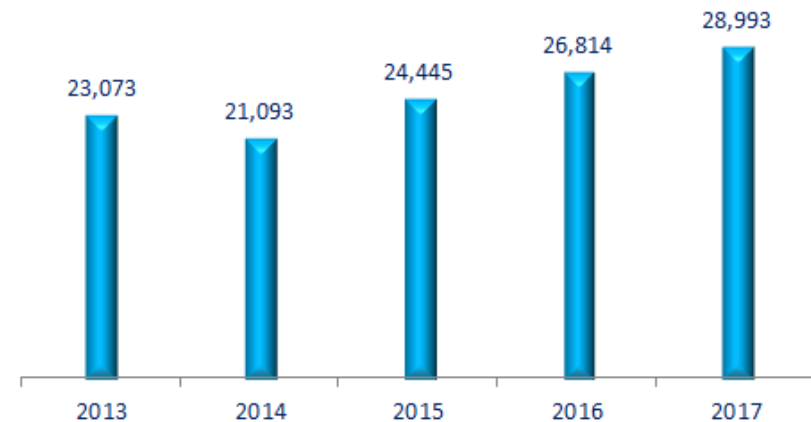
Una entidad con asentamientos de grupos de delincuencia organizada que, sin embargo, no han generado incrementos en la violencia, pero ha mantenido una tendencia al alza en materia de delitos del fuero común a partir del año 2015. Comparado con ese año se han incrementado más de 4,500 delitos. Está ubicada estratégicamente y es punto de conexión entre el occidente y norte del país, posee oportunidades para el asentamiento de la delincuencia organizada y sobre todo para el trasiego de droga.

En materia de delitos que han presentado incrementos tenemos el secuestro cuyo porcentaje de aumento es del 140%, la extorsión subió un 51.4%, el robo a negocios se incrementó el 48.9%, la violación subió el 20.1%, se incrementó el robo de vehículos particulares el 13.9%; en general la incidencia delictiva del fuero común se incrementó el 8.1%.

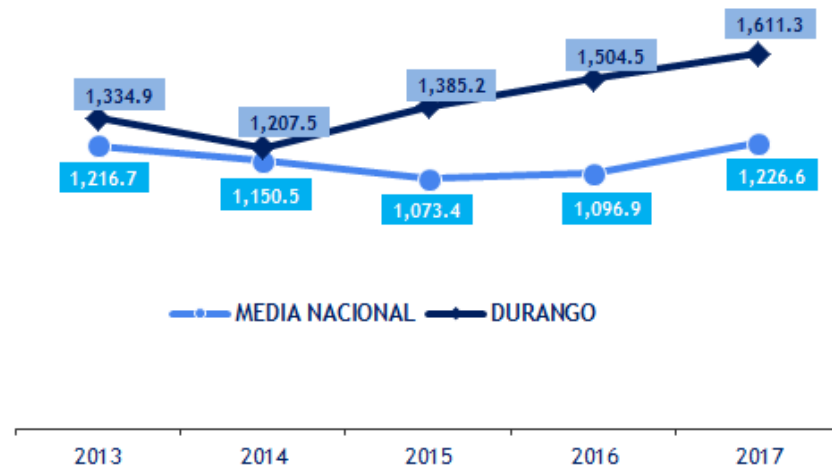
La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica para el año 2017 en 1,611.3, valor por encima de la tasa nacional y que ha permanecido constante durante los últimos tres años.

Durango se ubica en el lugar 18 en cuanto a la cantidad de delitos registrados. En cuanto a la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se encuentra dentro de las diez más elevadas por encima del promedio nacional.

COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO ENERO-OCTUBRE (2013-2017)

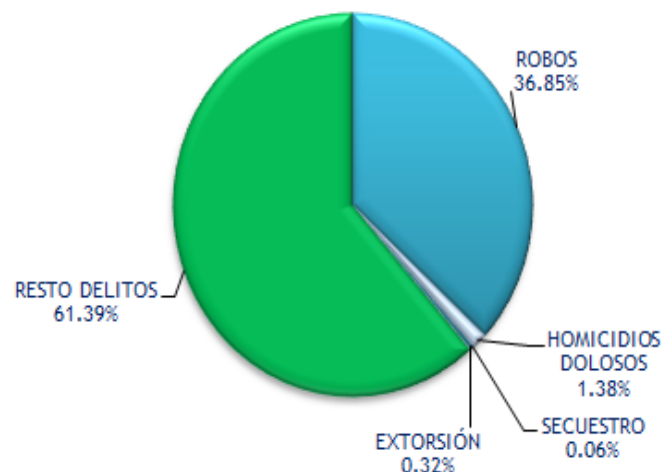


TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



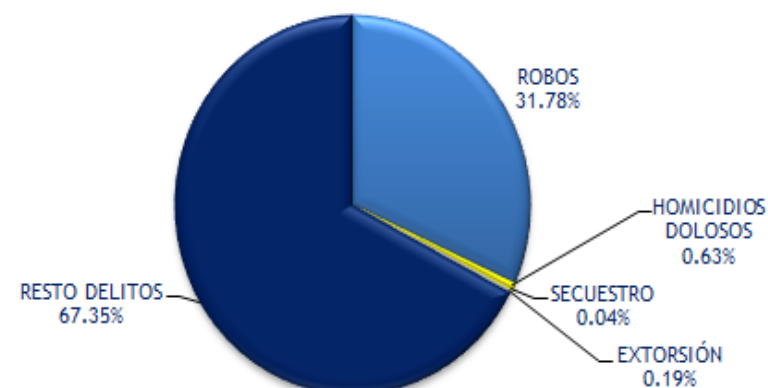
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS
ENERO-OCTUBRE 2017



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN DURANGO
ENERO-OCTUBRE 2017



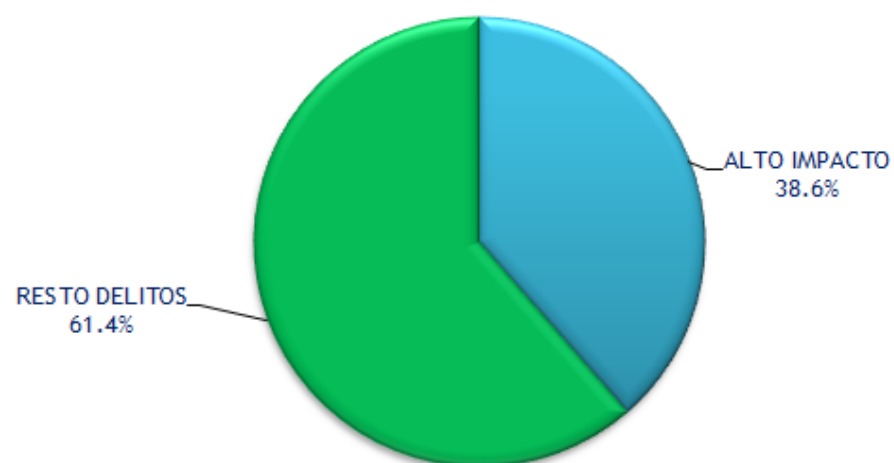
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA REGISTRADA EN LA ENTIDAD

A nivel nacional, del total de delitos del fuero común registrados, el 36.85% se refieren a robos, 1.38% a homicidios dolosos, 0.06% a secuestros, 0.32% a extorsión y el resto de delitos representa el 61.39%. En el caso de Durango, los robos representan el 31.78% de la incidencia (menor al promedio nacional), los homicidios dolosos registran el 0.63% de los delitos de la entidad (6 de cada mil delitos registrados son por homicidio doloso, en el país es 1 de cada cien), secuestro representa el 0.04% (4 de cada mil denuncias) y extorsión el 0.19%, el resto de delitos significan el 67.35% de la incidencia total del estado.

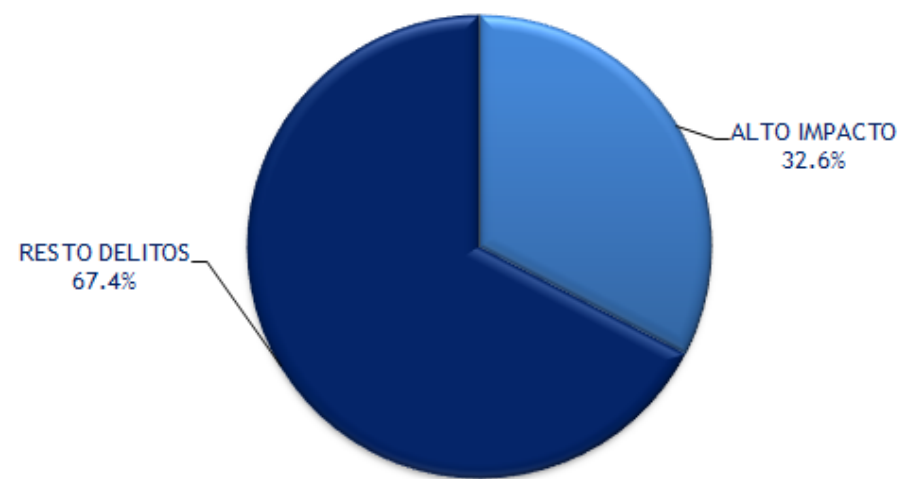
Agrupando la incidencia de alto impacto (robos, homicidios dolosos, secuestro y extorsión), en la entidad de cada cien denuncias presentadas 33 son por estos delitos, en tanto que a nivel nacional el comportamiento es 39 de cada cien denuncias son de alto impacto.

**COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS
ENERO-OCTUBRE 2017**



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN DURANGO
ENERO-OCTUBRE 2017**

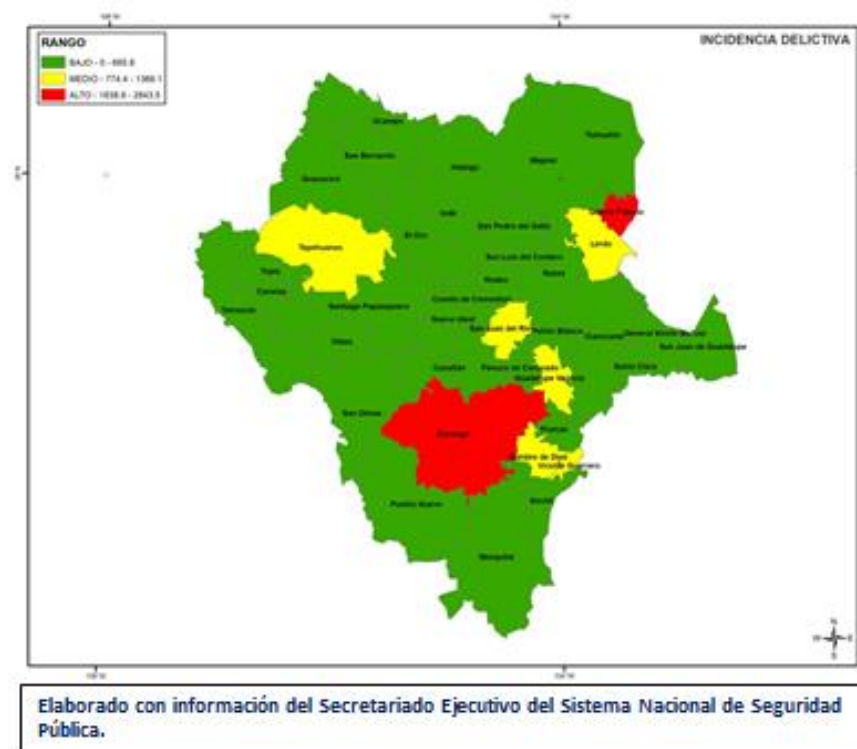


Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

MUNICIPIOS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO ENERO-OCTUBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	26,814	1,504.5	28,993	1,611.3	100.0%
Durango	15,640	2,417.9	17,286	2,643.5	59.6%
Gómez Palacio	6,569	1,836.6	6,641	1,838.9	22.9%
Lerdo	1,843	1,191.9	2,138	1,369.1	7.4%
Guadalupe Victoria	322	876.2	319	861.2	1.1%
Santiago Papasquiaro	370	752.8	287	578.3	1.0%
Pueblo Nuevo	230	438.5	258	486.9	0.9%
Cuencamé	112	310.6	217	597.3	0.7%
Vicente Guerrero	196	874.2	194	858.8	0.7%
Poanas	123	459.8	157	582.6	0.5%
Nombre de Dios	163	825.1	154	774.4	0.5%
Resto entidad	1,246		1,342		4.6%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INCIDENCIA DELICTIVA TOTAL

En tres municipios se concentra casi el 90% de la incidencia delictiva estatal (Durango con el 59.6%, Gómez Palacio con 22.9% y Lerdo con el 7.4%), estos municipios superan la media nacional en lo referente a la tasa de delitos por cada cien mil habitantes y en el caso de Durango y Lerdo, se ubican además por encima de la media estatal.

El municipio de Durango se ubica como el décimo séptimo lugar de los municipios en el país con mayor cantidad de delitos (Tijuana, Mexicali, Ecatepec de Morelos, Cd. Juárez y Querétaro son los municipios con mayor cantidad de delitos en el país).

MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE INCIDENCIA DELICTIVA ENE – OCT 2017

POSICION	ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL	POSICION	ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	38036	26	COAHUILA	SALTILLO	13282
2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	31895	27	MORELOS	CUERNAVACA	13230
3	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	31142	28	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12608
4	CHIHUAHUA	JUAREZ	28353	29	CIUDAD DE MEXICO	MIGUEL HIDALGO	12101
5	QUERETARO	QUERETARO	27757	30	MICHOACAN	MORELIA	11974
6	GUANAJUATO	LEON	27038	31	GUANAJUATO	CELAYA	11803
7	JALISCO	GUADALAJARA	26961	32	COAHUILA	TORREON	11422
8	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	26458	33	SONORA	HERMOSILLO	11383
9	CIUDAD DE MEXICO	IZTAPALAPA	24747	34	CIUDAD DE MEXICO	COYOACAN	11368
10	TABASCO	CENTRO	23126	35	MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI	11240
11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	21279	36	CIUDAD DE MEXICO	ALVARO OBREGON	10584
12	MEXICO	TOLUCA	21254	37	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	10509
13	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	20812	38	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	10358
14	PUEBLA	PUEBLA	20323	39	CIUDAD DE MEXICO	TLALPAN	9744
15	MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	19435	40	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	8943
16	NUEVO LEON	MONTERREY	18593	41	CIUDAD DE MEXICO	VENUSTIANO CARRANZA	8822
17	DURANGO	DURANGO	17182	42	MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8797
18	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	16497	43	CIUDAD DE MEXICO	AZCAPOTZALCO	8777
19	JALISCO	ZAPOCAN	16397	44	MEXICO	CHIMALHUACAN	8764
20	CIUDAD DE MEXICO	GUSTAVO A. MADERO	16390	45	NUEVO LEON	GUADALUPE	8645
21	MEXICO	NEZAHUALCOYOTL	15230	46	SINALOA	CULIACAN	8021
22	CIUDAD DE MEXICO	BENITO JUAREZ	15159	47	TAMAULIPAS	REYNOSA	7946
23	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	14868	48	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	7849
24	GUANAJUATO	IRAPUATO	13975	49	JALISCO	TLAQUEPAQUE	7690
25	YUCATAN	MERIDA	13839	50	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	7465

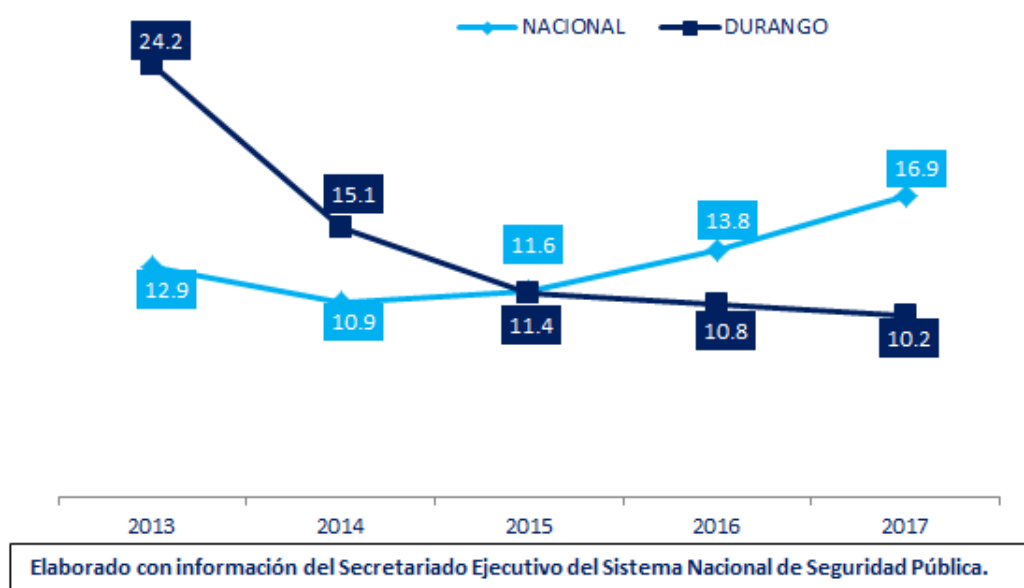
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

HOMICIDIOS DOLOSOS

En la entidad los homicidios dolosos no representaron una situación tan delicada como en otras entidades. La tendencia en los últimos años ha sido a la baja y a partir del año 2013 la tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes se encuentra por debajo de la media nacional, a pesar de que el comportamiento en México fue de un incremento significativo (el año 2017 supera por 3,997 eventos lo registrado en el mismo periodo del año anterior).

Durango es una de las diez entidades que han reportado reducción con respecto al año 2016. La disminución porcentual de homicidios representa el 5.2% con relación al año anterior (10 homicidios menos).

TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



DENUNCIAS POR HOMICIDIO DOLOSO REGISTRADAS
A NIVEL NACIONAL Y DURANGO
PERIODO ENERO-OCTUBRE
2013-2017

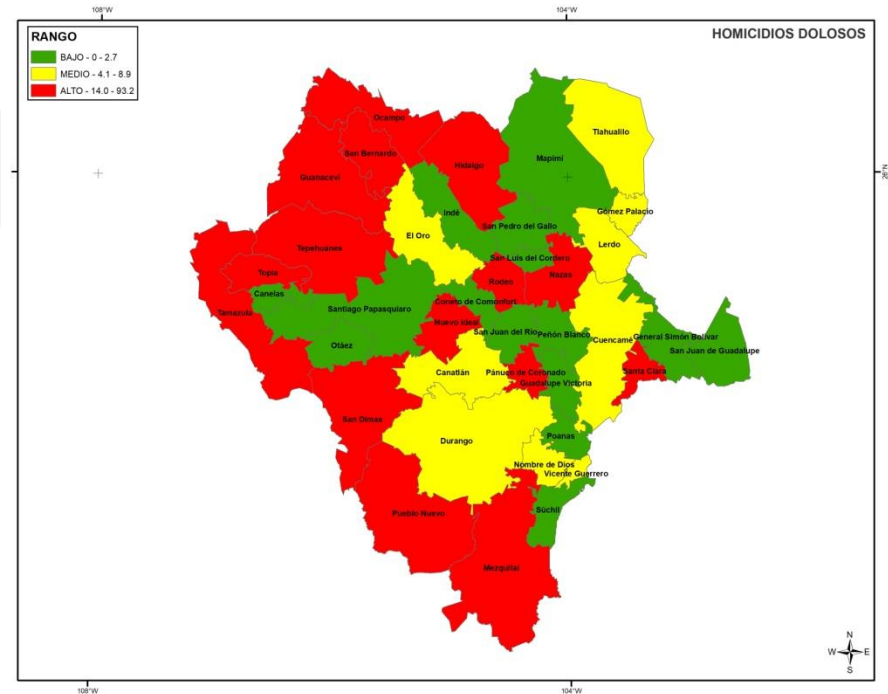
	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	15,280	13,042	13,995	16,881	20,878
DURANGO	418	263	202	193	183
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	2.7%	2.0%	1.4%	1.1%	0.9%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
-----------	--------------------------	--	--------------------------	--	--

Total estatal	193	10.8	183	10.2	100.0%
Durango	41	6.3	33	5.0	18.0%
Tamazula	23	83.2	26	93.2	14.2%
Gómez Palacio	26	7.3	25	6.9	13.7%
San Dimas	11	52.8	18	85.7	9.8%
Mezquital	22	61.0	16	43.9	8.7%
Pueblo Nuevo	16	30.5	16	30.2	8.7%
Lerdo	7	4.5	9	5.8	4.9%
Ocampo	2	19.7	4	39.2	2.2%
Guanaceví	2	19.0	4	37.8	2.2%
Nuevo Ideal	3	10.7	4	14.1	2.2%
Resto entidad	40		28		15.3%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



En tres municipios de la entidad se concentra el 45% del homicidio (Durango el 18%, Tamazula el 14.2% y Gómez Palacio el 13.7%) de estos tres sólo en Tamazula se registró un incremento en comparación al año anterior.

De acuerdo con la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, existen 15 municipios que superan la media estatal, de ellos, seis superan también la media nacional (Tamazula 93.2, San Dimas 85.7, Mezquital 43.9, Ocampo 39.2, Guanaceví 37.8 y Pueblo Nuevo 30.2).

HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO

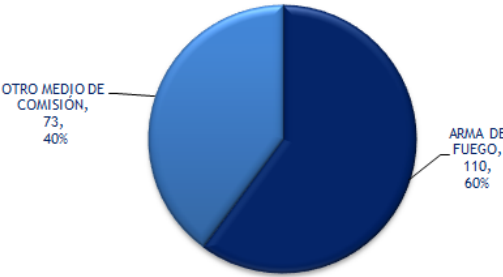
En Durango, de cada 100 homicidios registrados en 60 casos se cometieron con arma de fuego. En el país es de 66 de cada cien homicidios, lo que significa que está la entidad por debajo del promedio nacional.

Este año 2017 fue el más bajo de los últimos 5 años en cuanto a porcentaje de homicidios con arma de fuego, particularmente el año 2015 fue el más alto con un 73% y prácticamente todos los años anteriores la entidad estaba por encima del promedio nacional.

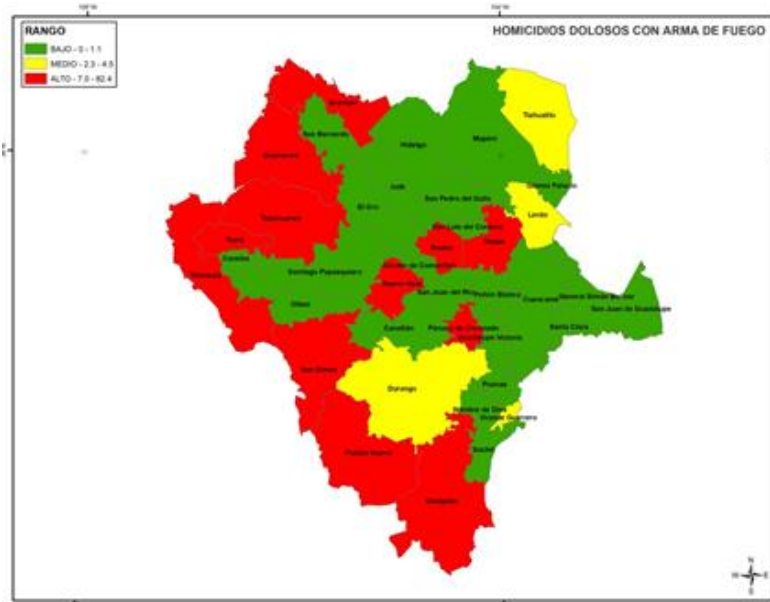
PORCENTAJE DE HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO A NIVEL NACIONAL Y DURANGO PERIDO ENERO-OCTUBRE 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	54.1%	55.1%	55.8%	60.9%	66.3%
DURANGO	63.9%	68.1%	73.3%	67.4%	60.1%
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					

PORCENTAJE DE HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO EN DURANGO



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO

La mayor cantidad de homicidios cometidos con arma de fuego se presentó en el municipio de Tamazula (23 eventos) y representa el 20.9% de los casos registrados en la entidad; el municipio de Armería tiene la mayor tasa de homicidios dolosos con arma de fuego del estado con 82.4 eventos por cada 100 mil habitantes superando la media estatal.

HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO REGISTRADOS POR MUNICIPIO ENERO-OCTUBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	130	7.3	110	6.1	100.0%
Tamazula	23	83.2	23	82.4	20.9%
San Dimas	8	38.4	15	71.4	13.6%
Mezquital	19	52.7	15	41.1	13.6%
Durango	18	2.8	15	2.3	13.6%
Pueblo Nuevo	13	24.8	12	22.6	10.9%
Lerdo	3	1.9	7	4.5	6.4%
Gómez Palacio	12	3.4	4	1.1	3.6%
Topia	1	10.8	3	32.0	2.7%
Tepehuanes	2	18.7	3	27.9	2.7%
Nuevo Ideal	3	10.7	3	10.6	2.7%
Resto entidad	28		10		9.1%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ROBOS

El delito de robo se incrementó un 13% con relación al mismo periodo del año anterior; delitos como robo a casa habitación (subió el 20.6%), robo a negocios (48.9% más), robo de vehículos particulares (13.9% más) y robo a transeúntes (6.3% mayor) influyeron en el comportamiento general de robos.

Los robos en la entidad representaron el 31.7% de la incidencia delictiva, de cada cien denuncias presentadas ante el Ministerio Público 32 fueron por robo.

A nivel nacional, los robos representaron el 36.9% de la incidencia total (37 de cada cien denuncias son robos), situando a la entidad por debajo del promedio nacional.

Sin embargo, a nivel de tasa de robos por cada cien mil habitantes la entidad se ubica por encima de la media nacional (se tiene una tasa de 512.1 robos por cada 100 mil habitantes y en el país esta tasa es de 452.0 robos).

El robo de vehículos en la entidad representó el 11.8% de los robos totales registrados en Durango, porcentaje inferior al promedio nacional que es del 27.8%.

La entidad aporta el 1.7% de los robos registrados en la República Mexicana.

ROBOS REGISTRADOS EN EL PAÍS Y EN DURANGO

CANTIDAD DE EVENTOS	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	576,753	519,291	471,343	471,817	558,355
DURANGO	10,464	9,746	8,797	8,118	9,214
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	1.8%	1.9%	1.9%	1.7%	1.7%
TASA POR CADA CIENT MIL HABITANTES	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	487.1	433.8	389.5	385.9	452.0
DURANGO	605.4	557.9	498.5	455.5	512.1

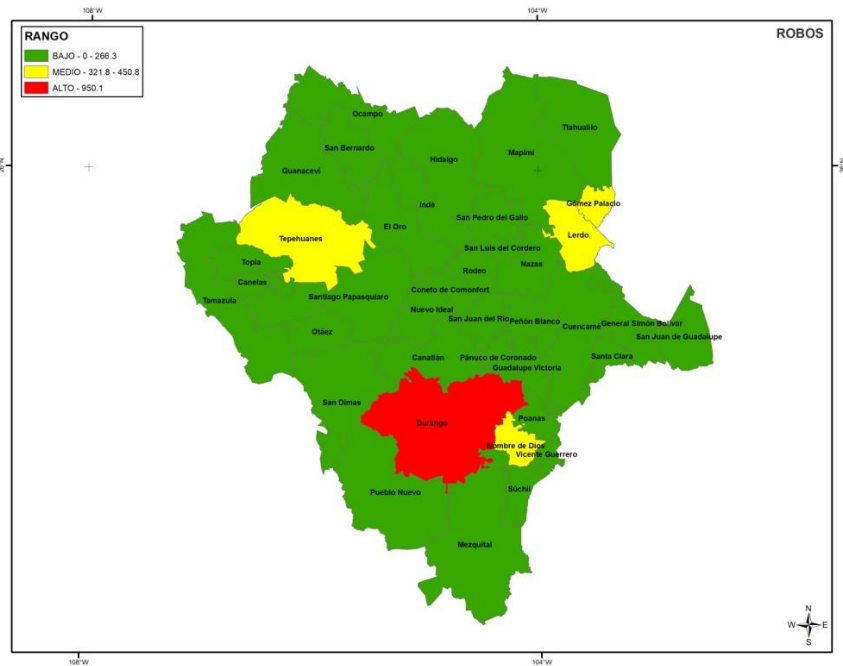
ROBOS DE VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL PAÍS Y EN DURANGO

CANTIDAD DE EVENTOS	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	158,570	138,281	131,152	133,518	155,425
PORCENTAJE DEL TOTAL DE ROBOS	27.5%	26.6%	27.8%	28.3%	27.8%
DURANGO	2,734	1,498	1,328	958	1,091
PORCENTAJE DEL TOTAL DE ROBOS	26.1%	15.4%	15.1%	11.8%	11.8%
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	1.7%	1.1%	1.0%	0.7%	0.7%
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					

CONCENTRACIÓN DE ROBOS

Dos municipios concentraron el 85.1% de los robos registrados en la entidad. El municipio de Durango representa el 67.4% de la incidencia de robos y Gómez Palacio el 17.7%.

El municipio de Durango se encuentra dentro de los 50 con mayor cantidad de robos a nivel nacional, está ubicado en la posición 19, los municipios de Tijuana, Mexicali, Querétaro, Ecatepec y la Delegación Cuauhtémoc son los más altos en incidencia de robo.



MUNICIPIOS CON MAYOR CANTIDAD DE ROBOS Y TASA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES REGISTRADOS EN EL ESTADO ENERO-OCTUBRE 2016-2017

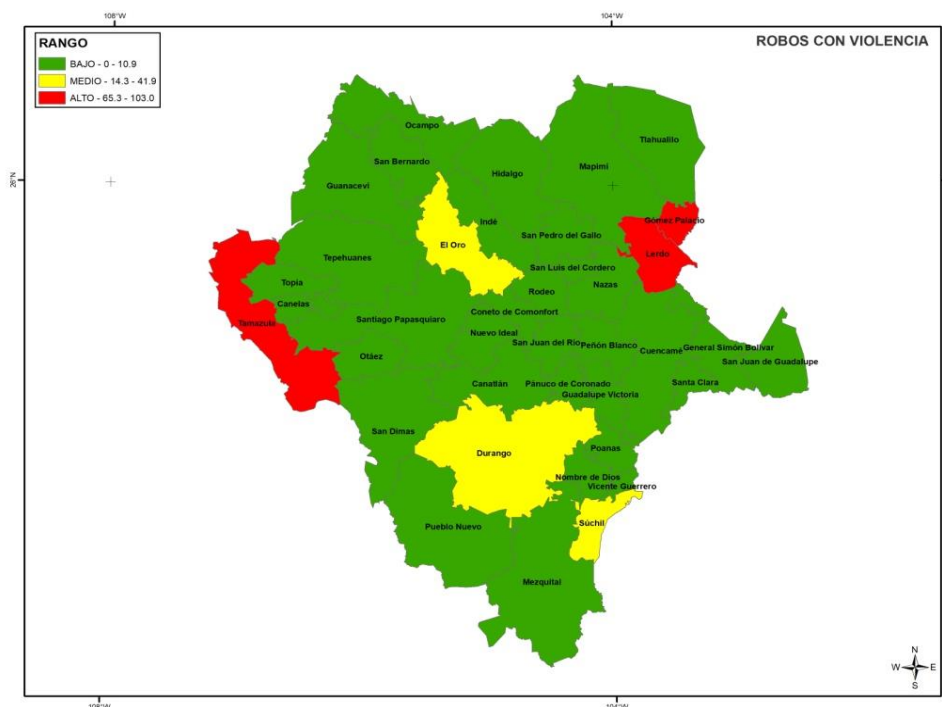
Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	8,118	455.5	9,214	512.1	100.0%
Durango	5,041	779.3	6,213	950.1	67.4%
Gómez Palacio	1,767	494.0	1,628	450.8	17.7%
Lerdo	461	298.1	516	330.4	5.8%
Santiago Papasquiaro	105	213.6	90	181.3	1.0%
Guadalupe Victoria	66	179.6	88	237.6	1.0%
Cuencamé	53	147.0	72	198.2	0.8%
Nombre de Dios	57	268.5	64	321.8	0.7%
Pueblo Nuevo	93	177.3	61	115.1	0.7%
Vicente Guerrero	57	254.2	50	221.3	0.5%
Tepic	30	279.8	41	381.4	0.4%
Resto entidad	388		391		4.2%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**MUNICIPIOS CON MAYOR CANTIDAD DE ROBOS CON
VIOLENCIA Y TASA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES
REGISTRADOS EN EL ESTADO
ENERO-OCTUBRE 2016-2017**

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	1,025	57.5	805	44.1	100.0%
Gómez Palacio	539	150.7	380	103.0	47.2%
Durango	289	44.7	274	41.9	34.0%
Lerdo	134	86.7	104	65.3	12.9%
Tamazula	11	39.8	24	86.0	3.0%
Pueblo Nuevo	7	13.3	5	7.5	0.6%
Santiago Papasquiaro	4	8.1	4	8.1	0.5%
Mapimi	1	3.7	3	10.9	0.4%
El Oro	0	0.0	2	16.4	0.2%
Tlahustilto	3	12.3	2	8.1	0.2%
Nuevo Ideal	0	0.0	2	7.1	0.2%
Resto entidad	37		5		0.6%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



CONCENTRACIÓN DE ROBOS CON VIOLENCIA

El patrón de comportamiento es similar a los robos en general: en 3 municipios se cometieron 94 de cada 100 robos con violencia, en Gómez Palacio sucede el 47.2% de los robos violentos, en tanto que en la capital se dio el 34.0%, y en Lerdo el 12.9%.

Comparando este delito con respecto al año anterior, existe una reducción del 21.5%, principalmente se da la disminución en el municipio de Gómez Palacio en donde se registraron 159 robos con violencia menos que el periodo anterior.

MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE ROBOS ENE – OCT 2017

POSICION	ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL	POSICION	ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	19152	26	GUANAJUATO	IRAPUATO	5358
2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	14326	27	CHIHUAHUA	JUAREZ	5346
3	QUERETARO	QUERETARO	14015	28	GUANAJUATO	CELAYA	5224
4	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	13489	29	SONORA	HERMOSILLO	4954
5	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	13486	30	CIUDAD DE MEXICO	AZCAPOTZALCO	4924
6	CIUDAD DE MEXICO	IZTAPALAPA	12917	31	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	4722
7	PUEBLA	PUEBLA	12053	32	SINALOA	CULIACAN	4565
8	TABASCO	CENTRO	11100	33	MEXICO	NEZAHUALCOYOTL	4527
9	JALISCO	GUADALAJARA	9866	34	CIUDAD DE MEXICO	TLALPAN	4436
10	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	9771	35	CIUDAD DE MEXICO	VENUSTIANO CARRANZA	4294
11	GUANAJUATO	LEON	8803	36	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	4284
12	CIUDAD DE MEXICO	GUSTAVO A. MADERO	8523	37	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	4176
13	CIUDAD DE MEXICO	BENITO JUAREZ	8422	38	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	3933
14	MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	7578	39	NUEVO LEON	MONTERREY	3692
15	CIUDAD DE MEXICO	MIGUEL HIDALGO	6749	40	CIUDAD DE MEXICO	IZTACALCO	3672
16	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	6594	41	MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI	3594
17	MORELOS	CUERNAVACA	6284	42	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	3538
18	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	6186	43	TAMAULIPAS	REYNOSA	3531
19	DURANGO	DURANGO	6178	44	COAHUILA	TORREON	3069
20	MICHOACAN	MORELIA	5953	45	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	3055
21	CIUDAD DE MEXICO	COYOACAN	5844	46	VERACRUZ	VERACRUZ	3042
22	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	5704	47	MEXICO	CHIMALHUACAN	2989
23	MEXICO	TOLUCA	5600	48	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	2982
24	JALISCO	ZAPOCAN	5513	49	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	2743
25	CIUDAD DE MEXICO	ALVARO OBREGON	5392	50	MEXICO	TECAMAC	2591

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL DELITO DE SECUESTRO A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	TASA DE SECUESTROS POR C/100,000 HABS. 2017	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2017	DIFERENCIA DELITOS	VARIACIÓN 2017-2016
AGUASCALIENTES	4	28	0.30	24	3	300.0%
BAJA CALIFORNIA	9	23	0.25	27	-5	35.7%
BAJA CALIFORNIA SUR	3	29	0.37	21	3	NC
CAMPECHE	4	26	0.43	18	-1	20.0%
CHIAPAS	16	14	0.30	25	2	14.3%
CHIHUAHUA	12	18	0.32	23	5	71.4%
COAHUILA	9	22	0.30	26	-9	50.0%
COLIMA	4	25	0.53	14	0	0.0%
CIUDAD DE MÉXICO	36	8	0.41	20	-1	2.7%
DURANGO	12	17	0.67	11	7	140.0%
GUANAJUATO	4	27	0.07	29	-3	42.9%
GUERRERO	54	6	1.50	6	-8	12.9%
HIDALGO	14	15	0.48	17	3	27.3%
JALISCO	11	20	0.14	28	-4	26.7%
MÉXICO	144	2	0.83	10	-71	33.0%
MICHOACÁN	25	12	0.54	13	5	25.0%
MORELOS	34	9	1.73	5	-2	5.6%
NAYARIT	0	31	0.00	31	-1	NC
NUEVO LEÓN	31	10	0.59	12	9	40.9%
OAXACA	38	7	0.94	7	15	65.2%
PUEBLA	26	11	0.41	19	-1	3.7%
QUERÉTARO	10	21	0.48	16	4	66.7%
QUINTANA ROO	14	16	0.84	9	10	250.0%
SAN LUIS POTOSÍ	24	13	0.86	8	6	33.3%
SINALOA	11	19	0.36	22	-1	8.3%
SONORA	2	30	0.07	30	-3	60.0%
TABASCO	65	4	2.67	3	0	0.0%
TAMAULIPAS	122	3	3.37	2	10	8.9%
TLAXCALA	7	24	0.53	15	3	75.0%
VERACRUZ	146	1	1.79	4	40	37.7%
YUCATÁN	0	32	0.00	32	-1	NC
ZACATECAS	60	5	3.75	1	30	100.0%
TOTAL	951	TASA PROMEDIO	0.77	NA	44	4.9%

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de octubre del año 2017.
 FUENTE: www.secretariadosecutiveosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de Noviembre de 2017)
 El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

SECUESTROS

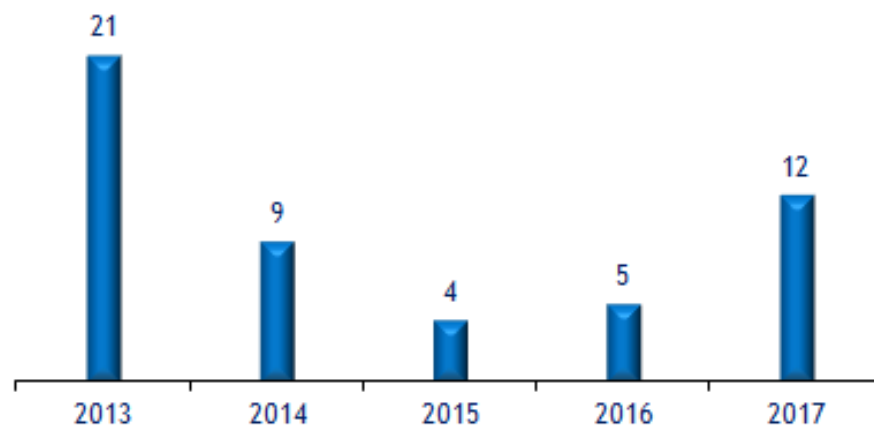
A nivel nacional se tiene un incremento del 4.9% en el número de secuestros, en 6 estados se concentra el 62% de la incidencia:

Entidad	Eventos
Veracruz	146
México	144
Tamaulipas	122
Tabasco	65
Zacatecas	60
Guerrero	54

La entidad sufrió un incremento considerable en la cantidad de secuestros registrados durante el año 2017; se presentaron 12 eventos (7 más que en el periodo anterior) lo que representa el 140% de incremento.

La entidad se ubica en la posición 11 en cuanto a la tasa de secuestros por cada cien mil habitantes (Zacatecas, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Morelos son las entidades con las más altas tasas en el país).

NÚMERO DE SECUESTROS EN EL ESTADO DE DURANGO ENERO-OCTUBRE 2013-2017

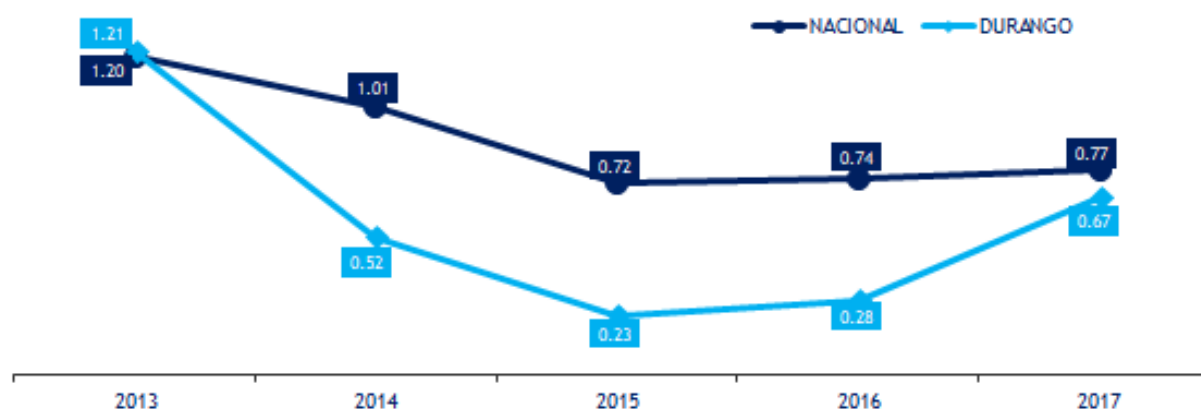


Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aun cuando se incrementaron de manera considerable los secuestros en la entidad, la tasa se ubica por debajo de la media nacional, posicionando a Durango como la décima primera entidad en cuanto a tasa y la décimo séptima en cuanto a cantidad de eventos a nivel nacional.

Representan los secuestros en Durango el 1.3% del total nacional (1 de cada cien secuestros registrados en el país se da en Durango).

TASA DE SECUESTROS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SECUESTROS REGISTRADOS POR MUNICIPIO ENERO-OCTUBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes
Total estatal	5	0.28	12	0.67
Gómez Palacio	2	0.56	4	1.11
Durango	1	0.15	3	0.46
Tepehuanes	0	0.00	1	9.30
El Oro	0	0.00	1	8.19
Tlahualilo	0	0.00	1	4.07
Nuevo Ideal	0	0.00	1	3.53
Cuencamé	0	0.00	1	2.75
Resto entidad	2		0	

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HAB. 2017	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2017	DIFERENCIA DELITOS	VARIACIÓN 2017-2016
AGUASCALIENTES	97	15	7.3	5	42	76.4%
BAJA CALIFORNIA	179	8	5.0	7	33	22.6%
BAJA CALIFORNIA SUR	200	7	24.7	1	82	69.5%
CAMPECHE	16	27	1.7	20	3	23.1%
CHIAPAS	136	12	2.5	17	4	2.9%
CHIHUAHUA	15	28	0.4	29	3	16.7%
COAHUILA	19	24	0.6	26	3	13.6%
COLIMA	16	26	2.1	18	37	69.8%
CIUDAD DE MÉXICO	421	4	4.8	9	86	17.0%
DURANGO	56	19	3.1	16	19	51.4%
GUANAJUATO	4	31	0.1	31	1	33.3%
GUERRERO	144	11	4.0	13	34	19.1%
HIDALGO	106	14	3.6	15	39	58.2%
JALISCO	470	3	5.8	6	68	12.6%
MÉXICO	859	1	4.9	8	86	11.1%
MICHOACÁN	18	25	0.4	30	2	12.5%
MORELOS	37	21	1.9	19	18	32.7%
NAYARIT	0	32	0.0	32	5	NC
NUEVO LEÓN	594	2	11.4	2	97	19.5%
OAXACA	65	17	1.6	21	13	25.0%
PUEBLA	96	16	1.5	22	18	15.8%
QUERÉTARO	10	29	0.5	27	2	25.0%
QUINTANA ROO	62	18	3.7	14	38	158.3%
SAN LUIS POTOSÍ	133	13	4.7	10	57	30.0%
SINALOA	44	20	1.4	23	38	46.3%
SONORA	34	22	1.1	25	92	73.0%
TABASCO	232	6	9.5	4	129	125.2%
TAMAULIPAS	146	10	4.0	12	63	75.9%
TLAXCALA	6	30	0.5	28	6	NC
VERACRUZ	387	5	4.7	11	258	200.0%
YUCATÁN	31	23	1.4	24	15	32.6%
ZACATECAS	164	9	10.2	3	95	137.7%
TOTAL	4,797	TASA PROMEDIO	3.9	NA	530	12.4%

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de octubre del año 2017.

FUENTE: www.secretariadoejecutivo.snspp.gob.mx (corte de información: 21 de Noviembre de 2017)

El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

EXTORSIONES

El delito de extorsión tuvo un incremento del 12.4% a nivel nacional: pasó de 4,267 extorsiones en el periodo de enero a octubre del año 2016 a 4,797 en el mismo periodo del año 2017, es decir 537 eventos más.

En la entidad se pasó de 37 eventos enero-octubre del año mismo período de este

Durango se ubica en el cantidad de eventos Nuevo León son los más cuanto a la tasa por cada cien mil habitantes (Baja California Sur y Nuevo León las entidades de mayor tasa).

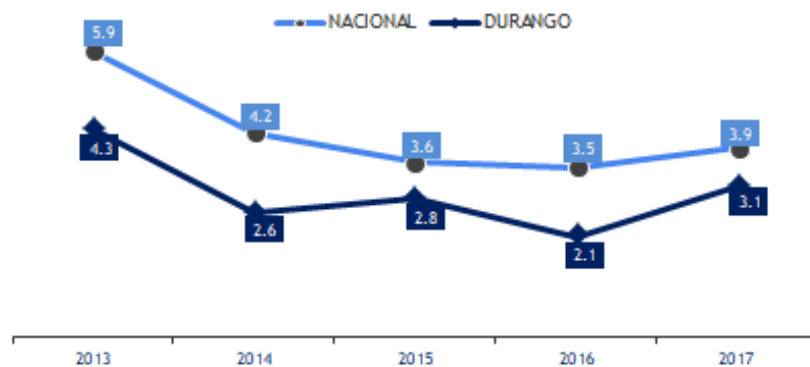
EXTORSIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS Y EN DURANGO ENERO-OCTUBRE

CANTIDAD DE EVENTOS	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	8,943	5,038	4,353	4,267	4,797
DURANGO	74	45	50	37	56
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	1.07%	0.89%	1.15%	0.87%	1.17%

incrementó el 51.4%: durante el periodo 2016 a 56 eventos en el año.

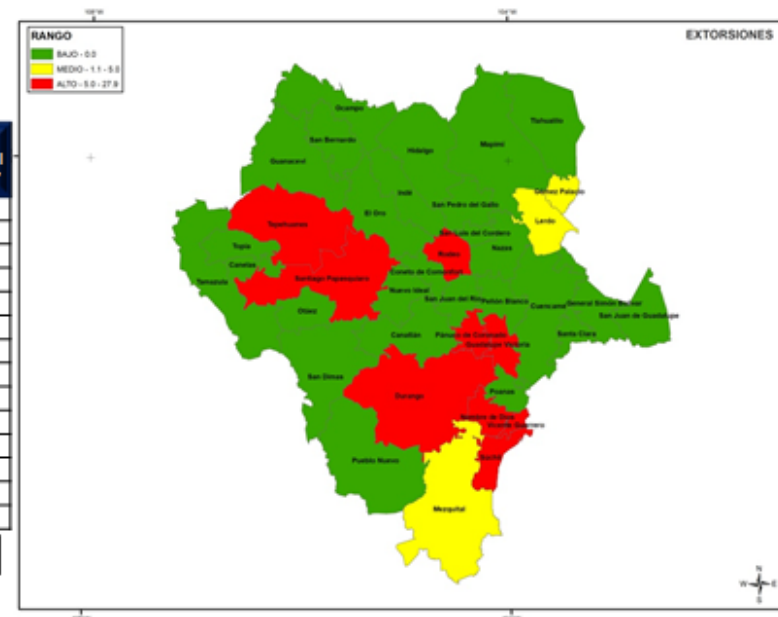
lugar 19 en cuanto a (Estado de México y altos) y lugar 16 en

TASA DE EXTORSIONES POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	37	2.1	56	3.1	100.0%
Durango	33	5.1	36	5.5	64.3%
Gómez Palacio	2	0.6	4	1.1	7.1%
Tepic	0	0.0	3	27.9	5.4%
Guadalupe Victoria	0	0.0	3	8.1	5.4%
Santiago Papasquiaro	0	0.0	2	4.0	3.6%
Lerdo	0	0.0	2	1.3	3.6%
Súchil	0	0.0	1	14.3	1.8%
Pánuco de Coronado	0	0.0	1	8.0	1.8%
Rodeo	1	7.1	1	7.0	1.8%
Nombre de Dios	0	0.0	1	5.0	1.8%
Vicente Guerrero	1	4.5	1	4.4	1.8%
Mezquital	0	0.0	1	2.7	1.8%
Resto entidad	0		0		0.0%



Delito	Eventos registrados en el año		Promedio Mensual		Variación 2017-2016		Porcentaje que representa del total nacional		Cifras totales nacional	
	2017 *	2016 *	2017 *	2016 *	porcentual	cantidad	2017 *	2016 *	2017 *	2016 *
Incidencia delictiva Total	28,993	26,814	2,899.3	2,681.4	8.1%	2,179	1.9%	2.0%	1,515,074	1,341,168
Homicidio Doloso	183	193	18.3	19.3	-5.2%	-10	0.9%	1.1%	20,788	16,881
Víctimas de Homicidio Doloso	183	193	18.3	19.3	-5.2%	-10	0.8%	1.0%	23,968	18,895
Secuestro	12	5	1.2	0.5	140.0%	7	1.3%	0.6%	951	907
Víctimas de Secuestro	14	6	1.4	0.6	133.3%	8	1.2%	0.5%	1,145	1,108
Extorsión	56	37	5.6	3.7	51.4%	19	1.2%	0.9%	4,797	4,267
Violación	185	154	18.5	15.4	20.1%	31	1.7%	1.4%	10,924	10,967
Lesiones Dolosas	2,887	2,691	288.7	269.1	7.3%	196	2.3%	2.4%	124,578	110,415
Robo de vehículos particulares	1,091	958	109.1	95.8	13.9%	133	0.7%	0.7%	155,425	133,518
Robo a casa habitación	2,791	2,315	279.1	231.5	20.6%	476	3.9%	3.3%	71,087	69,378
Robo a negocios	1,252	841	125.2	84.1	48.9%	411	1.6%	1.4%	77,740	58,450
Robo a Personas	491	462	49.1	46.2	6.3%	29	0.7%	0.9%	69,358	52,868
Robo a Instituciones Bancarias	1	1	0.1	0.1	0.0%	0	0.3%	0.3%	338	380
Robo a Transportistas (carga pesada)	2	5	0.2	0.5	-60.0%	-3	0.0%	0.1%	6,007	4,565

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LOS MUNICIPIOS FORTASEG.

MUNICIPIOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL FORTASEG:

- Durango
- Gómez Palacio
- Lerdo
- Pueblo Nuevo

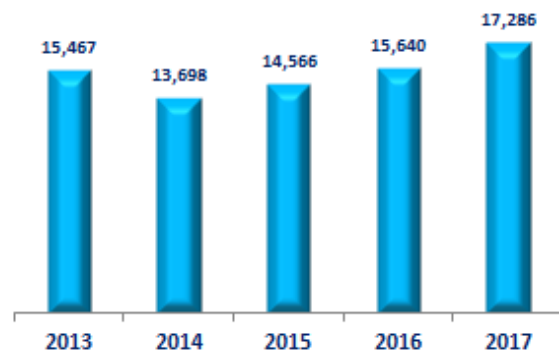
CONTEXTO

- Estos 4 municipios representan el 68.0% de la población del estado.
- El 90.8% de la incidencia delictiva se registra en estos municipios.
- Se cometen el 91.4% de los robos.
- El 94.7% de los robos con violencia del estado se registran en estos municipios.
- 91 de cada 100 vehículos robados en Durango ocurren en estos municipios.
- El 68.3% de los homicidios dolosos ocurren en estos 4 municipios.
- El 58.3% de los secuestros registrados en la entidad ocurrieron en estos municipios.
- 3 de cada 4 extorsiones se dan en ellos.
- Los 4 municipios presentan incrementos considerables de incidencia delictiva en comparación con el año anterior.

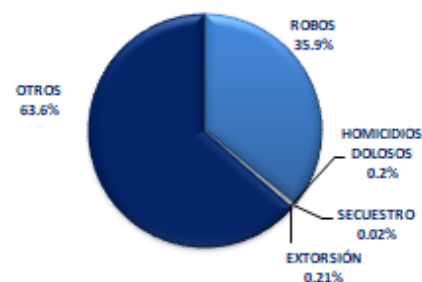


Durango

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO



TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2017



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



El municipio presentó un incremento en la incidencia comparado con mismo periodo del año anterior, los delitos se incrementaron un 10.5% (**1,646 delitos más**). La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica en 2,643.5 (superior a media nacional e inferior a la estatal).

- Representa el 36.3% de la población del estado.
- En el municipio se cometen el 59.6% de la incidencia estatal.
- **Lugar 17 en incidencia a nivel nacional.**
- **Lugar 19 en cuanto a robos a nivel nacional.**

En el municipio se registró:

- El 67.4% de los robos.
- El 34.0% de los robos con violencia.
- El 65.4% de los robos de vehículos.
- El 18.0% de los homicidios dolosos (13.6% de los homicidios con arma de fuego).
- El 64.3% de las extorsiones.
- El 25.0% de los secuestros.

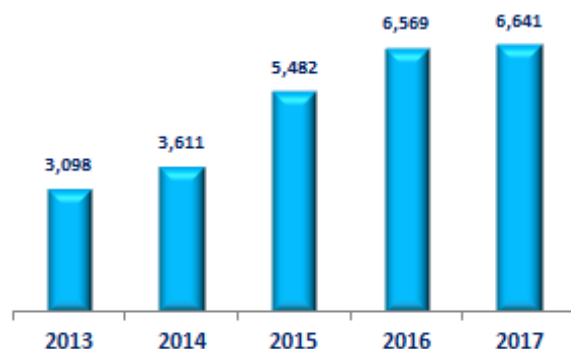
DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	17,286	59.6	2,643.5
ROBOS	6,213	67.4	950.1
ROBOS CON VIOLENCIA	274	34.0	41.9
ROBO DE VEHÍCULOS	713	65.4	109.0
HOMICIDIOS DOLOSOS	33	18.0	5.0
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	15	13.6	2.3
SECUESTRO	3	25.0	0.5
EXTORSIÓN	36	64.3	5.5
OTROS DELITOS	11,001	56.3	1,682.3

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

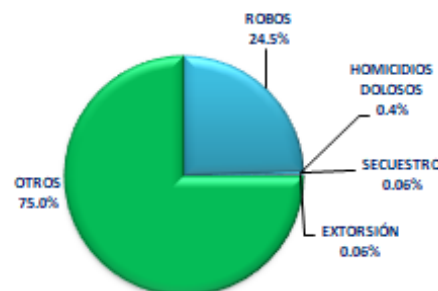


Gómez Palacio

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO



TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2017



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



El municipio de Gómez Palacio presentó un ligero incremento en la incidencia comparado con mismo periodo del año anterior, los delitos se incrementaron un 1.1% (**72 delitos más**). La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica en 1,838.9 (por debajo de la media estatal pero superior a la del país).

DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	6,641	22.9	1,838.9
ROBOS	1,628	17.7	450.8
ROBOS CON VIOLENCIA	380	47.2	105.2
ROBO DE VEHÍCULOS	220	20.2	60.9
HOMICIDIOS DOLOSOS	25	13.7	6.9
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	4	3.6	1.1
SECUESTRO	4	33.3	1.1
EXTORSIÓN	4	7.1	1.1
OTROS DELITOS	4,980	25.5	1,379.0

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Representa el 20.1% de la población del estado.
- En el municipio se cometen el 22.9% de la incidencia estatal.

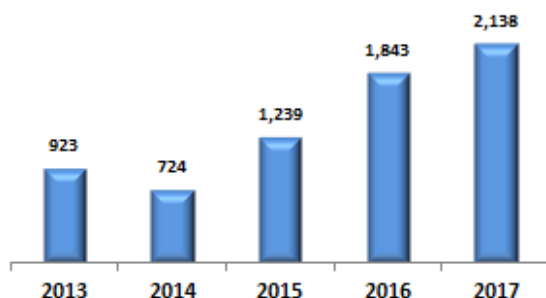
En el municipio se registró:

- El 17.7% de los robos se cometen en el municipio.
- El 47.2% de los robos con violencia.
- El 20.2% de los robos de vehículos.
- El 13.7% de los homicidios dolosos.
- El 7.1% de las extorsiones.
- El 33.3% de los secuestros ocurrió en el municipio.

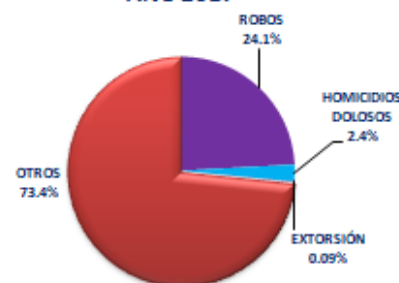


Lerdo

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO



TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2017



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



En el municipio se incrementó la incidencia delictiva un 16.0% en el total de delitos y 70% en el homicidio doloso (paso de 30 eventos a 51). La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica en 1,369.1.

DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	2,138	7.4	1,369.1
ROBOS	516	5.6	330.4
ROBOS CON VIOLENCIA	104	12.9	66.6
ROBO DE VEHÍCULOS	54	4.9	34.6
HOMICIDIOS DOLOSOS	51	27.9	32.7
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	7	6.4	4.5
SECUESTRO	0	0.0	0.0
EXTORSIÓN	2	3.6	1.3
OTROS DELITOS	1,569	8.0	1,004.7

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Representa el 8.7% de la población del estado.
- En el municipio se cometen el 7.4% de la incidencia estatal.

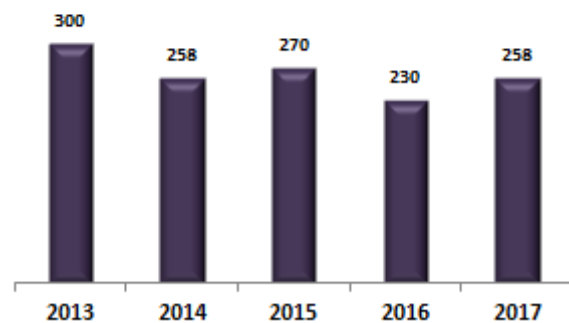
En el municipio se registró:

- El 5.6% de los robos se cometen en el municipio.
- El 12.9% de los robos con violencia.
- El 4.9% de los robos de vehículos.
- El 27.9% de los homicidios dolosos.
- El 3.6% de las extorsiones.

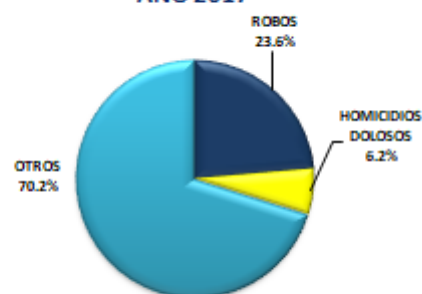


Pueblo Nuevo

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO



TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2017



TASA DE DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES



Presentó un incremento en la incidencia del 12.2% (28 delitos más) comparado con mismo periodo del año anterior. La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica en 486.9 (menor tanto a la media nacional como a la del estado).

- Representa el 2.9% de la población del estado.
- En el municipio se comete menos del 1% de la incidencia estatal.

En el municipio se registró:

- El 0.7% de los robos se cometen en el municipio.
- El 0.6% de los robos con violencia.
- El 0.6% de los robos de vehículos.
- El 8.7% de los homicidios dolosos.
- El 10.9% de los homicidios por arma de fuego.

DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	258	0.9	486.9
ROBOS	61	0.7	115.1
ROBOS CON VIOLENCIA	5	0.6	9.4
ROBO DE VEHÍCULOS	7	0.6	13.2
HOMICIDIOS DOLOSOS	16	8.7	30.2
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	12	10.9	22.6
SECUESTRO	0	0.0	0.0
EXTORSIÓN	0	0.0	0.0
OTROS DELITOS	181	0.9	341.6

Elaborados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO FEDERAL.

**DELITOS DEL FUERO FEDERAL DENUNCIADOS ANTE EL AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL
ENERO - OCTUBRE 2017**

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELECTIVO POR C/100,000 HABS. 2017	LUGAR POR INDICE DELECTIVO 2017	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	685	28	51.8	22	0.9%
BAJA CALIFORNIA	3,230	7	90.1	7	4.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	600	29	74.1	11	0.8%
CAMPECHE	359	32	38.4	29	0.4%
CHIAPAS	1,890	16	35.1	30	2.4%
CHIHUAHUA	2,558	13	67.6	12	3.2%
CIUDAD DE MÉXICO	14,977	1	170.0	1	18.8%
COAHUILA	1,443	21	47.6	23	1.8%
COLIMA	720	26	96.3	3	0.9%
DURANGO	1,048	24	58.2	15	1.3%
GUANAJUATO	4,891	3	82.8	8	6.1%
GUERRERO	1,475	20	40.9	27	1.8%
HIDALGO	1,862	17	63.2	13	2.3%
JALISCO	4,356	4	53.7	20	5.5%
MÉXICO	5,387	2	31.0	31	6.7%
MICHOACÁN	2,659	12	57.1	16	3.3%
MORELOS	1,529	19	77.8	9	1.9%
NAYARIT	598	30	47.1	25	0.7%
NUEVO LEÓN	2,906	8	55.6	18	3.6%
OAXACA	2,295	14	56.5	17	2.9%
PUEBLA	3,963	6	62.8	14	5.0%
QUERÉTARO	2,044	15	99.1	2	2.6%
QUINTANA ROO	1,595	18	95.8	4	2.0%
SAN LUIS POTOSÍ	1,092	23	39.0	28	1.4%
SINALOA	2,778	10	91.5	5	3.5%
SONORA	2,725	11	90.5	6	3.4%
TABASCO	1,154	22	47.5	24	1.4%
TAMAULIPAS	2,806	9	77.5	10	3.5%
TLAXCALA	718	27	54.7	19	0.9%
VERACRUZ	4,259	5	52.2	21	5.3%
YUCATÁN	460	31	21.2	32	0.6%
ZACATECAS	728	25	45.5	26	0.9%
Extranjero	72				0.1%
TOTAL	79,862	TASA PROMEDIO	64.7	NA	NA

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de octubre del año 2017.
FUENTE: www.secretariadodejusticiasnsp.gob.mx (corte de información: 21 de Noviembre de 2017)
El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

SITUACIÓN EN EL PAÍS

La incidencia delictiva del fuero federal se incrementó en el país. Comparado con el mismo periodo del año pasado se tiene un alza de 12.5% en los delitos del fuero federal (8,849 delitos más); sin embargo, se encuentra por debajo de los valores que se presentaron en el año 2013 (84,204 delitos).

La entidad con mayor cantidad de delitos del fuero federal es la Ciudad de México, representa el 18.8% de la incidencia nacional, seguido del Estado de México con el 6.7% de la incidencia y Guanajuato con el 6.1%.

Campeche es la entidad con menor incidencia delictiva del fuero federal (representa el 0.4% del total de los delitos), Yucatán representa el 0.6% de los delitos y Nayarit con el 0.7% de la incidencia como las entidades con menor cantidad de delitos.

Del total de delitos del fuero federal registrados durante los primeros diez meses del año, el 11% se refieren a delitos relacionados a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el 6% Delitos Contra la Salud, 0.22% delitos relacionados a la Ley General de Salud (narcomenudeo y otros), 33% delitos relacionados con otras leyes y códigos y 50% de otros delitos.

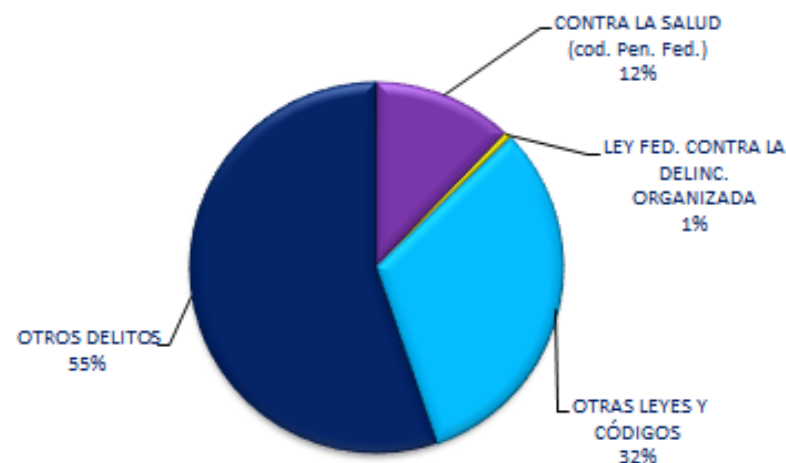
SITUACIÓN EN LA ENTIDAD

Se registraron en la entidad un total de 1,048 delitos del fuero federal, esto significa un incremento del 30.7% con relación a lo registrado en el mismo periodo del año anterior (246 delitos más).

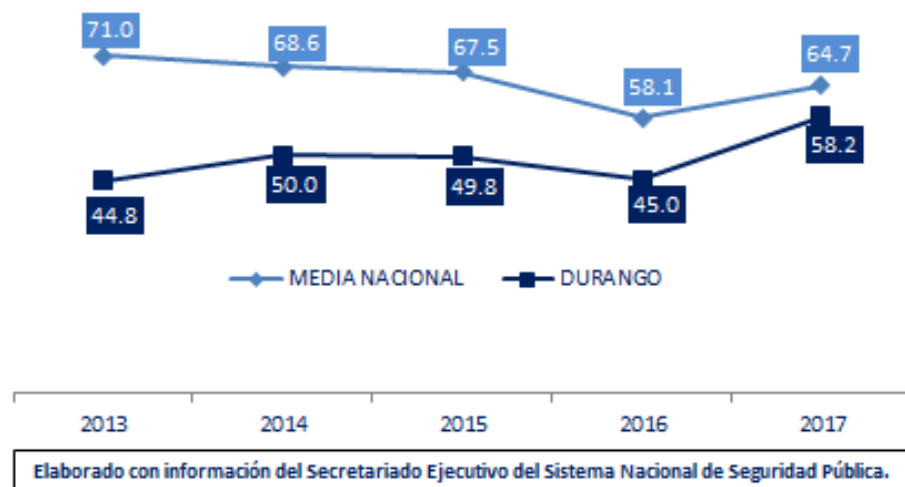
Durango se ubica en la posición 24 en cuanto a cantidad de delitos (representa la entidad el 1.3% de la incidencia del fuero federal del país), con una tasa de delitos por cada cien mil habitantes de 58.2 (menor a la media nacional que es de 64.7), lo que ubica a la entidad en la posición 15 en el país.

De las 1,048 Carpetas de Investigación registradas en la entidad (105 en promedio por mes), los delitos Contra la Salud representan el 12%, los relacionados con la Ley Federal en Contra de la Delincuencia Organizada el 1%, el 32% en delitos de otras leyes y códigos, mientras que la mayor cantidad de incidencia está relacionada con otros delitos (55%).

**DISTRIBUCIÓN DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL
EN DURANGO POR TIPO DE DELITO
ENERO-OCTUBRE 2017**



**TASA DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL POR CADA CIENTO MIL
HABITANTES**



4. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

CONTEXTO NACIONAL.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENVIPE 2017

- La ENVIPE estima **24.2 millones** de víctimas de 18 años y más.
- Una tasa de prevalencia delictiva de **28,788 víctimas por cada cien mil habitantes** durante **2016**, cifra estadísticamente equivalente a las estimadas de **2013 a 2015**.
- La tasa de **incidencia delictiva** por cada cien mil habitantes en **2016** fue de **37,017**, cifra estadísticamente superior a la estimada en **2015** que fue de **35,497**; y estadísticamente menor a la registrada en **2014**, cuando llegó a **41,655**.
- Después del robo o asalto en la calle o transporte público, la **extorsión** sigue siendo el segundo delito más frecuente pues representa **24.2%** del total de los delitos ocurridos durante **2016**. Sin embargo, el pago del monto solicitado en la extorsión continúa con tendencia a la baja, al pasar de **4.7%** en **2015** a **4.4%** en **2016**.
- En **2016**, el **costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito** en hogares representó un monto de **229.1** mil millones de pesos, es decir, **1.1%** del PIB. Lo cual equivale a un promedio de **5,647** pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.
- La **cifra negra**, es decir el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa fue de **93.6%** a nivel nacional durante **2016**, mientras que en **2015** fue de **93.7 por ciento**.
- La ENVIPE 2017 estima que los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son circunstancias atribuibles a la autoridad, tales como considerar la denuncia como *pérdida de tiempo* con **33.1%** y la *desconfianza en la autoridad* con **16.5 por ciento**.
- La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (**marzo-abril 2017**), se ubicó en **74.3%**. Asimismo, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado en 2017, llegando a **66.3%** y **46.0%** de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente.

COMPARATIVO DE PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL

VARIABLE	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	SITUACIÓN
Tasa de víctimas de delito por cada cien mil habitantes.	28,788	28,202	empeoró
Delito más recurrente: "robo o asalto en la calle o transporte público".	9,599	9,995	mejoró
Tasa de delitos por cada cien mil habitantes.	37,017	35,497	empeoró
Costo del delito en miles de millones de pesos (a precios del 2016).	229.1	244.8	mejoró
Porcentaje de cifra negra.	93.6%	93.7%	mejoró
Porcentaje de resolución de averiguaciones previas: "nada o no se resolvió".	49.0%	45.9%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en la entidad.	74.3%	72.4%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio o delegación.	66.3%	65.1%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en la colonia o localidad.	46.0%	45.4%	empeoró
Principal preocupación de la ciudadanía "Inseguridad".	61.1%	59.1%	empeoró
Conocimiento o ocurrencia principal de conducta antisocial o delictiva: "Consumo de alcohol en la calle".	63.30%	63.80%	mejoró
Confianza en las autoridades: mayor porcentaje en la "Marina".	88.0%	87.0%	mejoró

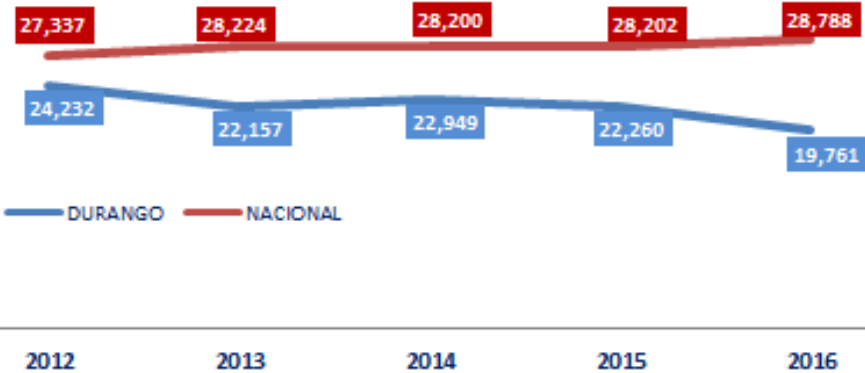
EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN EN LA ENTIDAD.

VICTIMIZACIÓN

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2017), **en Durango el 23.4%** de los hogares registró al menos una víctima de delito, porcentaje que se sitúa por debajo del promedio **a nivel nacional (34.2% de víctimas)**.

La tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en Durango se ubicó en 19,761 víctimas, cifra por debajo del promedio nacional (28,788 víctimas), presenta una reducción de 11.2% con relación a lo registrado en la entidad durante el año anterior. Comparando con lo registrado hace 5 años, presenta una disminución del 18.5%.

Víctimas por cada cien mil habitantes población 18 años y más 2012-2016



Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

VÍCTIMAS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
NACIONAL	28,788	28,202	2.1%
AGUSCALIENTES	32,602	30,721	6.1%
BAJA CALIFORNIA	39,886	30,786	29.6%
BAJA CALIFORNIA SUR	27,135	24,212	12.1%
CAMPECHE	22,766	19,469	16.9%
COAHUILA DE ZARAGOZA	18,893	21,501	-12.1%
COLIMA	26,536	24,244	9.5%
CHIAPAS	17,046	14,347	18.8%
CHIHUAHUA	26,898	23,993	12.1%
CIUDAD DE MÉXICO	36,010	38,475	-6.4%
DURANGO	19,761	22,260	-11.2%
GUANAJUATO	27,856	28,035	-0.6%
GUERRERO	32,058	31,344	2.3%
HIDALGO	20,027	19,245	4.1%
JALISCO	30,939	33,800	-8.5%
ESTADO DE MÉXICO	47,648	45,795	4.0%
MICHOACÁN DE OCAMPO	21,263	19,784	7.5%
MORELOS	29,591	29,139	1.6%
NAYARIT	21,711	19,941	8.9%
NUEVO LEÓN	26,979	25,203	7.0%
OAXACA	19,687	18,382	7.1%
PUEBLA	25,502	22,959	11.1%
QUERÉTARO	24,228	28,128	-13.9%
QUINTANA ROO	26,860	29,321	-8.4%
SAN LUIS POTOSÍ	22,039	21,280	3.6%
SINALOA	19,609	20,263	-3.2%
SONORA	33,268	29,587	12.4%
TABASCO	26,760	25,910	3.3%
TAMAULIPAS	19,428	18,908	2.8%
TLAXCALA	24,798	26,905	-7.8%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	16,918	18,422	-8.2%
YUCATÁN	19,668	20,491	-4.0%
ZACATECAS	19,158	17,635	8.6%

Los datos de las tasas de víctimas por cien mil habitantes hacen referencia al año anterior a la publicación de la encuesta.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

TASA DE DELITOS CIENTOS MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA

CIUDAD O ÁREA METROPOLITANA	MILES DE DELITOS POR CADA CIENTOS MIL HABITANTES 2016
NACIONAL	37.0
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	48.4
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	45.6
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	37.7
CAMPECHE, CAMPECHE	34.2
SALTILLO, COAHUILA	26.9
COLIMA, COLIMA	31.0
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	40.4
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	55.5
CIUDAD DE MÉXICO	42.0
VALLE DE MÉXICO	58.3
DURANGO, DURANGO	33.8
LAGUNA	22.4
LEÓN, GUANAJUATO	50.0
ACAPULCO, GUERRERO	67.3
PACHUCA, HIDALGO	43.1
GUADALAJARA, JALISCO	49.4
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	69.6
MORELIA, MICHOACÁN	39.2
CUERNAVACA, MORELOS	54.7
TEPIC, NAYARIT	39.2
MONTERREY, NUEVO LEÓN	33.9
OAXACA, OAXACA	54.4
PUEBLA, PUEBLA	45.5
QUERÉTARO, QUERÉTARO	35.7
CANCÚN, QUINTANA ROO	35.3
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	40.0
CULIACÁN, SINALOA	25.6
HERMOSILLO, SONORA	60.8
VILLA HERMOSA, TABASCO	37.6
TAMPICO, TAMAULIPAS	30.6
TLAXCALA, TLAXCALA	29.1
VERACRUZ, VERACRUZ	21.3
MÉRIDA, YUCATÁN	31.0
ZACATECAS, ZACATECAS	39.9

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

A nivel de zonas metropolitanas, la ENVIPE realizó el estudio en 34 ciudades, para el caso de la entidad se consideró la ciudad de Durango. De acuerdo a los resultados, la ciudad se ubica por debajo de la media nacional en cuanto a la tasa de miles de delitos por cada cien mil habitantes, teniendo un total de 33.8, en tanto que el promedio nacional fue de 37.0. Sólo 13 ciudades tuvieron menor tasa que la media nacional y Durango capital se ubicó como la número 9 dentro de las menores tasas.

Ciudades con **mayores** tasas de delitos (miles) por cada cien mil habitantes:

- Toluca, Estado de México (69.6%).
- Acapulco, Guerrero (67.3%).
- Hermosillo, Sonora (60.8%).
- Valle de México (58.3%).
- Chihuahua, Chihuahua (55.5%).

Ciudades con **menores** tasas de delitos (miles) por cada cien mil habitantes:

- Veracruz, Veracruz (21.3%).
- Laguna (22.4%).
- Culiacán, Sinaloa (25.6%).
- Saltillo, Coahuila (26.9%).
- Tlaxcala, Tlaxcala (29.1%).

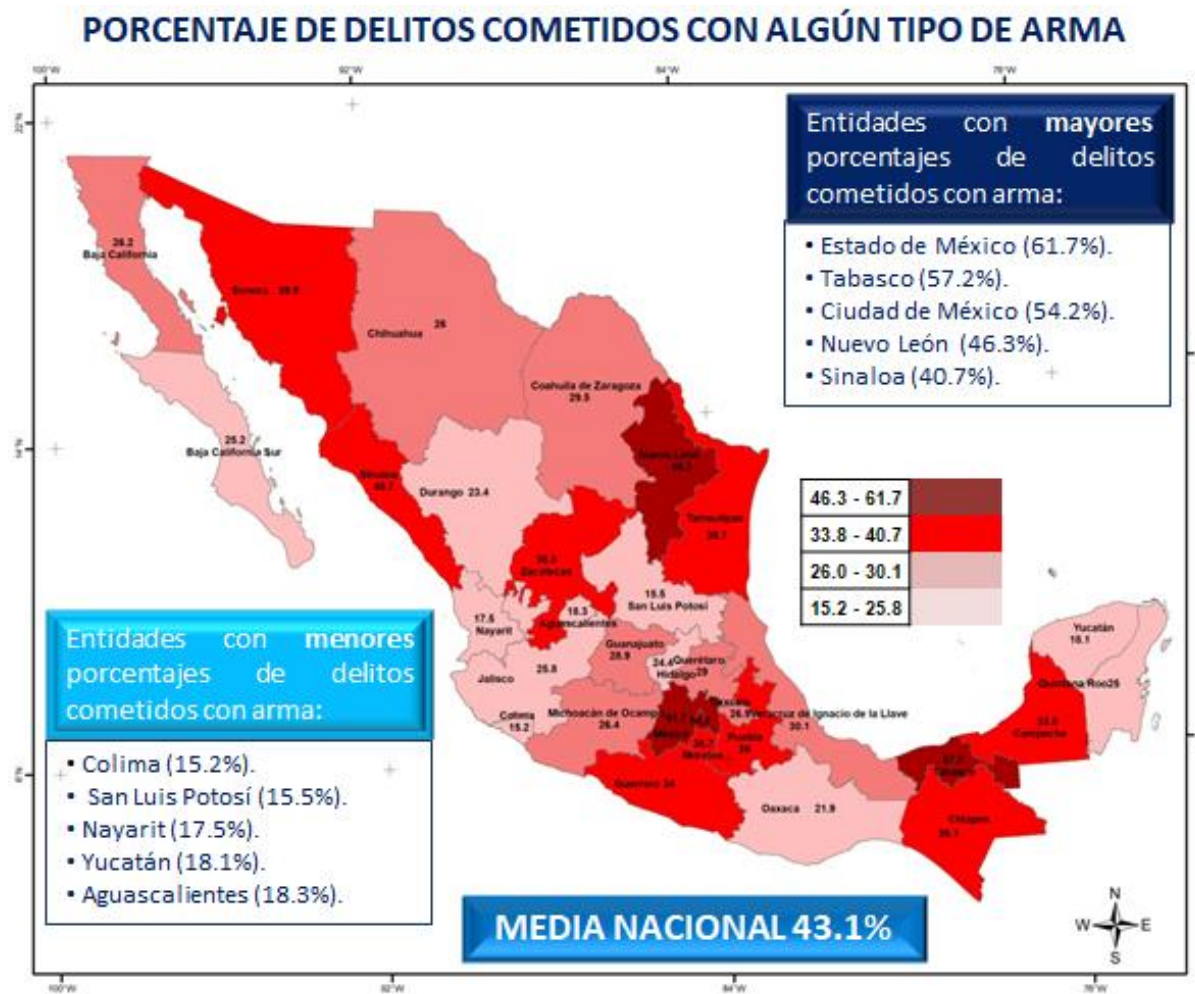
INCIDENCIA DELICTIVA Y CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

Los tipos de delitos más frecuentes que la ciudadanía reportó con más víctimas en la entidad fueron:

1. Extorsión 26.4%.
2. Robo total o parcial de vehículos 14.4%.
3. Amenazas verbales 14.4%.
4. Robo o asalto en calle o transporte 12.6%.
5. Fraude 12.4%.

En Durango, en el 59.0% de los delitos ocurridos, la víctima estuvo presente (mayor al promedio nacional que fue de 54.9%), de estos casos en el 15.4% se registró algún tipo de agresión a la víctima (a nivel nacional fue del 15.7% de los eventos en donde la víctima estuvo presente).

Un dato significativo respecto del tema de violencia se da por la comisión de delitos en los que está presente el uso de algún tipo de arma, en ese sentido, en la entidad de los delitos cometidos en los que la víctima estaba presente en el 23.4% de ellos el delincuente portaba algún tipo de arma, ubica a la entidad como la de menor porcentaje a nivel nacional (Colima, San Luis Potosí, Nayarit, Yucatán y Aguascalientes), en tanto las entidades con mayores porcentajes en este tema son: Estado de México, Tabasco, Ciudad de México, Nuevo León y Sinaloa.



Índice de Violencia de las entidades federativas
Delitos por cada 100,000 habitantes de enero a octubre de 2017

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSIÓN	ROBOS CON VIOLENCIA	SUMA DE ÍNDICES
1 TABASCO	12.8	2.7	9.5	366.3	391.3
2 BAJA CALIFORNIA	48.3	0.3	5.0	281.4	335.0
3 MÉXICO	9.7	0.8	4.9	290.8	306.2
4 CIUDAD DE MÉXICO	10.3	0.4	4.8	256.1	271.5
5 MORELOS	26.2	1.7	1.9	215.1	244.9
6 COLIMA	75.4	0.5	2.1	128.0	206.1
7 PUEBLA	11.9	0.4	1.5	192.1	205.9
8 GUERRERO	53.3	1.5	4.0	129.8	188.6
9 BAJA CALIFORNIA SUR	50.5	0.4	24.7	107.1	182.6
10 JALISCO	13.5	0.1	5.8	161.9	181.3
11 SINALOA	38.1	0.4	1.4	132.0	171.9
12 TAMAULIPAS	17.5	3.4	4.0	134.0	159.0
13 SONORA	18.8	0.1	1.1	137.0	157.0
14 GUANAJUATO	15.3	0.1	0.1	141.3	156.7
15 MICHOACÁN	21.9	0.5	0.4	121.1	143.9
16 QUINTANA ROO	17.2	0.8	3.7	119.8	141.6
17 ZACATECAS	30.3	3.7	10.2	94.0	138.3
18 TLAXCALA	7.4	0.5	0.5	127.6	136.0
19 HIDALGO	5.8	0.5	3.6	109.0	118.9
20 VERACRUZ	16.9	1.8	4.7	95.0	118.4
21 QUERETARO	7.2	0.5	0.5	106.5	114.7
22 SAN LUIS POTOSÍ	14.0	0.9	4.7	83.0	102.6
23 OAXACA	19.1	0.9	1.6	75.6	97.2
24 NUEVO LEÓN	10.7	0.6	11.4	72.0	94.6
25 CHIAPAS	7.6	0.3	2.5	81.5	91.9
26 AGUASCALIENTES	5.3	0.3	7.3	70.5	83.4
27 CHIHUAHUA	34.1	0.3	0.4	43.0	77.8
28 DURANGO	10.2	0.7	3.1	44.7	58.7
29 COAHUILA	6.5	0.3	0.6	40.0	47.4
30 CAMPECHE	6.3	0.4	1.7	12.7	21.2
31 NAYARIT	13.0	0.0	0.0	8.1	21.1
32 YUCATAN	1.9	0.0	1.4	2.8	6.1

Fuente: Elaboración propia con base en: Índices de delitos por cada 100,000 habitantes.

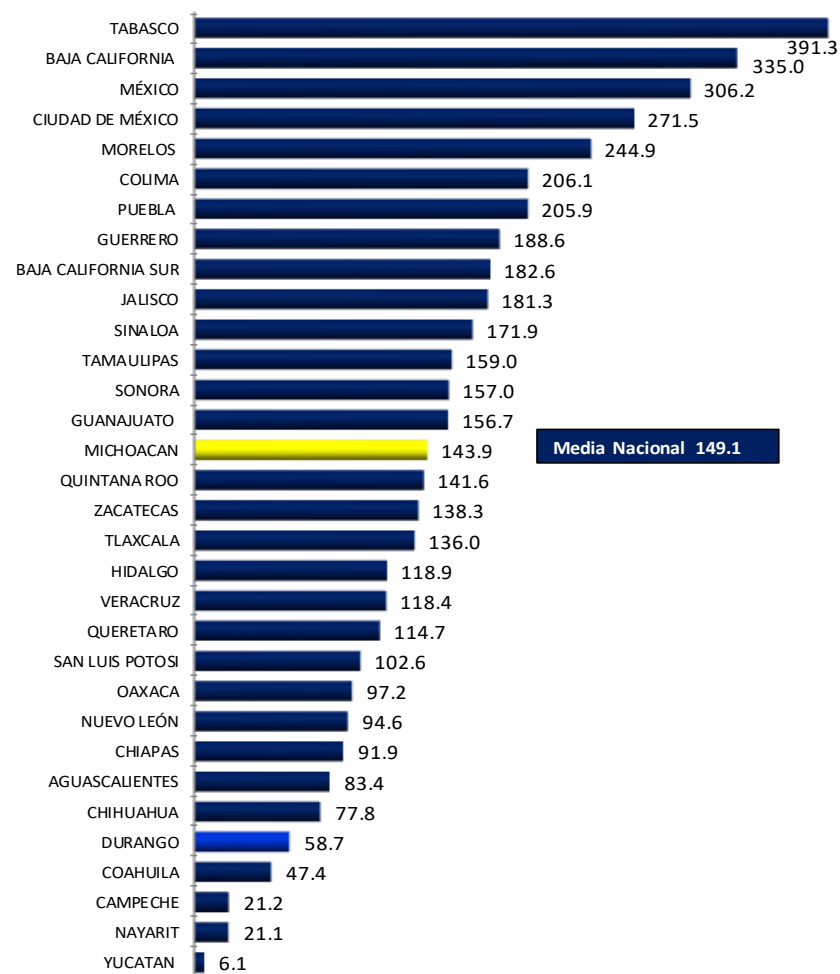
(1) Delitos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública con Datos Preliminares al 20 de noviembre de 2017, con corte al

(2) Población proyectada con base en cifras del CONAPO.

El índice es un indicador que compara el nivel de violencia de las entidades federativas, y considera las tasas de los cuatro delitos más violentos: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robos con violencia. El Índice es un promedio ponderado que le concede a cada uno de los cuatro delitos un valor diferenciado, según el grado de perjuicio que provocan.

Durango, con 58.7 puntos, se ubicó en la posición 28, 13 posiciones por debajo del puntaje nacional promedio que correspondió al estado de Michoacán.



ESTADO DE DURANGO

VARIACIÓN DE LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN

ENERO -OCTUBRE DE CADA AÑO. 2016-2017

DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2016-2017	RECOMENDACIONES	DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2016-2017	RECOMENDACIONES	DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2016-2017	RECOMENDACIONES
TOTAL FUERO COMÚN	-9.9%		Sin violencia	-100.0%		Otros	-13.6%	
TOTAL DE ROBOS	-6.3%		A Bancos	0.0%		Sin Datos	1300.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
ROBOS CON VIOLENCIA	-31.9%		A Casa de Bolsa	0.0%		HOMICIDIOS	-22.5%	
ROBOS SIN VIOLENCIA	-2.8%		A Casa de Cambio	0.0%		DOLOSOS	-23.1%	
ROBOS	-5.8%		A Empresa Tras. Valores	0.0%		Por Arma de Fuego	-28.6%	
Con violencia	-33.0%		Otros	-100.0%		Por Arma Blanca	0.0%	
A Casa Habitación	-3.2%		Sin Datos	0.0%		Otros	-17.3%	
A Negocios	18.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución	Robo en Carreteras (asalto)	0.0%		Sin Datos	-33.3%	
De Vehículos	-1.1%		Con violencia	80.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución	Culposos	-21.9%	
A transportistas	-33.3%		A Camiones de Carga	0.0%		Por Arma de Fuego	0.0%	
A Transeúntes	-37.1%		A Autobuses	0.0%		Por Arma Blanca	0.0%	
Otros	-64.7%		A Vehículos Particulares	60.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución	Otros	-22.9%	
Sin Datos	166.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución	Otros	0.0%		Sin Datos	0.0%	
Sin Violencia	-2.1%		Sin Datos	0.0%		Delitos Patrimoniales	-9.1%	
A Casa Habitación	-0.7%		Sin violencia	-100.0%		Abuso de Confianza	-5.7%	
A Negocios	23.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución	A Camiones de Carga	0.0%		Daño en Prop Ajena	-5.5%	
De Vehículos	-6.1%		A Autobuses	0.0%		EXTORSIÓN	14.3%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
A transportistas	-100.0%		A Vehículos Particulares	0.0%		Fraude	-15.2%	
A Transeúntes	24.5%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución	Otros	0.0%		Despojo	-9.4%	
Otros	-9.2%		Sin Datos	-100.0%		Con violencia	65.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	-89.5%		Lesiones	-12.2%		Sin violencia	-16.5%	
Robo de Ganado (Abigeato)	-37.7%		Dolosos	-11.9%		Sin Datos	50.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Robo en Inst. Bancarias	0.0%		C/ Arma Blanca	-2.9%		SECUESTRO	9.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Con violencia	100.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución	C/ Arma de Fuego	-21.7%		Violación	8.2%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
A Bancos	0.0%		Otros	-8.5%		Otros Delitos	-12.5%	
A Casa de Bolsa	0.0%		Sin Datos	-20.1%		Amenazas	-13.1%	
A Casa de Cambio	0.0%		Culposos	-13.0%		Estupro	-49.1%	
A Empresa Tras. Valores	0.0%		C/ Arma Blanca	0.0%		Otros Sexuales	-27.7%	
Otros	0.0%		C/ Arma de Fuego	-85.7%		Otros	-11.2%	

PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS CON ARMA EN DONDE LA VÍCTIMA ESTUVO PRESENTE POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
NACIONAL	43.1	45.2	-4.6%
AGUASCALIENTES	18.3	23.9	-23.4%
BAJA CALIFORNIA	26.2	30.2	-13.2%
BAJA CALIFORNIA SUR	25.2	25.9	-2.7%
CAMPECHE	33.8	26.7	26.6%
COAHUILA DE ZARAGOZA	29.5	31.8	-7.2%
COLIMA	15.2	19.4	-21.6%
CHIAPAS	36.1	31.9	13.2%
CHIHUAHUA	26.0	30.5	-14.8%
CIUDAD DE MÉXICO	54.2	59.1	-8.3%
DURANGO	23.4	32.9	-28.9%
GUANAJUATO	28.9	28.5	1.4%
GUERRERO	34.0	35.3	-3.7%
HIDALGO	29.0	25.6	13.3%
JALISCO	25.8	31.3	-17.6%
ESTADO DE MÉXICO	61.7	67.6	-8.7%
MICHOACÁN DE OCAMPO	26.4	26.9	-1.9%
MORELOS	38.7	42.6	-9.2%
NAVARRIT	17.5	19.2	-8.9%
NUEVO LEÓN	46.3	34.0	36.2%
OAXACA	21.9	40.0	-45.3%
PUEBLA	36.0	31.7	13.6%
QUERÉTARO	24.4	34.2	-28.7%
QUINTANA ROO	25.0	32.5	-23.1%
SAN LUIS POTOSÍ	15.5	15.3	1.3%
SINALOA	40.7	36.7	10.9%
SONORA	39.9	31.3	27.5%
TABASCO	57.2	42.3	35.2%
TAMAULIPAS	36.7	31.3	17.3%
TLAXCALA	26.9	24.5	9.8%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	30.1	25.5	18.0%
YUCATÁN	18.1	23.2	-22.0%
ZACATECAS	38.8	19.2	102.1%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

COSTO DEL DELITO

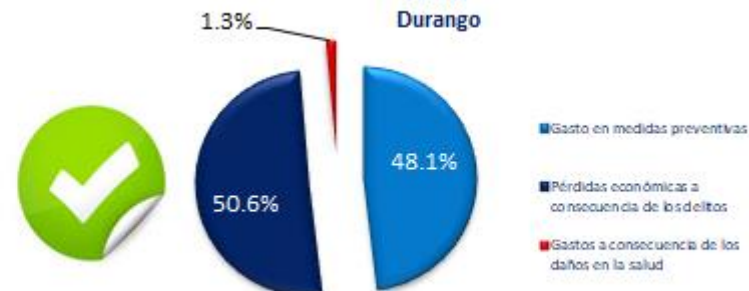
De acuerdo con los resultados de la ENVIPE, se estimó que para el año 2016 en el estado de Durango, el costo total como consecuencia de la inseguridad y del delito representó un monto de 1,801 millones de pesos. A nivel nacional el costo ascendió a 229.1 mil millones de pesos. El 50.6% del costo en la entidad se utilizó en medidas preventivas.

A nivel nacional el 60.6% se refiere a las pérdidas económicas a consecuencia de los delitos, 35.8% en gastos en medidas preventivas y el 3.6% en gastos a consecuencias de los daños en la salud.

Tipo de impacto económico a consecuencia del delito



Tipo de impacto económico a consecuencia del delito



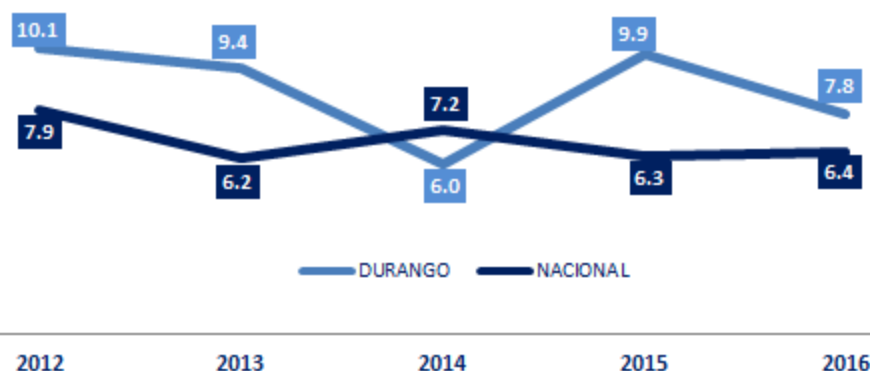
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

CIFRA NEGRA

Para el año 2016 y de acuerdo a los resultados de la ENVIPE, sólo en el 7.8% de los delitos cometidos en la entidad se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación (92.2% cifra negra), con relación al año anterior hubo un incremento de cifra negra del 2.3%.

La entidad se encuentra por debajo del promedio nacional de cifra negra; en el país, de cada 100 delitos cometidos sólo en 6 se dio inicio averiguación previa, mientras que a nivel estatal casi 8 de cada cien delitos llevó a término el inicio de una averiguación previa. Sin embargo se tienen una disminución en los últimos años en Durango respecto a los delitos denunciados, para el año 2012 poco más de 10 delitos de cada cien se iniciaba averiguación previa.

Porcentaje de delitos que se denunciaron en la Entidad
2012-2016

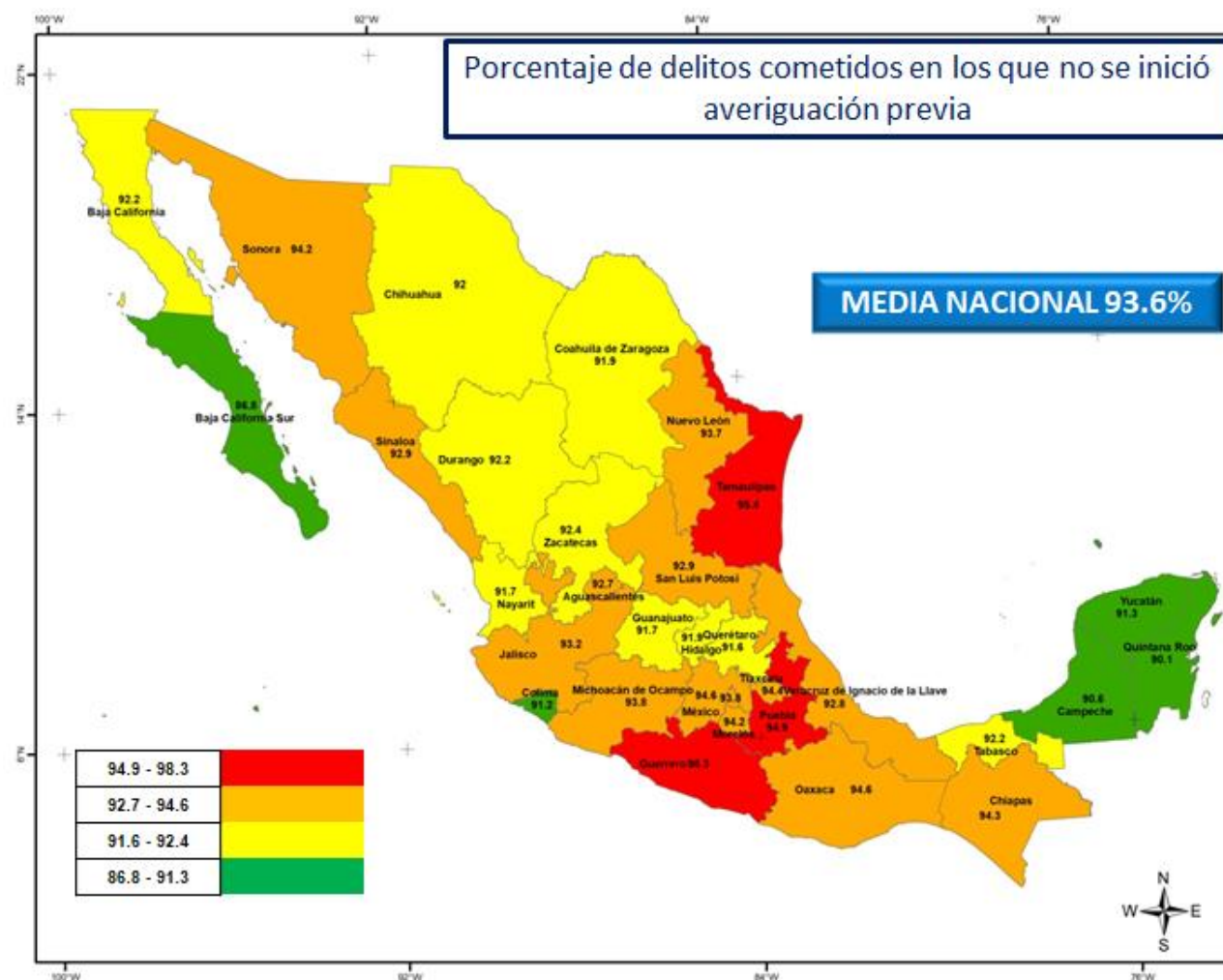


Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS EN LOS CUALES NO HUBO DENUNCIA O NO SE INICIÓ AVERIGUACIÓN PREVIA POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
NACIONAL	93.6	93.7	-0.1%
AGUASCALIENTES	92.7	92.0	0.8%
BAJA CALIFORNIA	92.2	89.5	3.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	88.8	87.6	-0.9%
CAMPECHE	90.6	90.4	0.2%
COAHUILA DE ZARAGOZA	91.9	91.2	0.8%
COLIMA	91.2	89.9	1.4%
CHIAPAS	94.3	93.0	1.4%
CHIHUAHUA	92.0	90.4	1.8%
CIUDAD DE MÉXICO	93.8	94.7	-1.0%
DURANGO	92.2	90.1	2.3%
GUANAJUATO	91.7	93.7	-2.1%
GUERRERO	98.3	97.5	0.8%
HIDALGO	91.6	89.7	2.1%
JALISCO	93.2	94.2	-1.1%
ESTADO DE MÉXICO	94.6	95.4	-0.8%
MICHOACÁN DE OCAMPO	93.8	92.9	1.0%
MORELOS	94.2	92.6	1.7%
NAYARIT	91.7	89.3	2.7%
NUEVO LEÓN	93.7	92.8	1.0%
OAXACA	94.6	94.4	0.2%
PUEBLA	94.9	92.3	2.8%
QUERÉTARO	91.9	90.1	2.0%
QUINTANA ROO	90.1	88.5	1.8%
SAN LUIS POTOSÍ	92.9	93.6	-0.7%
SINALOA	92.9	92.3	0.7%
SONORA	94.2	93.0	1.3%
TABASCO	92.2	93.6	-1.5%
TAMAULIPAS	95.4	94.5	1.0%
TLAXCALA	94.4	94.2	0.2%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	92.8	94.8	-2.1%
YUCATÁN	91.3	90.7	0.7%
ZACATECAS	92.4	92.2	0.2%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.



Entidades con **mayores** porcentajes de delitos en los que no se inició averiguación previa:

- Guerrero (**98.3%**).
- Tamaulipas (**95.4%**).
- Puebla (**94.9%**).
- Estado de México (**94.6%**).
- Oaxaca (**94.6%**).

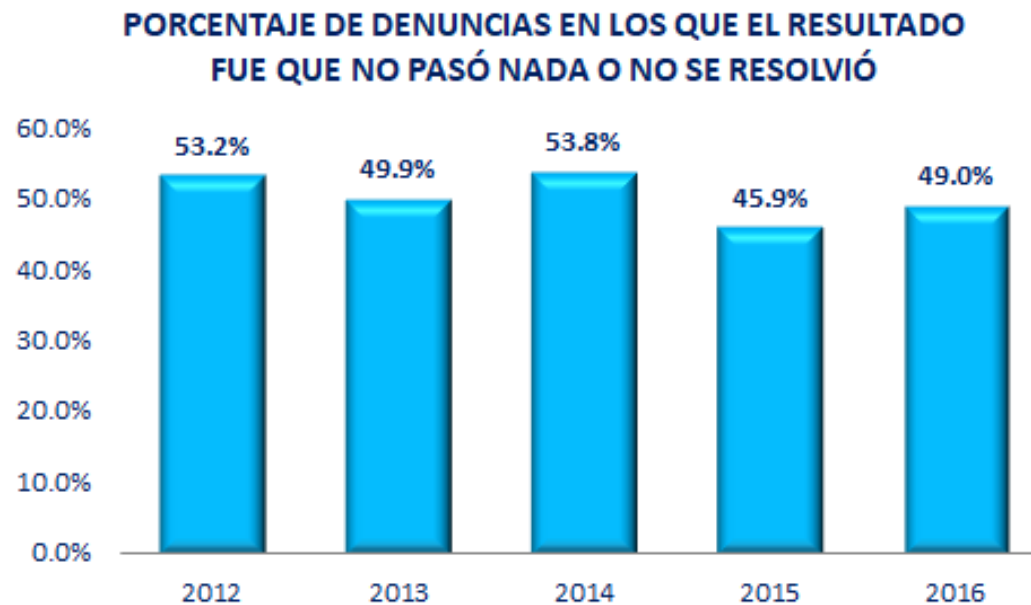
Entidades con **menores** porcentajes de delitos en los que no se inició averiguación previa:

- Baja California Sur (**86.8%**).
- Quintana Roo (**90.1%**).
- Campeche (**90.6%**).
- Colima (**91.2%**).
- Yucatán (**91.3%**).

CIFRA NEGRA

En el estado de Durango, las víctimas consideraron como principales razones para no denunciar el delito: la pérdida de tiempo con el 29.8% y la desconfianza en la autoridad con 18.1%. La razón principal de no denuncia a nivel nacional es la pérdida de tiempo con el 33.1%.

Un dato importante a destacar y que influye en la no denuncia ante las autoridades, es que casi la mitad de los delitos denunciados y en los que se inició averiguación previa el resultado fue que no pasó nada o no se resolvió.



Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD

La población de 18 años y más en la entidad considera a la inseguridad como el principal problema que aqueja al estado (49.5% de los encuestados), como segundo problema está el desempleo (45.7%) y el aumento de precios en tercer puesto con 38.8%.

En lo que respecta a la percepción de inseguridad, a nivel más cercano del ciudadano (colonia o localidad) el 30.9% lo considera inseguro, en tanto que a nivel municipio el porcentaje se incrementa a 47.5% de los ciudadanos que lo consideran inseguro y a nivel entidad se ubica en el 57.4%, es decir casi 57 de cada 100 personas consideran insegura su entidad. Valores muy por debajo de la media nacional, es decir, en la entidad existe una percepción menor de inseguridad que en resto del país.

Porcentaje de la población que percibe inseguridad



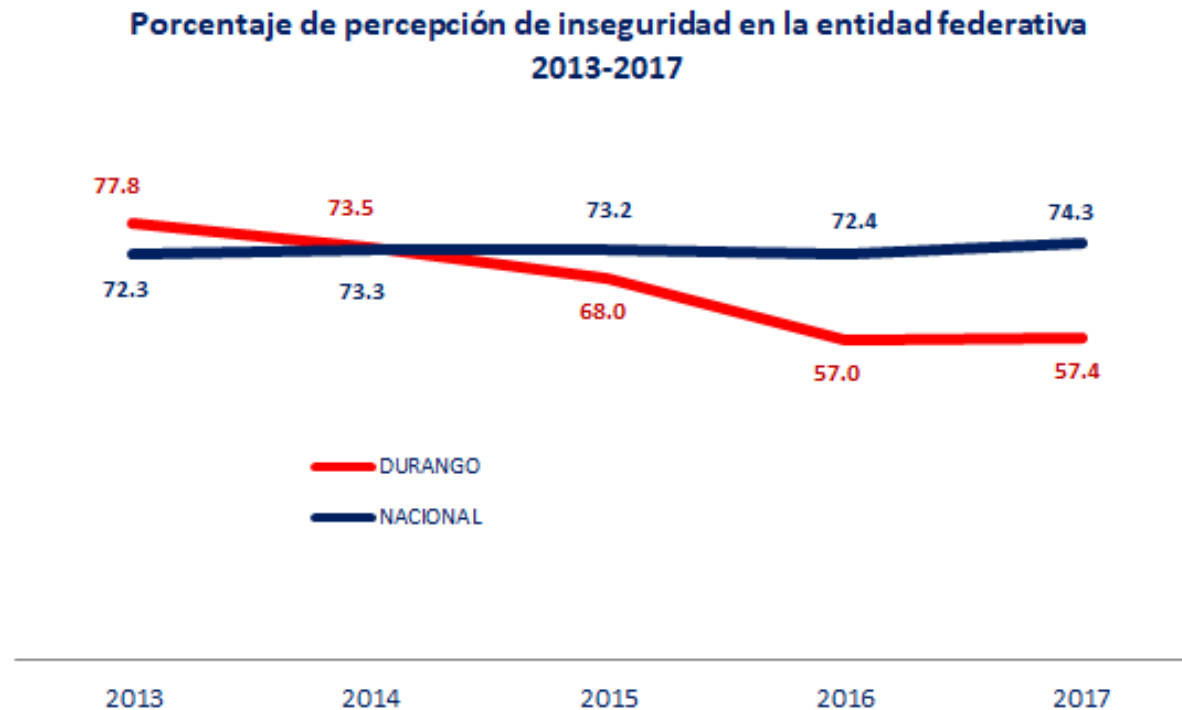
Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
NACIONAL	74.3	72.4	2.6%
AGUASCALIENTES	43.7	42.5	2.8%
BAJA CALIFORNIA	58.0	56.8	2.1%
BAJA CALIFORNIA SUR	60.9	44.2	37.8%
CAMPECHE	57.6	54.4	5.9%
COAHUILA DE ZARAGOZA	56.4	55.9	0.9%
COLIMA	74.5	72.0	3.5%
CHIAPAS	61.1	57.2	6.8%
CHIHUAHUA	74.2	63.1	17.6%
CIUDAD DE MÉXICO	85.7	84.6	1.3%
DURANGO	57.4	57.0	0.7%
GUANAJUATO	75.2	59.6	26.2%
GUERRERO	83.1	84.7	-1.9%
HIDALGO	55.1	56.6	-2.7%
JALISCO	65.7	69.1	-4.9%
ESTADO DE MÉXICO	90.7	90.6	0.1%
MICHOACÁN DE OCAMPO	77.6	71.7	8.2%
MORELOS	86.3	84.3	2.4%
NAYARIT	58.6	48.5	20.8%
NUEVO LEÓN	71.1	73.5	-3.3%
OAXACA	74.1	75.3	-1.6%
PUEBLA	68.1	68.4	-0.4%
QUERÉTARO	54.4	62.1	-12.4%
QUINTANA ROO	68.5	58.8	16.5%
SAN LUIS POTOSÍ	73.7	72.1	2.2%
SINALOA	74.5	72.2	3.2%
SONORA	57.4	51.3	11.9%
TABASCO	88.8	87.9	1.0%
TAMAULIPAS	85.2	86.2	-1.2%
TLAXCALA	59.1	55.1	7.3%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	89.9	85.1	5.6%
YUCATÁN	27.2	31.5	-13.7%
ZACATECAS	84.4	82.5	2.3%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

El estado de Durango presenta una mejoría en la percepción de inseguridad. En los últimos tres años se situó por debajo de la media nacional, teniendo para este año el mayor diferencial con respecto a la percepción del resto de las entidades federativas. Actualmente en el país, el 74.3% de la población percibe inseguridad en su entidad, porcentaje que se ha mantenido en los últimos años. Durango mantiene una tendencia a la baja en la percepción de inseguridad situándose con el 57.4%.



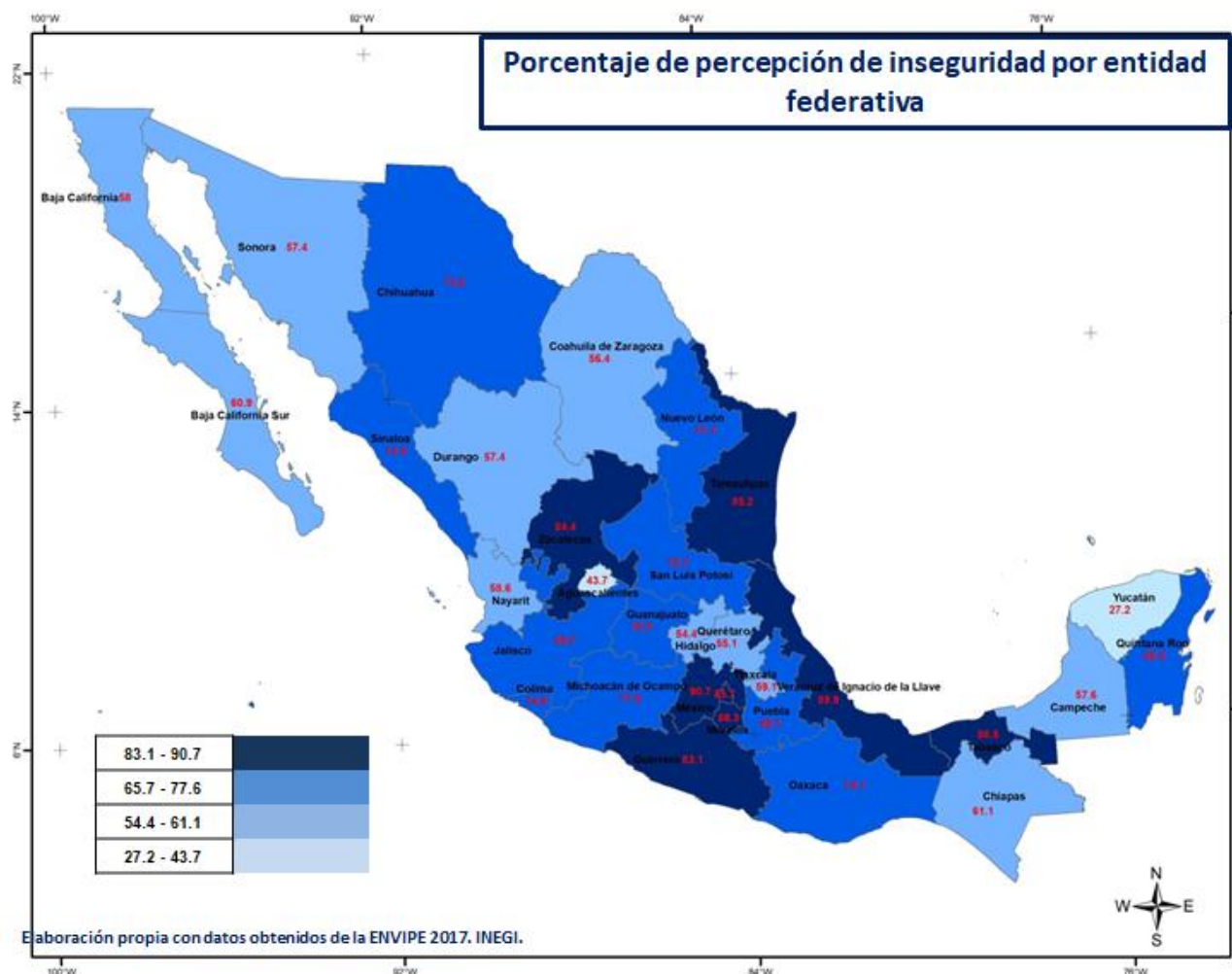
Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

Entidades con **mayores** porcentajes de percepción de inseguridad:

- Estado de México (94.6%).
- Veracruz (90.7%).
- Tabasco (88.8%).
- Morelos (86.3%).
- Ciudad de México (85.7%).

Entidades con **menores** porcentajes de percepción de inseguridad:

- Yucatán (27.2%).
- Aguascalientes (43.7%).
- Querétaro (54.4%).
- Hidalgo (55.1%).
- Coahuila (56.4%).



ATESTIGUACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES

Uno de los factores que influye de manera directa en la percepción de inseguridad es las conductas delictivas o antisociales que el ciudadano atestigua cercanas a su comunidad, en ese sentido, para el estado de Durango de acuerdo a los resultados de la ENVIPE, las cinco conductas más frecuentes fueron:

Conducta	Nacional	Durango
1ª. más frecuente	Se consume alcohol en la calle.	Se consume alcohol en la calle.
2ª. más frecuente	Existen robo o asaltos frecuentes	Se consume droga
3ª. más frecuente	Se consume droga	Se vende droga
4ª. más frecuente	Existe pandillerismo o bandas violentas	Existen robo o asaltos frecuentes
5ª. más frecuente	Se vende droga	Existe pandillerismo o bandas violentas

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

NIVEL DE CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES

En la entidad el 91.3% de la población de 18 años y más, identifica a la Marina como la autoridad más confiable, a nivel nacional es la misma opinión (88.0%) aunque es mayor el porcentaje en la entidad.

En segundo término, está el Ejército Mexicano (87.3%), también es mayor a la opinión nacional (84.8%), de las autoridades estatales y municipales, la más confiable para la ciudadanía son los Mp's procuraduría estatal (61.4%), supera también el promedio nacional (53.4%).

La policía de tránsito es la que menor confianza inspira a los encuestados, el porcentaje de confianza en esta Institución es de 44.0% (a nivel nacional el porcentaje de confianza hacia esta institución es de 52.9%).

NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS AUTORIDADES

A nivel de corrupción, la policía de tránsito es la peor evaluada, el 76.0% de los ciudadanos la califican como corrupta (a nivel nacional el porcentaje es mayor 77.7%). En segundo término, está la Policía preventiva municipal (69.8%), la policía estatal se ubica en la tercera posición con un 65.9%. Caso contrario las autoridades federales reciben los menores porcentajes que las consideran corruptas: Marina 14.3%, Ejército Mexicano 22.3%, Policía federal 52.5%.

CONOCIMIENTO DE ACCIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA

Como acciones de mejora de la seguridad pública, el 63.9% de los ciudadanos identifican mejorar el alumbrado, 58.5% por la construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas, 47.6% mayor patrullaje y vigilancia policiaca.

VIOLENCIA DE GÉNERO

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AVGM)

Un tema importante a mencionar es lo relativo a la violencia de género, en este sentido se están adaptando los gobiernos (federal, estatal y municipal) a las situaciones y políticas que ven las acciones en materia de protección de la mujer en contra de los temas de violencia.

Diez entidades en el país han establecido la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, la que establece una serie de acciones precisas que ayuden a erradicar la violencia (en cualquiera de sus formas) hacia la mujer.

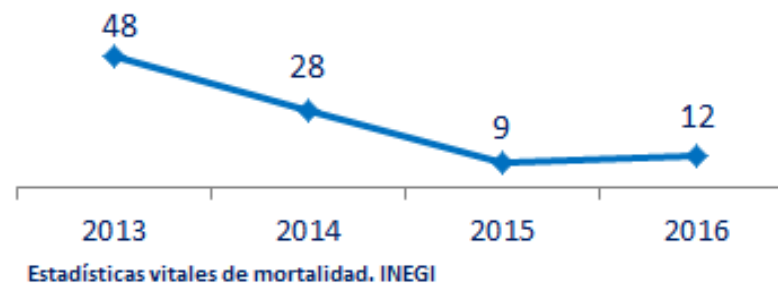
En la entidad aún no se ha establecido la Alerta de Violencia de Género, de acuerdo a la información sobre defunciones por homicidio en mujeres por parte del INEGI, la incidencia se ha reducido del año 2013 al 2016, en el 2013 se registraron 48 homicidios a mujeres, para el año 2016 se redujo a 12 (75% menos).

ENTIDADES QUE HAN ESTABLECIDO LA DECLARATORIA AVGM

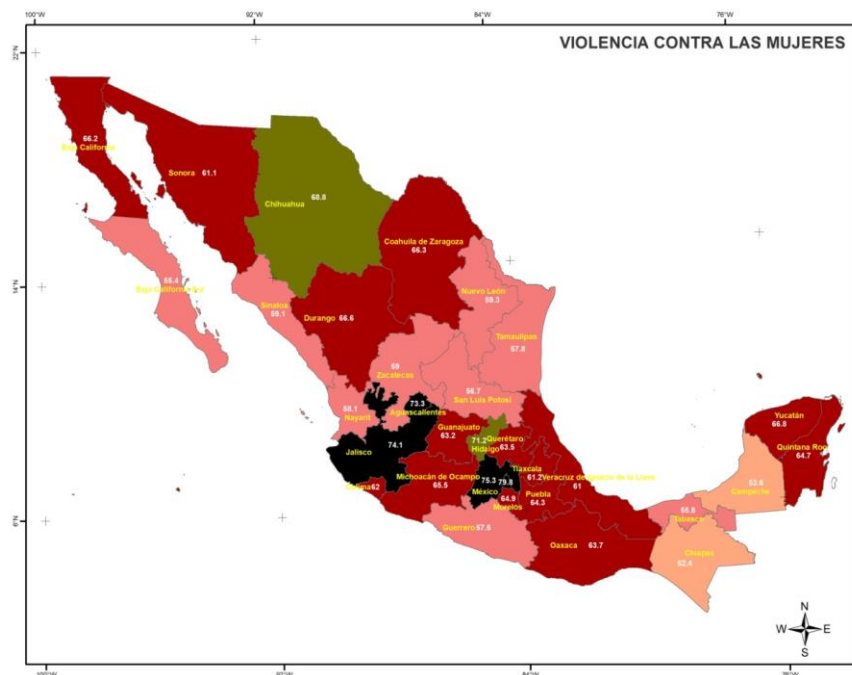
ENTIDAD	FECHA DE DECLARATORIA	NÚMERO DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE HA DICTADO AVGM
Estado de México	31/07/2015	11 municipios
Morelos	10/08/2015	8 municipios
Michoacán	27/06/2016	14 municipios
Chiapas	18/11/2016	24 municipios
Nuevo León	18/11/2016	5 municipios
Veracruz	23/11/2016	11 municipios
Sinaloa	31/03/2017	5 municipios
Colima	20/06/2017	5 municipios
San Luis Potosí	21/06/2017	6 municipios
Guerrero	22/06/2017	8 municipios

Elaboración propia con datos obtenidos del Diagnóstico Nacional de los Derechos Humanos como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. CNDH.

Homicidios en contra de mujeres en Durango



En el estado de Durango, cuatro de los cinco indicadores de violencia en contra de las mujeres se encuentran por encima del promedio nacional. Asimismo, 66.6% de las mujeres han sido víctimas, 25.9% de violencia escolar, 29.1% de violencia laboral, 34.4% de violencia comunitaria y 44.3% de violencia de la pareja.



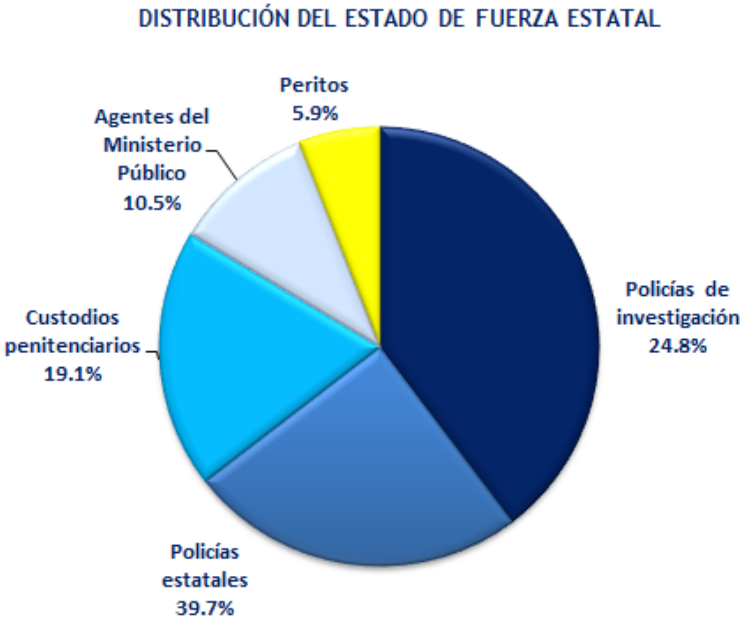
ESTADOS	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	VIOLENCIA ESCOLAR	VIOLENCIA LABORAL	VIOLENCIA COMUNITARIA	VIOLENCIA DE LA PAREJA
AGUASCALIENTES	73.3	29.4	30.3	47.1	49.8
BAJA CALIFORNIA	66.2	23.2	32.2	37.7	35.0
BAJA CALIFORNIA SUR	55.4	21.0	22.0	25.6	36.2
CAMPECHE	53.6	16.2	19.8	27.1	32.1
CHIAPAS	52.4	19.2	19.8	24.8	34.9
CHIHUAHUA	68.8	25.9	36.8	37.8	43.3
COAHUILA	66.3	24.8	34.1	36.3	42.2
COLIMA	62.0	23.5	23.6	33.0	41.0
CIUDAD DE MÉXICO	79.8	30.6	29.5	61.1	52.6
DURANGO	66.6	25.9	29.1	34.4	44.3
GUANAJUATO	63.2	25.2	25.4	37.8	37.8
GUERRERO	57.5	22.8	21.2	23.8	43.6
HIDALGO	63.5	25.1	23.1	32.1	44.1
JALISCO	74.1	32.2	29.5	48.2	47.4
MÉXICO	75.3	28.1	27.5	50.2	53.3
MICHOACÁN	65.5	28.0	22.5	32.3	45.9
MORELOS	64.9	24.2	26.7	37.3	44.1
NAYARIT	58.1	21.9	21.0	25.0	38.6
NUEVO LEÓN	59.3	18.4	23.0	35.7	32.2
OAXACA	63.7	28.1	24.0	26.9	46.1
PUEBLA	64.3	24.1	23.1	35.7	44.3
QUERÉTARO	71.2	32.5	33.6	46.8	44.7
QUINTANA ROO	64.7	22.6	31.2	39.5	42.7
SAN LUIS POTOSÍ	56.7	21.2	22.9	31.4	39.2
SINALOA	59.1	22.1	24.4	29.0	39.2
SONORA	61.1	24.0	27.3	32.1	36.4
TABASCO	55.8	18.0	22.1	27.2	40.1
TAMAULIPAS	57.8	19.1	26.1	32.6	34.4
TLAXCALA	61.2	22.1	23.9	30.1	42.6
VERACRUZ	61.0	22.7	23.8	31.4	42.2
YUCATÁN	66.8	23.9	25.5	37.2	45.2
ZACATECAS	59.0	25.0	23.4	27.6	42.1
TOTAL	66.1	25.3	26.6	38.7	43.9

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones entre los Hogares. 2016. INEGI.

5. SEGURIDAD PÚBLICA

ESTADO DE FUERZA ESTATAL

El estado cuenta con 1,748 elementos de seguridad, procuración de justicia y sistema penitenciario. La policía estatal representa el 39.7% del estado de fuerza estatal, seguido de la policía de investigación (24.8%), los custodios penitenciarios (18.5%), agentes del Ministerio Público (10.2%) y los peritos (5.8%).



Estructura de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en la entidad

Corporación	Cantidad	Índice por cada cien mil habitantes
Policias estatales	694	38.6
Policias de investigacion	434	24.1
Custodios penitenciarios	333	18.5
Agentes del Ministerio Público	183	10.2
Peritos	104	5.8
Total	1,748	97.1

Datos del año 2017 correspondiente al 31 de octubre.
Información proporcionada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Durango.
Para el cálculo de la tasa por población se tomaron las cifras de las Proyecciones de Población CONAPO.

Concepto	2017
Personal de Custodia Penitenciaria	333
Número de internos por custodio	10

INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA

- 3 comandancias.
- 11 estaciones.
- 4 Centros de Comando, Cómputo, Control y Comunicaciones (C4 estatal).
- 1 Centro de Control y Confianza (C3).
- 254 cámaras de video vigilancia.
- El personal estatal destinado a funciones de seguridad pública representa el 0.4% del total nacional.
- 14,347 intervenciones de la policía estatal durante el año 2016, promedio de 16.3 intervenciones por elemento (media nacional de 8.8).
- 40 empresas de seguridad privada.

Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ATENCIÓN A EMERGENCIAS 911

LLAMADAS DE EMERGENCIA 911.

A nivel nacional se han recibido 61'639,418 llamadas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE's), un 2.8% más que en el primer semestre del año 2016 en el que se recibieron un total de 59'972,046 llamadas.

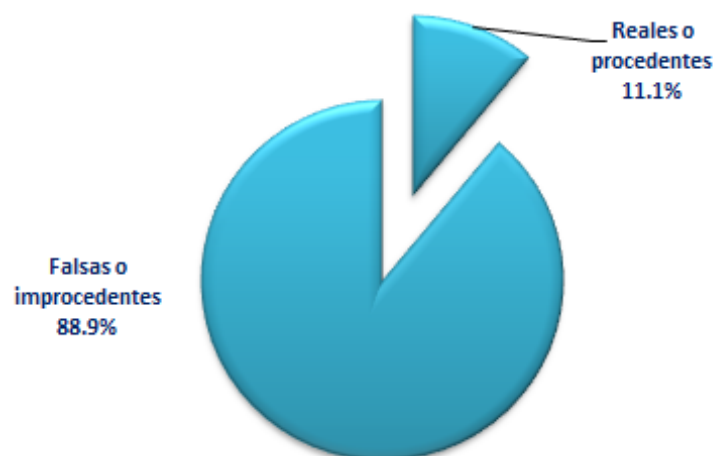
De estas llamadas recibidas durante el año 2017, el 11% se consideraron procedentes o reales, en tanto que en el primer semestre del año 2016 el porcentaje de llamadas reales era del 10.3%.

En el caso de Durango, se recibieron durante el primer semestre del año 2017 un total de 1'247,862 llamadas, de estas el 7.4% son reales (41.0% más que en el año anterior), la entidad se ubica como la vigésima segunda a nivel nacional con mayor porcentaje de llamadas reales (Querétaro con el 25.2% y Nuevo León con el 24.2% son las de mayor porcentaje). De estas llamadas reales el 59.4% fueron relacionadas a seguridad pública, el 25.0% en servicios médicos, el 7.8% en protección civil y el 7.9% en servicios públicos.

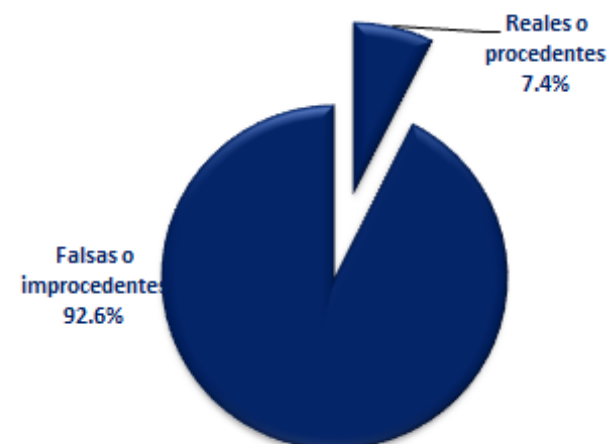
A nivel nacional el comportamiento de las llamadas reales fue mayor en los rubros de seguridad pública (70.2% del total de llamadas reales), 14.1% en servicios médicos, 6.7% en servicios de protección civil y 9.0% en servicios públicos. En lo que respecta a los servicios de seguridad se relacionan principalmente con persona agresiva, persona sospechosa, accidente de tránsito sin heridos, violencia intrafamiliar y ruido excesivo.

Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Distribución de llamadas recibidas en el 911 a nivel nacional

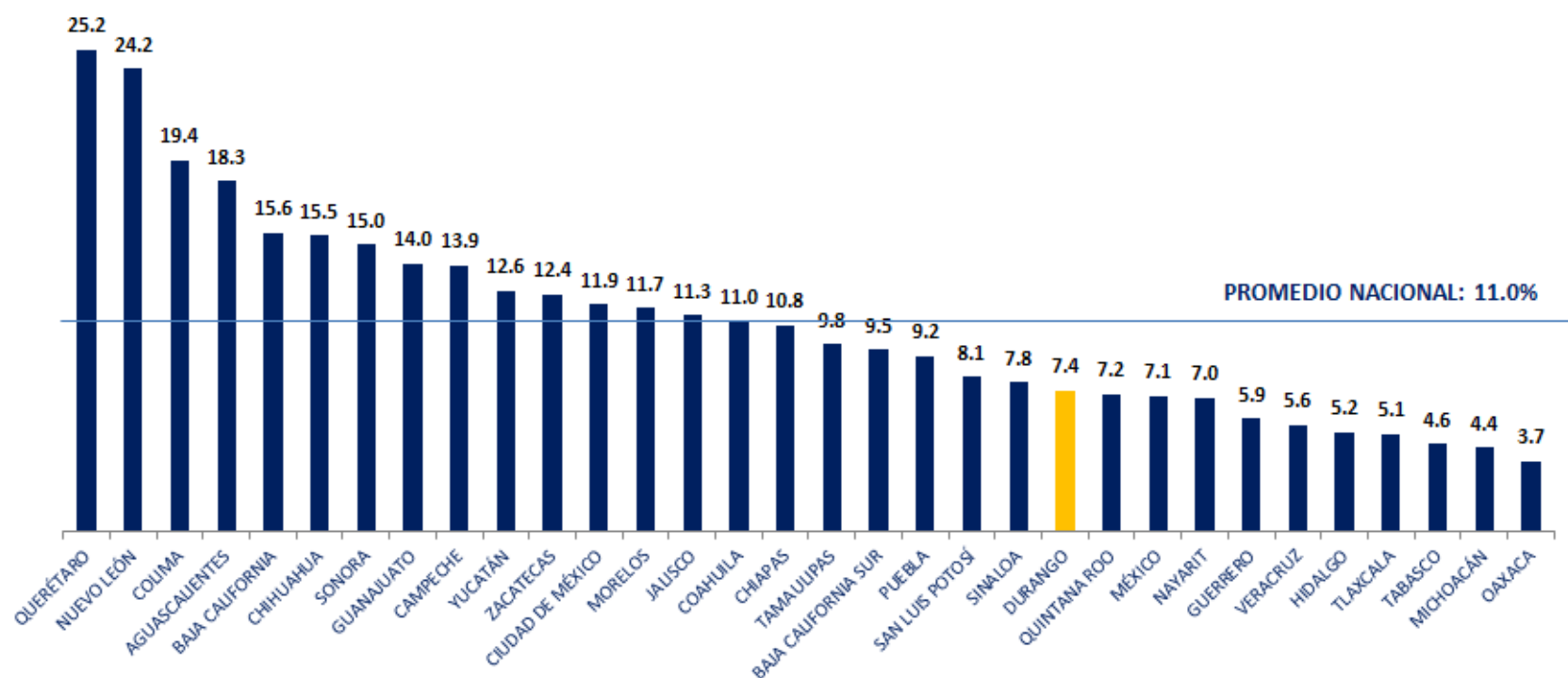


Distribución de llamadas recibidas en el 911 en Durango



Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Porcentaje de llamadas reales recibidas en el 911 por entidad federativa



Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

6. DIMENSIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PERSONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA (MINISTERIOS PÚBLICOS, ACTUARIOS, SECRETARIOS, POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN)

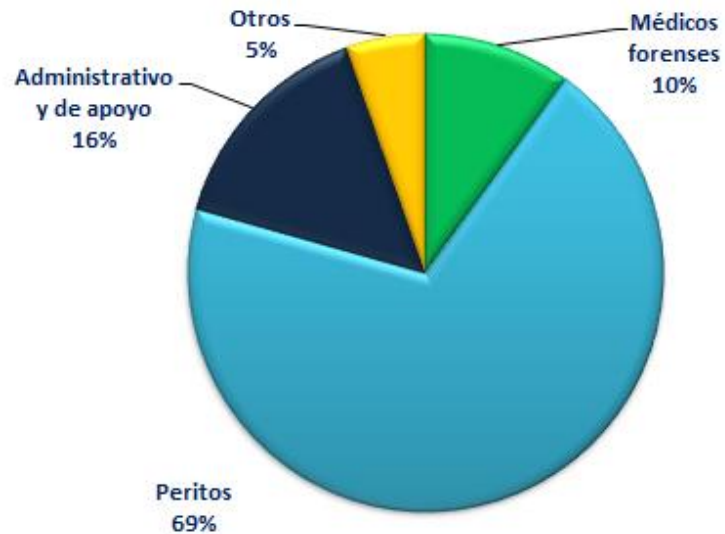
Indicadores de procuración de justicia	Nacional	Durango
Agentes del Ministerio Público	7,866	183
Agencias del Ministerio Público	3,989	175
Peritos	7,844	142
Tasa de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes	6.4	10.2

De acuerdo al Censo Nacional de Procuración de Justicia 2016, se contaba con 183 agentes del Ministerio Público en la entidad (2.3% del total nacional), 142 peritos (4.4% del total en el país). A nivel tasa de agentes por cada cien mil habitantes, la entidad tiene 10.2, en tanto que el promedio del país es del 6.4.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS PERICIALES



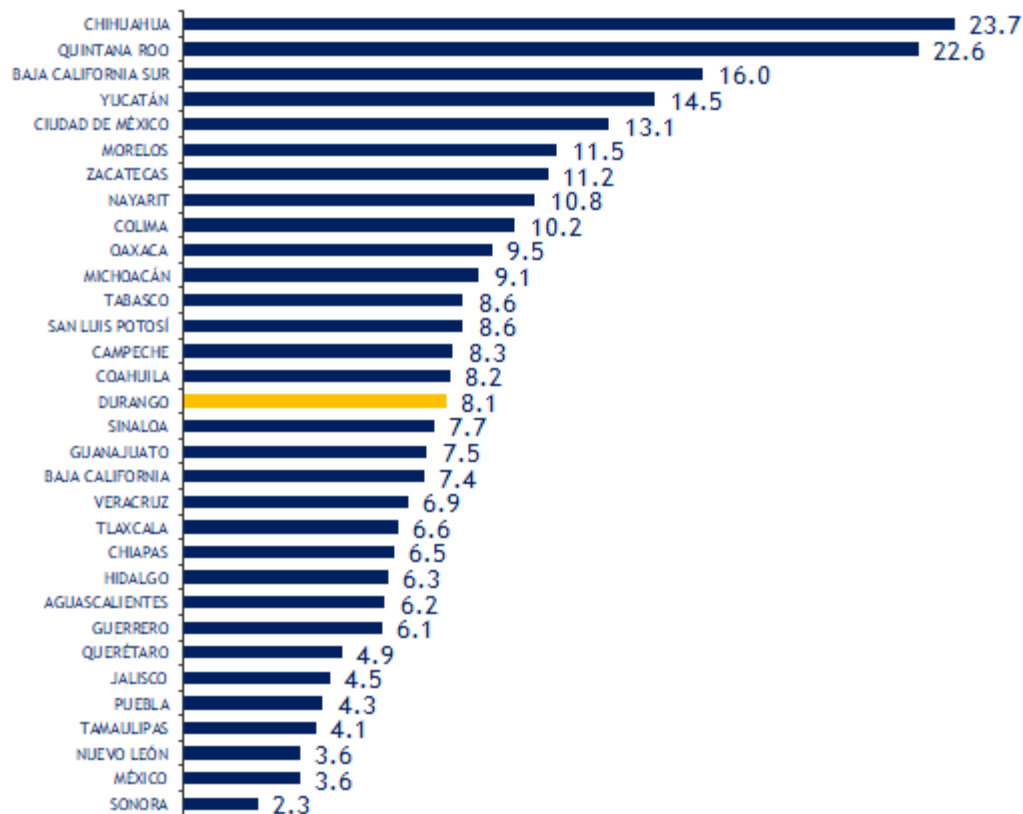
Datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2016. INEGI

ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La entidad que mayor cantidad de agentes del Ministerio Público por cada cien mil habitantes tiene es Chihuahua con casi 24, le sigue Quintana Roo con 22.6 y con 16 está Yucatán.

Durango se encuentra en la posición 16 en cuanto a este indicador con 8.1, superando la media nacional que es de 7.6; sin embargo, la poca cantidad de ministerios públicos en general se asocia con la baja productividad y resultados en las investigaciones de los delitos.

AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO POR CADA 100 MIL HABITANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA



Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda [Leucona](http://www.leucona.org). www.impunidadcero.org

**PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE
AVERIGUACIONES PREVIAS Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN**

Entidad	EFECTIVIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS			Efectividad en la resolución de las Carpetas de Investigación
	Ejercicio de la acción penal	No ejercicio de la acción penal	Efectividad total	
Nayarit	69.3%	7.4%	76.7%	61.0%
San Luis Potosí	15.3%	5.7%	20.9%	0.4%
Chiapas	18.8%	1.3%	20.1%	21.7%
Sonora	15.4%	3.9%	19.4%	2.3%
Colima	15.1%	4.1%	19.2%	18.7%
Coahuila	10.2%	8.9%	19.1%	69.8%
Tlaxcala	11.1%	4.9%	16.0%	2.5%
Sinaloa	9.6%	6.2%	15.8%	13.2%
Guerrero	9.5%	5.4%	14.8%	22.8%
Nuevo León	9.3%	4.1%	13.5%	40.0%
Guanajuato	7.1%	6.1%	13.2%	63.1%
Ciudad de México	8.6%	4.6%	13.2%	8.1%
Campeche	9.7%	1.2%	10.9%	3.5%
Quintana Roo	7.8%	2.9%	10.7%	5.6%
Puebla	5.4%	4.8%	10.2%	nd
Media nacional	6.6%	3.6%	10.2%	nd
Aguascalientes	3.8%	5.4%	9.2%	nd
Baja California	4.1%	5.0%	9.1%	33.1%
Oaxaca	5.8%	3.2%	9.0%	6.9%
Zacatecas	3.7%	4.9%	8.6%	17.0%
Querétaro	3.1%	4.9%	8.0%	13.4%
Tamaulipas	4.1%	3.5%	7.6%	nd
Michoacán	4.7%	2.4%	7.1%	13.6%
Jalisco	6.6%	0.4%	7.0%	5.2%
Tabasco	2.0%	4.1%	6.1%	8.6%
Baja California Sur	2.8%	3.3%	6.1%	2.6%
Veraacruz	2.6%	1.9%	4.5%	nd
Durango	1.3%	2.2%	3.5%	27.4%
México	*	*	*	12.4%
Chihuahua	*	*	*	8.0%
Morelos	*	*	*	3.9%
Hidalgo	*	*	*	3.6%
Yucatán	*	*	*	27.4%

* Los estados de Chihuahua, Morelos, México, Yucatán y el estado de Hidalgo ya reportaron todos los asuntos ingresados bajo el sistema acusatorio.

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda Leucona. www.impunidadcero.org

La efectividad indica la proporción de los asuntos en los que el Ministerio Público determina si hay o no delito que perseguir y un probable responsable.

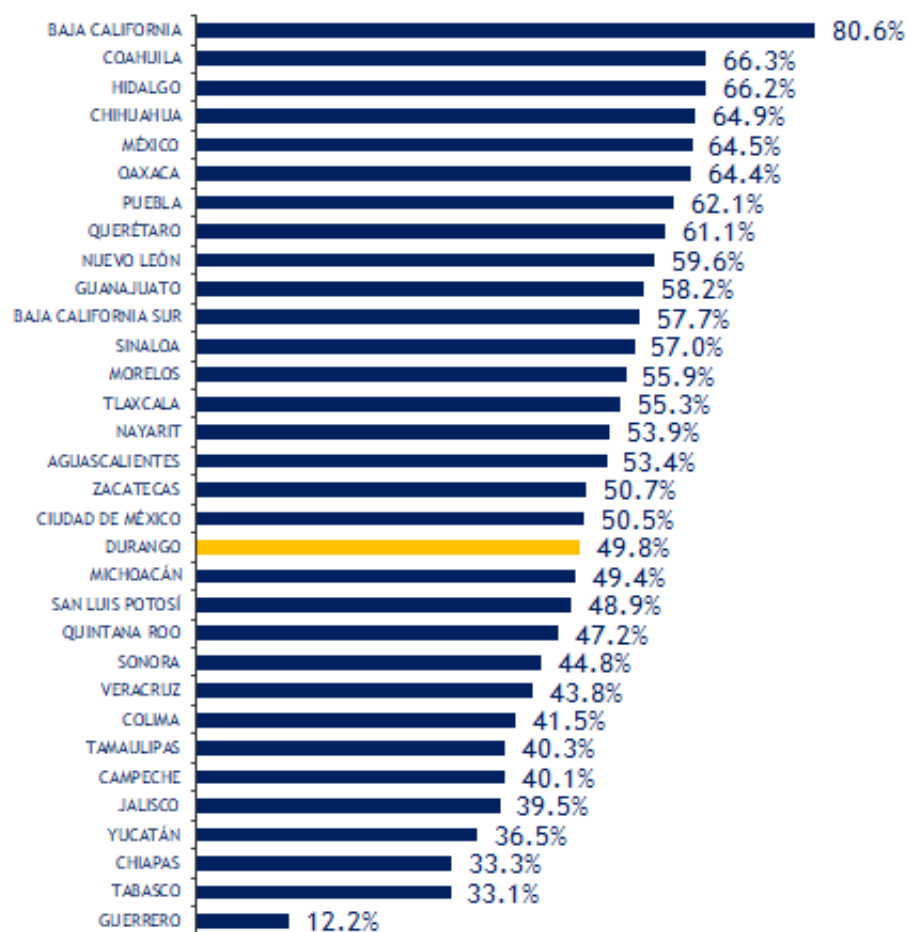
En este sentido, en base al modelo tradicional (averiguaciones previas), la media nacional es de 10.2% de efectividad, 15 entidades se ubican por encima del promedio nacional, 5 entidades no registraron averiguaciones previas y 12 están por debajo. **Durango se ubica en el último lugar con una efectividad de 3.5%.**

Con base en el sistema acusatorio, Coahuila es la entidad con mejor nivel de efectividad (69.8%), le sigue Guanajuato (63.1%) y Nayarit (61.0%). Durango tiene una efectividad de 27.4% ubicándose como la sexta entidad con mejor efectividad.

Otro indicador que mide la efectividad en la procuración de justicia es lo relativo al cumplimiento o ejecución de órdenes de aprehensión. La entidad que mayor nivel de cumplimiento tiene es Baja California con el 80.6%, le sigue Coahuila con un 66.3% de cumplimiento y en tercer sitio el estado de Hidalgo con el 66.2%.

La entidad tiene un porcentaje del 49.8% de cumplimiento lo que la ubica en el lugar 19 a nivel nacional (Baja California tiene el más alto porcentaje con 80.6% y Guerrero es la entidad con el menor porcentaje 12.2%).

CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA



7. DIMENSIÓN PENITENCIARIA

POBLACIÓN PENITENCIARIA CONTEXTO NACIONAL

En el país existen un total de 208,343 personas recluidas en centros penitenciarios (federales y estatales) lo que representa una tasa de 183.2 internos por cada 100 mil habitantes.

Con la entrada en vigor en todo el país del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la población penitenciaria viene presentando reducción con relación a periodos anteriores, con respecto al año 2016, en el país se ha reducido el 3.7% de internos recluidos (poco más de 7,900 internos). Existe una utilización del 98.2% de los espacios disponibles en los centros carcelarios y la tendencia es que siga reduciéndose la población penitenciaria.

Las entidades con mayor cantidad de internos son: Ciudad de México con 28,601 internos (13.7% de la población penitenciaria nacional), Estado de México con 26,570 internos (12.8% del total) y Jalisco con 14,778 (7.1% del total). En Centros Federales se concentra el 9.9% de la población penitenciaria (20,716 internos).

La población se distribuye en un total 360 centros penitenciarios (18 federales, 284 estatales y 58 municipales), con una capacidad conjunta de 212,083 espacios disponibles.

En 122 centros penitenciarios del país existe sobrepoblación.

POBLACIÓN PENITENCIARIA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TASA DE INTERNOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES

ESTADOS	POBLACIÓN PENITENCIARIA TOTAL	TASA DE INTERNOS POR CADA 100 MIL HABITANTES	LUGAR QUE OCUPA POR POBLACIÓN PENITENCIARIA	LUGAR QUE OCUPA POR TASA
TOTAL NACIONAL	208,343	183.2		
AGUASCALIENTES	1,172	92.0	31	27
BAJA CALIFORNIA	11,799	304.3	4	2
BAJA CALIFORNIA SUR	1,340	199.0	30	9
CAMPECHE	1,430	164.7	29	14
CHIAPAS	4,167	85.9	15	29
CHIHUAHUA	8,065	223.6	6	6
CIUDAD DE MÉXICO	28,601	323.6	1	1
COAHUILA	2,115	75.0	24	30
COLIMA	1,983	301.0	26	4
DURANGO	3,351	212.0	20	7
GUANAJUATO	4,768	91.9	13	28
GUERRERO	4,556	148.3	14	19
HIDALGO	3,835	153.2	16	16
JALISCO	14,778	199.7	3	8
MÉXICO	26,570	163.2	2	15
MICHOACÁN	4,789	125.0	12	20
MORELOS	3,462	196.1	19	10
NAYARIT	2,452	249.1	22	5
NUEVO LEÓN	7,258	149.5	7	18
OAXACA	3,712	105.5	18	24
PUEBLA	6,779	112.1	9	22
QUERÉTARO	2,073	105.8	25	23
QUINTANA ROO	3,290	191.6	21	11
SAN LUIS POTOSÍ	2,450	96.0	23	25
SINALOA	4,991	187.3	11	12
SONORA	8,084	303.1	5	3
TABASCO	3,741	176.5	17	13
TAMAULIPAS	5,257	151.4	10	17
TLAXCALA	631	50.6	32	32
VERACRUZ	6,974	94.6	8	26
YUCATÁN	1,464	69.3	28	31
ZACATECAS	1,690	124.8	27	21
CENTROS FEDERALES	20,716	18.2		

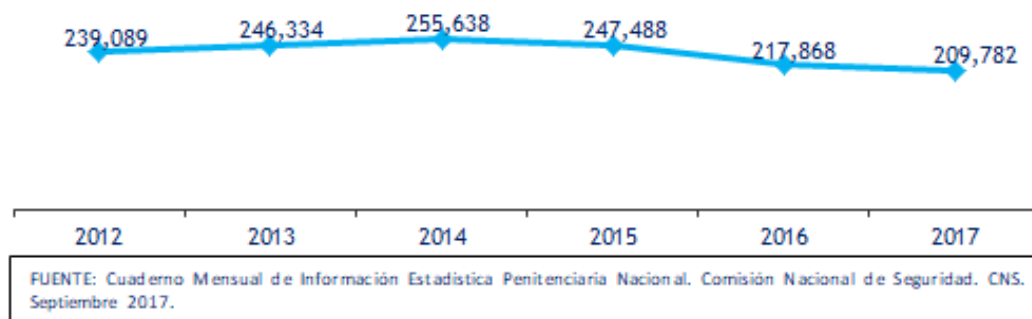
Cifras preliminares.
FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2017.
CONAPO. Proyecciones de Población



Las entidades con mayor tasa de internos por cada 100 mil habitantes son:

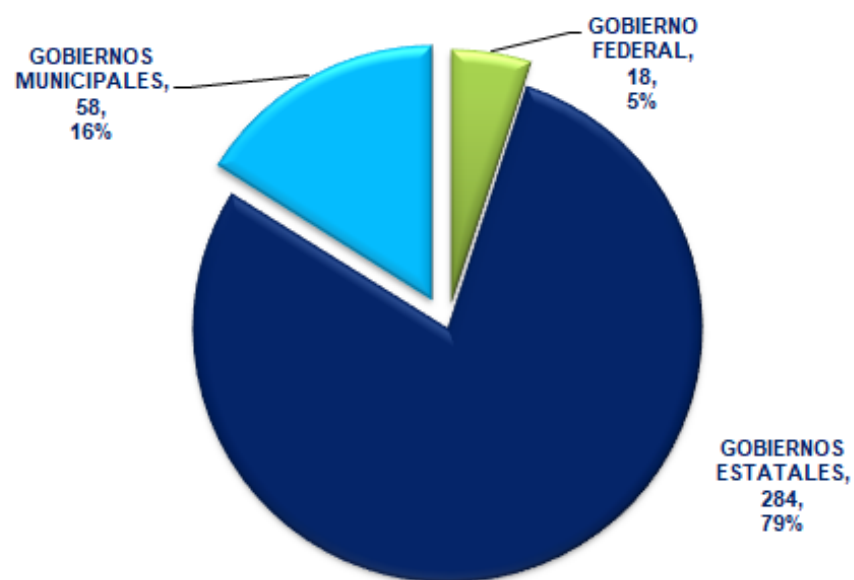
- Ciudad de México (323.6)
- Baja California (304.3)
- Sonora (303.1)

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL PAÍS 2012-2017



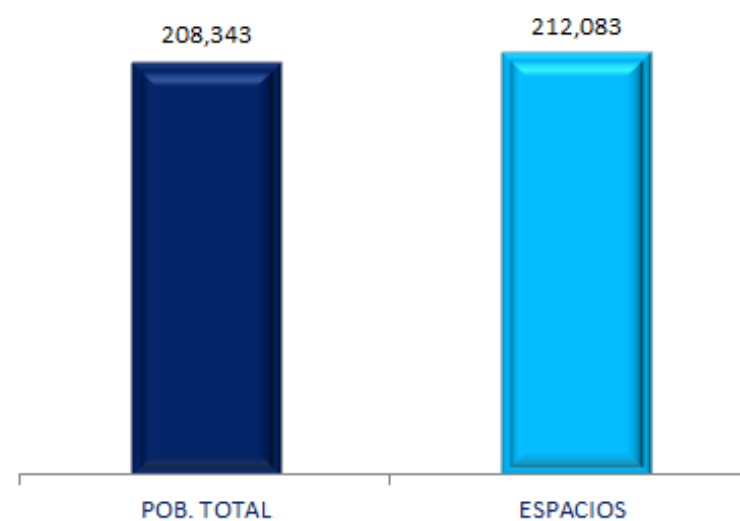
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Distribución de Centros Penitenciarios



FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2017.

Población penitenciaria y capacidad instalada



FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2017.

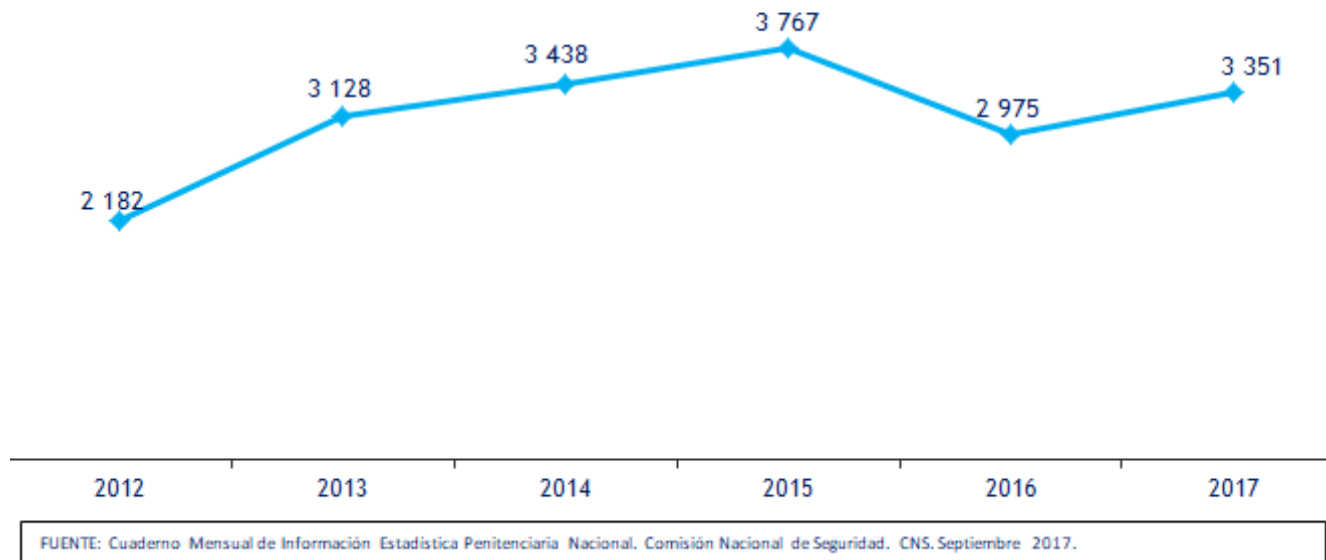
POBLACIÓN PENITENCIARIA EN LA ENTIDAD

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

La entidad tiene distribuida su población penitenciaria en tres centros carcelarios estatales, albergando a 3,351 internos. Representa el 1.6% de la población penitenciaria nacional, ubicándose como la vigésima entidad por cantidad de internos y la séptima de acuerdo a la tasa de internos por cada cien mil habitantes (Ciudad de México, Baja California y Sonora son las entidades con mayores tasas).

Si bien a nivel nacional se registra una reducción en la población penitenciaria, para el caso de Durango se incrementó un 12.6% con relación al año pasado (376 internos más). Los tres centros penitenciarios estatales presentan sobrepoblación.

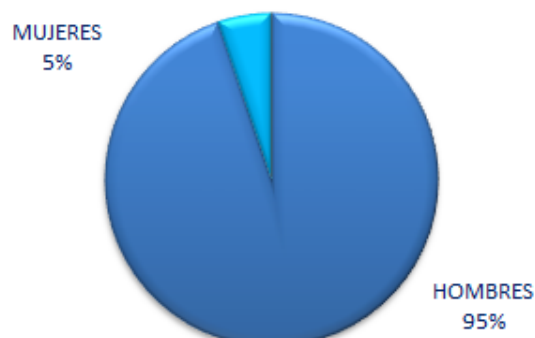
**COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN DURANGO
2012-2017**



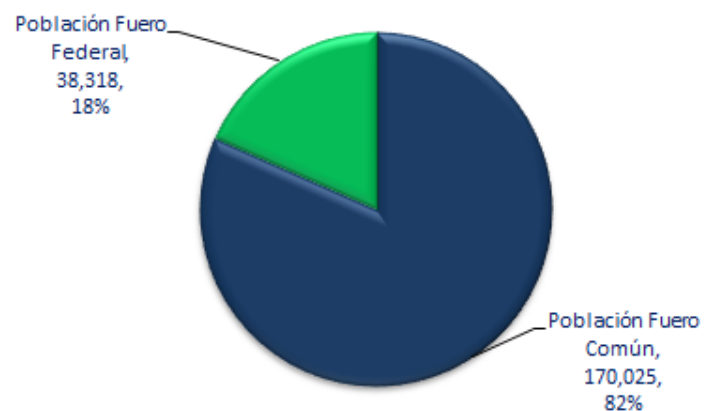
INDICADORES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

INDICADORES NACIONALES

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR SEXO



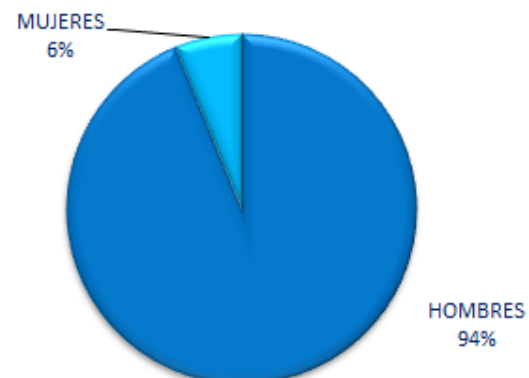
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR TIPO DE FUERO



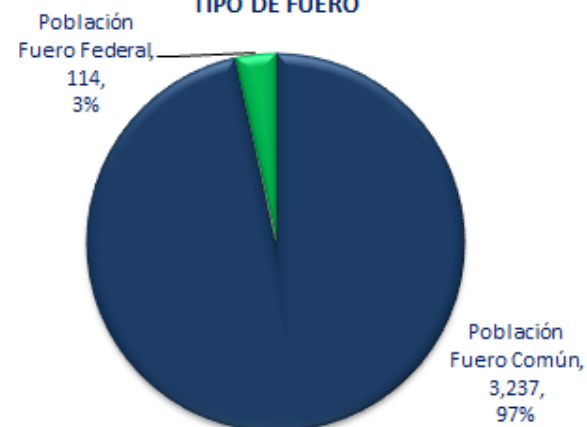
FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2017.

INDICADORES DURANGO

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR SEXO

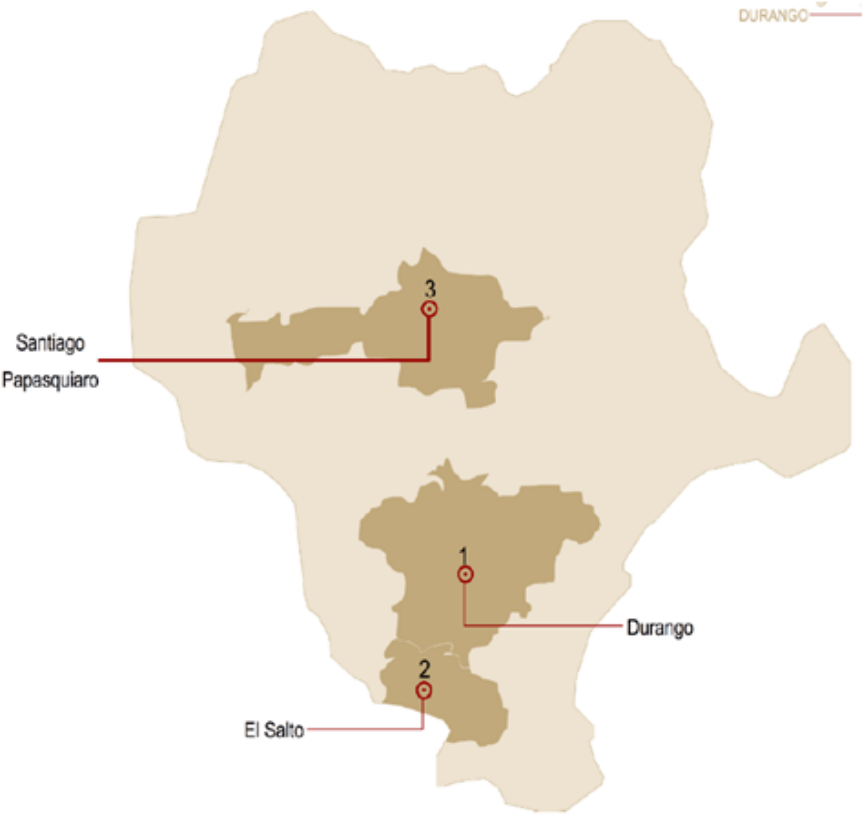


DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR TIPO DE FUERO



FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2017.

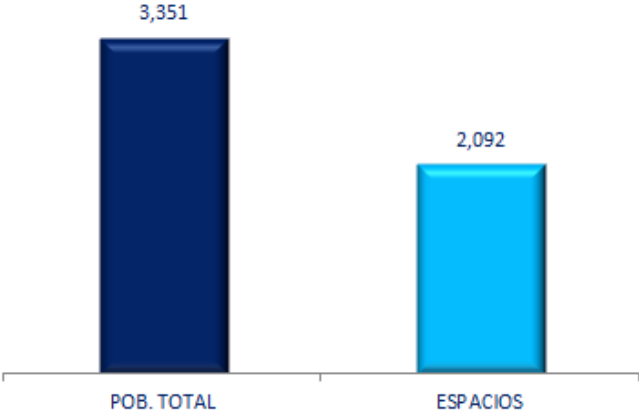
POBLACIÓN PENITENCIARIA EN LA ENTIDAD



TIPO DE CENTRO	CANTIDAD	NÚMERO DE INTERNOS
Centros de Reinserción Social	3	3,351
Total de Centros penitenciarios	3	3,351

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS, Septiembre 2017.

Población penitenciaria y capacidad instalada



FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS, Septiembre 2017.

INDICADORES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

ENTIDAD FEDERATIVA / CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL	ESPACIOS	Sobrepoblación		FUERO COMÚN					FUERO FEDERAL					TOTAL	
		Absoluta	Relativa	Población Procesada		Población Sentenciada		Subtotal	Población Procesada		Población Sentenciada		Subtotal		%
				H	M	H	M		H	M	H	M			
Durango	2,092	1,259	60.18%	2172	165	868	32	3,237	62	6	42	4	114	3.40%	3,351
Centro Distrital de Reinserción Social N° 2	150	41	27.33%	43	1	122	5	171	4	1	13	2	20	10.47%	191
CRS Número 1	1,854	1,195	64.46%	2,100	164	665	27	2,956	58	5	28	2	93	3.05%	3,049
Centro Distrital de Reinserción Social Número 1	88	23	26.14%	29	0	81	0	110	0	0	1	0	1	0.90%	111

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Septiembre 2017.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

Existe un 60% de sobrepoblación, acentuándose la problemática en el CRS número 1 en el que la población rebasa el 64% de la capacidad del centro.

Del total de internos en reclusorios del estado, el 94% son hombres (3,144) y 6% mujeres (207), a nivel nacional el 95% son hombres y el 4% mujeres.

El 97% de los internos reclusos en los penales estatales, están por delitos del fuero común, en tanto que el 3% por delitos del fuero federal, a nivel nacional el porcentaje de internos del fuero común es de 82% y del fuero federal el 18%.

El 71.8% de los internos no han recibido sentencia, en tanto que el 28.2% están sentenciados. A nivel nacional el 38% de los internos están procesados y el 62% sentenciados.

El CRS de Número 1 ubicado en la capital, concentra el 91.0% de la población penitenciaria de la entidad, así mismo existe en dicho centro de reclusión un 64.5% de sobrepoblación.

El Centro Distrital de Reinserción Social Número 1 ubicado en El Salto, concentra el 5.7% de la población penitenciaria, de la misma manera tiene un 27.3% de sobrepoblación.

El Centro Distrital de Reinserción Social Número 2 ubicado en Santiago Papasquiari, concentra el 3.3% de los internos estatales y tiene una sobrepoblación de 26.1%.

En la entidad se encuentra el CEFERESO No. 14 CPS Durango, en el que se tiene una población de 2,134 internos (531 del fuero común y 1,783 del fuero federal). Así mismo existen distribuidos en los penales federales un total de 646 personas que son originarias de la entidad, representan el 3.1% de la población penitenciaria de los Centros Federales.

POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA EN EL CEFERESO No. 14 CPS DURANGO

Concepto	Procesados	Sentenciados	Total
Fuero común	153	378	531
Fuero Federal	1,197	586	1,783
Total	1,350	964	2,314

INTERNOS RECLUÍDOS EN CENTROS FEDERALES ORIGINARIOS DE LA ENTIDAD

CENTRO FEDERAL	DURANGO
CEFERESO No. 1 Altiplano	9
CEFERESO No. 2 Occidente	20
CEFERESO No. 3 Noreste	0
CEFERESO No. 4 Noroeste	40
CEFERESO No. 5 Oriente	19
CEFERESO No. 6 Sureste	3
CEFERESO No. 7 Nor-Noroeste	114
CEFERESO No. 8 Nor-Poniente	7
CEFERESO No. 9 Norte	36
CEFERESO No. 11 CPS Sonora	39
CEFERESO No. 12 CPS Guanajuato	33
CEFERESO No. 13 CPS Oaxaca	23
CEFERESO No. 14 CPS Durango	183
CEFERESO No. 15 CPS Chiapas	43
CEFERESO No. 16 CPS Femenil Morelos	17
CEFERESO No. 17 CPS Michoacán	6
CEFEREPI	6
Complejo Penitenciario Islas Marías	48
TOTAL	646

Población total centros federales	% del total de la <u>pob.</u>
20716	3.1%

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, Comisión Nacional de Seguridad, CNS, Septiembre 2017.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALIFICACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGUASCALIENTES	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75	7.98
BAJA CALIFORNIA	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42	7.40
BAJA CALIFORNIA SUR	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47	5.75
CAMPECHE	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93	6.61
CHIAPAS	6.36	6.04	6.19	5.57	5.27	5.38
CHIHUAHUA	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38	7.45
COAHUILA	5.21	6.01	5.17	6.30	7.20	7.72
COLIMA	6.65	7.01	6.74	6.55	5.92	6.41
CIUDAD DE MÉXICO	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84	6.85
DURANGO	6.63	6.21	6.44	6.40	6.14	6.51
MÉXICO	5.89	5.60	5.98	6.01	6.73	6.40
GUANAJUATO	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02	8.22
GUERRERO	5.13	5.92	4.80	5.01	4.99	4.39
HIDALGO	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01	4.62
JALISCO	7.54	7.22	7.00	6.67	6.90	7.13
MICHOACÁN	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21	6.08
MORELOS	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34	6.43
NAYARIT	4.57	4.70	4.10	3.97	4.11	4.37
NUEVO LEÓN	5.77	5.81	5.39	5.20	5.66	5.46
OAXACA	5.15	5.17	5.10	5.09	5.63	5.25
PUEBLA	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74	6.99
QUERÉTARO	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12	7.70
QUINTANA ROO	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43	4.69
SAN LUIS POTOSÍ	6.84	6.59	6.60	6.12	6.51	6.33
SINALOA	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65	5.88
SONORA	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37	6.03
TABASCO	4.86	5.70	5.08	4.89	5.06	5.30
TAMAULIPAS	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29	4.95
TLAXCALA	7.80	7.32	7.62	7.37	7.34	7.12
VERACRUZ	6.60	7.00	7.19	6.93	6.82	6.54
YUCATÁN	6.13	6.31	5.80	6.00	6.37	6.94
ZACATECAS	6.51	5.70	6.47	6.04	6.38	6.03
TOTAL	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21	6.27

FUENTE: www.cndh.org.mx. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

ANÁLISIS CONDICIONES DE OPERACIÓN

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a nivel nacional los centros penitenciarios recibieron una calificación promedio en el año 2016* de 6.27 (sobre la base de 10 como calificación máxima).

Con base en los 5 ejes considerados en la evaluación (seguridad física y moral de los internos, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y atención a grupos de internos con requerimientos específicos), Durango recibió una calificación de 6.51 lo que la ubica en la posición 13 por encima del promedio nacional de evaluación. Cabe mencionar que presenta una mejoría en la calificación con relación a la evaluación pasada.

Temas como la sobrepoblación y el hacinamiento son constantes en los tres centros de acuerdo a la evaluación penitenciaria.

Para la evaluación consideró 3 centros penitenciarios de la entidad:

CENTRO PENITENCIARIO	RESULTADO EVALUACIÓN 2015	RESULTADO EVALUACIÓN 2016	DIFERENCIAL
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 1 DE DURANGO	6.13	6.72	+ 0.59
CENTRO DISTRITAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 1 DE EL SALTO	5.98	6.27	+ 0.29
CENTRO DISTRITAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 2 DE SANTIAGO PAPASQUIARO	6.30	6.56	+ 0.26

* Informe emitido en el año 2017

ANÁLISIS ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD ENPOL 2016

PRINCIPALES INDICADORES NACIONALES ENPOL 2016

De acuerdo a la encuesta realizada por el INEGI con la población penitenciaria del país, los principales indicadores a nivel nacional son:

- El 46.5% comparte su celda con más de 5 personas.
- El 82.2% de los internos tienen cama propia.
- El 97.5% consideran sus celdas limpias.
- El 70% tiene agua potable.
- El 94.4% tienen drenaje.
- 97.5% cuentan con energía eléctrica.
- Al 83.6% se les proporciona servicio médico.
- El 69.4% se les proporcionan medicamentos.
- El 98.4% reciben alimentos
- Al 43.8% se les proporcionan bienes básicos.
- Al 76.5% se les proporciona ropa.
- Al 68.7% se les proporciona cobijas.
- 19.8% de la población privada de la libertad pudo contactar a un abogado cuando fue presentado ante el Ministerio Público.
- 24.3% de la población privada de la libertad recibió presiones o amenazas para declararse culpable.
- 69.1% de la población en proceso de ser sentenciada lleva más de un año con su proceso.
- El 39.3% de la población privada de la libertad que manifestó ser víctima de actos de corrupción al menos en una de las etapas relacionadas con su reclusión

ANÁLISIS ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD ENPOL 2016

PRINCIPALES INDICADORES EN DURANGO (ENPOL 2016)

En la entidad, de acuerdo a la encuesta, los principales resultados son:

- El 17.3% comparte su celda con más de 5 personas.
- El 93.6% de los internos tienen cama propia.
- El 99.5% consideran sus celdas limpias.
- El 74.5% tiene agua potable.
- El 98.4% tienen drenaje.
- El 99.7% cuentan con energía eléctrica.
- Al 76.0% se les proporciona servicio médico.
- El 76.9% se les proporcionan medicamentos.
- El 99.8% reciben alimentos
- Al 82.3% se les proporcionan bienes básicos.
- Al 71.4% se les proporciona ropa.
- Al 96.8% se les proporciona cobijas.
- 28.3% de la población privada de la libertad pudo contactar a un abogado cuando fue presentado ante el Ministerio Público.
- 13.1% de la población privada de la libertad recibió presiones o amenazas para declararse culpable.
- 74.6% de la población en proceso de ser sentenciada lleva más de un año con su proceso.
- El 27.9% de la población privada de la libertad que manifestó ser víctima de actos de corrupción al menos en una de las etapas relacionadas con su reclusión.

VI. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

VI. ANÁLISIS DEL FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presente estudio intenta establecer un marco de reflexión sobre la aplicación de los programas comprometidos en materia de seguridad pública y proveer información que marque la pauta hacia la implementación de nuevas medidas que permitan la aplicación oportuna y conjunta de las acciones que las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública, pactan con los distintos responsables federales y estatales de la aplicación y seguimiento de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que se derivan de los Ejes que autoriza el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la actuación policial en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

En el proceso de planeación estratégica se deben analizar cuáles son las fortalezas y debilidades, ya que éstas corresponden al ámbito interno de la institución y deben ser debidamente aprovechadas ya que otorgarán certidumbre en cuanto a las acciones a ejecutar. Por lo que respecta a las oportunidades y amenazas, permiten contar con un instrumento que contiene información indispensable para cambiar los procedimientos o acciones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El análisis del FODA sobre la seguridad pública del estado de Durango pretende incidir en el accionar de los programas internos y estimular la realización diagnósticos que deriven en la realización de proyectos de Mejora Continua.

Será concluyente para ello que la entidad defina cuáles de ellas podrán ser atendidas para su aplicación en el siguiente ejercicio fiscal para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas a fin de contribuir a los procesos de Acciones Susceptibles de Mejora, que se defina con precisión el objetivo que desee alcanzar la entidad y así, estar en posibilidades de realizar los procedimientos que correspondan, para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se determinen y, que estos se incluyan en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, de la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Las autoridades superiores en el estado continúan con plena disposición para aplicar los programas prioritarios y continuar con la mejora sustantiva de las corporaciones policiales, por ello se destinan recursos estatales dirigidos a programas de seguridad pública que complementan diversas acciones establecidas en los Programas Prioritarios Nacionales.	Para el segundo año de gobierno se cuenta ya con un conocimiento más amplio de La problemática que existe en la entidad con respecto a la seguridad pública. Lo cual se convierte en una herramienta de oportunidad para las autoridades de los diferentes niveles de mando en el estado.
A partir del mes de enero de 2017 la entidad operará el servicio de emergencias a través del indicativo 9-1-1, habiendo cumplido con los procesos de capacitación de los operadores.	Que el Centro Estatal de prevención del Delito y Participación Ciudadana, se constituya como un referente a fin de continuar con la dinámica que se impulsa a los Programas de prevención

Se consolida ante la ciudadanía como un referente confiable en el apoyo en situaciones de emergencia.	del delito con participación ciudadana a través de la DPC de la SSP.
El Centro de Justicia para la Mujeres continúa brindando apoyo integral a las víctimas de violencia de género. Desde el mes de marzo de 2015 se han atendido a casi 6 mil afectadas.	Consolidar el Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y atender los protocolos establecidos, con la finalidad de lograr una disminución importante de llamadas de broma y falsas.
La problemática de inseguridad se tiene focalizada en los distintos polígonos y cuadrantes operativos. Esta situación va a permitir que la operación policial cuente con una medición potencial para coadyuvar en la reducción de la inseguridad.	Fortalecer los mecanismos de respuesta de las corporaciones policiales ante la denuncia ciudadana por medio de las llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089. Disminución del tiempo de respuesta.
Se trabaja con áreas de inteligencia para el análisis de la criminalidad, que fortalecen la calidad de la información. La carga de información de incidencia delictiva cumple al 100% con los estándares de requeridos por el CNI.	Mediante la revisión y actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal puede robustecer las áreas operativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, y aplicación de compromisos y metas del FASP.
La selección rigurosa para el ingreso con las Evaluaciones de Control de Confianza integrales, previo a cualquier ingreso de personal aspirante.	Determinar, mediante diagnósticos por Subprograma las necesidades a corto, mediano y largo plazos, que inicie con una línea base establecida con el inventario actual de compromisos cumplidos, metas monetarias y no monetarias y que considere el avance real de cada uno de ellos al cierre del ejercicio.
Se tienen definidas las prioridades, los objetivos y estrategias para la atención eficaz de la seguridad pública mediante el fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	La entidad impulsó decididamente la creación de un Centro de Justicia para niñas, niños y adolescentes. Concluir construcción e iniciar sus operaciones el año próximo.
El Sistema Penitenciario Estatal concretó en este año 2017 la Certificación del C.E.D.I.R.E.S.O 1 otorgada por la Asociación de Correccionales de América (ACA).	Apoyar y dar seguimiento a las acciones de los Consejos municipales de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito.
La Red Estatal de Radiocomunicación se constituye en la columna vertebral para las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, por lo que es indispensable que la conectividad se mantenga en los porcentajes adecuados para la operación.	Elaborar e instaurar el programa integral la reinserción social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.
La coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para brindar mejores estrategias de seguridad, se ha fortalecido y se ha consolidado entre las distintas instancias	Crear y establecer de forma permanente programas con propósitos de recuperar los espacios públicos para la convivencia social.

dependientes del gobierno del estado.	
	Incrementar la capacitación especializada con el apoyo de los diversos organismos e instituciones de educación superior, buscando el intercambio en materia de capacitación con instituciones especializadas, inclusive de otros Países.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Los recursos del FASP destinados a la seguridad pública de los Estados disminuyeron drásticamente para el ejercicio 2017 y son insuficientes para el combate contra la inseguridad y el crimen.	Falta capacitación Especializada para la atención del Sistema de Justicia Penal y medio alternativos de Justicia.
La aceptación de los compromisos no siempre se funda en bases que tomen en consideración la viabilidad del cumplimiento conjunto de alcances, objetivos y metas que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal. No se consideran los comportamientos históricos reales.	La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de Seguridad Pública y la incapacidad para acotarla debido a las múltiples ramificaciones que ésta pueda tener.
No todos los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos cumplen con los estándares fijados por el CNI.	La falta de atención de las recomendaciones que surgen de las encuestas de percepción institucional, sobre el desempeño de las instituciones policiales; mismas que provienen de la percepción del propio personal.
La falta de realización de evaluaciones para conocer el la habilidades y desempeño del personal que conforma las instituciones dedicadas a la Seguridad Pública no abona para la planificación óptima de las necesidades de capacitación.	Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más confiables a las corporaciones policiales. El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción.
No se percibe suficiente coordinación entre las distintas instancias involucradas en el logro de los resultados en la operación policial y su sucesión con los procedimientos administrativos, que permitan respetar el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos, así como acopiar la información que evidencie el los compromisos cumplidos.	La delincuencia común y las bandas dedicadas al crimen organizado, constantemente encuentran nuevas formas de infringir la ley: La respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica para combatirlas.
El control administrativo de la información requiere mayor atención, de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos monetarios.	La falta de denuncia incentiva de los actos delictivos del fuero común de “poco impacto económico”, incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.

Falta de atención en el cumplimiento de la capacitación comprometida en el ejercicio corriente.	Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.
	Una alta sobrepoblación penitenciaria prevalece en los Centros de Internamiento Estatal, limitando con ello las posibilidades de una adecuada reinserción social del recluso.

VII. Conclusiones

VIII. CONCLUSIONES

1. DEL FASP

Algunas consideraciones finales podrán ser modificadas y otras ser incluidas una vez que se concluya con el cierre definitivo del estudio del Informe de Evaluación al 31 de diciembre de 2017.

Aún no se ha logrado la dotación de la totalidad de los bienes directamente a las áreas beneficiarias. Una vez que se terminen los procesos que se requieren para concluir las etapas administrativas, se podrá contar a corto plazo con los equipos indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad. De esta forma, se propiciará la confianza entre el personal para que puedan dar una mejor respuesta profesional y genere compromiso con las instituciones.

Se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos, metas y la utilización de los recursos financieros como un medio más para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados. Se requiere un esquema de coordinación operativo-administrativa que considere calendarios de cumplimiento, no solo del gasto, sino de la implementación de las acciones acordadas, tanto por los usuarios operativos como para los solicitantes administrativos y los encargados de los procesos de adquisición, entrega de bienes, obra y servicios pactados.

No se debe olvidar que el incumplimiento en el ejercicio de los recursos asignados para la seguridad pública se ha convertido en un componente muy importante de la fórmula de distribución, que puede traer como consecuencia la disminución en la asignación de recursos FASP para el estado. Igualmente, habrá que considerar que nuevos los ordenamientos legales, determinan que los recursos no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal que corresponda, tendrán que ser devueltos a la federación.

Aun cuando en los convenios para la asignación de los recursos FASP se han establecido mecanismos para agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos recibidos por las entidades federativas, este hecho se convierte en una preocupación para las autoridades, ya que, ante la falta de concreción de los programas establecidos, se pone en entredicho su capacidad de gestión y actuación. Falta contar con acciones que permitan el control de la información sobre los cumplimientos a compromisos y metas acordados que permitan acceder a la documentación soporte y evidencias de que son necesarias para la verificación de los alcances logrados en cada ejercicio.

Los Programas y Subprogramas son muchos y el recurso financiero requerido para la debida operación de cada uno de ellos, lo es aún más; por lo que se hace necesario considerar otras fuentes de financiamiento si se quiere avanzar de forma sustancial. El recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general y la certeza de que la procuración y la impartición de justicia serán aplicadas con total apego a derecho y con la imposición de la Ley primero que todo.

2. DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

Algunas consideraciones finales podrán ser modificadas y otras ser incluidas una vez realizado el análisis de los diez meses comprendidos entre enero y octubre de 2017.

La inseguridad es un tema que no sólo permanece en la sociedad sino que cada vez se va incrementando, nuevas formas de delinquir se presentan, así como problemas por el control territorial entre grupos de delincuencia organizada, grados de violencia mayores y una sociedad cada vez menos tolerante ante la respuesta de las autoridades, escenas personas o grupos que tratan de hacer justicia por su cuenta es una señal inequívoca de que el sistema ni las autoridades están atendiendo eficientemente el problema.

Aun cuando el comportamiento en materia de delitos de alto impacto ha mantenido niveles de otros años (salvo el tema de secuestro), es importante establecer acciones coordinadas con autoridades de otras entidades y del gobierno federal que permitan mantener bajos los niveles de violencia. Si bien la concentración de delitos se tiene focalizada en tres municipios, el hecho de que la entidad tenga límites con estados en los que se incrementaron los niveles de violencia (Sinaloa con homicidios, Zacatecas con el tema de secuestros, Chihuahua con homicidios y robos, así como en Coahuila con robos) hace latente el incremento que se pudiera dar en la incidencia delictiva.

Por compartir fronteras con entidades en las que se concentran grupos de delincuencia organizada hace atractivo el establecimiento de los controles de rutas para el trasiego de droga hacia los Estados Unidos y otras entidades del norte del país, por ello debe existir una estrategia federación-estado-municipios para el fortalecimiento de la seguridad de la región.

3. DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2017

Perfil

El estado de Durango cuenta con una fuerza policial bastante joven. Se sitúa en el rango de 18 a 35 años de edad el 71.5% de policía estatal y el 57.5% de los elementos en general. Solamente el 7.5% de los elementos esta entre 48 y 60 años de edad. Se encuentra mejor preparada académicamente ya que casi el 68% cuenta con estudios de preparatoria completa destacando un 15% con estudios universitarios completos y solo el 2.3% con estudios de postgrado.

La prevalencia de género es de poco menos de 2 mujeres por cada diez hombres que laboran en las corporaciones policiales del estado.

Evaluación

Casi todos los elementos encargados de la seguridad pública en Durango indican que han sido evaluados alguna vez en Control de Confianza, un 26% durante el 2016: Sin embargo, hay elementos que dicen no haber sido evaluados nunca, la Policía Investigadora es

donde más elementos lo manifiestan así, con un 6.9% de los encuestado en ese estrato. En cuanto a la calificación de diferentes aspectos de la evaluación, lo que menos les agrada es el tiempo que se emplea.

Percepción respecto de las condiciones en las que desarrollan su trabajo

La falta de equipo de trabajo, de capacitación, los sueldos, las prestaciones es lo que más necesitan en su corporación para realizar un mejor trabajo. También hacen una amplia referencia a la falta de personal.

Cerca del 21% indica que ha participado en alguna audiencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Profesionalización

La encuesta indica que en Durango cerca del 40% de los elementos dice que en su institución existe el Servicio Profesional de Carrera. En la Policía Estatal, sólo poco más de 2 de cada 10 elementos dice que en su corporación hay este servicio, mientras que poco más de 5 de cada diez policías de investigación y custodios igualmente así lo manifiestan. Destaca que el 22.3% del total de los entrevistados indicó que no lo sabe.

Capacitación

En el último año, el 78% de los elementos recibió algún curso de capacitación. Los que más cursaron y mejor calificados en su utilidad (excelente a buena) fueron: desarrollo y acondicionamiento físico, sistema de justicia penal, marco normativo de la función policial y técnicas y tácticas policiales/ de reacción a la emboscada/ de emergencias médicas/ de la operación penitenciaria. En general, ven utilidad en estos cursos.

Sólo 2.9% recibieron capacitación en el extranjero, de los cuales la tercera parte impartió cursos al personal operativo.

Evaluación Policial

El 14.8% indica haberse aplicado los exámenes de control de confianza en el 2017 y el 2.3% del personal policial operativo de Durango manifiesta que no ha sido evaluado en control de confianza.

En general califican bien los diferentes aspectos de la evaluación; lo que recibió más negativos fue el tiempo empleado en éstas.

Cerca de dos terceras partes de los que han realizado los exámenes, piensan que la evaluación se hace de acuerdo a su grado y funciones, aunque sólo el 21.2% conoce el resultado de su evaluación.

El 22.3% ha sido evaluado en competencias policiales y de éstos, solo el 30.0% indica que conoce el resultado de su evaluación. La evaluación del desempeño o de conocimiento la han tomado un 31.3% y de éstos, 3 de cada 10 indicaron tener conocimiento del resultado.

Equipamiento y uso de tecnología

Uniforme, armamento, equipo de protección personal, forniture y equipo de radiocomunicación es lo que más recibieron los elementos este año. La calidad del equipo la evalúan de regular a buena; destaca que 7 de cada 10 indican que recibieron algún tipo de patrulla (motocicletas, camionetas o sedán), así como que el 17.3% del personal policial operativo de Durango no recibió equipamiento.

Solo el 14.5% indicó haber recibido Kit de primer respondiente.

El nuevo Informe Policial Homologado es conocido por 8 de cada 10, de los cuales el 73% apunta que lo utiliza. Destaca que el 62.5% de custodios señalan que lo utilizan para el registro de información de presuntos delitos y puesta a disposición de personas.

El 37.8% ha consultado el SUIC y un 35% cuenta en su área de trabajo con equipo de consultar este sistema.

Infraestructura

El estado físico de las instalaciones de sus corporaciones es calificado de regular a excelente, sólo 1 de cada 10, lo calificó como malo. El 60% menciona que se hicieron mejoras físicas en donde actualmente operan y para más de la mitad sí se resolvieron algunas necesidades en el desarrollo de su trabajo.

Condiciones laborales y hábitos en el trabajo

El 28% menciona que cuenta con equipamiento para realizar funciones de primer respondiente, aunque el 45% ha respondido a algún llamado de este tipo y el 34% ha participado en alguna audiencia del Sistema Penal Acusatorio.

Problemas en el trabajo

En general consideran que en sus instituciones hacen falta la mayoría de los aspectos listados, aunque destaca en primer lugar tener un mejor sueldo y prestaciones, seguida de más personal.

En tanto que los principales problemas en sus corporaciones son la falta de confianza entre los elementos, la falta de organización y de liderazgo de los mandos. Un 25.5% reconoce la corrupción de elementos y el 17% la infiltración del crimen organizado dentro de su corporación.

Finalmente, es importante comentar que en la medida que la ciudadanía se fortalezca contra la criminalidad, cualquier posible escenario de amenaza a su patrimonio o a su persona no tendrán consecuencias fatales. Si la tendencia de disminución de la incidencia delictiva estatal del fuero común se sigue manteniendo, sus perspectivas de seguridad aumentarán y minimizarán sus problemas localmente y, como consecuencia, se reflejarán en la entidad completa. Los desafíos que vive la entidad en materia de seguridad pública, están en función de los riesgos y amenazas que se le presentan. En la medida que mantenga una identidad entre autoridades y la ciudadanía para luchar contra el crimen se reflejará en la paz y armonía con la que todo habitante de Durango desea vivir.

El crimen organizado ha estado creciendo. Se sabe que los delincuentes se han estado infiltrando en las comunidades a través de recursos con los que corrompen tanto a las autoridades como a la sociedad. Como consecuencia, la capacidad para violentar y de intimidar a la población cada vez es mayor. Asimismo, su organización y su operación pueden abrumar la capacidad de la policía y de las autoridades locales. Ese es el reto y el grado de responsabilidad que nos está esperando a todos, pero en particular a los ciudadanos de Durango para actuar en consecuencia.

En el estado de Durango, la inseguridad pública ha sido una de las principales preocupaciones de las autoridades. La percepción de vulnerabilidad y exposición al delito por parte de la ciudadanía ha estado incrementándose, la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola por las calles, en particular por las noches, cada vez aumenta más. Algunos sectores de la sociedad mantienen la percepción de que el fenómeno de la delincuencia ha logrado niveles desproporcionados, que apuntan a que será difícil restablecer el estado de derecho en tanto las autoridades no fijen posturas duras que confieran sanciones severas a los delincuentes y castiguen en forma ejemplar a los servidores públicos que forman parte de las redes de protección y complicidad de estos.

Las corporaciones estatales y municipales dedicadas a la prestación de los servicios de seguridad y a la procuración de justicia, deben constituirse en un referente de salvaguarda de la seguridad de las personas y sus bienes. Para ello, se requiere fortalecerlas en todos los aspectos, iniciando por conferirles la seguridad de la pertenencia a sus corporaciones con la seguridad que implica el Servicio de Carrera, otorgándoles la certeza de que los exámenes de control de confianza son un mecanismo que les asegura la permanencia al obtener un resultado aprobatorio, o despido justificado, en caso contrario, que este mecanismo se realiza con toda la base científica disponible y con personal altamente calificado y certificado en las funciones que realizan; que siempre que algún elemento deba ser promocionado tendrá que calificar para ello en forma inicial con los exámenes correspondientes. Igualmente, que obtendrán capacitación constante, mediante un programa que se determine con posterioridad a la realización de exámenes de capacidades básicas de actuación y desempeño a fin de su capacitación sea la adecuada a sus funciones y su perfil de puesto, que les permita una actuación profesional para el combate a la delincuencia y la debida protección a la ciudadanía.

VIII. Recomendaciones

IX. RECOMENDACIONES

1. DE LOS RECURSOS DEL FASP

Del análisis efectuado en el ejercicio de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2017 hasta el 30 de noviembre, se observa que reportó ejercido el 96%. Esto denota que las autoridades han puesto especial atención en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Sin embargo, para el presente ejercicio y de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera, los recursos que no hayan sido aplicados de conformidad con el Artículo 17 de la misma, deberán ser devueltos a la federación, por lo que se requiere darle mayor énfasis y atención al mes de diciembre para que al cierre del ejercicio fiscal, la devolución que se realice sea solamente de economías derivadas de metas físicas alcanzadas.

Priorizar en el presupuesto estatal para el ejercicio 2018 recursos etiquetados para complementar las acciones que se contemplen en los Proyectos de Inversión de los Ejes y Programas con Prioridad Nacional, que permitan dar cumplimiento a cada uno de los compromisos que se establezcan con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional para la Seguridad Pública y los responsables federales de los Programas. Asimismo, solicitar a la federación convenir o etiquetar recursos a través de otros fondos o subsidios que puedan complementar las tareas en materia de seguridad pública relacionadas con los Programas Prioritarios Nacionales.

A efecto de mejorar la oportunidad con que los bienes, obras o servicios proyectados son puestos en operación por cada una de las áreas beneficiarias de los programas o subprogramas, es recomendable la organización de un Taller por medio del cual se propicie un acercamiento entre las áreas administrativas encargadas del control y seguimiento de la aplicación del FASP y las áreas operadoras del mismo en las distintas dependencias estatales, con el propósito de que cada instancia conozca la mecánica que se genera en la contraparte por las acciones comprometidas, y se reconozca la importancia que tiene el conocimiento (en general) del que hacer de cada uno de los implicados en los proyectos, a efecto de influir en la expedite de los procesos que correspondan realizar a cada área para mejorar la oportunidad en las adquisiciones pertinentes. Igualmente se recomienda que en dicho taller se incluya un apartado de actualización del conocimiento acerca del marco legal vigente en relación a la administración del FASP.

Igualmente se recomendable el desarrollo de un manual de procedimientos (interinstitucional) para la atención de cada uno de los programas y/o subprogramas que describa con claridad las acciones que se deben desarrollar en el cumplimiento de los compromisos, metas, alcances y objetivos que se establezcan entre los responsables federales y estatales tanto monetarios como no monetarios y que coadyuve a visualizar con claridad el funcionamiento de las áreas en relación a lo proyectado, lo que permitirá una mejora sustantiva en el control interno.

Promover una comunicación constante de los responsables estatales de los Programas o subprogramas con los responsables federales de los mismos, con esquemas de control que permita contar con evidencias de seguimiento periódico a los cumplimientos

de los compromisos o metas tantos monetarios como de información y que se obtenga un asesoramiento permanente sobre los particulares.

Se deberán analizar diversos esquemas para ejecutar a la brevedad los saldos de los recursos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a efecto de dotar a las dependencias de los bienes, obras y servicios que se requieran para su aplicación en los Programas Prioritarios para los que fueron determinados. Esto es con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente y en los Convenios de Coordinación respectivos, o bien determinar la devolución de los saldos con que se cuente al 31 de diciembre.

Se debe continuar con el cumplimiento de evaluaciones de permanencia conforme a la vigencia que corresponda a cada uno de los elementos e igualmente continuar con la depuración del personal que no acreditó los exámenes de Control de Confianza.

Consolidar las Bases de Datos para conocer a cabalidad los perfiles de los elementos operativos con la finalidad de aplicar al 100% el Servicio de Carrera Policial, Ministerial y Pericial.

Contextualizar los planes y programas de seguridad a la realidad de cada municipio, a través de diagnósticos participativos, de un monitoreo permanente de la evolución de los problemas y de evaluaciones de impacto ex post a las estrategias implementadas.

De igual forma, es importante diseñar programas que busquen incrementar en forma muy significativa la participación ciudadana en general, con la elaboración de diagnósticos y planes que permitan involucrar a todos los sectores sociales en el proceso para la construcción de planes y acciones congruentes con la problemática local. Esta participación permitirá la apropiación, por parte de la comunidad, de acciones implementadas, lo cual es fundamental para el éxito e impacto real de las mismas.

Solo queda mencionar que con la voluntad política del gobierno del estado de Durango y con el trabajo operativo conjunto de todas las corporaciones locales involucradas en la prevención, procuración, administración e impartición de justicia, mejorará la capacidad de respuesta contra los delincuentes, generando las condiciones que permitan a las personas realizar sus actividades cotidianas, con la confianza en que las autoridades realizan un trabajo profesional y dedicado para la protección de todas las personas que viven o transitan en el territorio estatal.

2. DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

En un contexto más amplio, es necesario que el estado y la sociedad sean capaces de desarrollar estrategias que les permitan alcanzar un acuerdo donde la función de los aparatos gubernamentales de Durango sea una real protección de la sociedad, esto es, que sean capaces de garantizar los derechos y obligaciones de la ciudadanía. Para este efecto, se requiere continuar con el diseño de

políticas sobre seguridad y protección, planes de mediano y largo alcance que retroalimenten los problemas de inseguridad que aún vive la sociedad duranguense, tales como la corrupción y la impunidad.

El hecho de que en Durango mantengan delitos de alto impacto por debajo de la media nacional, no significa que las autoridades deben quedar satisfechos, por el contrario, se debe tener como alta prioridad la atención a la seguridad estatal y, por ende, la construcción de instituciones judiciales y de procuración de justicia profesional y efectiva que, en cooperación con la sociedad civil, puedan confrontar los múltiples problemas de crimen, violencia y corrupción. Es importante recordar que esta comisión de delitos del crimen común está íntimamente ligado al crimen organizado, por lo tanto, requieren de inversiones sustantivas de recursos y planes al mediano y largo plazo, pero dando prioridad al corto plazo dada la magnitud de la problemática sobre la inseguridad y los resultados que aquí se han obtenido.

De las políticas de seguridad, éstas deben basarse principalmente en los siguientes ejes:

A. ESTRATEGIA OPERATIVA Y FORTALECIMIENTO POLICIAL

1. Coordinación estratégica con autoridades federales, de estados vecinos y autoridades municipales para el intercambio de información y el establecimiento de dispositivos coordinados para atender delitos en particular.
2. Fortalecimiento de las áreas de seguridad pública.
 - Homologación salarial y de prestaciones sociales (estado y municipios).
 - Fortalecimiento y homologación de la capacitación (inicial y actualización).
 - Mejora del equipamiento policial (armas, vehículos, uniformes, comunicaciones, etc.).
 - Incremento de la plantilla policial.
3. Fortalecimiento tecnológico en apoyo a la función policial (sistema de video vigilancia, tecnología para reducir robo de vehículos, entre otras).
4. Privilegiar la inteligencia policial como herramienta de apoyo principal de la función policial.
5. Grupos especializados de reacción a delitos de alto impacto.
6. Establecimiento de bases conjuntas de operación regional.

7. Implementación de un modelo unificado de evaluación policial en el que se determinen y evalúen periódicamente los indicadores de seguridad (intervenciones policiales focalizadas y evaluadas, modelo de gestión policial).

B. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

1. Establecimiento de una red estatal de comités de participación ciudadana, para la vigilancia y evaluación del actuar policial.
2. Involucramiento de las distintas dependencias e instituciones federales, estatales y municipales para el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan fortalecer los valores y las condiciones de la población y con ello evitar el reclutamiento de la delincuencia.
3. Establecer programas focalizados de prevención social, de acuerdo a los niveles de concentración y tipos de delitos.

C. ESTRATEGIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1. Incremento de Ministerios Públicos para fortalecer la atención e investigación de los delitos.
2. Mejora salarial e incremento del personal de las áreas periciales, con el propósito de privilegiar la investigación científica sobre la de gabinete.
3. Establecer una estrategia que involucre a las universidades públicas y privadas para la revisión y discusión de temas relacionados con el sistema de justicia penal acusatorio.

3. De la Encuesta Institucional

En Durango, los resultados de la Encuesta Institucional 2017 indican áreas de mejora para el desempeño de la función policial, tales como:

1. Mejorar sueldos y prestaciones que perciben los elementos, ya que una tercera parte gana menos de \$8,000 pesos al mes, además de que muy pocos tienen accesos a prestaciones como becas para sus hijos y créditos para vivienda.
2. Si bien la mayoría de los elementos recibió algún curso de capacitación, es deseable que se logre la cobertura total, especialmente de aquellos que les ayudan a desarrollar su trabajo de manera más efectiva y segura.
3. Dotar de equipo suficiente para el desempeño de sus funciones, dando prioridad a quienes no recibieron nada este año.

4. Informar del resultado de sus evaluaciones, tanto de control de confianza como otras que les realicen, para contribuir a fortalecer la confianza en estos exámenes.
5. Comunicar de qué manera la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las instituciones, ya que buena parte del personal operativo no ve alguna aplicación.
6. Dar difusión al Servicio Profesional de Carrera en sus instituciones, especialmente cómo les ayudaría a obtener mejores oportunidades dentro de sus corporaciones.
7. Desarrollar estrategias con los mandos medios respecto al tema de organización de trabajo. Asimismo, diseñar dinámicas para fortalecer la confianza y el trabajo en equipo entre los elementos.
8. Capacitar a todo el personal sobre el uso del nuevo Informe Policial Homologado y del Sistema Único de Información Criminal, SUIC (
9. Es necesario consolidar el servicio de carrera de las corporaciones del ámbito policial, así como su difusión al personal de manera puntual.
10. El Centro de Control de Confianza opera adecuadamente en la entidad. Se recomienda fortalecer los procesos para la expedición del CUP y reforzar el control interno de la prestación de los servicios de evaluación al personal operativo.

Solo queda mencionar que, con la voluntad política del gobierno del estado de Durango, la gran problemática que representa la inseguridad pública local, mejorará la capacidad de respuesta contra los delincuentes. La ciudadanía sabrá que hay autoridades que efectivamente le responden por su integridad personal, por su patrimonio y por sus derechos. La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Se tiene que reconocer que se carece de una política de atención integral al delito basada en la investigación científica y que la improvisación ha sido una de las características relevante dentro de las acciones de seguridad y justicia, por tal motivo a falta de investigaciones, el diseño de políticas se ha orientado por el sentido común.

IX. Análisis de los Recursos FASP 2017

Ejercicio y destino de los recursos FASP 2017:

Al estado de Durango se le destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), de conformidad con los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2017, los cuales deberán ser destinados para la atención de la seguridad pública y enmarcados en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que fueron autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2017 y de conformidad con los conceptos señalados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal que en sus artículos 25, fracción VII y 44 y 45, que establecen la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales y que son entregados a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo.

Dichos montos se complementaron con recursos estatales de coparticipación, los cuales se conjuntan para dar impulso a las acciones de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que con la formalización de Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, por ejercicio fiscal, en los cuales se prevé la coparticipación de las entidades mediante una aportación de recursos equivalente cuando menos al 25% del recurso federal asignado, también se incluye que la entidad disponga de apoyos a la corporaciones municipales de seguridad pública, destinando un porcentaje de los montos totales, particularmente a acciones de formación, control de confianza y equipamiento. Con ellos se financia parcialmente el gasto de las entidades federativas en esta materia.

Los Programas y Subprogramas autorizados inciden primordialmente en la formación y profesionalización de los elementos operativos, la evaluación de control de confianza, el equipamiento del personal operativo y de las instituciones vinculadas a la seguridad, en la operación de la Red de Radiocomunicaciones, los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, los sistemas de información que alimentan las Bases de Datos Nacionales, el fortalecimiento de del sistema penitenciario, el desarrollo del sistema de justicia penal, la investigación científica de los hechos delictivos, la prevención del delito y el combate a los delitos de alto impacto, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los programas, entre otros muchos aspectos que deben cubrir cada una de las entidades federativas para garantizar el bien común.

La administración de los recursos se realiza de conformidad a lo que establecen los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aplicables por ejercicio.

PROSPECTIVA FINANCIERA

Los recursos convenidos para la atención de la seguridad pública provenientes del FASP 2017 y la coparticipación estatal fueron por la cantidad de \$230'356,181.00 pesos, de los cuales \$184'284,945.00 pesos fueron recursos federales que representaron el 80% del monto total; mientras que a la coparticipación estatal correspondieron los restantes \$46'071,236.00 pesos, que equivalen al 25% de la aportación federal y al 20.0% del total del Convenio de Coordinación en materia de seguridad FASP 2017.



FASP	PRESUPUESTO CONVENIDO		
	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	TOTAL
	184'284,945.00	46'071,236.00	230'356,181.00
% de Participación	80.0%	25.0%	100%

% Federal en relación con el financiamiento conjunto

% Estatal en relación con la Aportación Federal

Con relación al ejercicio inmediato anterior, los montos derivados del FASP 2017 sufrieron un decremento de \$4'702,503.00 pesos en la participación federal y, de igual forma, el estado realizó una aportación inferior en \$1'175,625.75 pesos; por ello el recurso total convenido para el ejercicio 2017, disminuyó un 2.49% en general.

La distribución original de los montos se modificó mediante reprogramaciones autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública, para quedar finalmente conformada para su ejecución con asignaciones en los 10 Programas Prioritarios Nacionales, concentrando en 4 de estos, el 75.9% del total convenido, como se indica a continuación: 1) Programa 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con el (41.39%), repartido en sus tres subprogramas: 3.1) Red Nacional de Radiocomunicación el 11.47% del total asignado al programa; 3.2) Sistemas de Video vigilancia el 4.60% y 3.3) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia el restante 83.93%; 2) Programa 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios (16.90%) distribuido en dos subprogramas: 4.1) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal el 95.68% del total asignado al programa; 4.2) Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana el 4.32% restante; 3) Programa 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con el (10.57%), repartido en sus dos subprogramas: 2.1) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública el 75.68%; 2.2) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el 24.32%; y 4) Programa 8. De Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (7.09%), sin división en subprogramas.

Por otra parte, los 3 programas con menor asignación recibieron en conjunto solo el 6.70% del total convenido: 1) Programa 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (4.03%), sin división en subprogramas; 2) Programa 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto el (2.35%), distribuido en uno de sus dos subprogramas, 9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con el 100% del total destinado al programa, y 3) el Programa 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas (0.32%) sin división de subprogramas. La distribución de recursos también incluye la asignación del 1.62% de los recursos convenidos, destinado para seguimiento y evaluación.

No se destinaron recursos ni se comprometieron metas en los subprogramas Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso; Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal; Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas; del Programa de Prioridad Nacional 4 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; así como en el subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, del Programa de Prioridad Nacional 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. Por lo cual, no se evalúan.

De conformidad con los reportes de avance físico financiero, se tiene registro de reprogramaciones autorizadas por un total \$52'000,819.90 que corresponden al 22.57% del financiamiento conjunto; de estos montos reprogramados el 99.7% corresponde a recursos de origen federal y el restante 0.3% a recursos de origen estatal. Estas reprogramaciones obedecieron particularmente a ajustes al interior de los propios programas o subprogramas, solamente el 21.09 % del monto reprogramado, es decir \$10'950,000.00 de pesos, fueron por transferencias entre programas, su aplicación debería ser inmediata a fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP 2017 a la brevedad.

AVANCES POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

Los montos aplicados del convenio, al corte de cierre del mes de noviembre de 2017, reflejaron un avance financiero del (96.15%), dichos avances se registran de conformidad con los distintos momentos contables desagregado en: Pagado \$158'851,695.28 pesos (el 68.96%); y comprometido \$62'655,603.17 pesos (27.2%), quedando un recurso disponible por aplicar de \$8'848,882.80 pesos, que equivale al (3.84%) del monto total convenido para el ejercicio 2017.



Las diversas metas físicas convenidas a ejecutar por servicios, cursos, evaluaciones, pieza, millar, obras, etc., en “cantidad” 209,324 y “personas” 3,613 determinadas en los distintos Programas y Subprogramas Prioritarios, en general, presentan el registro de alcanzadas que refleja el corte presentando al 30 de noviembre, de conformidad con el reporte de avance físico financiero, conforme a las unidades de medida “cantidad” 30,962 el 14.81% y “personas” 292 el 8.08%.

En cuanto a **Programa de Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios**, se destinaron recursos conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 45 fracción VI, los cuales equivalen al 6.36% del financiamiento conjunto.

Los Programas Prioritarios establecidos en el presente ejercicio se sustentan en los 5 Ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015, mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en la cual el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba los Ejes Estratégicos y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública y conforme a lo establecido en los Lineamientos para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional (DOF 18-12-15). Indica que los Programas con Prioridad Nacional podrán contener uno o más Subprogramas, los cuales constituirán la base específica de inversión del Fondo y del Subsidio que reciban los beneficiarios, así como de sus aportaciones locales vinculadas a los mismos.

La asignación del recurso del FASP para el ejercicio 2017 y la coparticipación estatal convenida han avanzado en cuanto a la aplicación de recursos y metas conforme a lo siguiente:

Eje Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

Contiene al Programa 1.- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de seguridad pública. Se comprometieron recursos, metas y acciones a ejecutar para el 2017 en sus dos Subprogramas: 1.1) Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, (alcanzando un 99.92% de aplicación de recursos y 48.72% en alcance de metas físicas) y 1.2) Acceso a Justicia para las Mujeres, (se logró un alcance en la aplicación de los recursos de 97.85% y el 99.68% de las metas físicas proyectadas).

Eje Desarrollo y Operación Policial:

De ese Eje se desprenden dos programas: Programa 2.- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial que se divide, a la vez, en dos Subprogramas a los cuales se comprometieron recursos, metas y acciones a ejecutar para el 2017: 1) Subprograma 2.1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 91.27% de avance financiero y el 100.00% de avance físico; 2)

Subprograma 2.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el alcance financiero del 35.11% y del 73.63% de las metas físicas proyectados.

Programa 3.- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, a los cuales, en sus tres Subprogramas se asignaron montos y metas a realizar. Se alcanzaron al corte avances como a continuación se describen: en el Subprograma 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación del 97.69% financiero y 46.67% metas físicas; en el Subprograma 3.2 Sistemas de Video vigilancia avance financiero del 100.00% y, físico del 4.35%. Finalmente, en el Subprograma 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, un avance financiero del 98.09% y un 5.37% de avance en metas físicas.

Eje Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal:

Comprende tres programas prioritarios todos de ellos con asignación de montos y metas físicas:

Programa 4.- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, donde se alcanzaron avances del 99.55% en el programa en general. Éste, se divide en 5 subprogramas, cuatro de ellos con asignaciones de montos y metas físicas a ejecutar: Subprograma 4.1) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal con avance del 99.53% financiero y 23.15% físico; Subprograma 4.2) Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso sin asignaciones; Subprograma 4.3) Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana, con avance del 100.00% financiero y 97.70% físico; Subprograma 4.4) Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, sin asignaciones y, Subprograma 4.5) Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas sin asignaciones.

Programas 5.- Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, logrando avances del 98.38% en el Programa en general el cual se secciona en 3 Subprogramas los cuales tuvieron asignaciones de montos y metas físicas a ejecutar como se menciona a continuación: Subprograma 5.1) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, con avance del 98.42% financiero y 43.82% en las metas físicas alcanzadas; Subprograma 5.2) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con avance del 96.74% financiero y 45.75% en las metas físicas alcanzadas; Subprograma 5.3) Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios con avance del 99.82% financiero y 100.00% físico.

Programa 6.- Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos que muestra al corte un avance del 95.76% en la aplicación de recursos y 83.97% en metas físicas alcanzadas, sin división de Subprogramas.

Eje Administración de la Información para la Seguridad Pública:

Este Eje sustenta dos Programas, ambos con asignaciones: El Programa 7.- Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con un avance financiero en general del 100.00% y físico del 32.65%. Contiene dos Subprogramas de la siguiente manera en la misma equivalencia financiero y físico: 1) Subprograma 7.1. Sistema Nacional de Información el 100.00% y 32.65% y, Subprograma 7.2. Registro Público Vehicular el 100.00% y el 0.00%. El Programa 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas con avance del 95.26% en financiero y 1.82% en físico.

Eje Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos

Contiene dos Programas: El Programa 9.- Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con avance en la aplicación de recursos del 100% y del 1.47% de las metas físicas asignadas. Contiene dos Subprogramas de la siguiente manera en la misma equivalencia financiero y físico: 1) Subprograma 9.1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto el 100% y 1.47% y el Subprograma 9.2 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética no recibió asignaciones. Mientras que al Programa 10.- Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, el 100% y 93.18%.

Los Programas de Prioridad Nacional con mayores avances de aplicación de los recursos destinados a cada uno de ellos en el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el reporte de avance físico financiero con corte al 30 de noviembre de 2017 generado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública son: 1) 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con el 98.38%; 2) 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos con el 95.76% de aplicación y, 3) 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de seguridad pública, el 99.73%. Los tres Programas representaron el 16.07% de los montos aplicados en general.

Por otra parte, los Programas de Prioridad Nacional con menor avance al cierre del ejercicio, fueron: 1) 7. Programa Nacional de Información para la Seguridad Pública., con el 45.46% y, 2) 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, con registro de avance del 56.65%; representando estos dos Programas el 12.42% de los montos aplicados en general.

Seguimiento y Evaluación:

Como ya se mencionó la Ley de Coordinación Fiscal determina que los recursos provenientes del FASP se deberán aplicar exclusivamente conforme a lo que establece el Artículo 45 de la misma y particularmente en este sentido como lo indica en la fracción VI del citado Artículo, ... “Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores”

Por lo anterior se incluye en este documento:

Los avances logrados en la aplicación de los recursos financieros y las metas físicas autorizadas para el Seguimiento y Evaluación de los Programas se reflejan en los cuadros que se presentan a continuación:

Avance Físico Financiero:

Para la atención de los compromisos acordados se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por \$3'734,623.46 pesos, habiéndose mantenido sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de Avance Físico Financiero al 30 de noviembre de 2017.

Los recursos asignados al programa, se proyectaron en los capítulos de gasto; 1000 servicios personales (68.46%) recurso estatal; 2000 materiales y suministros, (1.07%) recurso estatal; 3000 servicios generales (28.19%) recurso federal el 94.99% y recurso estatal, el 5.01% y en el Capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (2.28%) recurso estatal.

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal con el 26.78% de la asignación y el restante 73.22% correspondió a la coparticipación estatal; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017, se alcanzó un avance en el ejercicio del 100% del recurso, registrándose en los momentos contables de Pagado \$2.3 millones de pesos y Ejercido con \$ 1.4 millones de pesos.

Seguimiento y Evaluación

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$2,734,623.46	\$2,734,623.46	\$1,805,703.38	\$0.00	\$0.00	\$928,920.08	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$3,734,623.46	\$3,734,623.46	\$2,305,703.38	\$0.00	\$0.00	\$1,428,920.08	\$0.00

Los \$7.7 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 1.62 % del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en números gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 7,632 metas física que permanecieron sin reprogramaciones al transcurso del ejercicio, habiéndose alcanzado al 31 de diciembre el 46.7% de aplicación conforme al reporte AFF que nos indica meta física alcanzada de la siguiente manera:

Sección Seguimiento y Evaluación

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SyE	2,050	0	2,050	0	13	0	2,037	0
1000	15		15				15	
2000	2,000		2,000				2,000	
3000	9		9		7		2	
5000	26		26		6		20	

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Al cierre del mes de noviembre el reporte de Avance Físico Financiero no presenta el registro de la totalidad de las metas físicas logradas, por lo que se recomienda corregir dichos registros para su correcta presentación al cierre del ejercicio.

Resultados:

Los procedimientos administrativos para las solicitudes de aplicación de las acciones programáticas particularmente requieren un esquema de coordinación y aplicación del recurso y registro de movimientos en el mes de que se trate que permita cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

Consideraciones Generales:

Cada uno de los Programas Prioritarios y los Subprogramas relativos, a los cuales se destinaron recursos financieros, establecen compromisos y metas a cumplir. Éstas, se proyectan de conformidad con la naturaleza de la operación que les compete con el propósito de dar consecución a cada uno de los Ejes Estratégicos de observancia nacional, en el ámbito estatal. Derivado de lo anterior, se proyecta la realización de acciones generales y específicas instauradas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico con la asignación de recursos provenientes del FASP, recursos propios o de otras fuentes de financiamiento con los cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.

La aplicación de cursos de capacitación se sujeta a la validación previa de las Fichas Técnicas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional, independientemente de la fuente de financiamiento, para constatar que sus contenidos se ajusten a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización. Se trabaja coordinadamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la gestión de las validaciones de los programas académicos y se cumple con los objetivos del Programa Rector de Profesionalización, los contenidos de formación inicial, continua y especializada, por el Instituto de Capacitación Policial del Estado de Durango o por las Academias Regionales o Institutos que cuenten con acreditación y personal certificado para la impartición de cursos.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Se logró la continuidad de los Programas mediante los sistemas de video vigilancia existentes en la entidad; se preservó el estado operativo de los recursos tecnológicos y la infraestructura relacionada con la operación y aunque no se logró la continuidad de los servicios de video con la cobertura adecuada, se llegó a un 72% de disponibilidad anualizada.

Se fortaleció la actuación de las policías municipales con el otorgamiento del curso a la fuerza operativa comprometida, contando la entidad con todos los elementos con capacitación básica como Primer Respondiente.

De conformidad de los acuerdos obtenidos en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se realizó la petición para visita de pre evaluación por parte de A.C.A (Asociación de Correccionales Americanas) y se obtuvo la Certificación de un Centro.

La operación del Laboratorio de Genética Forense en el estado de Durango, resulta de gran trascendencia ya que otorga certeza y fundamentación en los estudios realizados, al obtener los datos genéticos y realizar el registro de los proyectiles balísticos conforme a estándares científicos internacionales.

La incidencia delictiva se remite de conformidad con las especificaciones requeridas conforme el formato CIEISP (estatal y municipal), formato de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión, como el de la Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los delitos con fines estadísticos.

El Registro Público Vehicular en el estado de Durango cuenta con las herramientas necesarias para operar la base de datos de conformidad con los ordenamientos legales vigentes para la colocación de las constancias de inscripción al REPUVE y así otorgar la

certeza jurídica sobre su propiedad a los dueños de vehículos automotores. Habrá que considerar la revisión de los procedimientos a fin de alcanzar las metas comprometidas.

El número único armonizado de Llamadas de Emergencia 9-1-1 entro en vigor el pasado mes de octubre de 2016, contando para ello con una Red Estatal permanentemente conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, con lo que se resguarda la operación y la continuidad de los servicios a quienes reportan al 9-1-1. De igual forma, la atención a las llamadas de denuncia anónima a través del indicativo 089 se atiende garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

Actualmente la Unidad Especializada en combate al Secuestro del Estado de Durango se encuentra establecida conforme a los requerimientos del Programa. A la fecha, se cuenta con el equipamiento mínimo requerido por la CONASE. No obstante, resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del Programa para la UECS estatal.

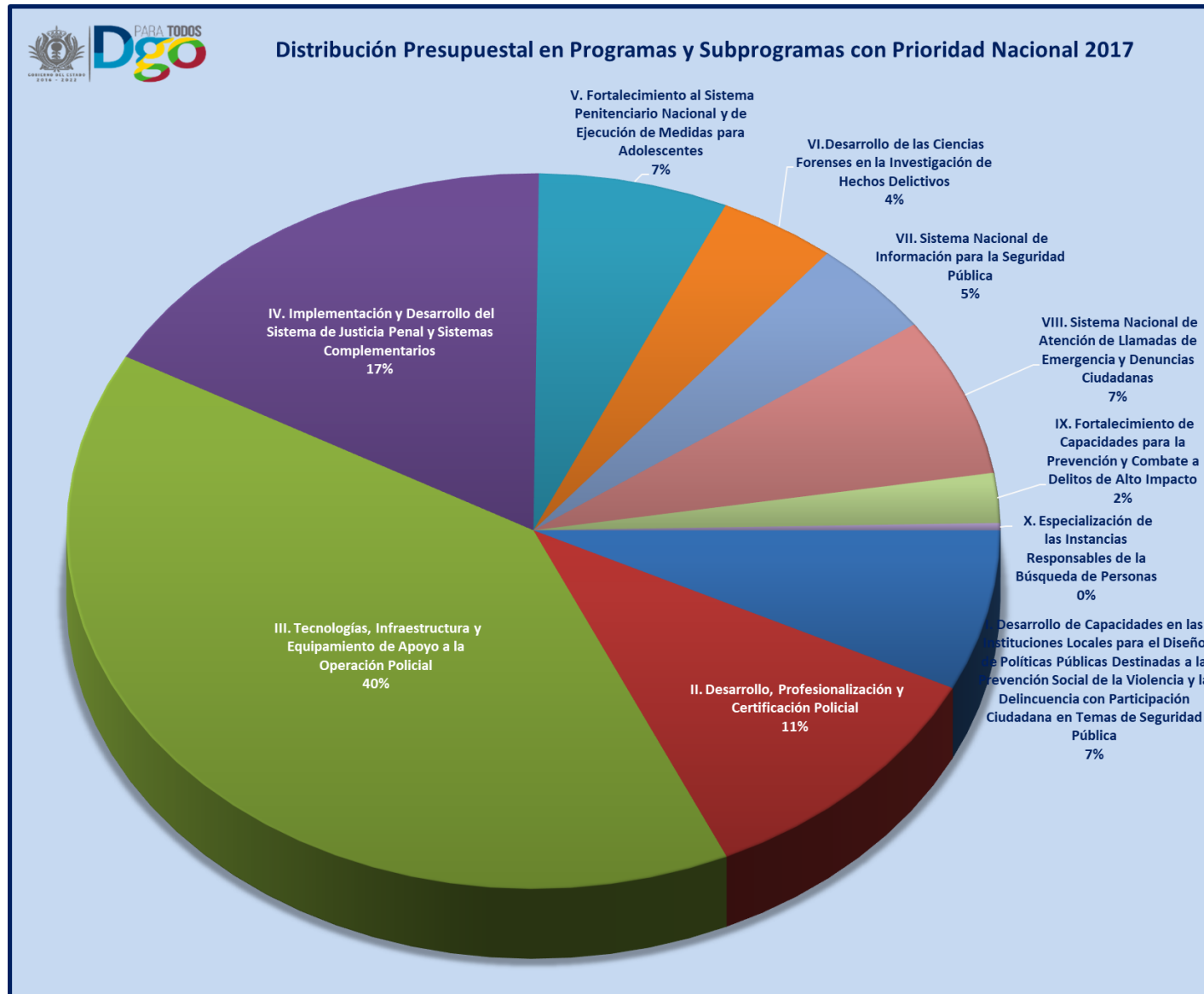
El Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación detalla la distribución de recursos de la forma siguiente:

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	Distribución en los Programas %	Distribución en los Subprogramas %
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	5,776,237.66	10,689,150.10	16,465,387.76	7.1%	100.0%
A. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	-	10,372,971	10,372,971	4.5%	63.0%
B. Acceso a la Justicia para las Mujeres	5,776,237.66	316,179	6,092,417	2.6%	37.0%
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	24,501,708.82	321,000.00	24,822,708.82	10.8%	100.0%
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	18,580,158.82	321,000.00	18,901,158.82	8.2%	76.1%
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	5,921,550.00		5,921,550.00	2.6%	23.9%
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	75,252,146.60	15,084,211.90	90,336,358.50	39.2%	100.0%
A. Red Nacional de Radiocomunicación	7,147,020.00	3,787,479.80	10,934,499.80	4.7%	12.1%
B. Sistemas de Video vigilancia	1,774,800.00	2,614,088.40	4,388,888.40	1.9%	4.9%
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	66,330,326.60	8,682,643.70	75,012,970.30	32.6%	83.0%
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	38,675,180.32	90,045.96	38,765,226.28	16.8%	100.0%
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	37,000,100.00	84,886.06	37,084,986.06	16.1%	95.7%
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana	1,675,080.32	5,159.90	1,680,240.22	0.7%	4.3%
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	14,920,569.92	-	14,920,569.92	6.5%	100.0%
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	12,488,775.00		12,488,775.00	5.4%	83.7%

PROSPECTIVA FINANCIERA

B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	1,285,275.00		1,285,275.00	0.6%	8.6%
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	1,146,519.92		1,146,519.92	0.5%	7.7%
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	9,278,386.31	-	9,278,386.31	4.0%	
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	5,240,999.37	4,626,364.63	9,867,364.00	4.3%	100.0%
A. Sistema Nacional de Información	5,240,999.37	3,973,685.03	9,214,684.40	4.0%	93.4%
B. Registro Público Vehicular		652,679.60	652,679.60	0.3%	6.6%
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	3,799,611.32	12,525,840.20	16,325,451.52	7.1%	
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	5,097,152.00		5,097,152.00	2.2%	100.0%
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	5,097,152.00		5,097,152.00	2.2%	100.0%
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	742,952.68	-	742,952.68	0.3%	
Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	1,000,000.00	2,734,623.46	3,734,623.46	1.6%	
TOTALES	184,284,945.00	46,071,236.25	230,356,181.25	100.0%	

Los Programas con Prioridad Nacional a los cuales se destinó una cantidad mayor de recursos fueron: 1) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (39.2%); 2) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios (16.8%) y, 3) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (10.8%). Cada Programa absorbió más del 10% de recursos y, entre los tres, sumaron casi el 67% del total convenido por la entidad.



X. Bibliografía

X. BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos)

1. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Ley General de Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Pública. - Portal aplicativo del SFU
- ✓ Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2017
- ✓ Anexo Técnico Único de los Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2017
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2017
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

2. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del fuero común de 1997 al 2017)
http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Durango(DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Durango(Transparencia)
- ✓ SETEC
- ✓ CONEVAL. - ASM

DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO:

EMPRESA:	PROSPECTIVA FINANCIERA
DIRECTOR GENERAL	LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL
SUB DIRECTOR GENERAL	CP. Víctor Manuel Martínez González
Coordinador del Informe de Evaluación:	CP. Víctor Manuel Martínez González
Departamento responsable:	Departamento de Análisis y Evaluación
EQUIPO DE TRABAJO:	Lic. Marco Barrera González
	Josué Sigala Pérez
	Lic. Karina Ruíz Mariscal
	Ing. Abelardo Jara Jiménez
Coordinador de la Encuesta Institucional:	Lic. Francisco Hernández Quintero
Departamento responsable:	Estudios de Opinión y de Mercado
EQUIPO DE TRABAJO:	
Coordinadores:	Lic. Sonia M. Maldonado Becerra
	Lic. Gabriel Sandoval Gutiérrez
Entrevistadores:	Ana Julia Ruíz Llamas
	Ana Laura Valencia Chavira
	María Olga Bañuelos García
	Luz Angélica Saldaña Beltrán
	Luz María Velasco Preciado
	Nelly Margarita Ramos Martínez
	Leticia Bañuelos Martínez
	Christian Jonathan Martí
Forma de contratación:	Contrato de Prestación de Servicios